



INFORME DE GESTION

2020-2023

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

NATALIA CAVIEDES

Alcaldesa Municipal De Palermo

GILBERTO ROJAS TRUJILLO

Secretario de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo
Secretario General y de Participación Comunitaria (E)

BECXI MORELY TOVAR RAMIREZ

Secretaria Local de Salud

INGRI DEL ROCIO FIERRO

Secretaria de Hacienda

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ

Secretario de Planeación e Infraestructura

ALBER EDUARDO CASTILLO JAVELA

Director Unidad Transito Palermo

DIANA PAOLA MUÑOZ MENDOZA

Gerente de EPP ESP

NEIDER ALFONSO FARFAN GILOMBO

Jefe De Control Interno De Gestión

MISIÓN

Orientar el desarrollo de Palermo, hacia la construcción de un municipio donde sea posible el goce efectivo de derechos, donde la cultura y la educación, sean promotores de convivencia, y la competitividad sea vista desde la mejora de la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo para ello las dimensiones sociales, económica, político-administrativa, y ambiental del territorio.

VISIÓN

En el 2023 Palermo, será un municipio que habrá logrado alcanzar cambios significativos en el contexto social, cultural, económico, ambiental y administrativo que la colocarán como modelo de municipio en la región, con la implementación de estrategias de inclusión, participación, convivencia, equidad y de buen gobierno; Palermo será un municipio que ofrecerá un escenario de mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO



PLAN DE DESARROLLO "PALERMO ES AHORA", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en las líneas estratégicas social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Palermo, Huila, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO



El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) líneas estratégicas o dimensiones, de las cuales se desprenden sus objetivos y estrategias correspondientes, con cada uno de sus programas, contemplado un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; el Plan de Desarrollo “PALERMO ES AHORA”, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Palermo, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con equidad y énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Palermo, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.



SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 – 2023

INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos son los que permiten la financiación de los diferentes proyectos de inversión que tienen un impacto directo sobre la población e igualmente permiten la financiación de los gastos de funcionamiento, indispensables para que la administración funcione correctamente y preste un buen servicio a la comunidad. La estructura de ingresos del municipio de Palermo se encuentra compuesta por los diferentes ingresos de carácter tributario y no tributario, transferencias derivadas del fondo del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y otras fuentes externas ocasionales como recursos de deuda pública.

Los recursos propios son los que se generan de forma constante en respuesta a las acciones que se realizan para incrementar el recaudo de los tributos y también la prestación de algunos servicios.

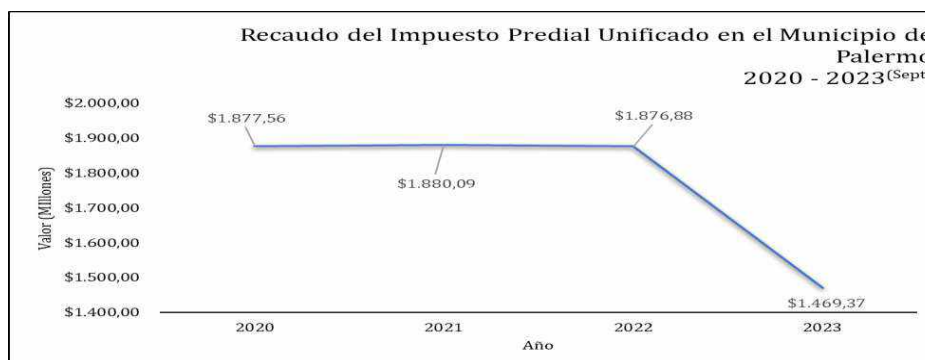
En el municipio de Palermo, como resultado de su autonomía política, administrativa y fiscal conferida por la constitución política, estos están conformados por los diferentes impuestos, tasas, sobretasas, estampillas, recursos tributarios y no tributarios adoptados mediante el acuerdo municipal N° 037 de 2012, Estatuto Tributario Municipal.

Igualmente, dentro de la estructura de ingresos del municipio, estos se clasifican como aquellos que no están afectados por una ley o acto administrativo el cual fije el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico, denominados Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los que, por el contrario, tienen una destinación específica.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

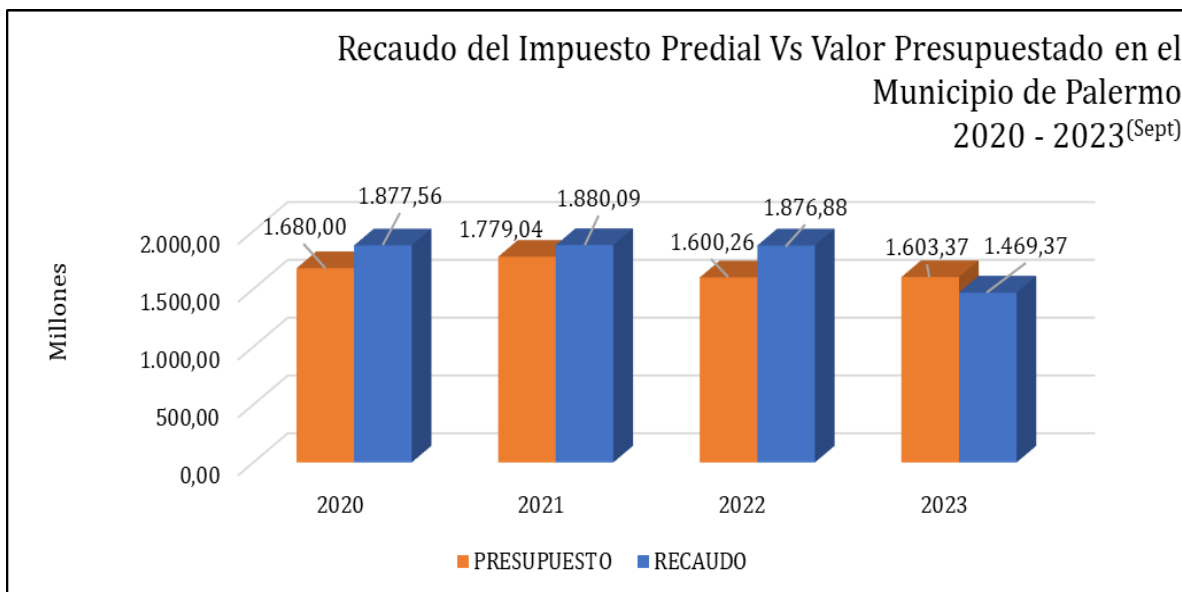
Según la Ley 617 del 2000, estos corresponden a “*los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado*”. En el municipio de Palermo, se pueden destacar el impuesto predial, impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, transferencias de SGP y otros impuestos.

El impuesto predial unificado, autorizado por la Ley 44 de 1990 y el Decreto de Ley 1421 de 1993, es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural, ubicada dentro de la jurisdicción del Municipio de Palermo. A continuación, se observa su comportamiento en el periodo 2020 a septiembre de 2023:

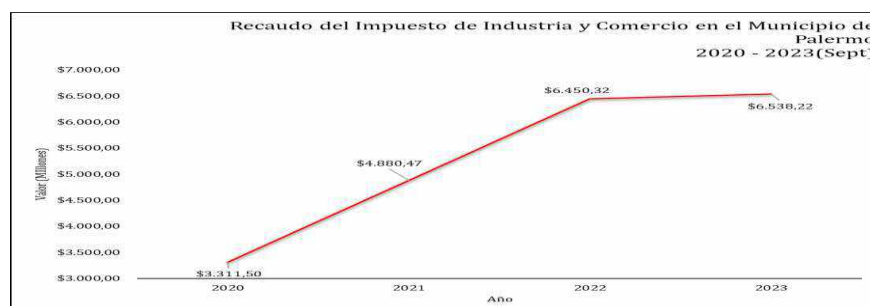


Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

Como se observa, el recaudo del impuesto predial unificado tuvo un comportamiento casi constante durante las vigencias 2020 a 2022. Para septiembre del año 2023, el recaudo presenta un cumplimiento del 92.64% frente al valor presupuestado. Es de resaltar que se han cumplidos las metas de recaudo durante los tres primeros años de la administración, y se espera que se cumpla igualmente para la vigencia 2023. A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas de recaudo fijadas para este tributo:



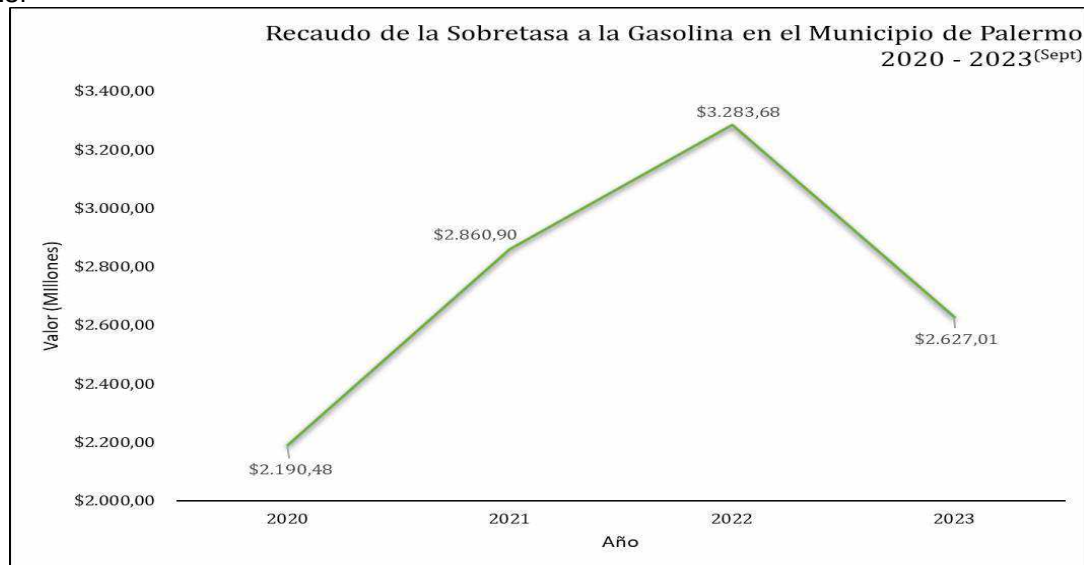
El impuesto de Industria y Comercio autorizado por la Ley 97 de 1913, Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y el Decreto 1421 de 1993, es un gravamen de carácter obligatorio que recae sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras ejercidas dentro de una jurisdicción municipal, que se realizan de forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos. En el municipio de Palermo, el hecho generador lo constituye la venta de bienes y/o servicios, el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, incluidas las del sector financiero, por parte de personas naturales y/o jurídicas, en la jurisdicción del municipio de Palermo, ya sea que cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos. A continuación, se muestra su comportamiento en el periodo 2020 a septiembre de 2023:



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

El Impuesto de Industria y Comercio, presentó un comportamiento creciente durante el periodo del 2020 a septiembre de 2023, con un crecimiento promedio del 39.40% entre los años 2020 a 2022. Para lo corrido de la vigencia 2023, se presenta un crecimiento del 1.36% con respecto al año inmediatamente anterior, indicando que ya se superó esa cifra de recaudo.

La sobretasa a la gasolina motor, autorizada por los artículos 156 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el 117 de la Ley 488 de 1998, es un gravamen cuyo hecho generador esta constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente, nacional o importada en la jurisdicción del Municipio de Palermo. A continuación, se muestra su comportamiento en el periodo 2020 a septiembre de 2023:



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

La sobretasa a la gasolina presentó del año 2020 a 2022 un comportamiento creciente, con tasas de crecimiento en el año 2021 del 30.61% con respecto al 2020, y de 14.78% para el año 2022 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Para lo corrido de la vigencia 2023, presenta un cumplimiento del 101.04% con respecto al valor presupuestado.

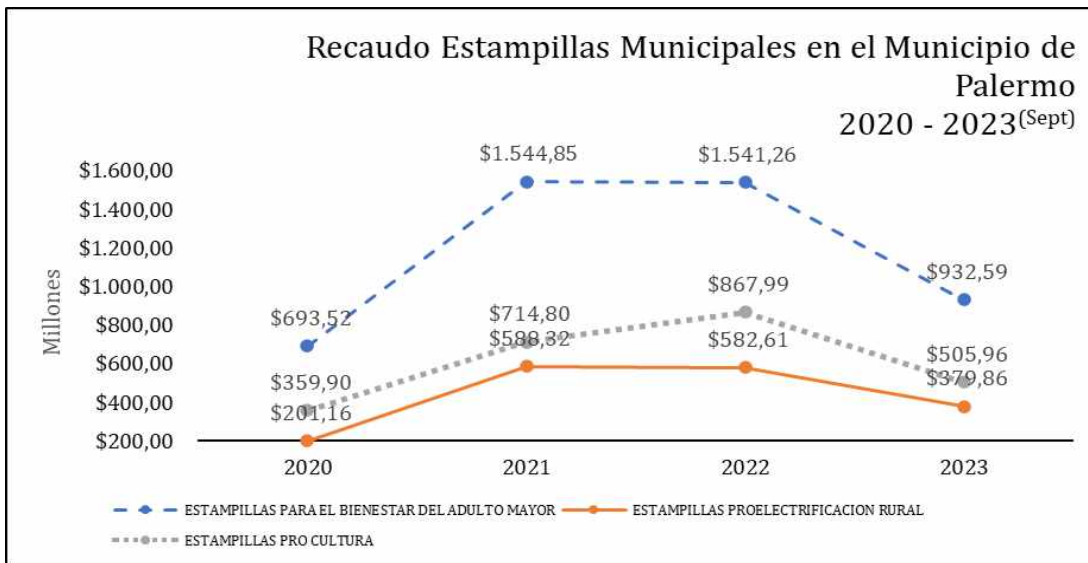
RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECÍFICA

Contrario a los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos con destinación especifican son rentas destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. En el municipio de Palermo se encuentran las estampillas municipales, sobretasa bomberil, Impuesto de Alumbrado Público, entre otros.

Las estampillas municipales, estampilla Pro-Anciano, estampilla Pro-Cultura, estampilla Pro-Electrificación Rural, se constituyen como una parte importante dentro de la estructura de ingresos del Municipio.

La estampilla Pro-Anciano, autorizada por la ley 687 de 2001, es un recurso para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de

bienestar del Anciano centros de vida para la tercera edad. La estampilla Pro-Cultura, autorizada por la ley 397 de 1997, es destinada para financiar la inversión en infraestructura física, el estímulo, el desarrollo, el mejoramiento y la ampliación de los programas y proyectos culturales y artísticos municipales, la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural del municipio, al igual que la operatividad de los mismos. Por último, la estampilla Pro-Electrificación Rural, autorizada por la ley 1845 de 2017, es un recurso para contribuir a la financiación de la universalización del servicio de energía eléctrica rural, especialmente en zonas de difícil acceso y/o para proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales. A continuación, se muestra su comportamiento en el periodo 2020 a septiembre de 2023:



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

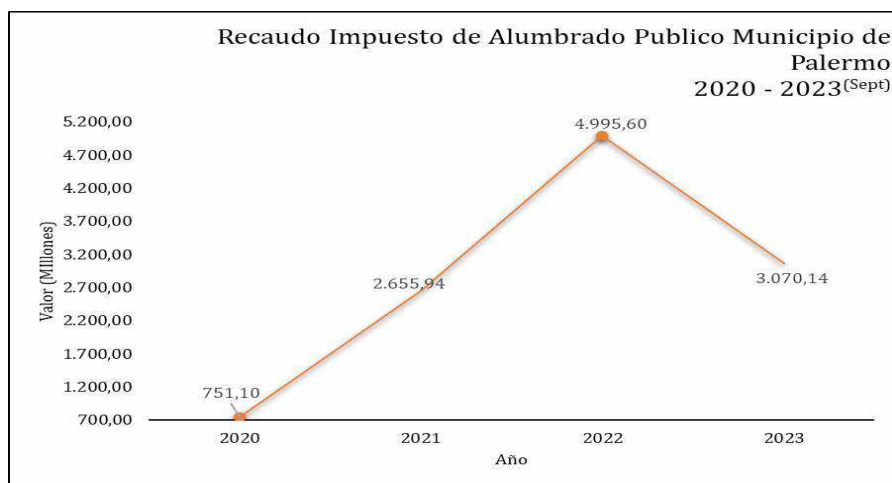
Como se observa, para la vigencia 2021, las estampillas tuvieron un comportamiento positivo creciente, luego se aprecia un comportamiento constante para el año 2022, con un leve crecimiento en el caso de la estampilla procultura. Para lo corrido de la vigencia 2023, ya se han superado las metas de recaudo, en el caso de la estampilla proancianos en un 103.62% y un 101.19% para procultura.

VIGENCIA	ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	ESTAMPILLAS PROELECTRIFICACION RURAL	ESTAMPILLAS PRO CULTURA
2020	693.523.461,60	201.161.434,30	359.901.026,30
2021	1.544.854.008,63	588.319.361,24	714.797.517,31
2022	1.541.261.881,03	582.607.214,01	867.994.137,01
2023	932.593.084,19	379.861.666,45	505.964.567,60

Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

El Impuesto de Alumbrado Público, autorizado por la Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915, ratificado mediante sentencia C-272 del 25 de mayo de 2016 y regulado por la Ley 1819 de 2016, es un

gravamen destinado exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado. A continuación, se muestra el comportamiento en el periodo 2020 a septiembre de 2023:



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de ingresos.

El impuesto de alumbrado público presentó entre los años 2020 a 2022 un comportamiento con una tendencia lineal creciente, con un promedio de crecimiento para el año 2022 del 88.09% con respecto al año 2021. Para lo corrido de la vigencia 2023, se tiene un cumplimiento del 100.30% de la meta de recaudo.

GASTOS MUNICIPALES

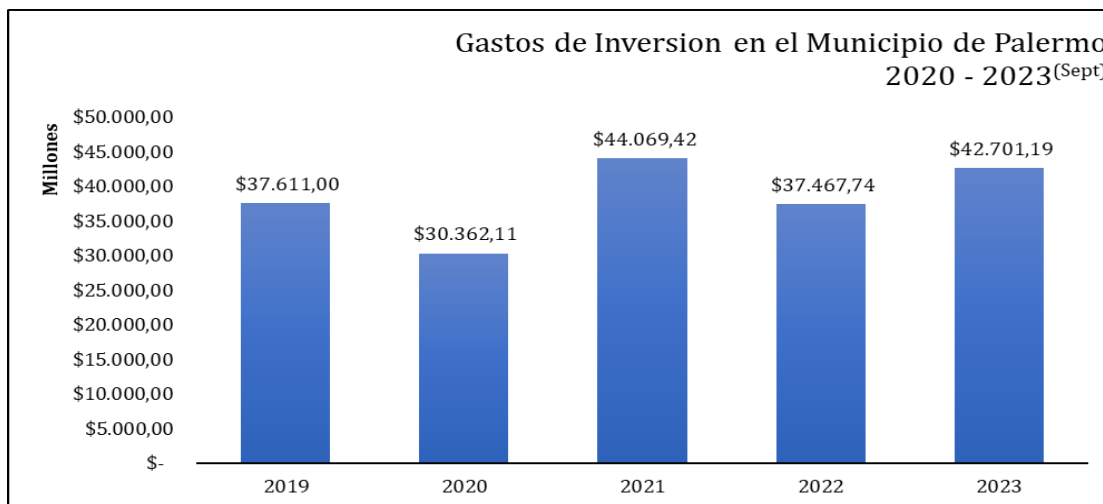
Los gastos públicos son todas aquellas erogaciones que hacen las entidades públicas para cumplir con las funciones asignadas por la constitución y demás leyes, y tradicionalmente se clasifican en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los gastos de funcionamiento corresponden a todas las erogaciones necesarias para el corriente desarrollo de las labores técnicas, administrativas y operativas y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales de la administración.

El servicio de la deuda por su parte, corresponde a los gastos que permiten cumplir con las obligaciones originadas en operaciones de crédito público, comprende los abonos que se hagan al capital y el pago de los intereses y comisiones generadas. El manejo de estos gastos es de suma importancia para la sostenibilidad financiera de la entidad pública. Por último, se tienen los gastos de inversión, que corresponden a los gastos que se hacen para el desarrollo económico y social, aumento de la competitividad, desarrollo e inversión social que permiten mejorar de forma directa la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento:



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de gastos.

Como se puede apreciar, los gastos de funcionamiento han tenido una tendencia creciente de los años 2020 a 2023, con crecimientos de 25.90%, 11.79% y 6.00% para las vigencias 2021, 2022 y lo corrido de 2023, respectivamente.



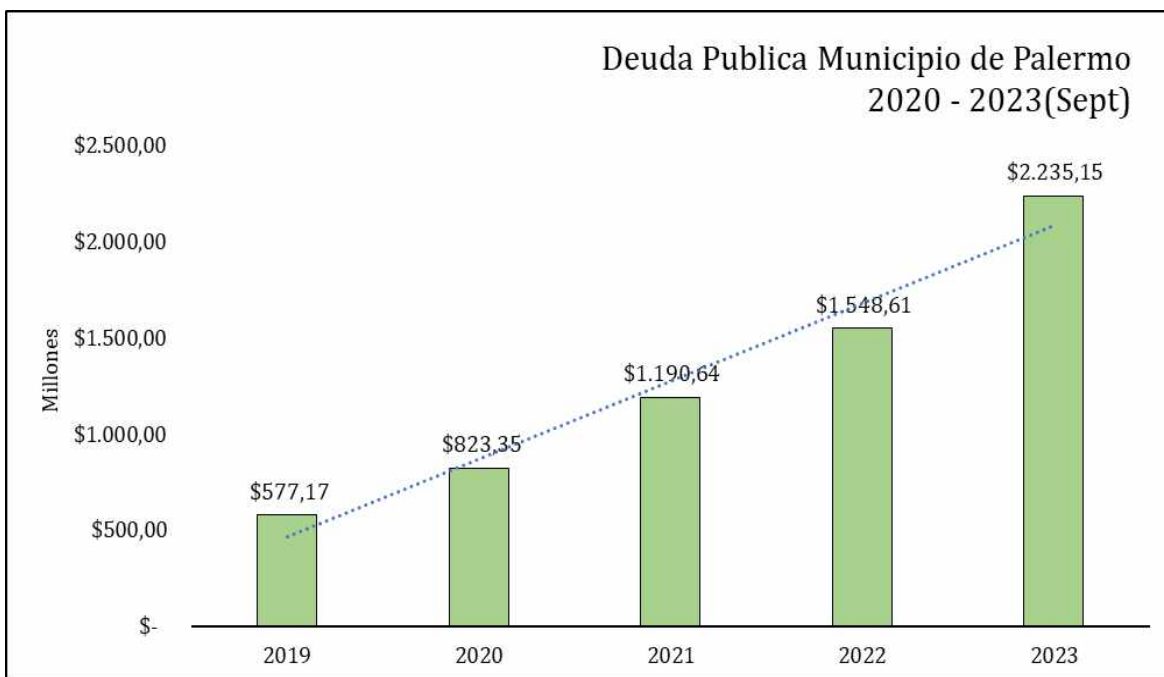
Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de gastos.

Para el caso de los gastos de inversión, estos presentaron para el año 2021 un crecimiento del 45.15% con respecto al 2020, y para el 2022 una disminución del 14.98%. Este comportamiento se debe a que la ejecución de los diferentes proyectos de inversión en el año 2020, se vio afectada por la pandemia del COVID-19. Para lo corrido de la vigencia 2023, se presenta un crecimiento del 13.97% con respecto a lo invertido en el año 2022 y del 13.53% con respecto al año 2019.

VIGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL DE LA DEUDA
2019	\$ 4,287,805,317.62	\$ 37,610,999,798.61	\$ 577,172,264.82
2020	\$ 4,257,129,608.77	\$ 30,362,107,212.47	\$ 823,354,680.43
2021	\$ 5,359,759,812.51	\$ 44,069,424,566.26	\$ 1,190,640,724.50
2022	\$ 5,991,783,917.15	\$ 37,467,735,057.97	\$ 1,548,611,611.00
2023	\$ 6,351,438,703.58	\$ 42,701,187,541.75	\$ 2,235,153,133.00

Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de gastos.

Los gastos de funcionamiento han tenido un comportamiento promedio del 11.62% con respecto al total del gasto público, para las vigencias 2019 a septiembre de 2023, mientras que, en el caso de los gastos de inversión, estos han representado en promedio el 85.53% de los gastos totales para el mismo periodo.



Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de gastos.

En el caso de los gastos de deuda pública, estos han tenido una tendencia creciente en los últimos años, como consecuencia del cumplimiento del pago de esas obligaciones. El municipio de Palermo tiene a la fecha, créditos con el Banco Davivienda, Bancolombia y Banco Agrario de Colombia. Con este último, el contrato de empréstito se realizó en el año 2021, teniendo los siguientes desembolsos:

ITEM	OBLIGACION	TIPO DE CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
1	725039250026393	INVERSION OFICIAL	28/07/2021	\$ 472,987,400.00
2	725039250026483	INVERSION ORDINARIA FINAGRO	29/07/2021	\$ 1,716,063,900.00
3	725039250029773	INVERSION OFICIAL	29/10/2021	\$ 410,578,778.00
4	725039250031711	INVERSION OFICIAL	16/12/2021	\$ 752,475,956.00
5	725036280031721	INVERSION OFICIAL	16/12/2021	\$ 664,937,982.00
6	725039250032571	INVERSION OFICIAL	20/01/2022	\$ 136,118,410.00
7	725039250035941	INVERSION OFICIAL	10/05/2022	\$ 24,281,962.00
8	725039250043189	INVERSION OFICIAL	21/12/2022	\$ 101,127,832.00
9	725039250040369	INVERSION OFICIAL	18/10/2022	\$ 1,049,553,853.00
10	725039250046779	INVERSION OFICIAL	15/05/2023	\$ 2,009,599,805.00
11	725039250049099	INVERSION OFICIAL	27/07/2023	\$ 1,714,698,763.00
12	725039250049969	INVERSION OFICIAL	22/08/2023	\$ 106,108,294.00
TOTAL				\$ 9,158,532,935.00

Fuente: Elaboración propia con base en las ejecuciones de gastos.

El valor total del contrato de empréstito fue por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$11.887.943.554)** en la línea de inversión oficial y el valor de **TRES MIL CIENTO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.100.369.539)** en la línea Inversión Ordinaria Finagro, de los cuales se han realizado los desembolsos como se muestra en el cuadro anterior. El valor total desembolsado, se ha distribuido por vigencias de la siguiente forma, indicando una ejecución del 61.10%,

DESEMBOLSOS 2021	\$ 4,017,044,016.00
DESEMBOLSOS 2022	\$ 1,311,082,057.00
DESEMBOLSOS 2023	\$ 3,830,406,862.00
TOTAL DESEMBOLSOS	\$ 9,158,532,935.00

INFORMACION PRESUPUESTAL

Tabla 1 Comparación De Ingresos Del Municipio De Palermo 2020 – 2022

NOMBRE	SALDO 2020	FINAL	SALDO 2021	FINAL	SALDO 2022	FINAL	SALDO FINAL 2023	ANÁLISI VERTICAL 2020	ANÁLISI VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022
INGRESOS	41,181,343,111.00		50,028,175,146.00		65,010,407,995.00			100%	100%	100%
IMPUESTOS	10,630,807,336.00		15,791,083,605.00		22,081,066,315.00			26%	32%	34%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,033,470,659.00		1,115,904,746.00		2,257,639,975.00			7%	2%	3%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,777,963,018.00		12,880,713,840.00		13,760,979,377.00			31%	26%	21%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,595,385,059.00		11,217,102,733.00		13,177,408,182.00			11%	22%	20%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8,007,948,278.00		8,084,562,020.00		9,427,079,243.00			19%	16%	15%
OTRAS TRANSFERENCIAS	134,280,239.00		21,822,426.00		1,864,599,224.00			0%	0%	3%
FONDOS RECIBIDOS	-		-		-			0%	0%	0%
FINANCIEROS	1,098,372,171.00		606,112,216.00		1,675,664,389.00			3%	1%	3%
INGRESOS DIVERSOS	903,116,351.00		310,873,560.00		765,971,290.00			2%	1%	1%

Tabla 2 Comparación Del Gasto Del Municipio De Palermo 2020 – 2022

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2023	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022
GASTOS	41,317,715,047.00	50,302,039,309.00	63,407,820,683.00	-	100%	100%	100%
SUELDOS Y SALARIOS	891,775,696.00	952,452,689.00	1,010,391,168.00		2%	2%	2%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	20,782,861.00	33,035,438.00	11,750,116.00		0%	0%	0%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	261,709,580.00	286,122,666.00	331,032,725.00		1%	1%	1%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	42,384,100.00	65,826,115.00	55,068,100.00		0%	0%	0%
PRESTACIONES SOCIALES	597,526,370.00	2354,774,534.00	513,055,173.00		1%	1%	1%
GASTOS PERSONAL DE DIVERSOS	119,865,743.00	27,284,298.00	42,611,566.00		0%	0%	0%
GENERALES	2,224,042,110.00	3,973,997,098.00	4,165,565,576.00		5%	8%	7%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	195,349,812.00	235,207,881.00	309,628,032.00		0%	0%	0%
TRANSFERENCIAS	1,063,075,748.00	1,269,722,523.00	11,121,700,648.00		3%	3%	18%
EDUCACIÓN	3,648,712,359.00	1,763,730,869.00	2,227,855,363.00		9%	4%	4%
SALUD	14,504,773,058.00	16,162,540,650.00	17,400,884,325.00		35%	32%	27%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6,525,632,533.00	4,927,248,383.00	2,233,278,747.00		16%	10%	4%
VIVIENDA	1,834,302,973.00	203,237,001.00	4,275,450,948.00		4%	0%	7%
RECREACIÓN Y DEPORTE	3,237,676,280.00	1,044,212,988.00	2,212,056,795.00		8%	2%	3%
CULTURA	1,003,920,034.00	868,099,478.00	2,282,746,202.00		2%	2%	4%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	12,967,003,555.00	11,251,749,298.00	12,240,467,753.00		31%	22%	19%
MEDIO AMBIENTE	449,167,000.00	500,621,584.00	428,351,165.00		1%	1%	1%
COMISIONES	73,112.00	1,091,994.00	85,747.00		0%	0%	0%
FINANCIEROS	314,542,533.00	192,649,792.00	588,031,486.00		1%	0%	1%
CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-8,584,600,410.00	6,188,434,030.00	1,957,809,048.00		-21%	12%	3%

Tabla Nro. 4 - Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	45,731,239,001.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	42,522,815,245.00
TOTAL ACTIVOS	88,254,054,246.00
PASIVOS CORRIENTES	6,907,324,788.00
PASIVOS NO CORRIENTES	19,157,980,515.00
TOTAL PASIVOS	26,065,305,303.00
PATRIMONIO	62,188,748,943.00

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	40,049,362,562.00
GASTOS OPERACIONALES	50,319,971,204.00
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	
RESULTADO OPERACIONAL	- 10,270,608,642.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$.00
RESULTADO NETO	- 10,270,608,642.00

Tabla Nro. 5 - Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	53,276,901,072.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	42,733,459,085.00
TOTAL ACTIVOS	96,010,360,157.00
PASIVOS CORRIENTES	3,957,143,070.00
PASIVOS NO CORRIENTES	22,335,023,501.00
TOTAL PASIVOS	26,292,166,571.00
PATRIMONIO	69,718,193,586.00

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	50,149,920,134.00
GASTOS OPERACIONALES	44,637,911,699.00
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	
RESULTADO OPERACIONAL	5,512,008,435.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$.00
RESULTADO NETO	5,512,008,435.00

Tabla Nro 6 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	58,971,068,866.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	43,077,333,685.00
TOTAL ACTIVOS	102,048,402,551.00
PASIVOS CORRIENTES	5,487,527,729.00
PASIVOS NO CORRIENTES	24,968,634,839.00
TOTAL PASIVOS	30,456,162,568.00
PATRIMONIO	71,592,239,983.00

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	61,678,511,367.00
GASTOS OPERACIONALES	61,565,653,116.00
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	
RESULTADO OPERACIONAL	112,858,251.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
GATOS EXTRAORDINARIOS	\$.00
RESULTADO NO OPERACIONAL	-
RESULTADO NETO	112,858,251.00

INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE LA NACIÓN	27,306,472,087.61	21,782,336,526.08	0.797698672
APORTES PROPIOS	20,267,538,206.14	20,414,910,961.61	101%
OTROS CONCEPTOS	\$.00	\$.00	#¡VALOR!
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE LA NACIÓN	23,316,000,176.37	23,348,003,856.97	100%
APORTES PROPIOS	20,123,124,254.21	24,665,747,644.67	123%
OTROS CONCEPTOS	22,468,823,359.64	953,661,745.91	4%
VIGENCIA FISCAL 2022			
APORTES DE LA NACIÓN	23,328,368,229.77	24,113,441,748.73	103%
APORTES PROPIOS	27,240,600,780.35	30,888,535,327.19	113%
OTROS CONCEPTOS	14,278,214,204.62	1,484,347,521.00	10%
VIGENCIA FISCAL 2023			
APORTES DE LA NACIÓN	28,406,263,716.25	19,876,746,959.42	70%
APORTES PROPIOS	26,052,151,906.18	27,496,094,233.36	106%
OTROS CONCEPTOS	29,827,323,755.61	4,493,476,142.80	15%

GASTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$ 6,398,952,475.57	\$ 4,257,129,608.77	67%
INVERSIÓN	\$ 37,693,689,442.76	\$ 30,362,107,212.47	81%
DEUDA PUBLICA	\$ 848,611,500.00	\$ 823,354,680.43	97%
TOTALES	44,941,253,418.33	35,442,591,501.67	79%
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	6,410,812,600.04	5,359,759,812.51	84%
INVERSIÓN	52,371,774,330.34	44,069,424,566.26	84%
DEUDA PUBLICA	1,372,230,862.00	1,190,640,724.50	87%
TOTALES	60,154,817,792.38	50,619,825,103.27	84%
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	7,494,837,051.01	5,991,783,917.15	80%
INVERSIÓN	43,735,361,577.74	37,467,735,057.97	86%
DEUDA PUBLICA	1,940,339,356.99	1,548,611,611.00	80%

TOTALES	53,170,537,985.74	45,008,130,586.12	85%
VIGENCIA FISCAL 2023			
FUNCIONAMIENTO	9,201,331,745.00	6,232,769,999.58	68%
INVERSIÓN	49,968,984,497.83	42,700,705,870.92	85%
DEUDA PUBLICA	2,234,000,000.00	1,835,826,729.00	82%
TOTALES	61,404,316,242.83	50,769,302,599.50	83%

Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
EDIFICACIONES	6,744,488,890.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	633,198,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	315,930,622.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	200,889,913.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	339,419,262.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,997,013,836.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6,084,333.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3,157,642,112.00
TOTAL	7,079,382,744.00

Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
EDIFICACIONES	6,744,488,890.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	633,198,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	316,961,112.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	283,014,543.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	435,980,192.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,263,624,736.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6,084,333.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3,392,849,993.00
TOTAL	8,290,501,813.00

Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
EDIFICACIONES	6,769,662,890.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	633,198,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	316,961,112.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	283,014,543.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	435,980,192.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,263,624,736.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6,084,333.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3,702,478,025.00
TOTAL	8,006,047,781.00

Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de septiembre de 2023

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
EDIFICACIONES	6,769,662,890.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	633,198,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	316,961,112.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	283,014,543.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	435,980,192.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,263,624,736.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6,084,333.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3,864,900,059.00
TOTAL	7,843,625,747.00



SECRETARIA GENERAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

TALENTO HUMANO.



Decreto No.012 de 2005 “ POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PALERMO”.

Fuente información: Link: <https://efaidnbmnnnibpajpcglefindmkaj/https://www.palermo-huila.gov.co/NuestraAlcaldia/Documents/Decreto%20012%20de%202005.%20Creacion%20Estructura%20de%20Personal.pdf>.

En la Administración “Palermo es Ahora, el plan Estratégico de Talento Humano está orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando siempre la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes. Así como elementos ya conocidos como lo son: visión, misión, objetivos estratégicos, iniciativas y planes de acción, que influyen en el logro del propósito misional.

INDUCCION Y REINDUCCIÓN: Este programa este contenido en el Plan Institucional de Capacitación:

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20CAPACITACION%202023.pdf>.

Durante el cuatrienio, el área de Talento Humano, con su equipo de apoyo, adelantó 2 inducciones a contratista y dos (2) reinducción, a los empleados de Planta de la Administración Palermo es Ahora, donde se trataron temas de orden procedimental y organizacional, al igual que la misión, visión, objetivos, políticas y proyectos que se desarrollan en la Administración Municipal.

EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL: Plasmado en el Plan Institucional de Capacitación.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20CAPACITACION%202023.pdf>.

Mediante Resolución No.100.-47-224 de 2021, se adoptó el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral para los Servidores de Carrera y en periodo de prueba de la Alcaldía Municipal de Palermo.

Fuente información: www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/Normatividad/Resolucion100.47-224%20del%202021%20Adopcion%20Evaluacion%20del%20desempe%C3%B1o.pdf.

Para la presente vigencia, en el mes de enero se hizo la evaluación definitiva correspondiente al periodo 2022-2023, se destaca que los trece (13) servidores Públicos calificados, todos obtuvieron calificación Sobre saliente y que, no se presentaron funcionarios en Periodo de Prueba. La entidad No presenta Evaluaciones del desempeño con calificación No satisfactoria. Durante la vigencia 2022 se realizaron evaluaciones parciales eventuales por ausencia temporal de Funcionarios, las cuales fueron tenidas en cuenta para establecer la calificación definitiva para cada uno de los funcionarios públicos del Municipio.

Al momento se encuentran concertados los compromisos en plataforma de todos los funcionarios sujetos a evaluación para el periodo 2023-2024. Por otra parte, al analizar de manera individual y por dependencias de la entidad se evidencia que el funcionario con mayor puntaje de evaluación del desempeño laboral es el Señor **ALEJANDRO AVILA ALARCON** adscrito a la Secretaria de Hacienda Municipal.

Para el mes de agosto de la presente vigencia se hizo una evaluación parcial, dando el siguiente resultado:

Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC Sistema de Evaluación del Desempeño - EDL-APP Reporte Evaluaciones por Entidad												
Periodo	Cedula Evaluado	Evaluado	Fecha Inicial	Fecha Final	Calc. Funcional	Calc. Comportamental	Valor Cualitativo	Valor Total Def.	Fecha Creación	Motivo Evaluación	Cedula Evaluador	Evaluador
2023 - (1)	55188934	EDNA ROCIO CHINCHILLA ARDILA	01/02/2023	24/07/2023	99,05	12	ALTO	96,19	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	55188357	YAZMIN SUAREZ LOSADA	01/02/2023	24/07/2023	100	12	ALTO	97	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	26534760	NILSA HEIDY GONZALEZ GONZALEZ	01/02/2023	24/07/2023	100	11,95	ALTO	97	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	83233097	LUIS HERNAN LAGUNA ALDANA	01/02/2023	24/07/2023	99	11,84	ALTO	96,15	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	26535726	MARTHA CECILIA FARFAN MOSQUERA	01/02/2023	24/07/2023	99	11,53	ALTO	96,15	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	26535118	DERLY ALARCON MEDINA	01/02/2023	24/07/2023	99,35	11,89	ALTO	96,45	08/08/2023	Cambio de evaluador	36303648	DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
2023 - (1)	26535654	MARTHA CECILIA ARDILA VARGAS	01/02/2023	31/07/2023	99,7	11,75	ALTO	96,75	11/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	1080290339	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
2023 - (1)	55189182	SOL ANGEL TORRES GONZALEZ	01/02/2023	31/07/2023	100	11,78	ALTO	97	11/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	1080290339	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
2023 - (1)	7330560	NELSON SALAS BARRERA	01/02/2023	31/07/2023	96,2	12	ALTO	93,77	11/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	1080290339	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
2023 - (1)	4922066	JAIME PASTRANA CASTAÑEDA	01/02/2023	31/07/2023	97,5	11,64	ALTO	94,88	11/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	83233911	GILBERTO ROJAS TRUJILLO
2023 - (1)	12123483	ALVARO MENDEZ MARTINEZ	01/02/2023	31/07/2023	100	11,64	ALTO	97	15/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	55175620	BECCI MORELLY TOVAR RAMIREZ
2023 - (1)	12121495	ALEJANDRO AVILA ALARCON	01/02/2023	31/07/2023	100	11,53	ALTO	97	16/08/2023	SIN MOTIVO REGISTRADO	55188543	INGRID DEL ROCIO FIERRO

Fuente: Archivo en Excel digital

INFORME EVALUACION DE DESEMPEÑO 2020-2021.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20RESULTADS%20EVALUACION%20DEL%20DESEMPE%C3%91O%20LABORAL%202020-2021.pdf>

INFORME EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20DESEMPE%C3%91O%202021-2022.pdf>

INFORME EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20RESULTADOS%20EVALUACION%20DESEMPE%C3%91O%20LABORAL%202022-2023.pdf>

NOVEDAD PLAN DE VACANTES:

En lo que tiene que ver con este Plan, en la presente vigencia se tiene reportada ante la CNSC la vacante del Cargo de Inspector de Policía código 303-Grado 04 para la habilitación de la Etapa de Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC

ENTORNO LABORAL SALUDABLE:

Fuente información: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%20E%20INCENTIVO%202023.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%20E%20INCENTIVO%202023.pdf)

Con el fin de mantener niveles adecuados de la calidad de vida laboral de los funcionarios de Planta de la Administración Municipal, se llevó a cabo en la vigencia del año 2021, la medición del clima laboral, quedando plasmado dichos resultados en un informe con su respectivo Plan de Acción; para la presente vigencia se está llevando a cabo la contratación de la Medición del clima Laboral, toda vez que su aplicación es de obligatorio cumplimiento cada dos años.

CODIGO DE INTEGRIDAD:

Fuente información: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/CODIGO%20DE%20INTEGRIDAD%20DEL%20SERVICIO%20PUBLICO.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/CODIGO%20DE%20INTEGRIDAD%20DEL%20SERVICIO%20PUBLICO.pdf)

En lo que respecta al Código de Integridad, esta Administración en los procesos de Inducción que realizo cada vigencia del cuatrienio, y continuó socializando dependencia por dependencia, y a cada uno de los funcionarios la aplicabilidad de los cinco valores contenidos en la Resolución No.100.47.229 de 2018; en lo que va corrido de este año, se hicieron 3 Socializaciones.



En el Área de Talento Humano, se realiza las liquidaciones de nómina, prestaciones sociales y liquidaciones de los empleados de Planta de la Administración Municipal, la cual se hace a través de la Plata Forma HASS.



PASIVOCOL: En el Aplicativo <https://www.pasivocol.gov.co/correioip/>, mensualmente se están actualizando a los Funcionarios Activos, Pensionados, beneficiarios, personal retirado, empleadores, como actualizando la hoja de vida de la entidad Alcaldía Municipal de Palermo Huila.

Se interactúa con las plataformas de SIGEP II, actualizando anualmente el personal de ingreso y de egreso, la declaración de renta y los cambios pertinentes, también se tiene a cargo la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para periódicamente estar evaluando a los empleados de Carrera Administrativa.

Las actividades desarrolladas durante los cuatro años de Gobierno, por parte del área de Talento Humano, están contenidas o tienen su trazabilidad en los planes que conforman el

plan estratégico de Talento Humano, publicados en la Página Web del Municipio, al igual que el informe de cumplimiento de cada uno.

VIGENCIA 2020

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20TALENTO%20HUMANO.pdf>

PLAN DE CAPACITACIÓN.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20CAPACITACION%202020.pdf>

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%20A%C3%91O%202020.pdf>

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20PREVISION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS%20V1.pdf>

PLAN DE VACANTES.

Fuente información: www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20VACANTES%20V1.pdf

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/Paginas/Gestion-Humana.aspx>

Se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajos directos y contratistas de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizadas con la ARL positiva y con el apoyo del profesional se anexa a continuación la constancia de registros de Accidentes de Trabajo (2) y Enfermedades laborales (2) de 197 trabajadores promedios de afiliados.

INFORME DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/INFORME%20DE%20PLAN%20ESTRATEGICO%20TALENTO%20HUMANO%202020.pdf

VIGENCIA 2021

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20TALENTO%20HUMANO%202021.pdf>

PLAN DE CAPACITACIÓN.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACIONES%202021.pdf>

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20BIENESTAR%20E%20INCENTIVOS%202021.Pdf>



—ALCALDÍA—
MUNICIPIO DE PALERMO
—NIT. 891.180.021-9—

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20PREVISION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS%202021.pdf>

PLAN DE VACANTES.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20VACANTES%202021.pdf>

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PROGRAMA%20PLAN%20DE%20TRABAJO%20ANUAL%20SG-SST%202021.pdf>.
She publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajare directos y contratistas de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizadas con la ARL positiva y con el apoyo del profesional se anexa a continuación la constancia de registros de Accidentes de Trabajo (4) y Enfermedades laborales (4) de 216 trabajadores promedios de afiliados.

INFORME DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20TH%202021.pdf>

VIGENCIA 2022

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20GESTION%20ESTRATEGICO%20%20DE%20TALENTO%20HUMANO%202022.pdf>

PLAN DE CAPACITACIÓN.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%202022.pdf>

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20%20ANUAL%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%20E%20INCENTIVO%202022.pdf>

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20DE%20PREVISION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS%202022.pdf>

PLAN DE VACANTES.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20VACANTES%202022.pdf>

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

<https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/Paginas/Gestion-Humana.aspx>.

Se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajos directos y contratistas de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizadas con la ARL positiva y con el apoyo del profesional se anexa a continuación la constancia de registros de Accidentes de Trabajo (6) y Enfermedades laborales (6) de 213 trabajadores promedios de afiliados.

INFORME DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20ANUAL%20DE%20GESTION%20ESTRATEGICO%202022.pdf>.

VIGENCIA 2023.

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20TALENTO%20HUMANO%2023.pdf>.

PLAN DE CAPACITACIÓN.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20CAPACITACION%202023.pdf>.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%20E%20INCENTIVOS%202023.pdf>.

AJUSTE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/AJUSTE%20PLAN%20DE%20BIENESTAR%202023.pdf>.

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20PREVISI%C3%93N%20RECURSO%20HUMANO%202023.pdf>.

PLAN DE VACANTES.

Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionHumana/PLAN%20ANUAL%20DE%20VACANTES%202023.pdf>.

PLAN DE DESARROLLO PALERMO ES AHORA.

1. DIMENSION BUEN GOBIERNO PALERMO ES AHORA

1.1. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

1.1.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

I. 4599007 Servicios Tecnológicos.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	50	55

ADMINISTRACION DE PORTAL WEB, SUIT Y VENTANILLA UNICA.

Durante el periodo de gobierno 2020 – 2023, se realizaron las acciones pertinentes y ajustados a los marcos de la política de gobierno digital establecida por el gobierno nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Con base a la política anteriormente mencionada, la administración Municipal adelanta los siguientes procesos por parte de la oficina de las TICs:

a) IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LAS PQRDS QUE RECIBE LA ENTIDAD:

Durante el año 2020 se realizó la adquisición y puesta en marcha de un software para la gestión de las PQRDS que se reciben día a día en la entidad, esto se realizó con el objetivo de digitalizar los trámites y garantizar una respuesta en los tiempos establecidos por la normativa, además de aportar a la directriz del cero uso de papel para así aportar a la conservación del medio ambiente. Actualmente el software fue migrado a un nuevo dominio puesto que el dominio en el que originalmente se alojó caducó, la migración de esta herramienta se realizó el día 31 de julio del año 2023, la herramienta cuenta con una base de datos con las tablas pertinentes para el funcionamiento del sistema, y una base de datos más para el respaldo de la información alojada en el mismo dominio, se entrega la herramienta implementada y con más del 80% de espacio de almacenamiento en el dominio.

A continuación, se relacionan la entrega de las credenciales, dirección de el del software y dirección del panel de administración de la misma, además de registro fotográfico como evidencia del correcto uso y despliegue de la herramienta.

Url del Cpanel dominio Colombia Hosting para la administración de la herramienta "ventanilla única".

<https://eliu.colombiahosting.com.co:2083/>

Usuario: ventanil

Dentro del panel en el apartado Data bases se puede acceder a las demás credenciales para los usuarios que usan la herramienta.

Con la adquisición y despliegue de esta herramienta se fortaleció el proceso de gestión de las solicitudes PQRDS que recibe la entidad, lo que trajo inmerso un aumento en la eficiencia al proceso de brindar respuestas a todas y cada una de dichas solicitudes, garantizando la integridad de la información, teniendo un registro digital en una base de datos MySQL, lo que permite llevar un control claro y preciso del estado general y por dependencias de la gestión de ventanilla única, para lo cual se cuenta con un usuario por funcionario.

USUARIOS SOFTWARE VENTANILLA UNICA

Id Loguin	Nombre usuario	Identificación usuario	Área usuario	Usuario Loguin
3	MARTHA FARFAN	26535726	VENTANILLA UNICA	MARTHA.FARFAN
4	NILSA GONZALEZ	NILSA GONZALEZ	ARCHIVO	NILSA.GONZALEZ
5	SALUD LOCAL	55189805	SECR. SALUD LOCAL	SALUD
6	PLANEACION	1004157185	SECR. PLANEA. E INFRAEST.	planeación
7	CULTURA	1080296489	SECR. CULT. DEP. Y DESA. EDUC.	cultura
8	SECRETARIA DESPACHO	55188357	SECR. ALCALDIA	SECRETARIA.DESPACHO
9	HACIENDA	1004155840	SECR. HACIENDA	HACIENDA
10	MARIA ALEJANDRA VARGAS	1080293429	PART. COMUNITARIA	MARIA.VARGAS
11	TITULACION	TITULACION	TITULACION	TITULACION
12	SAMIRNA ORTIZ SEPULVEDA	55112998	EDUCACION	SAMIRNA.ORTIZ
13	CULTURA Y DEPORTE	36309430	CULTURA	cultura01
14	DIEGO CHARRIA	12145531	DEPORTE	DIEGO.CHARRIA

USUARIOS SOFTWARE VENTANILLA UNICA

Id Loguin	Nombre usuario	Identificación usuario	Área usuario	Usuario Loguin
15	LUISA FERNANDA LAVAO	1080291664	BIBLIOTECA	LUISA.FERNANDA
16	GIMNASIO	GIMNASIO	GIMNASIO	GIMNASIO
17	SEGUIMIENTO SECRETARIA GENERAL	SEGUIMIENTO SECRETARIA GENERAL	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
18	COMISARIA FAMILIA	COMISARIA FAMILIA	COMIS. FAMILIA	COMISARIA
19	DEFENSA JURIDICA	DEFENSA JURIDICA	DEFENSA JURIDICA	DEFENSA.JURIDICA
20	ASESOR ADMINISTRATIVO	ASESOR ADMINISTRATIVO	ASES. ADMINIST.	ASESOR.ADMINISTRATIVO
21	CONTRATACION	CONTRATACION	CONTRATACION	CONTRATACION
23	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	TALENTO.HUMANO
24	TICS	TICS	TICS	TICS
25	AMBIENTAL	AMBIENTAL	AMBIENTAL	AMBIENTAL
27	PRODUCTIVIDAD	PRODUCTIVIDAD	PRODUCTIVIDAD	PRODUCTIVIDAD
28	VICTIMAS	VICTIMAS	VICTIMAS	VICTIMAS
29	SEGURIDAD CONVIVENCIA	SEGURIDAD CONVIVENCIA	SEG. Y CONV.	CONVIVENCIA
30	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	ASUN. SOCIALES	ASUNTOS.SOCIALES
31	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD
32	INSPECCION POLICIA	INSPECCION POLICIA	INSP. POLICIA	INSPECCION
33	PARTICIPACION COMUNITARIA	PARTICIPACION COMUNITARIA	PART. COMUNITARIA	PARTICIPACION
34	ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR	ADULTO.MAYOR
35	FAMILIAS EN ACCION	FAMILIAS EN ACCION	FAMILIAS EN ACCION	FAMILIAS.ACCION
36	SIVIGILA	SIVIGILA	SIVIGILA	SIVIGILA
37	VEEDURIAS EN SALUD	VEEDURIAS EN SALUD	VEEDURIAS EN SALUD	VEEDURIAS.SALUD
38	ASEGURAMIENTO SALUD	ASEGURAMIENTO SALUD	ASEG. EN SALUD	ASEGURAMIENTO.SALUD
39	ASILO	ASILO	ASILO	ASILO
40	SALUD MENTAL	SALUD MENTAL	SALUD MENTAL	SALUD.MENTAL

USUARIOS SOFTWARE VENTANILLA UNICA

Id Loguin	Nombre usuario	Identificación usuario	Área usuario	Usuario Loguin
41	FORMULACION PROYECTOS	FORMULACION PROYECTOS	FORM. PROYECTOS	PROYECTOS
42	ESTRATIFICACION	ESTRATIFICACION	ESTRATIFICACION	ESTRATIFICACION
43	CONTROL URBANO	CONTROL URBANO	CONTROL URBANO	CONTROL.URBANO
44	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	OBRAS.PUBLICAS
45	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA
46	GESTION RIESGO	GESTION RIESGO	GESTION RIESGO	GESTION.RIESGO
47	POT	POT	PLAN. Y ORD. TERR.	POT
48	MIPG	MIPG	MIPG	MIPG
49	SISBEN	SISBEN	SISBEN	SISBEN
50	VIAS	VIAS	VIAS	VIAS
51	SANEAMIENTO BASICO	SANEAMIENTO BASICO	SANEAMIENTO BASICO	SANEAMIENTO.BASICO
52	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
54	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO
55	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
56	FISCALIZACION	FISCALIZACION	FISCALIZACION	FISCALIZACION
57	INDUSTRIA COMERCIO	INDUSTRIA COMERCIO	IND. Y COMERCIO	INDUSTRIA.COMERCIO
58	COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO	COBRO.COACTIVO
59	IMPUESTOS	IMPUESTOS	IMPUESTOS	IMPUESTOS
60	PRESCRIPCION IMPUESTOS	PRESCRIPCION IMPUESTOS	PRES.IMPUESTOS	PRESCRIPCION.IMPUESTOS
61	ARRENDAMIENTOS	ARRENDAMIENTOS	ARRENDAMIENTOS	ARRENDAMIENTOS
62	RENTAS	RENTAS	RENTAS	RENTAS
63	MARCO FISCAL	MARCO FISCAL	MARCO FISCAL	MARCO FISCAL
64	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	CONTROL.INTERNO
65	EPP	EPP	SECR.EPP	EPP
66	TRANSITO	TRANSITO	TRANSITO	TRANSITO
67	SALUD OCUPACIONAL	SALUD OCUPACIONAL	SALUD OCUPACIONAL	SALUD.OCUPACIONAL
68	CONCEJO	CONCEJO	SECR. CONCEJO	CONCEJO
69	PERSONERIA	PERSONERIA	SECR.PERSONERIA	PERSONERIA
70	ALMACEN	ALMACEN	ALMACEN	ALMACEN
71	EDER PABLO	EDER PABLO	VIGILANCIA	VIGILANCIA

USUARIOS SOFTWARE VENTANILLA UNICA

Id Loguin	Nombre usuario	Identificación usuario	Área usuario	Usuario Loguin
	FIERRO	FIERRO		
72	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	PROTOCOLO.BIO
73	GERSAIN RAMIREZ	12112090	FISCALIZACION	FISCAL

b) ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB DE LA ENTIDAD:

Durante el periodo de gobierno 2020 – 2023, se realizó la publicación activa y permanente de la información pertinente respetando la normativa vigente de acceso a la información establecida por la ley 1712 de 2014 donde se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Acorde a esta normativa la página web conto con una alimentación permanente de la información remitida por todas y cada una de las dependencias que hacen parte de la Alcaldía Municipal.

El portal web paso por un proceso de actualización en conjunto con 101 entidad encargada de la edición del portal web, puesto que por parte del funcionario encargado del manejo de este tiene la limitación a solo alimentar el portal con información, además de la facultad de crear paginas internas dentro de la plataforma, actualmente el portal se encuentra alimentado con la información correspondiente y suministrada por las dependencias desde el primer año de la administración hasta la actual vigencia.

El portal se ha sometido a las evaluaciones pertinentes por parte de la procuraduría, tal como la evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITA), la cual se realiza cada año y donde se realiza un examen minucioso del nivel de cumplimiento de cada uno de los componentes del portal con respecto a los parámetros establecidos por la procuraduría para garantizar el acceso a la información.

Se cuenta también con un certificado de cumplimiento para cada vigencia, el cual se puede descargar dentro del portar ITA de la procuraduría con las credenciales que se anexan en el presente documento.

El portal web cuenta además con un sistema de recepción de PQRDS en el cual los ciudadanos pueden diligenciar PQRDS y enviarlas a la entidad para su respectiva radicación y respuesta. Para el manejo de esta herramienta existe un dashboard el cual permite la identificación de las PQRDS que ingresan a través del portal web, a través de este se puede realizar la recepción y radicación de la PQRDS para ser ingresada por ventanilla única.

Para efectos de cumplimiento y transferencia de credenciales, se relaciona la información pertinente y necesaria para continuar con el manejo del portal web por parte de la administración entrante.

Url de acceso al portal: <https://www.palermo-huila.gov.co/Paginas/default.aspx>

Url de acceso plataforma ITA: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>

De parte de 101 se cuenta con el certificado de cumplimiento de accesibilidad del portal según los parámetros establecidos por ITA en la presente vigencia.

Correos institucionales: Se cuenta actualmente con un sistema de correos institucionales para la recepción de información por medio electrónico, correos de dominio ZIMBRA (TIGO), gestionados por 101, para la oficina TICs se cuenta con el correo lidergel@palermo-huila.gov.co, este siendo el receptáculo de información concerniente al área y es el correo que recibe la información pertinente de las dependencias para la publicación de información al portal web, el encargado debe continuar con el proceso de aseguramiento de la información alojada en los correos institucionales, además de realizar los Backups necesarios para el correcto funcionamiento de estos, además de proteger y respaldar la información que allí se reposa, el correo mencionado se encuentra vinculado en los portales estatales que competen a la evaluación, seguimiento y procesos que se desarrollan dentro de la oficina TIC, para efectos de cumplimiento y transferencia de credenciales, se relacionan los correos institucionales y las credenciales para el acceso a los mismo actualizadas a la fecha de elaboración del presente informe.

Relación correos zimbra y contraseñas:

Usuario: Inspecciondepolicia@palermo-huila.gov.co

Usuario: Transitoytransporte@palermo-huila.gov.co

Usuario: Victimas@palermo-huila.gov.co

Usuario: alcaldia@palermo-huila.gov.co

Usuario: asuntosociales@palermo-huila.gov.co

Usuario: contactenos@palermo-huila.gov.co

Usuario: contratacion@palermo-huila.gov.co

Usuario: controlinterno@palermo-huila.gov.co

Usuario: culturadeportedesarrolloeducativo@palermo-huila.gov.co

Usuario: lidergel@palermo-huila.gov.co

Usuario: saludlocal@palermo-huila.gov.co

- c) **SUIT:** Para la consecución de las metas tratadas en el plan de gobierno de la doctora Natalia Caviedes Chinchilla se trabajó durante la vigencia en la implementación de la política SUIT, la cual establece que todas las Instituciones que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, incluidos organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano deben reportar la información acerca de sus trámites y servicios.

Durante el periodo 2020 – 2023 se realizaron los siguientes avances en esa materia:

Se entregan 73 tramites inscritos en la plataforma SUIT, para el apartado de inventario de tramites se cuenta con un porcentaje de avance del 88% con 72 tramites inscritos, 1 eliminado y 9 en proceso de creación.

Para efectos de garantizar con la ejecución de esta estrategia en el presente documento se entregan las credenciales de acceso del gestor de tramites SUIT.

Plataforma SUIT:

Url de acceso: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

Usuario: Dramirez589

INVENTARIO DE TRÁMITES EN SUIT:

Dependencia: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (4)

1. Permiso para espectáculos públicos de+ las artes escénicas en escenarios no habilitados:
2. Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.
3. Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas
4. Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas

Dependencia: Secretaría de Hacienda (20).

1. Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales.
2. Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
3. Auxilio para gastos de sepelio.
4. Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

5. Certificado de paz y salvo.
6. Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales
7. Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados.
8. Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago.
9. Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
10. Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido.
11. Exención del impuesto de espectáculos públicos.
12. Exención del impuesto de industria y comercio.
13. Exención del impuesto predial unificado
14. Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias.
15. Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias.
16. Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.
17. Impuesto sobre casinos y juegos permitidos.
18. Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
19. Prórroga de sorteo de rifa.
20. Sobretasa municipal o distrital la gasolina motor.

Dependencia: Secretaría de Planeación (30).

1. Ajuste de cotas y áreas.
2. Aprobación de los planos de propiedad horizontal.
3. Aprobación de piscinas.
4. Asignación de nomenclatura.
5. Autorización para el movimiento de tierras
6. Certificado de estratificación socioeconómica.
7. Certificado de riesgo de predios.
8. Concepto de norma urbanística
9. Concepto de uso del suelo
10. Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación.
11. Copia certificada de planos.
12. Determinantes para el ajuste de un plan parcial.
13. Formulación y radicación del proyecto del plan parcial.
14. Impuesto a la publicidad visual exterior.
15. Impuesto de delineación urbana.
16. Impuesto sobre el servicio de alumbrado público.
17. Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
18. Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio.
19. Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
20. Legalización urbanística de asentamientos humanos.
21. Licencia de intervención del espacio público.
22. Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.
23. Licencia urbanística.
24. Modificación del plano urbanístico.

25. Permiso de captación de recursos.
26. Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
27. Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
28. Registro de la publicidad exterior visual.
29. Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN.
30. Retiro de un hogar de la base de datos de sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN

Dependencia: Secretaría de Salud (4).

1. Esterilización canina y felina.
2. Licencia de exhumación de cadáveres.
3. Registro de ejemplares caninos potencialmente peligrosos.
4. Traslado de cadáveres.

Dependencia: Secretaría General y de Participación Ciudadana (6).

1. Certificado de residencia.
2. Certificado de residencia para personas que residen en el territorio del área de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera.
3. Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.
4. Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas.
5. Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo.
6. Asistencia técnica rural.

d) ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Durante el periodo de gobierno 2020 - 2023, se implementó una estrategia integral para garantizar la seguridad informática y la protección de datos en la Alcaldía Municipal de Palermo, Huila. Esta estrategia tuvo como objetivo principal salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información crítica y sensible de la institución.

Políticas de Seguridad Informática.

Se establecieron políticas y procedimientos de seguridad informática que definieron claramente los roles y responsabilidades de cada empleado en lo que respecta al manejo seguro de la información. Esto incluyó la creación y gestión de contraseñas seguras, el control de accesos a los sistemas y la definición de protocolos para el uso adecuado de dispositivos y recursos informáticos.

Encriptación de Datos Sensibles.

Se implementaron mecanismos de encriptación para asegurar que la información sensible almacenada en bases de datos y servidores estuviera protegida. La encriptación se aplicó tanto en reposo como en tránsito, garantizando que los datos estuvieran seguros incluso en caso de acceso no autorizado.

Copias de Seguridad (Backups).

Se estableció un riguroso proceso de copias de seguridad de los datos críticos de la Alcaldía. Estas copias se realizaban de forma periódica y se almacenaban de manera segura en ubicaciones externas, asegurando la recuperación de datos en caso de desastres, fallos de hardware o ataques cibernéticos.

Capacitación en Seguridad Informática.

Se proporcionó capacitación regular a todos los empleados sobre buenas prácticas de seguridad informática, concientizándolos sobre la importancia de proteger la información y brindándoles las herramientas necesarias para identificar y mitigar posibles riesgos y amenazas.

e) Plataforma de Participación Ciudadana y Redes Sociales.

Para fomentar la participación ciudadana y promover la transparencia, se implementó una plataforma en línea que permitía a los ciudadanos presentar propuestas, quejas y reclamos.

Esta plataforma se convirtió en un canal efectivo para que la comunidad expresara sus inquietudes y contribuyera a la toma de decisiones gubernamentales.

Asimismo, se administraron de manera activa las redes sociales de la Alcaldía, utilizando estos canales como medios de comunicación para difundir información relevante y establecer un diálogo directo con los ciudadanos. Se promovió la interacción y se brindó respuesta oportuna a las consultas y comentarios de la comunidad.

Conclusiones y Recomendaciones

Durante el periodo 2020 - 2023, se lograron avances notables en la implementación de una estrategia integral de gobierno digital, que incluyó fortalecer la seguridad informática y fomentar la participación ciudadana a través de plataformas digitales.

Para garantizar la continuidad exitosa de estas iniciativas, es vital que la administración entrante considere las siguientes recomendaciones:

Mantenimiento y Actualización Continua: Es crucial asegurar que las herramientas tecnológicas implementadas sean mantenidas y actualizadas de acuerdo con las necesidades cambiantes y avances tecnológicos.

Continuar Fortaleciendo la Seguridad: Es fundamental seguir reforzando las medidas de seguridad para proteger la información y los sistemas contra posibles amenazas y riesgos cibernéticos.

Promover la Participación Ciudadana: Mantener e impulsar la participación de los ciudadanos a través de plataformas digitales y redes sociales para crear una administración más transparente y orientada al servicio de la comunidad.

Capacitación Permanente del Personal: Brindar capacitación y actualización constante al personal para garantizar que estén al tanto de las tecnologías implementadas y puedan utilizarlas de manera efectiva en sus labores diarias.

El éxito en la ejecución de estas acciones contribuirá a consolidar una administración digital eficiente y comprometida con la transparencia y participación ciudadana. Para información adicional o aclaraciones, nos mantenemos a disposición para brindar la asistencia necesaria.

II. 4599017 Servicio de gestión documental.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Sistema de gestión documental implementado	1	1

La Alcaldía del Municipio de Palermo Huila, tiene establecido para el desarrollo de la Gestión Documental los Formatos, Reporte de Radicados, Documentos Digitalizados (Contratos), Ventanilla Única, Planilla Control de Entrega, Reporte Seguimiento, Comunicaciones Internas, Carpetas e Inventarios, Comunicaciones Oficiales, Series y Subseries Documentales, Tabla de Retención Documental, Inventario Documental, Inventario General Actualizado y Formato Préstamo de Documentos.

INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS QUE A SU VEZ SE CONSTITUYEN EN INSTRUMENTOS DE LA GESTION PUBLICA:

A. **Programa de Gestión Documental - PGD:** el programa de gestión documental de la alcaldía del municipio de Palermo fue elaborado en el mes de agosto de 2015 para su implementación.

A partir de la adopción del PGD la alcaldía del Municipio de Palermo puso en ejecución este instrumento archivístico aplicando los diferentes procesos como son la producción y organización de documentos orientados a la clasificación ordenación y descripción de los documentos; aplicando estos procesos a los diferentes documentos

existentes en los archivos de gestión, producidos en cada secretaria u oficinas asesoras de la administración municipal; implementando la instalación de rótulos de cajas y carpetas, aplicando el formato préstamo de expedientes, formato transferencias documentales, formato inventario documental para la organización de los documentos.

Así mismo se tiene para el proceso de recepción distribución y trámite de documentos un software para ventanilla única para gestión de correspondencia, ventanilla, radicación, flujo documental y administración de

PQRS” a través de este software se hace seguimiento al trámite de los documentos con el fin de dar una oportuna respuesta al cliente externo o solicitante.

B. **Cuadro de Clasificación Documental - CCD:** Se dio su implementación al CCD por parte de la administración municipal desde el momento de su elaboración, aplicando las series documentales para la clasificación y conformación de las series documentales en el proceso de organización y producción de documentos a los archivos de gestión. Como constancia se tiene el CCD de la Alcaldía del Municipio de Palermo.

C. **Tablas de Retención Documental - TRD:** Se cuentan con Tablas de Retención Documental desde el año 2015 las cuales se viene aplicando a los diferentes archivos de gestión de la administración municipal para la organización de documentos, implementando las transferencias documentales primarias de conformidad a los tiempos de retención indicados en las TRD de cada secretaria u oficina asesora.

Es de anotar que la actualización de las TRD fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Mediante Acta 005 del 1º. de junio del 2023 y mediante resolución 498 del 05 de julio del 2023, para su posterior revisión, validación y convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos del Huila.

D. **Tablas de Retención Documental - TRD:** teniendo en cuenta la fecha de elaboración de las TRD de la alcaldía del municipio de Palermo en el año 2015 se han realizado transferencias primarias en los documentos que cumplieron con los tiempos de retención en los archivos de gestión, siendo estos entregados al archivo central para su custodia; es de anotar que a la fecha no se han realizado procesos para la disposición final de los documentos ya que no se cuenta con archivo histórico solo fondo acumulado. Como constancia se tiene las TRD de la Alcaldía del Municipio de Palermo.

E. **Inventarios Documentales:** Desde la elaboración de las TRD de la alcaldía del municipio de Palermo, se viene diligenciando en los archivos de gestión de cada secretaria u oficinas asesoras el formato de inventario documental a los documentos

que cumplen su tiempo de retención, con esto realizar las transferencias primarias al archivo central.

Así mismo se adelanta el diligenciamiento del formato de inventario documental al archivo central con el fin de tener control y custodia de los documentos allí almacenados y así garantizar de forma precisa la recuperación, el acceso de la información y consulta de la misma. Como constancia se tienen los consolidados de inventarios documentales de los archivos de gestión y archivo central.

- F. **Tablas de Valoración Documental - TVD:** En la Alcaldía del Municipio de Palermo no se cuenta con Tablas de Valoración Documental (TVD).

Referir las medidas de preservación, protección, y acceso establecidas por la administración con relación a los documentos y archivos relativos a los derechos humanos, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.5.4.7 del decreto 1080 de 2015 y el acuerdo 04 de 2015.

En la Administración Municipal no se cuenta con archivos documentales referentes a derechos humanos.

A continuación, se presente el resultado de la implementación del Sistema de Gestión Documental, correspondiente a cada vigencia:

VIGENCIA 2020.

1. Organización y custodia del archivo central de la Alcaldía Municipal de Palermo Huila, se realizó el inventario documental de 38 cajas del fondo acumulado del archivo central y la búsqueda de información para atender los entes externos, internos y comunidad en general.
2. Se implementaron procedimientos de gestión documental en el archivo de la oficina de contratación, Proceso archivístico e inventario documental de 407 contratos de la presente vigencia.
3. Se recibieron 3 transferencia; oficina de víctimas, Secretaría General y Participación Comunitaria y Secretaría de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo. Implementación sistema de seguimiento comunicaciones oficiales radicadas en la Alcaldía Municipal.

VIGENCIA 2021

Desarrollo de las actividades de organización, consulta, conservación y disposición final del archivo central, para la implementación de las actividades asociadas al programa de gestión documental del plan institucional de archivos del municipio de Palermo. Apoyo al a gestión

para la transferencia primaria de los archivos de gestión de toda la administración municipal con destino al archivo central

ACTIVIDADES REALIZADAS PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR 2021

1. 90% inventario del fondo acumulado vigencia 2007 ubicado en el archivo central.
2. 7 transferencias primarias en el archivo central de los archivos de gestión de secretaría de cultura, secretaria general, seguridad y convivencia, talento humano, secretaria general, discapacidad y víctimas.
3. 38% de trasferencias primarias del archivo central del archivo de gestión almacén, ambiental y minería, desarrollo agropecuario, salud ocupacional, participación atención al ciudadano, inspección de policía y comisaria de familia de los 13 apoyos pregrados.
4. Apoyo organización archivo de gestión de los procesos de primera instancia.
5. Inventario documental control interno vigencia 2015-2016-2017-2018- 2019

VIGENCIA 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Desarrollo de actividades de organización, consulta, conservación y disposición final del archivo central para la implementación de las actividades asociadas al programa de gestión documental del plan institucional de archivo del municipio de Palermo
2. La transferencia primaria de los archivos de gestión de toda la administración municipal con destino al archivo central
3. Asesorar el proceso de elaboración y la implementación del plan institucional de archivos pinar y el plan de acción de archivo de la vigencia 2022.

VIGENCIA 2023

CONSOLIDADO ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se proyectó el Plan Institucional de archivos PINAR 2023 de la alcaldía del municipio de Palermo.
2. Se elaboró el plan de acción e intervención archivística para la vigencia 2023.
3. Se realizó la revisión del acta de aprobación de la actualización de las TRD por parte del comité de desarrollo y gestión humana de la alcaldía municipal.
4. Se realizó el borrador de la resolución de adopción de las TRD por la administración municipal.

5. Se realizó verificación de manera física del archivo central, fondos acumulados y bodegas existentes con acervo documental, Evidenciando como novedad que aún no se han adquirido los archivadores solicitados desde el mes de septiembre del 2022, los cuales son necesarios para la organización y transferencias de los archivos de gestión.
6. Se revisó el plan de acción proyectado para la presente vigencia, con el fin de conocer las tareas propuestas para el segundo semestre del 2023.
7. No se han realizado transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central teniendo en cuenta que no se cuenta con espacio en las bodegas destinadas para esta actividad, ni se cuenta con estantería para la organización de los mismos siendo necesario la adquisición de estantería y destinación de un espacio o bodega adecuado para realizar estas transferencias documentales que ya cumplieron el tiempo de retención
8. Se proyecto respuesta al oficio de Radicado OF – IN - 21748 – SO - SA de fecha 13 de junio de 2023 (Alcaldía) de control interno.
9. Se viene realizando seguimiento al levantamiento de inventarios documentales del fondo acumulado de los años 2006 y 2007.
10. Se realizó el proceso de actualización de las TRD, el cual fue aprobada por el comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 005 del 1º. de junio del 2023 y mediante Resolución 498 del 05 de julio del 2023, las cuales fueron radicadas ante la Gobernación del Huila, para la respectiva Convalidación, posterior adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental, por arte de la Alcaldía Municipal.

Las TRD que se vienen aplicando en la administración municipal son las elaboradas y aprobadas en el año 2015:

TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL ACTUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO HUILA.



Fuente de información: Link: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionDocumental/TABLAS%20DE%20RETENCION%20DOCUMENTAL.pdf>

Logros Alcanzados: se realizó la actualización de las TRD, las cuales fueron aprobadas por el comité de gestión y desempeño y se dio trámite al Consejo Departamental de archivo del Huila para su revisión validación, aprobación y convalidación para así dar aplicabilidad a las mismas en el proceso de Gestión Documental de la Alcaldía Municipal.

Para alcanzar los avances en la implementación del Sistema de Gestión Documental, la Administración Municipal, garantizó la contratación de 1 profesional de archivo, para la elaboración y ejecución del Plan Institucional de Archivo, 1 personal de apoyo para la realización de búsqueda en el archivo central y elaboración de inventario del Fondo Acumulado, además de personal de apoyo para la transferencias primaria de los archivos de gestión, en virtud a que en la Planta de Personal solo cuenta con 1 persona de carrera administrativa que está encargada de atender los requerimiento de información que reposa en el archivo central.

III. 4599023 Servicio implementación Sistemas de Gestión.

Nombre Indicador Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Sistema de gestión Implementado	1	1

La Administración Municipal, implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, teniendo en cuenta el Plan de Seguridad, que fue debidamente elaborado y publicado en la Página web del Municipio, antes del 31 de enero de cada vigencia y ejecutado como se describen los logros alcanzados, así:

VIGENCIA 2020.

Se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajadores de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizada con la ARL positiva y con el apoyo del profesional; de acuerdo a la constancia de POSITIVA, se registraron 2 Accidentes de Trabajo, 2 Enfermedades laborales de 197 trabajadores promedios de afiliados.

Se implemento el Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo, se realizaron las siguientes actividades:



- Capacitamos en seguridad y salud en el trabajo en a acompañamiento de la aseguradora de riesgos ARL POSITIVA.
- Se realizaron seguimiento a las reuniones del comité paritarios (COPASST) y comité de convivencia laboral y su levantamiento de actas.
- Se hizo la implementación de la Inducción de las políticas públicas de la seguridad y salud

en el trabajo a los empleados, trabajadores, contratistas

Se afiliaron a los todos los contratistas, funcionarios públicos, a riesgos laborales ARL POSITIVA afiliada a la administración.

Se capacito al personal de aseo general sobre Limpieza y desinfección (COVID 19) en las áreas de trabajo

Se hizo el seguimiento en la implementación del plan anual al SG-SST



Se realizaron inspección en el área de trabajo, extintores y botiquines

Se doto a contratista, personales administrativos de elementos de protección personal como: alcohol, tapabocas y gel anti bacteria.

Se inspeccionaros y autorizaron a más de 131 establecimiento en protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la reactivación económica del municipio

VIGENCIA 2021.

Se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajadores de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizada con la ARL positiva y con el apoyo del profesional; de acuerdo a la constancia de POSITIVA, se registraron 4 Accidentes de Trabajo, 4 Enfermedades laborales de 216 trabajadores promedios de afiliados.

En la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

- 6 Inspecciones de limpieza y desinfección.
- 3 Auto reportes de condiciones de salud y de seguridad en el trabajo.
- 5 Capacitaciones de protocolo de bioseguridad.
- 1 Capacitación inspección móvil del trabajo.
- 1 Capacitación de taller de riesgo público.
- 1 Capacitación de identificación de riesgos y peligros.
- 1 Evaluación SGSST.
- Entregas de elementos de protección personal.
- 1 Plan de emergencia.
- 1 Política del SG-SST.

- 1 Capacitación formación en la caracterización y sensibilización en los desórdenes musculo esqueléticos y su prevención.
- 5 Inspecciones maquinaria pesada.
- Se coordinaron 18 tomas de muestras PCR.

VIGENCIA 2022.

Se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajadores de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizada con la ARL positiva y con el apoyo del profesional; de acuerdo a la constancia de POSITIVA, se registraron 6 Accidentes de Trabajo, 6 Enfermedades laborales de 213 trabajadores promedios de afiliados.

En la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

Elección y conformación del comité de convivencia laboral y seguimientos a las reuniones del comité de convivencia laboral.



Pausas activas en todas las Secretarías y Dependencias de la Alcaldía Municipal



Sseguimiento de limpieza y desinfección Edificios Municipales.



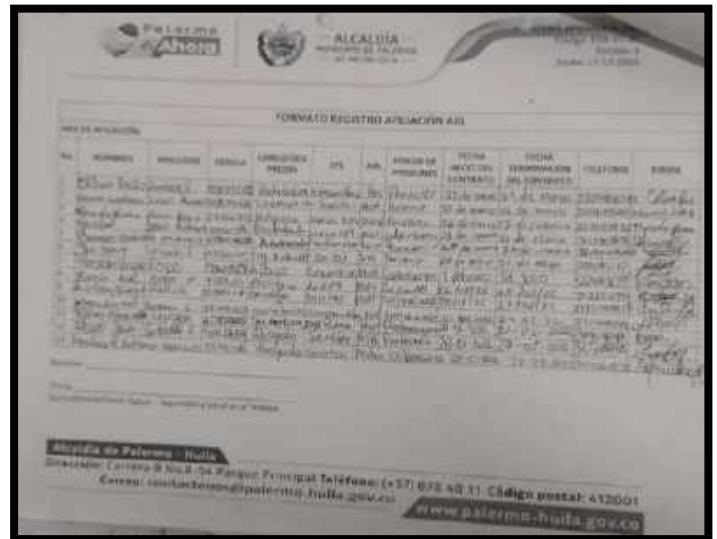
Entrega de elementos de Protección Personal.



Seguimiento a las reuniones del COPASST.



Afiliaciones al Sistema de General Riesgos.



Para alcanzar los avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Administración Municipal, garantizo la contratación de 1 profesional para la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad, en virtud a que en la Planta de Personal no cuenta con personal para atender los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores de planta y de contratista de la Alcaldía.

VIGENCIA 2023.

De acuerdo con el seguimiento efectuado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el año 2023, observamos que se publicó el plan de trabajo en la plataforma de la alcaldía, con el fin de garantizar la seguridad y salud en los trabajadores directos y contratistas de la alcaldía, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad realizadas con la ARL positiva y con el apoyo del profesional se anexa a continuación la constancia de registros de Accidentes de Trabajo (0) y Enfermedades laborales (0) de 193 trabajadores promedios de afiliados.

Conformación de las brigadas de emergencia ARL POSITIVA.



Apoyar en la promoción y gestión de la participación de todos los miembros de la entidad en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.



Brindar acompañamiento y desarrollo del sistema de gestión del municipio, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), la gestión de calidad y el cronograma y requerimientos impartidos por la secretaria general y de participación comunitaria.

La recomendación para el 2024 es lograr entornos de trabajo seguros y saludables, que contribuyan positivamente a la salud de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Palermo, con el fin primordial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es la búsqueda permanente de la prevención y promoción de la salud en el trabajo y la identificación del origen de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo, así lograr cero accidentes y enfermedades laborales.

IV. 4599020 Documentos metodológicos

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Documentos metodológicos realizados	4	3

VIGENCIA 2020.

Se elaboró, publico e implementaron los planes detallados a continuación.

Plan uso eficiente y ahorro de energía.

Plan manejo de residuos eléctricos y electrónicos.

Plan de austeridad y gestión ambiental.

Año : 2020 (4)		
Plan uso eficiente y ahorro de energía 2020	Plan uso eficiente y ahorro de energía 2020	14/07/2020
plan de manejo de residuos electricos y electronicos 2020	plan de manejo de residuos electricos y electronicos 2020	14/07/2020
PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL AÑO 2020	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL AÑO 2020	28/01/2020

VIGENCIA 2021.

Se elaboró, publico e implementaron las políticas y planes detallados a continuación.

Plan uso eficiente y ahorro de energía 2021.

Plan estratégico de las tecnológica y las comunicaciones.

Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Plan de seguridad y privacidad de la información.

Plan de manejo de residuos eléctricos RAEE

Plan austeridad y gestión ambiental.

Año : 2021 (6)		
Plan uso eficiente y ahorro de energía 2021	Para contribuir al mejoramiento del medio ambiente, disminuyendo los impactos ambientales asociados al consumo energético en la Alcaldía Municipal de Palermo Huila, se crea el Plan de Uso y Ahorro de Energía (PUEAE).	30/01/2021
PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES	El avance acelerado de las tecnologías de las comunicaciones nos propone nuevos retos para mantenernos comunicados...	30/01/2021
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	La Administración Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto presidencial 674 del 4 de abril de 2016 que establece...	30/01/2021
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2021	Se elabora Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con el objetivo de fortalecer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la alcaldía de gobierno, para reducir los riesgos a los que está expuesta la organización hasta niveles aceptables...	30/01/2021
Plan de manejo de Residuos Eléctricos y Electrónicos RAEE 2021	Este documento establece los procesos mínimos que la Administración Municipal de Palermo Huila a de seguir para un correcto manejo de residuos de aparatos eléctricos.	30/01/2021
PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL 2021	La Administración municipal de la alcaldía de Palermo Huila, presenta a los interesados y la ciudadanía en general el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental.	30/01/2021

VIGENCIA 2022.

Se elaboró, publico e implementaron las políticas y planes detallados a continuación.

Política Medio ambiental.

Política Seguridad y salud en el trabajo.

Política de seguridad vial

Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Política PQRDS.

Política Cero papel.

PLAN 2022-2024	Política Ambiental	20/02/2022
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	20/02/2022
Política de Seguridad Vial	Política de Seguridad Vial	20/02/2022
Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	20/02/2022
Política PQRDS	LA ALCALDÍA DE PALERMO HILA PRESENTA MEJORAR LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE LES OFRECEN A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, POR ESTO BAJO SE HA RECONOCIDO NUESTRA FORMAS DE TRABAJO DEL CLASE DE FORMAS DE TRABAJO DE TRABAJO	21/01/2022
Política Cero papel	SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES DE OTORGAR DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ESTRUCTURAS DE CERO PAPER, ADICIONANDO EN DIVERSOS VIGILAS QUE SE REALIZA VIGILANTE EN DIVERSOS DE CONSUMO DE PAPER EN LA ALCALDÍA DE PALERMO MUNICIPAL.	20/01/2022

Plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones PETI.

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Plan seguridad y privacidad de la información.

Plan de mantenimiento preventivo y correctivo equipos tecnológicos.

Plan uso eficiente y ahorro de energía.

Plan manejo residuos eléctricos y electrónicos RAEE.

Plan austeridad y gestión ambiental.

PLAN 2022-2024	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI	20/02/2022
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	EL MANEJO DEL RIESGO DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PALERMO HILA PRESENTA MEJORAR LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE LES OFRECEN A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, POR ESTO BAJO SE HA RECONOCIDO NUESTRA FORMAS DE TRABAJO DEL CLASE DE FORMAS DE TRABAJO DE TRABAJO	21/01/2022
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES DE OTORGAR DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ESTRUCTURAS DE CERO PAPER, ADICIONANDO EN DIVERSOS VIGILAS QUE SE REALIZA VIGILANTE EN DIVERSOS DE CONSUMO DE PAPER EN LA ALCALDÍA DE PALERMO MUNICIPAL.	20/01/2022
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS TECNOLÓGICOS	LA ALCALDÍA DE PALERMO HILA PRESENTA MEJORAR LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE LES OFRECEN A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, POR ESTO BAJO SE HA RECONOCIDO NUESTRA FORMAS DE TRABAJO DEL CLASE DE FORMAS DE TRABAJO DE TRABAJO	21/01/2022
PLAN USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES DE OTORGAR DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ESTRUCTURAS DE CERO PAPER, ADICIONANDO EN DIVERSOS VIGILAS QUE SE REALIZA VIGILANTE EN DIVERSOS DE CONSUMO DE PAPER EN LA ALCALDÍA DE PALERMO MUNICIPAL.	20/01/2022
PLAN MANEJO RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE	LA ALCALDÍA DE PALERMO HILA PRESENTA MEJORAR LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE LES OFRECEN A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, POR ESTO BAJO SE HA RECONOCIDO NUESTRA FORMAS DE TRABAJO DEL CLASE DE FORMAS DE TRABAJO DE TRABAJO	21/01/2022
PLAN AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES DE OTORGAR DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ESTRUCTURAS DE CERO PAPER, ADICIONANDO EN DIVERSOS VIGILAS QUE SE REALIZA VIGILANTE EN DIVERSOS DE CONSUMO DE PAPER EN LA ALCALDÍA DE PALERMO MUNICIPAL.	20/01/2022

VIGENCIA 2023.

Se elaboró, publico e implementaron las políticas y planes detallados a continuación.

Política PQRS.

Política Gobierno Digital.

Clasificación: Nuestra Políticas (22)		
Año: 2023 (2)		
POLITICA PQRS 2023	POLITICA PQRS 2023	31/01/2023
POLITICA GOBIERNO DIGITAL 2023	POLITICA GOBIERNO DIGITAL 2023	31/01/2023

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Plan Mantenimiento de equipos de cómputo.

Plan estratégico de la información y comunicaciones PETI.

Plan de seguridad y privacidad de la información.

Plan Institucional de archivos PINAR.

Plan uso eficiente y ahorro de energía.

Plan manejo residuos eléctricos.

Plan de austeridad de gestión ambiental – cero papel.

PRIMER PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	PRIMER PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	31/01/2023
PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	31/01/2023
PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	31/01/2023
PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PETI	PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PETI	31/01/2023
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	31/01/2023
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	31/01/2023
PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	31/01/2023
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS ELÉCTRICOS	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS ELÉCTRICOS	31/01/2023
PLAN DE AUSTERIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL – CERO PAPEL	PLAN DE AUSTERIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL – CERO PAPEL	31/01/2023

V. 4599028 Servicio de información actualizado

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Sistemas de información actualizados	1	1

Durante las vigencias 2020 a- 2023, se garantizó la actualización de sistemas de información, con la generación del contenido digital para el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Alcaldía Municipal de Palermo Huila.

Se desarrollo el diseño e implementación de las estrategias de comunicaciones para garantizar la disposición de información actualizada de la institucional y administrativa del Municipio, en el link: <https://www.palermo-huila.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/default.aspx>.



Se realizo el seguimiento, desarrollo y actualización de la información pública en la página web del municipio de Palermo en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública y al plan de seguridad y privacidad de la información formulado para las vigencias 2020-2023. Fuente información: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion.aspx>.



Se realizo la actualización de la Matriz del Sistema único de la información de trámites y servicios SUIT, para garantizar la integración de la información y actualización y consulta en línea de los tramites y servicios del municipio de Palermo.- 2020 - 2023., fuente de información Link: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx>.

• Plan - 2019 (V)	Segunda actualización al Plan Anticorrupción 2019	14/12/2019
Plan Anticorrupción 2019	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 (V)	14/12/2019
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 (V)	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 (V)	14/12/2019
• Plan - 2020 (V)	SEGUNDO ESPERAMENTO PAAC 2020	14/12/2020
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 (V)	Cumpliendo los aspectos legales de la legislación Colombiana la Alcaldía del municipio de Palermo "Trámite al plan anticorrupción 2020", siendo este un documento estratégico que permite identificar los posibles actos de corrupción del sector público en el municipio de Palermo.	14/12/2020
• Plan - 2021 (V)	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 (V)	14/12/2021
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 (V)	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 (V)	14/12/2021
• Plan - 2022 (V)	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 (V)	14/12/2022
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 (V)	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 (V)	14/12/2022
• Plan - 2023 (V)	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023 (V)	14/12/2023
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 (V)	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 (V)	14/12/2023
• Plan - 2024 (V)	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024 (V)	14/12/2024
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 (V)	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 (V)	14/12/2024

Se realizó la compra de equipos requeridos para la Re potencialización y actualización de los Sistemas de Información de la Alcaldía Municipal de Palermo Huila.

1.1.2. PROGAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

VI. 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	4

La inspección de policía es una dependencia de la Secretaría General y de Participación Desarrollo Comunitario que cumple una función vital en la promoción de la convivencia pacífica en el municipio de Palermo, esta previene y resuelve varios de los conflictos que surgen de las relaciones de vecindad en todas aquellas situaciones que afectan la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad de las personas.

Agotado el proceso del ámbito interno, se puede acudir a las autoridades policivas para tratar de arreglar las diferencias entre vecinos pues la Inspección de Policía presta los siguientes servicios:

1. Diligencias de Embargo y Secuestro mediante Despacho Comisorio de los Juzgados respectivos.
2. Atención de Querellas civiles.
3. Atención al público por problemas vecinales y domésticos.
4. Solución pacífica de conflictos que se puedan presentar con el diario vivir.
5. Fijación de Cauciones por agresiones verbales y por amenazas de muerte.
6. Control del Espacio Público.
7. Resolución de Inscripción ante Notaría y Registraduría de Defunción.
8. Procesos por incumplimiento de normas Policivas.
9. Medidas correctivas con cierre de establecimientos.
10. Procesos de amparo al domicilio.
11. Diligencia de lanzamiento por ocupación de hecho delegado por la autoridad competente.
12. Entre muchas otras funciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 de 2016).

Durante los años 2020 al 2023 la inspección de policía atendió y oriento a más de 5.000 solicitudes realizadas por la comunidad, entes de control y organismos judiciales.

La inspección de policía dio trámite a estas solicitudes a través de 561 audiencias de conciliación extrajudicial logrando de manera pacífica solucionar los conflictos entre los vecinos sin necesidad de que acudieran a la instauración de una querrela policiva.

Se avoco conocimiento y se han tramitado conforme al proceso verbal abreviado establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 aproximadamente 234 querellas, se han recibido y evacuado por parte de esta dependencia, 2.129 tramites referentes a (solicitudes de descuento por pronto pago, conmutación y recursos de apelación) de los diferentes comparendos impuestos por la policía nacional, adscrita al municipio de Palermo, entre otras distintas solicitudes.

CONSOLIDADO 2020					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
1	Conciliar para la solución de conflictos de convivencia.	Se realizaron por parte de la inspección de policía municipal y en cabeza del suscrito inspector, audiencias de conciliación extra procesal, en aras de mejorar la convivencia ciudadana y los comportamientos entre los particulares.	144	144	0
2	Conocer de la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 1801 de 2016.	Durante la presente anualidad (2020) por parte de la inspección de policía se recepcionaron querellas, por asuntos contrarios a lo establecido en la ley 1801 de 2016, y conforme a ello se avoco conocimiento y se apertura ron los respectivos procesos.	52	14	38
3	Funciones para llevar a cabo procesos contravenciones o de policía.	Se han resuelto por parte de esta dependencia, tramites referentes a (solicitudes de descuento por pronto pago, conmutación y recursos de apelación) de los diferentes comparendos impuestos por la policía nacional, adscrita al municipio de Palermo.	1518 (2020)	233 (2020)	1285 (2020)

CONSOLIDADO 2020					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
4	Funciones de conocimiento y atención a solicitudes, requerimientos de ciudadanos y entes de control, así como también requerimientos y diferentes solicitudes presentadas por parte de las otras dependencias.	Por el despacho de la inspección de policía municipal, se dio atención y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos y solicitudes incoados ante esta dependencia.	0	0	0
5	Funciones de atención y cumplimiento de lo ordenado por los diferentes entes de control y organismos judiciales.	Durante la vigencia del presente año, se acató y dio cumplimiento a lo ordenado por los diferentes órganos judiciales mediante diferentes acciones constitucionales (acción de cumplimiento - acción de tutela)	0	0	0

CONSOLIDADO 2021					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
1	Conciliar para la solución de conflictos de convivencia.	Se realizaron por parte de la inspección de policía municipal y en cabeza del suscrito inspector, audiencias de conciliación extra procesal, en aras de mejorar la convivencia ciudadana y los comportamientos entre los particulares.	218	117 realizadas 23 desistimientos	78

CONSOLIDADO 2021					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
2	Conocer de la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 1801 de 2016.	Durante la presente anualidad (2021) por parte de la inspección de policía se recepcionaron querellas, por asuntos contrarios a lo establecido en la ley 1801 de 2016, y conforme a ello se avoco conocimiento y se aperturaron los respectivos procesos.	56	46	10
3	Funciones para llevar a cabo procesos contravenciones o de policía.	Se han resuelto por parte de esta dependencia, tramites referentes a (solicitudes de descuento por pronto pago, conmutación y recursos de apelación) de los diferentes comparendos impuestos por la policía nacional, adscrita al municipio de Palermo.	1518 (2020) 418 (2021)	233 (2020) 11 (2021)	1285 (2020) 407 (2021)
4	Funciones de conocimiento y atención a solicitudes, requerimientos de ciudadanos y entes de control, así como también requerimientos y diferentes solicitudes presentadas por parte de las otras dependencias.	Por el despacho de la inspección de policía municipal, se dio atención y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos y solicitudes incoados ante esta dependencia.	844	683	161
5	Funciones de atención y cumplimiento de lo ordenado por los diferentes entes de control y organismos judiciales.	Durante la vigencia del presente año, se acató y dio cumplimiento a lo ordenado por los diferentes órganos judiciales mediante diferentes acciones constitucionales (acción de cumplimiento - acción de tutela)	11	11	0

CONSOLIDADO 2022					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
1	Conciliar para la solución de conflictos de convivencia.	Se realizaron por parte de la inspección de policía municipal y en cabeza del suscrito inspector, audiencias de conciliación extra procesal, en aras de mejorar la convivencia ciudadana y los comportamientos entre los particulares.	223	205	18
2	Conocer de la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 1801 de 2016.	Durante la presente anualidad (2021) por parte de la inspección de policía se recepcionarán querrelas, por asuntos contrarios a lo establecido en la ley 1801 de 2016, y conforme a ello se avoco conocimiento y se aperturarán los respectivos procesos.	43	4	39
3	Funciones para llevar a cabo procesos contravenciones o depolicía.	Se han resuelto por parte de esta dependencia, tramites referentes a (solicitudes de descuento por pronto pago, conmutación y recursos de apelación) de los diferentes comparendos impuestos por la policía nacional, adscrita al municipio de Palermo.	170	14	156
4	Funciones de conocimiento y atención a solicitudes, requerimientos de ciudadanos y entes de control, así como también requerimientos y diferentes solicitudes presentadas por parte de las otras dependencias.	Por el despacho de la inspección de policía municipal, se dio atención y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos y solicitudes incoados ante esta dependencia.	948	948	0

CONSOLIDADO 2022					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
5	Funciones de atención y cumplimiento de lo ordenado por los diferentes entes de control y organismos judiciales.	Durante la vigencia del presente año, se acató y dio cumplimiento a lo ordenado por los diferentes órganos judiciales mediante diferentes acciones constitucionales (acción de cumplimiento – acción de tutela)	16	16	0

CONSOLIDADO 2023					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
1	Conciliar para la solución de conflictos de convivencia.	Se realizaron por parte de la inspección de policía municipal y en cabeza de la suscrita inspectora, audiencias de conciliación extra procesal, en aras de mejorar la convivencia ciudadana y los comportamientos entre los particulares.	99	95	4
2	Conocer de la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 1801 de 2016.	Durante la presente anualidad (2023) por parte de la inspección de policía se recepcionaron querellas, por asuntos contrarios a lo establecido en la ley 1801 de 2016, y conforme a ello se avoco conocimiento y se aperturaron los respectivos procesos.	83	80	3
3	Funciones para llevar a cabo procesos contravenciones o de policía.	Se han resuelto por parte de esta dependencia, tramites referentes a (solicitudes de descuento por pronto pago, conmutación y recursos de apelación) de los diferentes comparendos impuestos por la policía nacional, adscrita al	23	10	13

CONSOLIDADO 2023					
ITEM	FUNCIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECIBIDAS	EVACUADAS	PENDIENTES
		municipio de Palermo.			
4	Funciones de conocimiento y atención a solicitudes, requerimientos de ciudadanos y entes de control, así como también requerimientos y diferentes solicitudes presentadas por parte de las otras dependencias.	Por el despacho de la inspección de policía municipal, se dio atención y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos y solicitudes incoados ante esta dependencia.	512	512	0
5	Funciones de atención y cumplimiento de lo ordenado por los diferentes entes de control y organismos judiciales.	Durante la vigencia del presente año, se acató y dio cumplimiento a lo ordenado por los diferentes órganos judiciales mediante diferentes acciones constitucionales (acción de cumplimiento - acción de tutela)	8	8	0

Anexos en medio digital.

- (i) Archivos de incautaciones.
- (ii) archivos varios.
- (iii) Conciliación 2020-2023.
- (iv) Querellas antiguas archivo de gestión inspección de policía.
- (v) Querellas policivas archivo de gestión inspección de policía.

VII. 4501001 Servicio de asistencia técnica.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Instancias territoriales asistidas técnicamente	1	1

Los temas de seguridad y convivencia en el municipio de Palermo están orientados bajo la supervisión de la Secretaria de General y de Participación Ciudadana, sin tener propiamente una dependencia o jefe de oficina especializados a la seguridad y la convivencia. El plan de Desarrollo Municipal para los temas de seguridad y el sector gobierno territorial, deja como único indicador de criminalidad la Tasa de Violencia Intrafamiliar.

El Municipio de Palermo para el año 2020 formulo y aprobó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, PALERMO SEGURO AHORA, donde se resumen las acciones y estrategias interinstitucionales para el mantenimiento de la seguridad y la convivencia, con la participación del Comité de orden Público.

La implementación de este PISCC desde la administración municipal estuvo a cargo de un equipo compuesto por profesionales interdisciplinarios, que pretendió hacer una división de acciones hacia lo administrativo, la prevención y el componente territorial. Y se desarrollaron acciones específicamente en el sector rural de Betania, Amborco y Juncal así como el acompañamiento administrativo del FONSET y la coordinación de manera general del equipo. El presente informe recopila las acciones generales hechas por parte del equipo dentro de los territorios

Es importante mencionar que las acciones se desarrollan desde los planteamientos que deja registrado el PISCC en su plan indicativo y en sus objetivos.

RESUMEN METODOLOGICO DEL PISCC.

El Plan integral del Palermo estuvo formulado con el concurso técnico y operativo de la Policía Nacional, Ejército Nacional, UNP y Fiscalía General de la Nación.

Compuesto por 7 programas estratégicos, con 14 estrategias propuestas, en temas de ciudadanía activa, disrupción del delito, tecnología y proyección Institucional.

Su objetivo quedo planteado así:

Reducir el delito y mejorar la convivencia en la zona rural y urbana, articulando acciones que permitan fortalecer la presencia institucional, promover la cultura ciudadana, el capital social, la prevención del delito y velar por la garantía de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la protección del medio ambiente, logrando así la construcción de un municipio competitivo seguro y en paz.

Comprende una batería de medición de delitos, que priorizo los siguientes comportamientos:

Priorización Delictiva-Palermo
Homicidios
Hurto a Motos
Hurto a Residencias
Hurto a Personas
Hurto a Celulares
Hurto a Comercio
Abigeato
Violencia Intrafamiliar
violencia interpersonal
Delitos contra el medio ambiente
Lesiones en Accidentes de transito
Muertes en Accidentes de Transito
Lesiones de transito
Amenazas

La línea base de los indicadores de seguridad, fue tomada de un promedio de delictividad 2016 a 2018.

ENLACES TERRITORIALES:

Los enlaces territoriales le dan cumplimiento a la implementación de estrategias de prevención y promoción de la convivencia en áreas rurales y el centro poblado. Desde el Comité Territorial de Orden Público se aprobó la contratación de personal para desarrollar las siguientes actividades.

- Realizar actividades que propicien espacios para la integración entre la Administración Municipal, Policía, Ejército y la comunidad.
- Desarrollar campañas educativas que propicien la seguridad ciudadana y sana convivencia.
- Desarrollar acciones preventivas en los centros poblados, barrios y colegios para el adecuado uso del tiempo libre, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Realizar actividades de prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y promover apoyos institucionales para mitigar el impacto que generan estos hechos.
- Fortalecer en los centros poblados los frentes de seguridad con el propósito de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS 2021-2023.

1. Estrategia para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la legalidad
2. Desarrollo planes locales de seguridad articulados con la comunidad y las autoridades de policía y fuerza pública para la prevención de hurto y violencia intrafamiliar.
3. Acciones para la protección y autoprotección de líderes y lideresas de la mano con Personería y UNP
4. Dotación de elementos de Bioseguridad para fuerza pública, organismos judiciales.
5. Jornadas de Palermo a tu barrio y seguridad a tu barrio.
6. Plan de acción articulado con comerciantes para el fortalecimiento de las redes de apoyo para la reducción de delito
7. Implementación del programa de pago de recompensas para reducir el delito y mejorar las condiciones de Seguridad
8. Realización de recorridos institucionales con la presencia de las autoridades en las áreas rural y urbanas para el control del delito
9. Desarrollo de planes de control a establecimientos comerciales para verificar su legalidad y cumplimiento de normas
10. Desarrollo de acciones de prevención, para la reducción de la Extorsión en el municipio.
11. Coordinación de planes de control focalizados en zonas rurales y urbanas para contrarrestar el delito y la criminalidad
12. Campañas de prevención de la violencia contra la mujer.
13. Actividades de prevención de consumo de drogas de la mano con policía en centro poblado y ruralidad.
14. Campañas para la prevención de consumo de licor y sustancias psicoactivas en la población de NNA durante el cuatrienio.
15. Proyecto de inversión para el fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional
16. Proyecto de inversión para el mejoramiento de las instalaciones físicas del comando de la Policía Nacional.
17. Recopilación histórica de datos de criminalidad para el aumento de gobernabilidad siendo un espacio para la toma decisiones y la producción de documentos que orienten la gestión de la seguridad.
18. Realización periódica de los espacios de coordinación territorial para la gestión de la seguridad (Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Consejos de seguridad y convivencia y Comités civiles de convivencia)
19. Coordinación del Plan de Choque para la zona Rosa del Municipio, con Policía, transito, Ejercito.
20. Acompañamiento y articulación institucional para la celebración de jornadas especiales.

ACOMPañAMIENTO A ESPACIOS MUNICIPALES DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Desde la secretaria de gobierno se hace el ejercicio de la secretaria técnica, apoyando los espacios de coordinación como lo son Consejo de Seguridad, Comité de Convivencia y Comité de Orden Público.

A lo largo de la vigencia se han realizado la siguiente relación de espacios.

Consejo de Seguridad	40
Comité de Orden Publico	24
Comité Civil de Convivencia	15
Consejo Extraordinario de Seguridad	6

¿QUE SE LOGRO?

Se logro tener un PISCC técnicamente elaborado que incluyo la participación activa de las autoridades y con una formulación metodológica ajustada a lo que propuso el Ministerio del Interior incluyendo la política nacional, departamental y local de manera integral.

Haciendo una concienzuda priorización delictiva y de riesgos sociales, para diseñar estrategias desde todas las áreas e instituciones que mejoren la seguridad y la convivencia, integrando las estrategias inmersas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se logro consolidar un equipo de seguimiento e implementación del PISCC que acompañara a la secretaria general y de participación en la secretaria técnica de espacios de coordinación, pero que además estableciera canales más efectivos y directos de comunicación.

Se evidencio un fortalecimiento institucional en los territorios a través del trabajo de los enlaces territoriales, que se suma a los ejercicios articulados de planeación con las autoridades.

Se logro consolidar una información histórica en criminalidad para el municipio gracias a la gestión de la información con Policía Nacional.

Sostener de manera periódica los espacios de coordinación territorial, con el liderazgo de la Alcaldía Municipal.

El mejoramiento físico de las instalaciones de la Policía de Palermo.

Se realizaron dotaciones importantes en movilidad para la Policía Nacional

Y se logra reglamentar el proceso de recompensas en el municipio.

¿CÓMO SE LOGRO?.

Se fortaleció el equipo administrativo y técnico para el trabajo propio de los temas de seguridad y convivencia, generando un canal de comunicación con las autoridades territoriales.

Se definieron estrategias claras, medibles y con responsables desde todas las áreas de la administración municipal

Se implementaron estrategias ajustadas al territorio y a las capacidades institucionales. Se ejecutaron dichas actividades con planeación previa de las entidades, según las temporadas y las necesidades de la comunidad.

Se integro a la comunidad a procesos de prevención desde ejercicios puerta a puerta así como la difusión en medios digitales de campañas de alto impacto para la prevención del delito.

Se articularon acciones de presencia institucional con el Ejercito mejorando la percepción de seguridad en áreas rurales.

RETOS Y RECOMENDACIONES.

Se debe procurar sostener el carácter técnico y metodológico de herramientas tan importantes como el PISCC así como mantener estructuralmente un equipo dedicado a la implementación y seguimiento de estrategias de seguridad y convivencia con enlaces en el territorio.

Los indicadores de resultado del Plan de desarrollo deben integrar más variables, y no solo aspectos como la violencia intrafamiliar.

Mejorar la producción de documentos de seguridad para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las actuales condiciones de plataformas como SIEDCO o la información que suministra la Policía Nacional.

Fortalecer los ejercicios de prevención con Fiscalía para que puedan ser más efectivos y periódicos.

Fortalecer aún más los canales de denuncia, sobre todo en áreas rurales y generar programas de justicia cercana al ciudadano.

Mejorar la ejecución presupuestal, coordinando planes de trabajo con áreas como contratación y jurídica.

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR PLAN DE DESARROLLO

Nombre Indicador Bienestar	Año Línea Base	Valor Línea Base	Unidad Medida	Meta Cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	2018	71,45	Tasa	60,4

Población Palermo 2023	27.530	Tasa X10000
Fuente:	No de Casos	2023
Datos Policía Nacional (SIEDCO)	9	32,69
Datos medicina Legal VIF	7	25,43

Datos medicina Legal VIF+ Violencia de Pareja	11	39,96
---	----	-------

1.1.3. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VIII. 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4	4

La Administración Municipal garantizó la participación ciudadana, involucrando a las organizaciones de la sociedad civil en el fomento del interés de la ciudadanía en asunto públicos, utilizando como estrategia el servicio de promoción a la participación ciudadana, para lo cual realizo las siguientes actividades durante cada vigencia, teniendo en cuenta la participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, así:

VIGENCIA 2020.



El área de participación comunitaria y comunal, prestó apoyo en la creación de la JAC. del barrio VILLA BACHE, del casco Urbano, en proceso de reconocimiento.

Se realizaron reuniones con las JAC, en las diferentes veredas como: Sardinata, San Miguel, Ospina Pérez, san juan, san Gerardo, el dorado, las juntas, Nilo, juncal entre otras; capacitando sobre las elecciones de dignatarios 2020.



Se motivo a las JAC, para continuar con la organización exponiendo las ventajas, el objetivo de fortalecer la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad en su propio desarrollo.

Se realizó capacitación a las JAC, sobre la ley 743 del 2002, ley 1989 del 2019, alcance del CONPES 3955 del 2018.

Se trabajó en la asesoría jurídica y psicosocial sobre la Ley 1801 de 2016 dirigida a la población en General convocando a cada uno de los Presidentes de Juntas del casco urbano del municipio de Palermo.



Población Beneficiada: 800 Personas

VIGENCIA 2021.



25 Capacitaciones de elecciones comunales a las Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano y Veredas Aledañas. Población beneficiada.

15 Capacitaciones de elaboración, formulación y presentación de proyectos bancos comunales a las Juntas de Acción

Con la llegada del COVID 19 y aplazamiento de elecciones de dignatarios, se apoyó la entrega de los mercados de logística correspondiente.

Se registraron ante el Ministerio de Interior de 83 JAC, para obtener el RUC, con la información otorgadas por las Juntas.

Se recogieron los libros de JAC para llevar a la gobernación y efectuar el respectivo registro.

44 Capacitaciones a tesoreros y secretarios de las Juntas de Acción Comunal del Sector Urbano y Veredas Aledañas.... población beneficiada.

43 Capacitaciones de tesoreros y secretario de las Juntas de Acción Comunal de los Sectores de Paraguay y El Carmen. Población beneficiada.

42 Capacitaciones de elecciones comunales a las Juntas de Acción Comunal de los Sectores de Ospina Pérez, Nilo, San Juan, Paraguay, El Carmen, Amborco, Betania. Población beneficiada.



Comunal del Casco Urbano y Veredas
Aledañas. Población beneficiada.

20 Capacitaciones de elaboración, formulación y presentación de proyectos bancos comunales a las Juntas de Acción Comunal de los Sectores de Ospina Pérez, Nilo, San Juan, Paraguay, El Carmen, Amborco, Betania. Población beneficiada.



Atención al ciudadano y comunales.

Población beneficiada 548

Reunión CAM rio Tune y afluentes principales.

Población beneficiada 10

Reunión de seguridad Ciudadana y participación Comunitaria.

Población beneficiada 17

Acompañamiento la JAC. Vereda Farfán Cambio Directivo.

Población beneficiada 23

Taller Revisión de Libros y Placa huella.

Población beneficiada 20

Taller Revisión de libros y preparatoria Elecciones comunales.

Población beneficiada 203

Renovación directivos y dignatarios de 85 Juntas de Acción Comunal. Población beneficiada 85.

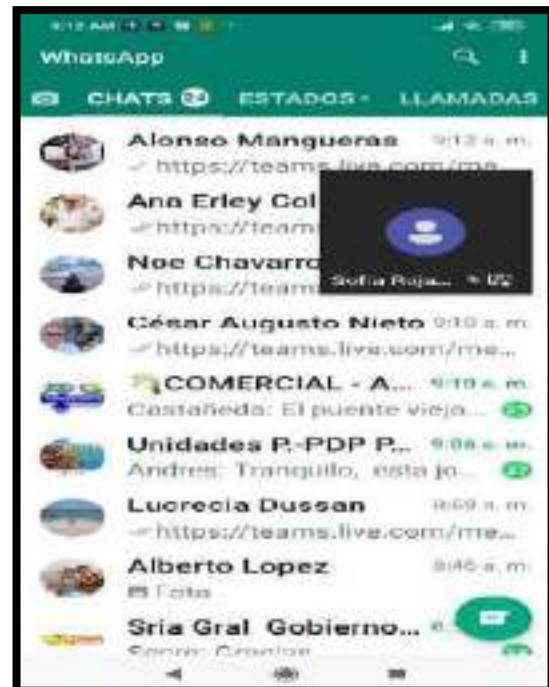
VIGENCIA 2022.



Atención y orientación de la comunidad sobre las actividades relacionadas con el Municipio de Palermo y las JAC. Población atendida 117 personas.



Reunión virtual de la Secretaría de Gobierno y desarrollo Departamental preparatorio a las elecciones comunales pendiente del año pasado (2021). Población beneficiada 5.



Taller sobre las Nuevas Elecciones para el 24 de Abril del presente año ya que en esta Vereda no se renovó





— **ALCALDÍA** —
MUNICIPIO DE PALERMO
— NIT. 891.180.021-9 —

el pasado 28 de Noviembre del 2021.
Población beneficiada 5.

Reunión en Apoyo Tema suministro de Abasto de Agua en la Vereda Alto Sardinata, el 14 de mayo 2022, población beneficiada 25.



Acompañamiento a Reunión de Taller y Seminario de Fontanería de Acueducto Veredales dictado por AGUAS DEL HUILA, 25/03/2022 EN LA Biblioteca Municipal. Población beneficiada 32 personas.



ESTRATEGIA PALERMO ES AHORA AL BARRIO.



Barrio Ciudadela Julián Polanía Pérez.



Barrio Villa Constanza.



Centro Poblado El Juncal

Acompañamiento Reunión de Formulación de los Planes Viales Municipales, Actualización Plan Vial Departamental, Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) de la Red Vial del Departamento del Huila, donde se hace extensiva la invitación y asistencia a los Presidentes JAC del Sector Urbano y Rural del Municipio de Palermo.





Reunión en Apoyo Tema Organización de Acueducto de la Vereda Alto Pijao y centro poblado Ospina Pérez.

Realización de 467 certificados de residencia.

Reunión de verificación y ubicación de personas que vi ven en la jurisdicción de la Vereda San Francisco Sector Alto del Municipio de Palermo, por Impugnación a las Elecciones de la JAC.



Reunión con Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Sector Urbano con la Policía Nacional y el Gaula Militar con los Temas de Extorción, Secuestro y otros.

Mesa de trabajo y seguimiento Vacunación contra COVID-19

VIGENCIA 2023.

1. Se brinda apoyo desde la oficina Participación Comunitaria en la atención y orientación a las Juntas de Acción Comunal y comunidad en General del Municipio de Palermo Huila donde se atendieron 142 personas.
2. Se realizó capacitación a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Palermo Huila, con presencia de la Gobernación del Huila sobre la ley 2166 del 2021 y revisión de libros de actas y afiliados.

Población beneficiada 64 personas

3. Se brindo apoyo a las Juntas de acción comunal en la corrección de 3 artículos de los estatutos según lineamientos emitidos por el Ministerio del Interior.
4. Se llevó a cabo la capacitación que brindó el Sena en el casco urbano del Municipio del curso de Formulación de proyectos cumpliendo a cabalidad con las horas establecidas.

5. Se brinda asesoría sobre diferentes problemáticas que se vienen presentando a las siguientes Juntas de Acción Comunal: Granjas de Santa Barbara, san juan, alto pinares, Moyitas, Cuisinde, Altico, Eduardo Santos, Santa Rosalía, Roble, san francisco alto, Panamá, dorado y Versalles.
6. Se recepcionarán libros de algunas juntas de Acción Comunal para su respectivo sello ante la Gobernación del Huila.
7. Se realizó capacitación a los tesoreros de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Palermo Huila, con presencia de la Gobernación del Huila sobre el manejo de los libros contables.
Población beneficiada: 43 personas
8. Se llevo a cabo reunión con INVIAS y los presidentes de juntas quienes salieron favorecidos con el proyecto Caminos por la Paz.
9. Se llevo a cabo reunión en la Gobernación del Huila para la socialización de los proyectos del banco comunal y mi barrio seguro.
10. Se entregaron a la Gobernación del Huila algunos estatutos corregidos por las Juntas de acción comunal.
11. Se brindo acompañamiento para la primera entrega del Banco Comunal Huila Crece a los 7 presidentes de Juntas que salieron favorecidos.
12. Se realizó capacitación en la Vereda el Carmen con los directivos de las JAC de las veredas: Las Juntas, Alto Pinares, Brisas del Carmen, Quebradon, Roble, Brisas Bajo, El Carmen, y sector medio del Quebradon, donde se les explico manejo de libros y la ley 2166 de 2021.

Población beneficiada: 38 personas

13. Se llevo a cabo capacitación con la empresa Cenit sobre formulación de proyectos con la presencia de seis presidentes de las Juntas de Acción Comunal.
14. Se llevo a cabo reunión con el Ministerio de las TICS y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para socializar el programa de Internet para la Comunidad.
15. Población beneficiada: 40 personas
16. Se llevo a cabo capacitación en la vereda El Dorado, con las Juntas de Acción Comunal de la vereda La Lupa, Lindosa, Alto San Pedro, mirador, El Dorado, sobre la ley 2166 de 2021 y manejo de libros.

Población beneficiada: 20 personas

17. Se llevo a cabo encuentro dirigido por el Ministerio del Trabajo del plan progresivo de protección social y de garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadores rurales en materia de derechos fundamentales del trabajo.

Población beneficiada: 32 personas

18. Se llevo a cabo reunión con el enlace departamental para la entrega de algunas resoluciones de reforma de estatutos.

19. El contratista, en este periodo realizó 306 certificados de residencia de los cuales fueron recepcionados por ventanilla única y correo institucional.

Relación presidentes de Juntas de Acción Comunal Municipio de Palermo.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
URBANO	LA LIBERTAD	PTE(A)	LUIS ALBERTO DIAZ VIVAS	<u>810 DEL 2022</u>
URBANO	MIRADOR	PTE(A)	BARBARA ALDANA YUSTRES	<u>809 DEL 2022</u>
URBANO	PANAMA	PTE(A)	YEIMY ANDREA VARGAS	<u>804 DEL 2022</u>
URBANO	PIRAMIDES	PTE(A)	LUZ MARINA QUINTERO	-
URBANO	SANTO DOMINGO SABIO	PTE(A)	MARIA EUGENIA VARGAS	<u>802 DEL 2022</u>
URBANO	SANTA ROSALIA	PTE(A)	CONSUELO CASTAÑEDA CORTES	<u>803 DEL 2022</u>
URBANO	JULIAN POLANIA IV ETAPA	PTE(A)	LUCERO GOMEZ REYES	<u>798 DEL 2022</u>
URBANO	CIUDADELA JULIAN POLANIA	PTE(A)	YONTH HELBERT SALINAS AVILA	<u>847 DEL 2022</u>
URBANO	GUAGUA	PTE(A)	TERESA DE JESUS GONZALEZ CARVAJAL	<u>813 DEL 2022</u>
URBANO	JULIAN POLANIA PEREZ	PTE(A)	RUBEN DARIO NARVAEZ LAVAO	<u>811 DEL 2022</u>
URBANO	LOMA LINDA	PTE(A)	MAYCOL LEGUIZAMO HERNANDEZ	<u>806 DEL 2022</u>
URBANO	EL ALTICO	PTE(A)	ELVIA VARGAS POLANIA	<u>846 DEL 2022</u>
URBANO	LAS CAMELIAS	PTE(A)	ARCELIA PERDOMO LASSO	<u>807 DEL 2022</u>
URBANO	CENTRO	PTE(A)	EDELMIRA MOSQUERA DE ROJAS	<u>812 DEL 2022</u>
URBANO	LOS COMUNEROS	PTE(A)	JORGE MAURICIO SUAREZ ALVAREZ	<u>805 DEL 2022</u>

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
URBANO	EDUARDO SANTOS	PTE(A)	JHON VIRGILIO GONZALEZ LOSADA	<u>845 DEL 2022</u>
URBANO	FATIMA	PTE(A)	JOSE EDIN LOSADA GORDO	<u>1518 DEL 2022</u>
URBANO	LA FLORESTA	PTE(A)	RAUL BERMEO SANCHEZ	<u>808 DEL 2022</u>
ALEDAÑAS	BUENOS ARIRES	PTE(A)	SERAFIN LAVAO MEDINA	<u>775 DEL 2022</u>
ALEDAÑAS	LA URRIAGA	PTE(A)	ARMANDO PLAZAS TAMAYO	-
ALEDAÑAS	SAN FRANCISCO	PTE(A)	ROCIO LAGUNA ALDANA	<u>1512 del 2022</u>
ALEDAÑAS	BOMBONA	PTE(A)	LUIS FERNANDO RAMON BONILLA CAMACHO	<u>776 DEL 2022</u>
ALEDAÑAS	NAZARETH	PTE(A)	MERCEDES PEREZ	<u>827 DEL 2022</u>
ALEDAÑAS	EL PORVENIR	PTE(A)	MARTHA YOLANDA OSORIO	-
ALEDAÑAS	ALTO SAN FRANCISCO	PTE(A)	YUESID LAMILLA MOSQUERA	<u>783 DEL 2022</u>
ALEDAÑAS	FARFAN	PTE(A)	EIDER QUINTERO LOSADA	<u>835 DEL 2022</u>
EL CARMEN	JAC VEREDA EL CARMEN	PTE(A)	HERNANDO ARENA	-
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA LAS BRISAS INSPECCION EL CARMEN	PTE(A)	WILSON BERNAL AVILES	<u>844 DEL 2022</u>
EL CARMEN	JAC SECTOR BRISAS BAJO DE LA VEREDA LAS BRISAS DEL CARMEN	PTE(A)	JORGE HUGO RUIZ OSORIO	<u>792 DEL 2022</u>
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA BUENOS AIRES EL CARMEN	PTE(A)	HERNANDO CHALA	<u>1755 DEL 2022</u>
EL CARMEN	JAC VEREDA EL ROBLE	PTE(A)	ONEIDA ROJAS ORTIZ	<u>12 DEL 2023</u>
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA ALTO PINARES	PTE(A)	PEDRO HERNAN BUITRAGO BUSTOS	<u>1499 DEL 2022</u>
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA SECTOR MEDIO DE LA VEREDA EL QUEBRADON	PTE(A)	JOSE ANTONIO VELEZ MACIAS	<u>793 del 2022</u>
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA LAS JUNTAS	PTE(A)	PEDRO NEL RAMIREZ CANACUE	<u>819 DEL 2022</u>

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
EL CARMEN	JAC DE LA VEREDA EL QUEBRADON	PTE(A)	OSCAR CASTRO	<u>1510 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA ALELUYA	PTE(A)	AMELITA MACHECHA TORRES	<u>1511 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA ALTO PARAGUAY	PTE(A)	OLBER LEAL ROJAS	<u>778 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DEL SECTOR ALTO SAN PEDRO DE LA VEREDA SAN PEDRO	PTE(A)	LUZ MERY MUÑOZ MORENO	<u>772 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA SAN PEDRO	PTE(A)	FRANCY ELENA POLANIA CUENCA	<u>784 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA EL DORADO	PTE(A)	NANCINED CARDOSO CHALA	-
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA EL JORDAN	PTE(A)	LUZ MIRYAN ROJAS VASQUEZ	<u>830 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA GUASIMOS	PTE(A)	JHON MAHECHA	<u>1515 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC VEREDA LA LINDOSA	PTE(A)	ESMERALDA PERDOMO POLANIA	-
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA EL MIRADOR	PTE(A)	ANDREA CERON BALLEEN	<u>1517 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA EL VERGEL	PTE(A)	OLGA LUCIA FERNANDEZ	<u>836 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA LA LUPA	PTE(A)	EDINSON CANACUE CUENCA	-
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA PIRAVANTE	PTE(A)	DAVID JULIAN SANCHEZ TAMAYO	<u>1514 DEL 2022</u>
PARAGUAY	JAC DE LA VEREDA VERSALLES	PTE(A)	WILLIAMZ RAMIREZ IPUZ	<u>842 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA PRO ESCUELAS DE LA VEREDA OSPINA PEREZ	PTE(A)	ADRIANO CORONADO LOSADA	<u>795 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA EL MORAL	PTE(A)	ADRIANA MARIA SILVA CASTAÑEDA	<u>823 del 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA COROZAL	PTE(A)	SEBASTIAN MENESES MOSCOSO	<u>774 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC VEREDA GUADUALITO	PTE(A)	MARLENY GONZALEZ CASTAÑEDA	<u>799 DEL 2022</u>

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA SECTOR ALTO GUADUALITO	PTE(A)	ANDREA ALDANA TRUJILLO	<u>779 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA EL TAMBILLO	PTE(A)	VICTOR LOSADA GONZALEZ	<u>843 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA SANTO DOMINGO	PTE(A)	LADY YOHANNA MORENO BALLEN	<u>841 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA EL PIJAO	PTE(A)	HOVER CORONADO LOSADA	<u>814 del 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA ALTO PIJAO	PTE(A)	JOSE RODRIGO QUINTERO	<u>777 del 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA FATIMA	PTE(A)	GLADYS GONZALEZ SANCHEZ	<u>834 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA SAN JOSE	PTE(A)	NADIA YANED CHARRY ORTIZ	<u>837 DEL 2022</u>
OSPINA PEREZ	JAC DE LA VEREDA MOYITAS	PTE(A)	ARGEMIRO VARGAS PASTRANA	<u>816 DEL 2022</u>
SAN JUAN	LOS PINOS	PTE(A)	DAGOBERTO SANCHEZ GARCIA	<u>797 DEL 2022</u>
SAN JUAN	EL TABLON	PTE(A)	NINI JAHANNA CASTAÑEDA CERQUERA	<u>838 DEL 2022</u>
SAN JUAN	EL DIAMANTE	PTE(A)	SERGIO ALEJANDRO CHINCHILLA ROJAS	<u>818 DEL 2022</u>
SAN JUAN	SAN JUAN	PTE(A)	ALEXIS FERNANDO GARCIA CASTAÑEDA	<u>815 DEL 2022</u>
SAN JUAN	LAS CEIBAS	PTE(A)	GUSTAVO ADOLFO LOSADA CORDOBA	<u>821 DEL 2022</u>
SAN JUAN	SAN GERARDO	PTE(A)	ELIECER RAMIREZ LOSADA	<u>794 DEL 2022</u>
NILO	JAC DE LA VEREDA NILO	PTE(A)	CRISTIAN RENE LAVAO ANDRADE	<u>796 DEL 2022</u>
NILO	JAC DE LA VEREDA EL HORIZONTE	PTE(A)	FLORA ALDA OLAYA	-
NILO	VEREDA EL VISO	PTE(A)	MIGUEL ANGEL TRUJILLO SILVA	<u>786 DEL 2022</u>
NILO	JAC DE LA VEREDA LA FLORIDA	PTE(A)	JUAN DE JESUS DUSSAN COLLOZOS	<u>788 DEL 2022</u>
NILO	JAC DE LA VEREDA DEL LIBANO	PTE(A)	WBEIMAR SANCHEZ REINA	<u>828 DEL 2022</u>
NILO	JAC DE LA VEREDA LAS BRISAS	PTE(A)	LEONARDO ALDANA ALVAREZ	<u>840 DEL 2022</u>

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
NILO	JAC DE LA VEREDA NILO SECTOR ALTO NILO	PTE(A)	EDNA ALEJANDRA LOSADA MAHECHA	<u>839 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	JUNCAL VEREDA EL JUNCAL	PTE(A)	DAVID MOREA GONZALEZ	<u>831 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	LA SARDINATA	PTE(A)	MARIA EUGENIA MENDOZA SUAREZ	<u>822 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	SECTOR ALTO SARDINATA	PTE(A)	JOSE ANTONIO CABRERA ORTIZ	<u>785 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	SAN MIGUEL	PTE(A)	ANSELMO QUIROGA MANCHOLA	<u>1515 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	URB. EL DIVINO NIÑO	PTE(A)	ALIRIO POLANCO GALVIZ	<u>791 DEL 2022</u>
EL JUNCAL	LA ORQUIDEA	PTE(A)	JAIME YESID MANA DIAZ	<u>787 DEL 2022</u>
BETANIA	JAC DE BETANIA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE POLICIA	PTE(A)	JESUS ANTONIO MONTENEGRO RICO	<u>801 del 2022</u>
BETANIA	JAC DE LA VEREDA LAGOS DEL ROSARIO	PTE(A)	GERMAN DUSSAN WECK	<u>817 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC DE COLINAS DEL LAGO DEL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA	PTE(A)	CESAR AUGUSTO NIETO VELASQUEZ	<u>780 del 2022</u>
AMBORCO	JAC VEREDA CUISINDE	PTE(A)	CARLOS ANDRES ANDRADE SALAS	<u>825 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC DE LA CIUDADELA SANTA BARBARA	PTE(A)	ESLOYI RAMIREZ TOVAR	<u>800 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC URB. FRONTERA NORTE	PTE(A)	ARIEL GERARDO GARCIA GIRALDO	<u>782 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC DE LA VEREDA CUISINDE SECTOR III GRANJAS DE SANTA BARBARA.	PTE(A)	JESUS SALVADOR ANDRADE RODRIGUEZ	<u>826 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC DE LA VEREDA CUISINDE SECTOR SANTA CLARA	PTE(A)	JOSIMAR ABELLA QUINTERO	<u>781 DEL 2022</u>

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE PALEMO HUILA				
LUGAR	JAC. BARRIO/VEREDA		PRESIDENTES	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
AMBORCO	JAC DE LA VEREDA AMBORCO	PTE(A)	HECTOR RAMON TOVAR CASTRO	<u>790 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC DE LA URBANIZACION VILLA CONSTANZA	PTE(A)	JUAN SEBASTIAN CARDENAS OLARTE	<u>820 DEL 2022</u>
AMBORCO	JAC VEREDA DE ORIENTE	PTE(A)	DAGOBERTO PENAGOS RIVERA	<u>789 DEL 2022</u>
VIVIENDAS	JVC VILLA CAFE	PTE(A)	HEDILBERTO VALENCIA VARGAS	

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-

A través de la ventanilla única se logró agilizar los procesos para los ciudadanos al centralizar la presentación de los documentos y tramites, proporcionando el acercamiento del ciudadano a la Alcaldía Municipal a través de una atención eficiente y de calidad. En cuanto al interior de la Alcaldía facilitar la coordinación entre las diferentes dependencias toda vez que al ingresar las comunicaciones al software se puede hacer el seguimiento correspondiente, verificando si se respondió o no.

Se logro mediante la creación e implementación de la Estrategia del Servicio al Ciudadano, cuyo objetivo general es definir los lineamientos generales que permitan uniformidad en el servicio al ciudadano a través de los canales de atención que tiene la alcaldía Municipal de Palermo, con el fin de brindar un servicio de calidad, aumentar la satisfacción del ciudadano y a si fortalecer la imagen institucional.

A sí mismo se implementó el SOFTWARE de ventanilla única facilitando el proceso de radicación de documentos ante la Alcaldía Municipal de Palermo Huila, para agilizar y mejorar cada uno de los procesos brindando un mejor servicio al ciudadano.

Indicadores de Resultados: A continuación, se muestra la cantidad de solicitudes radicadas para cada dependencia como también el número de cuantas fueron contestadas dentro del término, y a cuantas no se les dio respuesta.

En la presente grafica podemos apreciar que la secretaria de cultura fue la dependencia que más respondió dentro del término, con un porcentaje del 24% y la de menor porcentaje fue la secretaría de hacienda con un 11%.

Indicadores por cada una de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. No contestadas y contestadas.



Depe ndenc ias	AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	Trasl adad as	No contes tadas	Cont estad as	Trasl adad as	No contes tadas	Cont estad as	Trasl adad as	No contes tadas	Cont estad as	Trasl adad as	No contes tadas	Cont estad as
Sría Gener al	473	42	431	2133	7	2126	1989	1	1988	1229	63	1166
Plane ación	918	335	583	4019	87	3932	3216	5	3211	2127	267	1860
Hacie nda	159	10	149	740	16	724	702	1	701	353	53	300
Salud	35	9	26	273	6	267	204	1	203	95	3	92
Cultur a	23	0	23	182	1	181	301	0	301	258	5	253
Trans ito	22	6	16	172	4	168	291	12	279	220	113	107
Total	1630	402	1228	7519	121	7398	6703	20	6683	4282	504	3778
INDIC ADOR	100 %	26%	75%	100 %	0.2%	98%	100 %	0,2%	99%	100 %	0.12%	88%

1.2. SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO.

1.2.1. PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

IX. 1206007 Servicio de bienestar a la población privada de libertad

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	10	19

VIGENCIA 2020.

La Administración Municipal, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 030- 2020.- con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Dirección Regional Central – INPEC y el Municipio de Palermo – Huila. Cuyo objeto fue aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, tecnológicos, humanos, logísticos entre otros, con la finalidad de invertir los recursos aportados por la entidad territorial para asumir obligaciones de los PPL sindicados del municipio de Palermo Huila recluidos en el establecimiento del orden nacional – ERON- a cargo del INPEC, para beneficiar a 19 personas.

VIGENCIAS 2022.

La Administración Municipal suscribió el convenio Interadministrativo No.052 del 22 de octubre de 2022, cuyo objeto fue Anuar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos con la finalidad de gestionar, recibir, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al IPEC por parte del Municipio de Palermo Huila, que permita garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria de Neiva Huila, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000). Se destinaron los recursos para compra de candados e impresoras.

VIGENCIA 2023.

La Administración Municipal suscribió el convenio Interadministrativo No.024 del 27 de abril de 2023, cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993, por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)., se encuentran adelantando el proceso de contratación para la compra de colchonetas-.

2. DIMENSION ECONOMICA PALERMO ES AHORA.

2.1. SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2.1.1. INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

X. 1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Mujeres beneficiadas	90	30

VIGENCIA AÑO 2020.

Producto 1702007 Servicio de Apoyo Financiero para Proyectos Productivos:

Se radicaron 38 propuestas de vendedores ambulantes para fortalecer el sector comercial del municipio de Palermo.



Se gestionaron recursos económicos con el Ministerio de Agricultura, para financiar el transporte de la producción agrícola del municipio de Palermo para 18 personas.

Se destinaron \$200.000.000 al fondo reactivación económica en alianza con INFIHUILA Y Gobernación del Huila, amparando a 200 microempresarios afectados por el COVID-19.



Se gestionó y se realizó la entrega de 64 Estufas Ecoeficientes a la comunidad de Betania, Ospina Pérez, Paragua y Nilo, con el fin contribuir con las reservas Naturales del Municipio de Palermo. Población Beneficiada: 64 Familias

Producto 1702007 Servicio de Apoyo financiero para proyecto productivos.



Se formularon 3 proyectos en articulación con el centro Provincial Noroceagro, para presentarlos al programa de alianzas productivas, donde se buscó beneficiar a 120 empresarios del Campo. Se apoyó la creación de 4 Asociaciones del municipio de Palermo en los sectores de Café y Tierras, con un impacto de 140 personas.

Se formularon 3 proyectos presentados al Ministerio de Agricultura, para beneficiar a 80 personas

Se apoyó el proyecto de transformar el Plátano en Harina con la Asociación ASPROPLABLAP, en convenio con el SENA, con el fin de beneficiar a 50 personas.

Población Beneficiada: 390 Personas.



VIGENCIA 2022.

Producto: 1702007 Servicio de apoyo financiero para el fomento de la Asociatividad.

Concertación con el comité de cafeteros para Anuar esfuerzos y realizar obras sector rural Apoyo entrega de materiales y herramientas a productores zona en el que se entregaron fondos paneleros, guadañas, motobombas y fertilizantes.

Feria con Alma de Mujer en sinergia con la Gobernación con el objetivo de promover los emprendimientos de la mujer Palermuna apostándole al desarrollo y a la economía del municipio.

Apoyo en la articulación con AGROSABIA en el dialogo de saberes y socialización de los resultados del Proyecto de maíz con el objetivo de beneficiar a los pequeños y medianos productores Ganaderos del municipio de Palermo.

XI. 1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1710	547

VIGENCIA AÑO 2020.

Producto 1702010 Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria dirigida a Pequeños Productores.





Se acompañó la implementación de las buenas prácticas agrícolas - BPA con la Asociación ASPROPLABLAP.

Se acompañó a 18 productores de plátano para que se Certificaran en BPA, por parte del ICA.

Se brindó asistencia técnica piscicultura, cultivo de aguacate, cacao y pasifloras (350 personas).

Se elaboró el Diagnóstico de los 780 productores reportados del municipio de Palermo, con el objetivo de realizar una asistencia técnica para fortalecer el sector agropecuario.



Además, se consolidó el listado final de 180 productores del municipio de Palermo, para presentarlo a la Gobernación del Huila y al ADR, para acceder a los recursos de programas del Gobierno Nacional.

Se realizó con éxito el Primer Mercado Campesino con 22 personas inscritas en el Parque Principal del municipio de Palermo. Población Beneficiada: 300 personas.

VIGENCIA 2021.

Producto: 1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.

Se brindó asistencia integral con el acompañamiento de profesionales apoyando a pequeños productores agropecuarios; así como apoyo a sus cadenas productivas, con la realización de 23 Capacitación pequeños productores y 15 asistencia técnica a pequeños productores del Municipio de Palermo.

Se apoyo la gestión técnica y operativa para fortalecer la elaboración de los Planes Generales de Asistencia Técnica, en armonía con los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y con los criterios definidos por el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.

Se construyeron 2 agendas estratégicas del Municipio de Palermo UPR.
Se realizaron 4 eventos del censo agropecuario, población beneficiada 240 personas.

Se realizaron visitas técnicas a pequeños productores agroforestales de las diferentes de la zona rural del Municipio de Palermo, con el fin de recopilar información sobre la estructura e inventario actual de la producción para el Censo Agropecuario Municipal.

VIGENCIA 2022.

Producto 1702010 Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria dirigida a Pequeños Productores.

Visitas a los emprendimientos del municipio, para promocionarlos mediante tecnologías digitales y mejorar la productividad y competitividad del comercio.

Capacitación productores de plátano de la vereda alto pijao, sobre establecimiento de la BPA en las veredas.

Asistencia técnica y apoyo en el fortalecimiento al grupo asociativo de ASPROPLABAP del Mpio.

Asistencia técnica de los socios de la asociación de productores de cacao COCOAGRO y ASPROCAPAL del Municipio.

Brindar apoyo técnico en la implementación y seguimiento en las convocatorias públicas locales y regionales para el fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de los productores rurales del municipio de Palermo.

Asistencia técnica en alimentación Avícola, a la productora la Chilga del municipio de Palermo, con el objetivo de definir los parámetros de producción con base a los datos del comportamiento productivo, la cantidad de huevo, peso corporal, huevos producidos por ave, porcentaje de producción, porcentaje de mortalidad y conversión alimenticia y así poder producir un Huevo de Calidad.

XII. 1702016 Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Asociaciones apoyadas	10	4

VIGENCIA AÑO 2020.

1702016 Servicio de Apoyo fomento a la Asociatividad - Organización de Ferias Nacionales e Internacionales:



Se realizó la Feria Agropecuaria en Conmemoración del Día de la Mujer - el día 8 de marzo, con el fin de resaltar la labor de la Mujer Rural que impacto una población de 25 Mujeres.

El día 15 de Julio del 2020, se realizó la Feria Agropecuaria Artesanal Virtual, con el objetivo de reactivar la economía del sector comercial del municipio de Palermo. En el que se impactó a 32 Mujeres.

Población Beneficiada: 550 Personas en total.



Primera Feria de Flores en conmemoración al día de No Violencia contra la Mujer, con el fin de brindar nuevas oportunidades y progreso socioeconómico a un gremio de asociaciones y productoras como la Mujer Rural del Municipio de Palermo Huila.

Población Beneficiada: 20 Familias

Beneficiarios: Asociación de Mujeres Rurales

Fecha: 4 de diciembre del 2020

La Administración Municipal cofinanció \$20.000.000 como parte Fundamental para la Ejecución y Aprobación de 200.000.000 Millones en la ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLATANO CON PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Población Beneficiada: 12 Emprendedoras



VIGENCIA 2021.

Producto: 1702016 Servicio de apoyo para el fomento de la Asociatividad.

Capacitar organizaciones de productores, transformadores y empresarios en torno a Agro negocios y al desarrollo rural del territorio.

Generar base de datos y sistemas de información de las actividades, procesos, mercadeo, etc. de los encadenamientos productivos del sector agropecuario del Municipio de Palermo.



Segunda Feria Artesanal y de Flores
Población Beneficiada: 42 Familias
Artesanas y Emprendedoras.
Fecha: 6 de marzo del 2021



Tercera Feria Artesanal
Población Beneficiada: 25 Familias artesanas
Fecha: 20 de marzo del 2021



Feria Artesanal y Agroindustrial
Población Beneficiada: 50 familias
artesanas y emprendedores
Fecha: 24 de julio de 2021.



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001
Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



4 mercados campesinos en la plaza central.

Población Beneficiada: 125 Familias.

Beneficiarios: Productores Rurales y Emprendedores.

Fecha: 25 de septiembre del 2021 – Final de Año.



Feria y exposición de maquinaria agrícola

Población Beneficiada: 50 Familias

Beneficiarios: Casas Comerciales y Emprendedores.

Fecha: 4 de diciembre del 2021.

VIGENCIA 2022

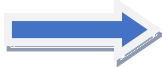
Producto 1702016 Servicio de Apoyo para el Fomento de la Asociatividad.

Feria agroindustrial cafetera del noroccidente del Huila

Población Beneficiada: 85 Familias

Beneficiarios: Productores de Café y Emprendedores

Fecha: 8 de enero del 2022





Quinta Feria Artesanal y Agroindustrial
Población Beneficiada: 62 Familias
Beneficiarios: Artesanos y Emprendedores
Fecha: 3 de septiembre del 2022

Primera Feria Gastronómica
Población Beneficiada: 48 Familias
Beneficiarios: Chefs y Emprendedores
Fecha: 13 de noviembre del 2022



Se articuló con AGROSABIA en el diálogo de saberes y socialización de los resultados del Proyecto de maíz con el objetivo de beneficiar a los pequeños y medianos productores Ganaderos del municipio de Palermo.

Se capacitó a productores Ganaderos en Sanidad y Nutrición Animal con el objetivo de mejorar los Productos derivados de los bovinos como lo son la leche y la carne; Teniendo animales sanos tenemos personas sanas y un medio ambiente sano.

Se brindó asistencia técnica a Productores Ganaderos implementando el sistema de manejo de pastoreo rotacional, para mejorar la calidad de pasturas y aprovechamiento de las mismas, en la zona rural del municipio de Palermo.

El apoyo para fomento a la asociatividad se realizó a través del Convenio de asociación N° 100.17.01.508 de 2022: anuo esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para el fortalecimiento de las unidades productivas del sector porcícola, avícola y piscícola del municipio de Palermo huila, mediante la ejecución de los programas contemplados en el plan de desarrollo, con una inversión de \$83.995.444.



Otras actividades realizadas en desarrollo del apoyo para el fomento a la Asociatividad.

Reunión sector apícola del municipio, sobre factores que afectan las abejas del municipio.

Capacitación productores vereda alto pijao, sobre buenas prácticas agrícola.

Reunión funcionarios gobernación con la asociación ATCH para dar a conocer el proyecto que dispone la gobernación para el grupo de plataneros vereda el dorado.

Reunión funcionarios gobernación con la asociación ATCH para dar a conocer el proyecto que dispone la gobernación para el grupo de plataneros vereda el dorado.

Reunión proyectos agro ecoturísticos y cacaoteros para la formulación de proyectos productivos.

Base de datos emprendedores rurales proyecto asignado por AGROSAVIA.

Socialización programa Huila avanza, con emprenderos sector rural y urbano.

Inscripción productores en el programa del Ministerios de Agricultura de extensión agropecuaria.

Apoyar la consolidación de la base de datos sobre la información del Censo Agropecuario que incluye aspectos de georreferenciación, uso del suelo, unidad agrícola familiar, vocación productiva, entre otros del Municipio de Palermo – Huila.

Generar base de datos y sistemas de información acerca de las actividades, procesos y mercadeo de los encadenamientos productivos de los pequeños productores del Municipio de Palermo Huila.

Acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de desarrollo y de planes de negocio empresariales de los pequeños productores del Municipio de Palermo Huila constituidos como formas organizativas, personas y familias con visión de innovar en la cadena de suministros, que aseguren el acceso a los mercados de una forma equitativa, sostenible, competitiva.

Capacitación Apicultores en el desarrollo de proyectos de transformación de Miel, en un producto llamado Hidromiel con valor agregado curativo, para aliviar el dolor de garganta e inflamaciones causadas por la gripe y luego poder comercializar en el Municipio de Palermo.

Apoyo técnico al convenio con la Gobernación de cadena de caña panelera con el objetivo de fortalecer las competencias para el sector rural, líneas de crédito de FINAGRO y avances de producción del sector panelero.

Entrega de suministro de concentrado para el sector piscícola, avícola y porcícola.

Población Beneficiada: 60 Familias

Beneficiarios: Asociaciones Rurales

Fecha: 23 de diciembre del 2022



Proyecto de Invernaderos

Población Beneficiada: 55 Familias

Proyecto Apicultura

Población Beneficiada: 40 Familias



Proyecto de Aguacate y Plátano
Población Beneficiada: 41 Familias



XIII. 1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas capacitadas	40	10

VIGENCIA AÑO 2020.

producto 1702035 Servicio de Educación Informal en Buenas Prácticas Agrícolas y Producción Sostenible.



Se realizó la asistencia técnica en piscicultura, cultivo de aguacate, cacao y pasifloras a 540 personas.
Población Beneficiada: 600 personas.

Se acompañó el proceso de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas BPA con la Asociación.

Se capacitó 18 productores de plátano para que se certificaran en Buenas Prácticas Agrícolas BPA, por parte del ICA y 10 productores que capacitaron para certificarse con el fin de poder exportar este producto.



VIGENCIA 2021.

1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.

Capacitar y coordinar la oferta institucional con las organizaciones que preste el servicio.

Capacitar a las Juntas de Acción Comunal y/o Asociaciones de productores legalmente constituidos de las diferentes veredas del Municipio con el fin de impulsar los programas agrarios.

Realizar talleres prácticos donde se elaboren productos orgánicos, minerales y biológicos para el manejo de suelos y control de plagas y enfermedades dirigido a los pequeños productores agroforestales del Municipio de Palermo Huila.

Entrega Fertilizantes y material vegetal

Población Beneficiada: 250 Familias

Beneficiarios: Productores Rurales

Fecha: 9 de Julio del 2021



Se gestionaron 4 curso del SENA, que beneficio a 129 personas

Producto 1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.

Capacitación a las asociaciones de plataneros del Municipio de Palermo bajo la modalidad de BPA, para el proceso de certificación y exportación.

Certificación aprobación ejecución proyecto sector panelero.

Capacitación productores buenas prácticas agrícolas

Capacitación productores de plátano de la vereda alto pijao, sobre establecimiento de la BPA en las veredas.

Capacitación a las asociaciones de plataneros del Municipio de Palermo bajo la modalidad de BPA, para el proceso de certificación y exportación.

Capacitación productores paneleros, sobre buenas prácticas agrícolas.

Capacitación productores cafeteros sobre implementación.

Capacitación productores de la vereda san José, sobre buenas prácticas agrícolas.

Capacitación productores de la vereda alto pijao, sobre proceso de solicitud auditoria por parte del ICA.

Apoyo en el uso de la herramienta Ventanilla Única de Trámites – VUT del ICA, para gestionar en línea los trámites y servicios relacionados con la expedición de la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas

VIGENCIA 2023.

Segunda Feria cafetera del Noroccidente del Huila, realizada el 7 de enero de 2023, tuvo como objetivo ayudar a los emprendedores y a los productores del municipio de Palermo, que permitió realizar la comercialización de sus productos en beneficio propio y para sus familias.

Población Beneficiada: 90 Familias.



Suministro de 70 bultos de fertilizantes.

Suministro de maquinaria de equipo: tres motosierras, dos guadañas, 5 bombas estacionarias y 5 lámparas led.

Apoyo logístico escénico para la exposición de la Feria Artesanal, Agroindustrial y Cafetera.
Suministro de almuerzos y refrigerios para los participantes.

Show Barismo y entrega de resultados de catación y concurso de café del Noroccidente del Huila.

Se hizo entrega de 60 chalecos y 100 gorras a los expositores de la feria.
Evento especial de apoyo a los emprendedores Palermunos y muestra artesanal y gastronómica (1 de julio).

Convenio con Infibula y Gobernación del Huila (Escobitas) Vigencia hasta el 31 de julio.

2.2. SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

2.2.1. PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

XIV. 3502046 Servicio de promoción turística

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Campañas realizadas	4	4

VIGENCIA 2020.




Servicios de Promoción Turística

Para la Administración "Palermo es Ahora", es indispensable impulsar el emprendimiento de nuestro territorio, por eso hemos dispuesto un capital humano profesional que potenciará sus ideas de negocio.

En Turismo se impulsó la ruta "Caminio Real", esta hermosa travesía nos transporta en el tiempo, invitándonos a recorrer caminos que desde el año 1.600 sirvieron de ruta en los procesos históricos de nuestro país.

Se realizó la actividad de Bici-turismo en donde se busca brindar nuevas alternativas de Promoción y reactivación económica a los diferentes espacios que brinda el municipio de Palermo en el Sector Turístico.

Población Beneficiada: 20 Personas

VIGENCIA 2021.

Se brindo apoyo tecnológico para el posicionamiento del turismo a nivel nacional e internacional, población 76 personas.

Se realizaron 30 Caracterizaciones sector turístico, población 120 personas.

Se realizaron 7 capacitaciones con los promotores turísticos, población 140 personas.

Se realizó 1 Catálogo de artesanías de pindo, población 12 personas.

Se realizó un evento de Biciturimo, población 29 personas.

VIGENCIA 2022.

Se orientó, desarrolló e implementó campañas y estrategias para promocionar al Municipio como destino turístico.

Se realizaron videos promocionales de las fincas agroturísticas del Municipio de Palermo.

Caracterización turística del Municipio de Palermo.

Travesía de Biciturimo.



XV. 3502024 Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas asistidas técnicamente	20	0

Se impulsó a 30 artesanas del municipio, facilitando espacios donde puedan exponer sus productos y así fortalecer los emprendimientos artesanales. Población Beneficiada: 30 artesanas.

XVI. 3502027 Servicio de divulgación de la actividad artesanal.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	4	1

VIGENCIA 2020.



Se impulso a 30 artesanos de Municipio, facilitando espacios donde puedan exponer sus productos y así fortalecer los emprendimientos artesanales.

2.3. SECTOR: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES.

2.3.1. PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACION DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC.

XVII. 2302010 Servicio de almacenamiento local de información.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Bytes en capacidad de almacenamiento	20	20

SEGURIDAD DIGITAL:



Se implementado un sistema de gestión de seguridad de la información que permite monitorear y evaluar la seguridad de la entidad.

Se implemento un plan de seguridad de la información que define las medidas de seguridad que se aplican para proteger la información de la entidad.



2.4. SECTOR TRABAJO.

2.4.1. PROGRAMA: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO SOCIAL

XVIII. 3604005 Servicio de protección laboral al joven trabajador.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	1	1

Se acompañó la creación y consolidación de la Asociación de Jóvenes Emprendedores del Sector del Paraguay del Municipio de Palermo y se creó la Asociación de jóvenes Emprendedores. Población Beneficiada: 28 Jóvenes.

XIX. 3604026 Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas sensibilizadas	100	74

VIGENCIA 2021.

- **Conmemoración del día internacional de la mujer con la 2a feria de las flores, exposición artesanal y muestra artística.**
 - ¿Como se logró?
Se realizó convocatoria a toda la población del municipio de Palermo, en especial a las mujeres de la zona urbana y rural.
 - Retos y recomendaciones
Conservar y mantener vivos estos eventos
 - Grupos poblacionales beneficiados
39 personas
4 personas integrantes de la población sexualmente diversa
- **Legalización de la asociación Orquídea de Oro de 154 mujeres**

- ¿Como se logró?
Brindando apoyo y asesoramiento jurídico respecto a la creación y legalización del grupo
 - Retos y recomendaciones
Difundir la información de la existencia del grupo
 - Grupos poblacionales beneficiados
154 personas
154 mujeres
- **Asamblea con el consejo Comunitario de mujeres del Municipio de Palermo, la gestora Social y el Secretario de Gobierno, para la Socialización del acuerdo No. 012/2020 que incorporó 2 grupos poblacionales (poblacionales sexualmente diversa y reinsertadas)**
- ¿Como se logró?
Por medio de convocatoria, brindando el espacio adecuado para dicha actividad
 - Retos y recomendaciones
Reuniones continuas para la actualización de metas
 - Grupos poblacionales beneficiados
21 personas
21 mujeres
- **Mesa de trabajo con el consejo comunitario de mujeres programa de mujer y equidad de género y la gestora social**
- ¿Como se logró?
Por medio de convocatoria, brindando el espacio adecuado para dicha actividad
 - Retos y recomendaciones
Reuniones continuas para la actualización de metas
 - Grupos poblacionales beneficiados
03 personas
03 mujeres
- **Primera jornada de educación economía y financiera para mujeres emprendedoras y socialización crédito rural**
- ¿Como se logró?
Por medio de convocatoria, brindando el espacio adecuado para dicha actividad

- Retos y recomendaciones
Reuniones continuas para la actualización de metas
- Grupos poblacionales beneficiados
47 personas
42 mujeres
05 mujeres población sexualmente diversa
- **Visita al Resguardo Indígena Páez de Bache, logrando brindar la oferta institucional y la caracterización de la población femenina, así como insistir en la necesidad de capacitación del género en autoestima, empedramiento y violencia, para protección de esta población a través de las rutas de atención.**
 - ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
 - Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población del Resguardo Indígena
 - Grupos poblacionales beneficiados
16 personas
16 mujeres
- **Inscripción a jornada de capacitación Jornada de educación económica y financiera que se realizó el 8 de abril**
 - ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
 - Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población del Resguardo Indígena
 - Grupos poblacionales beneficiados
04 personas
04 mujeres
- **Asesoría a un grupo de mujeres líderes de la inspección del juncal, con las que se veía realizando reuniones y acercamiento para la conformación del Club de amas de casa de dicha localidad, para recibir la oferta institucional de forma organizada y en bloque para el género de dicha localidad**

- ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
 - Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población
 - Grupos poblacionales beneficiados
33 personas
33 mujeres
- **Reunión con líderes de las 13 veredas con las que se conformó el club de amas de casa de la región, a través del cual se brindó de forma organizada y en bloque toda la oferta institucional para el sector**
- ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
 - Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población
 - Grupos poblacionales beneficiados
17 personas
17 mujeres
- **En coordinación con personal de la ESE San Francisco de Asís, se apoyó la actividad correspondiente a la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos del plan de intervenciones colectivas, realizadas a través del grupo de WhatsApp de la población Diversa a las mujeres de esta población**
- ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
 - Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población
 - Grupos poblacionales beneficiados
13 personas
13 mujeres
- **Creación de la agrupación del adulto mayor de la inspección de Opina Pérez, con mujeres pertenecientes a las veredas de Pijao, Moral y Bajo Corozal, actividad que**

concluyo satisfactoriamente ya quienes se les hizo entrega de un detalle por parte de la administración municipal y la gestora social del municipio

- ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona de Ospina Pérez
- Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población
- Grupos poblacionales beneficiados
19 personas
14 mujeres
05 hombres
Juventud (19-26 años) 8 personas
Adulter (27-59 años) 34 personas
Vejez (mayor de 60 años) 5 personas

➤ **Conformación club amas de casa y elección Directiva del Juncal**

- ¿Como se logró?
Se articuló con demás dependencias, organizando la logística adecuada para el desplazamiento a la zona
- Retos y recomendaciones
Brigadas continuas a la población
- Grupos poblacionales beneficiados
53 personas
53 mujeres
Juventud (19-26 años) 5 personas
Adulter (27-59 años) 45 personas
Vejez (mayor de 60 años) 3 personas

VIGENCIA 2022

➤ **Se creó la estrategia denominada “PALERMUNAS, VIVAS, LIBRES Y SIN VIOLENCIA”**

- ¿Como se logró?
Se realizó la invitación y divulgación a la comunidad Palermuna para que hicieran parte del evento con el fin de recibir información de la finalidad de la estrategia
- Retos y recomendaciones
Mantener la información
- Grupos poblacionales beneficiados

30 personas
30 mujeres

➤ **Se realizó la marcha el 25 de noviembre en conmemoración de la No Violencia Contra La mujer**

- ¿Como se logró?
Se realizó una marcha por todo el municipio con el fin de incentivar a las mujeres para que denuncien algún hecho victimizante

- Retos y recomendaciones
Conmemorar cada año

- Grupos poblacionales beneficiados
150 personas
150 mujeres

VIGENCIA 2023

➤ **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALERMO EN LA VIGENCIA 2023**

El día miércoles 8 de marzo se llevó a cabo un evento conmemorativo en homenaje al día de la mujer, donde hubo presentaciones como serenata, premios sorpresa, rumba terapia y dinámicas que motivaron a las mujeres palermunas a hacer parte de este evento.

La mayoría de las mujeres palermunas se beneficiaron de este evento.

➤ En el proceso de Equidad de Género mediante la gestión realizada, por medio del decreto No. 100-19-033 de 2023 (21 de marzo de 2023) se da inicio al proyecto de la CASA DE LA MUJER, la cual tiene como finalidad poder brindar beneficios a las mujeres que habitan en nuestro municipio, por medio de educación, ofertas laborales, como también poder presentar denuncias o guiarlas en las rutas de prevención de diferentes violencias.

Por medio de la Gobernación del Huila y Ecopetrol se adquirieron elementos importantes para la dotación de la CASA DE LA MUJER, como lo fueron:

ESTACIÓN CASA DE LA MUJER HUILA 2023		MUNICIPIO DE PALERMO
Items	ELEMENTO	Cantidad
1.	Mesa punto de trabajo preescolar	30
2.	Silla punto de trabajo preescolar	30
3.	Mesa punto docente	1
4.	Silla punto de trabajo docente	1
5.	Tablero móvil	2
6.	Punto de trabajo estándar	3
7.	Silla neumática rectoría con descansabrazos	5
8.	Silla neumática administrativos	30
9.	Mesa para consejo rector	30
10.	Mesa de juntas rectoría	1
11.	Silla Interlocutora rectoría	10
12.	Mesa de atención rectoría	2
13.	Archivador Región 1 Unidad	35
14.	Archivador grande administrativos	1
TOTAL RUBROS		161

PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL.

XX. 3601012 Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	150	0



Pensando siempre en la población más necesitada del municipio, la Alcaldía de Palermo, durante las vigencias 2020 – 2023 entregó el apoyo alimentario a la población vulnerable de la tercera edad, con el fin de garantizar mejores condiciones de vida a los adultos mayores del municipio.

Para lograr dicho objetivo se suscribieron los contratos de suministros, que se detallan a continuación:

FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO SUMINISTRO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
31/03/2020	DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ SAS	100-15-06-183	\$ 245.200.000	2.000
14/04/2020	DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ SAS	100-15-06-198	\$ 257.700.000	2.000
23/07/2021	OSCAR FERNANDO COLLAZOS	100-15-06-239	\$ 769.837.700	5.598
23/09/2022	OSCAR FERNANDO COLLAZOS	100-15-06-431	\$ 988.362.000	5.400
24/10/2023	FUNDACION SOCIAL DE APOYO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y ADULTO MAYOR "NUEVO AMANECER". EN EJECUCIÓN.	100-15-06-520	\$ 895.441.286	4.561

2.5. SECTOR MINAS Y ENERGIA.

2.5.1. CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO.

XXI. 2104017 Servicio de asistencia técnica para la intervención de áreas mineras.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Informes técnicos de medidas de intervención elaborados.	4	4



Se realizaron 12 informes técnicos a las minas del municipio, con el fin de realizar seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental, Planes de Trabajo de Obra, verificación y control de minería ilegal, además de la inscripción de mineros de subsistencia (barequeros) que realizan actividad dentro del territorio.

Se realizó control y vigilancia de las empresas mineras asentadas en el territorio del Municipio (Zona Franca, Parque Industrial Palermo, Parque Industrial Terpel), para el cumplimiento normativo ambiental y protocolos COVID-19.

Apoyamos la elaboración del proyecto a la asistencia alimentaria para subsistencia de pequeños mineros afectados por las causas de emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia económica social y ecológica COVID-19 en el municipio de Palermo.

Se beneficio a 90 familias de mineros (barequeros, solicitudes de mineros, áreas de reserva especial), con la ayuda de 90 mercados, por valor de \$ 159.353,70.



Seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental, Planes de Trabajo de Obra, verificación y control de minería ilegal, además de la inscripción de mineros de subsistencia (barequeros) que realizan actividad dentro del territorio.

Realizar control y vigilancia de las empresas mineras asentadas en el territorio del Municipio (Zona Franca, Parque Industrial Palermo, Parque Industrial Terpel), para el cumplimiento normativo ambiental y protocolos COVID-19.

Apoyar la formalización de los mineros de subsistencia (Barequeros, Paleros) mediante los procesos establecidos en el código de minas – Ley 685 del 2001 y realizar el cargue de la información en la plataforma del sistema de gestión de trámites, procesos, y servicios mineros GENESIS.

Realizar puestos de verificación documental para el control ilegal de transporte y venta de mármol, material de arrastre, piedras preciosas, balastro etc.

3. DIMENSION SOCIAL PALERMO ES AHORA.

3.1. SECTOR: INCLUSION SOCIAL.

3.1.1. PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.

XXII. 4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	50	60

XXIII. 4104042 Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	1	1

VIGENCIA 2020.

Se logró prestar Servicios de Atención Integral a Población en Condición de Discapacidad, a las personas que asistieron a las diferentes actividades realizadas, esto para dar cumplimiento al proyecto **APOYO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA**, ejecutando las siguientes actividades:

Realizamos acompañamiento pedagógico a niñas, niños y jóvenes con discapacidad para el fortalecimiento de sus habilidades sociales.



- Garantizamos la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención integral a la población en situación de discapacidad, en la práctica del deporte para ocupación del tiempo libre y actividad física en el gimnasio municipal.



- Se realizaron comités de discapacidad para socializar plan de acción, seguimientos y ejecución de los recursos.



- Se realizó la capacitación a la población con discapacidad sobre los derechos y deberes.



- Se realizó el registro de localización y caracterización a población con discapacidad.
- Se realizó el alistamiento para la implementación de la resolución 113 de 2020 en certificación de discapacidad.
- Se realizaron los talleres pedagógicos con las familias cuidadores de niños con discapacidad para el fortalecimiento de las pautas educativas.
- Se realizaron las mesas de trabajo con la veeduría del programa de discapacidad con el fin promover espacios de diálogo para el seguimiento del plan de acción,



Realizamos seguimientos mensuales a las ayudas técnicas que se encuentran adjudicadas.



Realizamos dotación de elementos para el funcionamiento adecuado de la Sede de Discapacidad con el objetivo de prestar una atención integral a la población con discapacidad



Realizamos dotación de ayudas técnicas para el fortalecimiento del banco de productos de apoyo a personas con discapacidad, la entrega se realizará para el mes de diciembre. (22 Sillas de Ruedas, 6 Caminadores, 16 Bastones de Apoyo y 5 Muletas).

Vigencia 2021.

se logró prestar Servicios de Atención Integral a Población en Condición de Discapacidad, que asistieron a las diferentes actividades realizadas, esto para dar cumplimiento al proyecto **APOYO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA**, ejecutando las siguientes actividades:

Servicios profesionales para fomentar y apoyar acciones de promoción de la salud prevención de riesgo y atención integral a la población en situación de discapacidad en el Municipio de Palermo.



14 Eventos de actividad física en el Gimnasio Municipal, Sedes Discapacidad y Barrio Minuto de Dios.

Servicios profesionales para fomentar acciones de orientación pedagógica y acceso a oportunidades de aprendizaje para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad.



21 Acompañamiento pedagógico a niños, niñas

14 Talleres pedagógicos con niños no escolarizados.

2 Talleres recreativos.

4 Talleres de Teatro.

5 Talleres de Música.

9 Talleres de elaboración de zapatillas.



Capacitación derechos de crianza.



Verificación de la afiliación a las EPS
población con la población de discapacidad

- Préstamo en comodatos de ayudas técnicas.



- Celebración de muestra de san pedro y Halloween fiesta de colores



Asamblea General de discapacidad
en el Control Cultural.



Comité Municipal de discapacidad.



Capacitación Adulto Mayor en situación de discapacidad.

Vigencia 2022.

Durante este periodo se prestó servicio integral a la población en condición de discapacidad del municipio de Palermo, articulado con las diferentes dependencias, secretaria de salud, secretaria de cultura, hospital secretaria general y de participación comunitaria, comisaria de familia, tránsito, empresas públicas, policía de infancia y adolescencia, y gobernación del huila.

Objetivo: Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población con discapacidad del municipio de Palermo.

- Valoración fisioterapeuta y entrega de plan casero a la población discapacitada que lo requirieron.

Participación en el proceso de certificación de la población en condición de discapacidad del Municipio de Palermo.



Talleres sobre cómo manejar la autoestima, expectativas del padre de familia para el proyecto de vida de los hijos.



- Seguimiento a las ayudas técnicas del municipio de Palermo que se dan en comodato.



- Entrega de kit alimentarios por parte de la gobernación para la población en condición de discapacidad.



- Taller de preparación de galletas y promoción de lectura para la población en condición de discapacidad para el desarrollo de sus habilidades y desempeño en su proyecto de vida.



- apoyo a las actividades de caracterización y localización a la población con discapacidad del municipio.

El juncal



Ospina Pérez



Betania



- Palermo al Barrio con actividades de caracterización y localización (villa Constanza, ciudadela, Eduardo santos, santo domingo, guagua,)

Villa Constanza



Ciudadela Julián Polania Pérez.



Actividades de esparcimiento y recreación con caminata vía buenos aires.



- Apoyo pedagógico a los NNA escolarizados y no escolarizados, Entrega de plan casero.



- Suministrar ayudas técnicas para la atención de personas con discapacidad y fortalecimiento del banco de productos de apoyo en el municipio de Palermo Huila.



- Actividades lúdicas y deportivas en articulación con la secretaria de cultura deporte y desarrollo educativo (DANZA, TEATRO, MUSICA, CANTO, BALLET.)



Música

Canto



Danza



Deporte



Ballet



Teatro



- Jornada de ornato con la

Población beneficiada en articulación con el programa de ambiental.



- Celebraciones

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SEDE CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
(FISIOTERAPEUTA, PSICOLOGA, Y PEDAGOGAS)



Día del niño

Día de las madres



Celebración

VIGENCIA 2023.

Se ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento al proyecto de APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PALERMO, HUILA

Acompañamiento Pedagógico a NNA escolarizados y no Escolarizados. Población atendida 41.



Capacitación sobre úlceras por presión, Celebración día de la madre, Manualidad cuadro a mamá. Población atendida 40.



Concientización del cuidado en personas en condición de discapacidad; Técnicas del masaje, día de relajación, taller sobre contusión. Población atendida 28.



Entrega de toallas de aseo por parte de la Gobernación del Huila, Manualidad elaborada en cartón "detalle para papá".



Entrega de kits colchonetas por parte de la Gobernación



Curso de lenguas de señas a la comunidad en general en la sede de discapacidad.



Escuelas de formación artística y deportiva modalidad: Danza, ballet, teatro, deporte, música, canto. Población atendida 66.



Taller de canto



Se realizo certificación a la población en condición de discapacidad



Actividad Reconozco mis capacidades, El semáforo corporal, Aplicar baterías psicopedagógicas, Taller para padres "Historia de la discapacidad, lenguaje inclusivo, tendinitis rotuliana. Población atendida 22.



Celebración del san pedro municipal.



Talleres sobre el rol del juego en el aprendizaje de los niños, manualidad elaboración del portarretrato, elaboración instrumento musical "Sampolla"; Película Mario Bros, Lectura a través de canciones y puntas; seguridad vial con Tránsito y transporte,

Película Mario Bros



seguridad vial transito



instrumento sampolla



Taller para padres sobre abuso sexual, actividad de relajación musicoterapia. Población atendida 96.



Tarde de cine, Picnic saludable, Actividad decoración Pavo real (motricidad fina), Actividad de lateralidad izquierda - derecha; jarrón en papel reciclaje. Población atendida 24.

Picnic saludable



Valoraciones fisioterapéuticas, terapia física y seguimiento de ayudas técnicas. Población atendida 12.



Visitas préstamo y seguimiento de ayudas técnicas.



Acompañamiento a las actividades deportivas con la sur colombiana en articulación con la gobernación.



Taller del cuidado del medio ambiente.



3.1.2. PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

El presente informe tiene como propósito de describir las acciones, actividades, estrategias y servicios, que realizo la oficina de víctimas del municipio de Palermo, durante las vigencias 2020-2023, establecidas en el plan de desarrollo Palermo es Ahora. El componente estratégico en el que se incluyó el programa de atención y reparación integral a las víctimas, es el de inclusión social, en donde se establecieron metas para el cuatrienio para cada uno de los productos con sus respectivos indicadores, como se evidencia a continuación:

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente de información	Meta de cuatrienio		ODS
victimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	2.881	2020	Unidad para las víctimas	2.881	victimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	

PROGRAMA 4101 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	ODS
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	200	
4101047	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	410104700	Comités de impulso conformados	1	
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	5	
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	40	
					

Fuente: Plan de desarrollo Palermo es Ahora-2020-2023

Frecuencia de víctimas de conflicto armado en el municipio de Palermo.

Para el año 2020, el Municipio se presentó una reducción en la tasa de personas víctimas del conflicto armado con una frecuencia de 63,5 %; en parte debido a la pandemia del covid 19, ocasionado que las personas no pudieran movilizarse libremente por los territorios nacionales. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2019, se tenía una tasa de 213,2 de víctimas del conflicto armado.

Para el 2021 nuevamente existe un aumento considerable de personas víctimas de desplazamiento debido al conflicto armado, teniendo una tasa de 443, 4. El aumento significativo en esta vigencia, se puede deber a que se permitieron ciertas flexibilidades de movilizaciones en el territorio, lo que genero posiblemente se aumentara el número de desplazamientos en el municipio. Además, el municipio de Palermo se ha caracterizado por ser receptor de la Población Afectada por el conflicto Armado, tras la implementación de la Ley 1448 del 2011, ya que ha permitido contar con mayor acompañamiento y estrategias de prevención que mitiguen los diferentes hechos victimizantes generados con ocasión a la violencia armada, como con la atención para todos aquellos ciudadanos que han tenido que padecer el sufrimiento ocasionado dentro de dicho contexto. De la misma forma, el acompañamiento en materia de seguridad y la relevancia que se le ha brindado desde cada uno de los niveles territoriales, han permitido un mayor acercamiento de parte de las instituciones estatales, antes las circunstancias de vulnerabilidad que padecen algunos miembros de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal planteo en su plan de desarrollo, “Palermo es ahora 2020-2023” estableció como objetivos para esta población; brindar atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado con el fin de enmendar sus condiciones de vida brindando:

1. Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
2. Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva
3. Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas
4. Servicio de ayuda y atención humanitaria.
5. Servicios de asistencia funerario
6. Servicio de apoyo para la generación de ingresos

XXIV. 4101023 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS.

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
servicio de orientación y comunicación a las víctimas	200	5.738

META CUATRIENIO: 200 ATENCIONES

VIGENCIA 2020

Desde la oficina de Víctimas y en Cabeza de la Alcaldesa Natalia Caviades Chinchilla, se articuló y verificó con otras dependencias la entrega de la asistencia alimentaria a la población víctima por medio de mercados adquiridos y entregados a las mismas con ocasión a la emergencia sanitaria COVID19. Las víctimas beneficiadas fueron quinientas sesenta (560); y en gestión de la oficina municipal, con la oficina de víctimas departamental, se logró entregar 20 mercados a la población víctima vulnerable.

- **Atención Y Orientación A Población Víctima**

Se contó con un profesional de carrera administrativa que se encarga del manejo de las plataformas y/o bases de datos, que se utilizan para la actualización de datos de la población víctima, consulta de ayudas humanitarias, consulta de indemnización administrativa, como también se realiza la divulgación de la oferta institucional y los diferentes beneficios para la población en mención.

Población atendida: 300 víctimas

Hombres: 100

Mujeres: 200

- **Atención Psicosocial**

Se contó con un profesional psicosocial que brindó atención garantizada a la población víctima con enfoque diferencial de género, edad, etnia y discapacidad, que lo hayan requerido.

Se realizó capacitaciones con el fin de acompañar a la comunidad en el manejo definitivo de temas como procesos de autosuperación, resiliencia, rutas de atención ante situaciones de violencia y maltrato en niños, niñas y adolescentes a familias víctimas del conflicto armado, durante el cuatrienio.

Así mismo, desde el enlace municipal realizó acompañamiento a la entrega de kits escolares verificando que la población víctima cuente con los recursos necesarios para su ingreso a clases. Se apoyó de igual forma una actividad articulada con diferentes dependencias de la alcaldía para la atención a la población apoyando el MATRICULATÓN, evento en el cual nos corresponde verificar cuánta población víctima está matriculada en las diferentes instituciones educativas del Municipio según fuente SIMAT, para posteriormente hacerles seguimiento.

Población atendida: 30 víctimas

Atención psicosocial: 30

Hombres: 10

Mujeres: 20

- **Atención Jurídica**

Se brinda la atención jurídica por parte de un profesional en derecho el cual se encarga de orientar a la población víctima en todo lo referente a la oferta institucional, así como los derechos adquiridos por su condición de víctimas. Además, se realizó la elaboración de derechos de petición y tutelas según sea el caso a tratar y de forma gratuita.

De la misma manera se realiza la gestión para la solicitud de libreta militar teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1448 del 2011 en donde se refiere que las víctimas no están obligados a prestar el servicio militar y pueden definir su situación militar sin tener que pagar el valor de la libreta militar, este trámite es 100 % gratuito.

Población atendida: 80 victimas

Elaboración de PQR: 28

Elaboración de tutelas: 2

Asesoría jurídica: 50

Resultados: Total de víctimas atendidas año 2020: 430 víctimas atendidas.

VIGENCIA 2021

Atención Y Orientación A Población Víctima

Se contó con un profesional de carrera administrativa que se encarga de las plataformas de la unidad de víctimas, que se utilizan para la actualización de datos de la población víctima, consulta de ayudas humanitarias, consulta de indemnización administrativa, como también se realiza la divulgación de la oferta institucional y los diferentes beneficios para la población en mención.

Población atendida: 2661 victimas

Hombre: 1000

Mujeres: 1661

Atención Psicosocial

Se contó con un profesional psicosocial que brindó atención garantizada a la población víctima con enfoque diferencial de género, edad, etnia y discapacidad, que lo hayan requerido.

Se realizó capacitaciones con el fin de acompañar a la comunidad en el manejo definitivo de temas como procesos de autosuperación, resiliencia, rutas de atención ante situaciones de violencia y maltrato en niños, niñas y adolescentes a familias víctimas del conflicto armado, durante el cuatrienio.

Población atendida: 43 victimas

Atención psicosocial: 43

Hombres: 13

Mujeres: 30

Atención Jurídica

Se brinda la atención jurídica por parte de un profesional en derecho el cual se encarga de orientar a la población víctima en todo lo referente a la oferta institucional, así como los derechos adquiridos por su condición de víctimas. Además, se realizó la elaboración de derechos de petición y tutelas según sea el caso por tratar y de forma gratuita.

De la misma manera se realiza la gestión para la solicitud de libreta militar teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1448 del 2011 en donde se establece que las víctimas no están obligados a prestar el servicio militar y pueden definir su situación militar sin tener que pagar el valor de la libreta militar, este trámite es

100 % gratuito

Población atendida: 305 victimas

Elaboración de PQR: 70

Elaboración de tutelas: 15

Asesoría jurídica: 210

Solicitud de libreta militar: 10

Resultados: Total de víctimas atendidas año 2021: 3.009 víctimas atendidas.

VIGENCIA 2022

Atención Y Orientación A Población Victima

Se cuenta con un profesional de carrera administrativa que se encarga de las plataformas de la entidad unidad de víctimas, plataformas que se utilizan para la actualización de datos de la población víctima, consulta de ayudas humanitarias, consulta de indemnización administrativa, como también se realiza la divulgación de la oferta institucional y los diferentes beneficios para la población en mención.

Población atendida: 1.078 victimas

Hombre: 700

Mujeres: 378

Atención Psicosocial

Se contó con un profesional psicosocial que brindó atención garantizada a la población víctima con enfoque diferencial de género, edad, etnia y discapacidad, que lo hayan requerido.

Se realizó capacitaciones con el fin de acompañar a la comunidad en el manejo definitivo de temas como procesos de autosuperación, resiliencia, rutas de atención ante situaciones de violencia y maltrato en niños, niñas y adolescentes a familias víctimas del conflicto armado, resolución de conflictos, prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, pautas de crianza durante la vigencia. Las capacitaciones se llevaron a cabo en los diferentes barrios del casco urbano del municipio de Palermo, en donde más se concentra población víctima del conflicto armado, entre las que se encuentran el barrio villa progreso, santo domingo, entre otros.

Además, el profesional psicosocial realizó visita de atención a familias víctimas de conflicto armado, que requirieron apoyo por situaciones de posible maltrato, conflictos entre padres e hijos y asesoría para manejo del estrés o la ansiedad. A partir de la visita de atención psicosocial se logró la activación de las rutas, en los casos que se requirieron, con las respectivas entidades encargadas para que se les realizara un oportuno seguimiento.

Población atendida: 13 víctimas

Atención psicosocial: 13

Hombres: 3

Mujeres: 13

Atención Jurídica

Se brinda la atención jurídica por parte de un profesional en derecho el cual se encarga de orientar a la población víctima en todo lo referente a la oferta institucional, así como los derechos adquiridos por su condición de víctimas. Se realizó la elaboración de derechos de petición y tutelas según sea el caso a tratar y de forma gratuita.

De la misma manera se realiza la gestión para la solicitud de libreta militar teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1448 del 2011 en donde se establece que las víctimas no están obligados a prestar el servicio militar y pueden definir su situación militar sin tener que pagar el valor de la libreta militar, este trámite es

100 % gratuito

Población atendida: 78 víctimas

Elaboración de PQR: 17

Elaboración de tutelas: 2

Asesoría jurídica: 59

Resultados: Total de víctimas atendidas año 2022: 1.169 víctimas atendidas.

VIGENCIA 2023

Atención Y Orientación A Población Víctima

Se contó con un profesional de carrera administrativa que se encarga de las plataformas entregadas por parte de la entidad unidad de víctimas, que se utilizan para la actualización de

datos de la población víctima, consulta de ayudas humanitarias, consulta de indemnización administrativa, como también se realiza la divulgación de la oferta institucional y los diferentes beneficios para la población en mención.

Población atendida: 1.000 víctimas

Hombre: 525

Mujeres: 475

Atención Psicosocial

Se brindó atención Psicosocial garantizada a la población víctima con enfoque diferencial de género, edad, etnia y discapacidad, que lo hayan requerido.

Se realizó capacitaciones con el fin de acompañar a la comunidad víctima de conflicto armado en temas como; Las redes sociales y el impacto en la convivencia familiar, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del suicidio “que tu vida sea tu mayor riqueza”, prevención del consumo a las sustancias psicoactivas, prevención del embarazo, proyecto de vida. Y en las instituciones educativas conversatorios sobre conflicto y postconflicto.

Población atendida: 30 víctimas

Atención psicosocial: 30

Hombres: 10

Mujeres: 20

Atención Jurídica

Se brindó la atención jurídica por parte de un profesional en derecho el cual se encargó de orientar a la población víctima en todo lo referente a la oferta institucional, así como los derechos adquiridos por su condición de víctimas. Además, se realizó la elaboración de derechos de petición y tutelas según sea el caso a tratar y de forma gratuita.

De la misma manera se realiza la gestión para la solicitud de libreta militar teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1448 del 2011 en donde se menciona que las víctimas no están obligados a prestar el servicio militar y pueden definir su situación militar sin tener que pagar el valor de la libreta militar, este trámite es 100 % gratuito.

Población atendida: 100 víctimas

Elaboración de PQR: 35

Elaboración de tutelas: 10

Asesoría jurídica: 55

Total de víctimas atendidas año 2023: 1.130 víctimas atendidas.

Como indicador para el cuatrienio se estableció en el plan de desarrollo realizar en 200 asistencias por lo cual se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023, Palermo es ahora, logrando en la atención de 5.738 víctimas.



XXV. 4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
servicio de ayuda y atención humanitaria	40	50

META CUATRIENIO: 40 ATENCIONES

Las entregas de ayuda humanitaria inmediata pretenden cubrir las necesidades de la población víctima, así Como mitigar la vulnerabilidad acentuada derivada del hecho victimizante, mientras se lleva a cabo el proceso de valoración y posible inclusión en el Registro Único de Víctimas.

En este orden el municipio de Palermo ha realizado la entrega del componente de atención humanitaria de inmediatez a las personas que declararon un hecho victimizante en el municipio en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 1448, la entidad encargada de recepcionar la declaración y solicitar la mencionada ayuda al municipio es la personería municipal.

Es importante indicar que las familias atendidas con el mencionado componente reciben una visita psicosocial que tiene por objetivo determinar la situación real del declarante y su núcleo familiar para que puedan ser atendidos por la oferta institucional que brinda el municipio.

Normatividad municipal:

- Resolución 100-47-583 del 10 de agosto del 2021.

“por la cual se fija la tabla de valores de auxilio económico a asignar, como ayuda humanitaria inmediata a personas víctimas del conflicto armado recibidas en el municipio de Palermo, que han rendido declaración ante el ministerio público y se encuentran pendiente de inscripción en el registro único de víctimas en cumplimiento de los artículos 47 y 63 de la ley 1448 de 2011 los artículos 102 y 108 del decreto 4800 del 2011”

- Modelo de acto administrativo para la entrega de la atención humanitaria en dinero

Entrega de Atención humanitaria de inmediatez				
GENERO	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Hombres:	2	10	8	8
Mujeres:	1	7	10	4
Total	3	17	18	12
			Total cuatrienio	50

Fuente: Oficina de victimas municipio de Palermo

- Se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023, Palermo es ahora. Realizando la entrega de 50 atenciones humanitarias

XXVI. 4101027 Servicios de asistencia funerario.

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
servicios de asistencia funerario	5	2

La medida de asistencia funeraria descrita en la circular 001, se refiere al apoyo que se brinda a los familiares de las víctimas que no cuentan con los recursos económicos para cubrir gastos funerarios en caso de muerte de sus familiares, para acceder a esta asistencia los familiares pueden hacerlo a través de los canales de atención de la Unidad (presencial, telefónico y virtual) con el fin de verificar que están incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), y así articular con los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones) el apoyo que estos les puedan brindar.

En este orden el municipio de Palermo dispone de un recurso mediante contrato de “suministro de bienes funerarios para la atención fúnebre a la población vulnerable del municipio de Palermo –Huila” para la entrega de este componente a las familias y víctimas vulnerables que lo soliciten, es de aclarar que la entrega se realiza según demanda.

Entrega de Auxilio funerario				
GENERO	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Hombres:	0	0	1	1
Mujeres:	0	0	0	0
total	0	0	1	1
			Total cuatrienio	2

Fuente: Oficina de víctimas municipio de Palermo

XXVII. 4101038 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	5	39

META CUATRIENIO: 5 asistencias

Es deber del estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. Para esto se debe hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución y la ley, para lo cual deberá, entre otros:

Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta Ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal.

Todas las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tienen el deber de garantizar el derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar, de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento (Decreto 4800 de 2011, Art. 262).

En este orden el municipio de Palermo garantiza la participación de las víctimas en los diferentes espacios de construcción e intervención institucional, es así que el Municipio de Palermo, en cumplimiento de lo consagrado en la Resolución Nacional 1668 del 30 de diciembre del 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) manifiesta que se debe garantizar el funcionamiento de las mesas de participación y de sus integrantes en los distintos espacios de participación, Artículo 262 del Decreto 4800 de 2011.

Ahora bien en razón a la situación de vulnerabilidad, riesgo, estado de necesidad, de los líderes de las víctimas, a solicitud constante y atendiendo a la obligación de brindar las garantías necesarias que permitan el ejercicio efectivo del derecho a la participación, el municipio de Palermo, adopto en el plan de acción territorial (PAT) los apoyos definidos en la Resolución 1668 del 30 de diciembre del 2020, para los espacios convocados por esta.

Razon por la cual el municipio de Palermo apoya y/o garantiza el Funcionamiento de la mesa de participación efectiva de víctimas, apoyo que consista en los costos de transporte para quienes residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones de la mesa de participación efectiva de víctimas como también en los espacios institucionales de la administración municipal como lo es el comité territorial de justicia transicional y sus diferentes sub comités:

Normatividad nacional

- Ley 1448 del 2011
- Decreto 4800 del 2011
- Resolución 1668 del 30 de diciembre del 2020, es la resolución que fija los apoyos

Normatividad municipal.

- Decreto 100-19-224 del 21 de noviembre del 2014
“por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional de la alcaldía de Palermo, los subcomités y se dictan otras disposiciones”

- Se entrega Modelo de acto administrativo para hacer efectivo el pago de de los apoyos en mencion.

VIGENCIA 2020

Funcionamiento mesa de victimas

Se realizaron cuatro sesiones de la mesa de participación efectiva de víctimas en la vigencia 2020 en donde el municipio de Palermo garantizo los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para aquellos que residen en el area Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones.

Funcionamiento comite territorial de justicia transicional

Asi mismo se realizaros cuatro sesiones del comites territoriales de justicia transicional en donde participan dos delegados de la mesa de victimas y de la misma manera se les grantizo los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el area Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones.

Espacios de participacion vigencia 2020: 8

Integrantes de la mesa de victimas veneficiados: 14

Hombres: 9

Mujeres: 5

VIGENCIA 2021

Elección mesa de victimas vigencia 2021-2023 periodos de dos años.

El municipio de Palermo garantizo las herramientas necesarias como lo fue realizar la publicidad respectiva para que la población victima tuviera conocimiento de la nueva elección, se dispuso de un recinto para la realización del proceso, así como del apoyo logístico y entrega de alimentos, es así que el proceso de elección se desarrolló en total normalidad y con éxito.

Funcionamiento mesa de victimas

Se realizaron cuatro sesiones de mesas de víctimas en la vigencia 2021 en donde el municipio de Palermo garantizo los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el area Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones.

Funcionamiento comite territorial de justicia transicional

Así mismo se realizaron cuatro sesiones de los comités territoriales de justicia transicional en donde participan dos delegados de la mesa de víctimas y de la misma manera se les garantiza los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participan en las sesiones

Espacios de participación vigencia 2021: 9

Integrantes de la mesa de víctimas beneficiados: 14

Hombres: 9

Mujeres: 5

VIGENCIAS 2022

Funcionamiento mesa de víctimas

Se realizaron cuatro sesiones de las mesas de víctimas en la vigencia 2022 en donde el municipio de Palermo garantiza los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para aquellos que residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participan en las sesiones.

Funcionamiento comité territorial de justicia transicional

Así mismo se realizaron cuatro sesiones de los comités territoriales de justicia transicional en donde participan dos delegados de la mesa de víctimas y de la misma manera se les garantiza los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participan en las sesiones

Espacios de participación vigencia 2022: 8

Integrantes de la mesa de víctimas beneficiados: 14

Hombres: 9

Mujeres: 5

VIGENCIA 2023

Elección mesa de víctimas vigencia 2023-2027 periodos de cuatro años.

El municipio de Palermo garantiza las herramientas necesarias como lo fue realizar la publicidad respectiva para que la población víctima tuviera conocimiento de la nueva elección, se dispuso de un recinto para la realización del proceso, así como del apoyo logístico y entrega de alimentos, es así que el proceso de elección se desarrolló en total normalidad y con éxito.

Funcionamiento mesa de víctimas

Se realizaron cuatro sesiones de las mesas de víctimas, dos sesiones extraordinarias y cuatro comités ejecutivos en la vigencia 2023 en donde el municipio de Palermo garantizó los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones.

Funcionamiento comité territorial de justicia transicional

Así mismo se realizaron cuatro sesiones comités territoriales de justicia transicional en donde participan dos delegados de la mesa de víctimas y de la misma manera se les garantiza los mecanismos de participación realizando el pago mediante acto administrativo de transporte para quienes residen en el área Rural y el día a 1.5 SMLDV para quienes participen en las sesiones.

Espacios de participación vigencia 2023: 14

Integrantes de la mesa de víctimas beneficiados: 14

Hombres: 9

Mujeres: 5

Resultados: se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023, Palermo es ahora. Realizando 39 asistencias.





XXVIII. 4101047 SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	1	19

VIGENCIA 2020

El año 2020 se presentó atípico por la emergencia sanitaria causada por el covid 19, emergencia que ocasiono, que las personas no pudieran movilizarse libremente por los territorios y de igual manera por el municipio. En su totalidad los eventos masivos y eventos de capacitación fueron restringido en virtud de decreto nacional, es por esto que para la mencionada vigencia las acciones en relación, únicamente se logró hacer formas virtuales en los diferentes componentes de la política pública de víctima y de la misma manera se conmemoro el día nacional de la memoria histórica de la población victimas mediante un video conmemorativo a cargo de los funcionarios de la administración.

VIGENCIA 2021

- Realizamos 1 Conversatorios sobre construcción de entorno y territorio de paz en la IE Camilo Torres donde atendimos a 16 personas.
- Realizamos el programa de PAZ o PAZ con el alto comisionado para la paz donde tuvimos a 14 graduados.

- Implementamos la Estrategia de Intervención y Capacitación psicosocial como apoyo a (34) víctimas en la biblioteca municipal.
- Articulación con diferentes dependencias en la caracterización y divulgación de la oferta institucional de población víctima municipal en el centro poblado del juncal atendiendo a (22) personas.
- Articulación con secretaria de salud y el hospital en la realización de cine al barrio en el barrio Villa Progreso atendiendo a (29) personas.
- Articulación en actividad de Brisas del Carmen en construcción de paz y divulgación de la ley 1448 del 2011, con la atención a (33) personas.
- Se realizó una actividad en el asentamiento de las marías divulgando la oferta institucional a la que tiene derecho la población víctimas con la atención a (29) personas.
- Apoyo como gestores de paz en el marco del paro nacional, en el municipio de Palermo
- Implementación del programa familiar PAPSIVIC estrategia psicosocial de reunificación familiar y reparación colectiva en articulación con la gobernación del Huila: se atendieron 7 familias durante 3 meses
- Se conmemoramos de forma virtual y presencial el Día Nacional de las Víctimas y el Día Internacional de la Paz

VIGENCIA 2022

- Se articuló con diferentes dependencias en el proyecto de Palermo al barrio dando a conocer la política pública de víctimas, atención (6) personas.
- Se articuló con diferentes dependencias en el programa de no violencia en la IE Camilo Torres atención (20) víctimas.
- Articulación con secretaria de salud y el hospital en la realización de cine al barrio en el barrio Villa Progreso atendiendo a (29) personas.
- Articulación en actividad de sensibilización y promoción de la oferta institucional para la población víctima en el asentamiento de las marías con la atención a (20) personas.
- Atención a la población de villa progreso en la caracterización de la población víctima.
- Se conmemoramos de forma presencial el Día Nacional de las Víctimas y el Día Internacional de la Paz en el auditorio de la IE promoción social en donde se contó con

un evento cultural y recreativo con música, teatro, poesía, minuto de silencio y un compartir de un almuerzo, con la asistencia de 100 víctimas

VIGENCIA 2023

- Se realizó la capacitación a la población víctima del conflicto armado del municipio de Palermo en prevención de la violencia contra la mujer. Dada en el salón comunal del conjunto de apartamentos villa progreso del municipio de Palermo. Además, se trabajó en articulación con el plan de intervenciones colectivas para sensibilizar a la población víctima del conflicto armado del municipio de Palermo la temática de estilos de vida saludable. se realizó la capacitación a la población víctima del conflicto armado en la temática de resolución de conflictos. Se desarrolló en conjunto con la secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo la estrategia un “gol por la convivencia”, en la que participaron las familias de los barrios invasión siete de agosto, invasión Bosco y barrio santo domingo.
- Se realizó conversatorios de conflicto y post conflicto. resiliencia y superación colectiva en la institución educativa de San Juan Bosco, Promoción Social, Nilo y Ospina Pérez. Adema se realizó la socialización de las rutas de atención a población víctimas entre las que se encuentran ante reclutamiento, minas y desplazamiento colectivo, entre otras.
- Se Conmemoró de forma presencial el Día Nacional de la memoria histórica de las Víctimas y el Día Internacional de la Paz en el auditorio Reinaldo Polanía Polanía en donde se contó con un evento cultural y recreativo con música, teatro, poesía, minuto de silencio y un compartir de un almuerzo, con la asistencia de 100 víctimas

Como indicador para el cuatrienio se estableció en el plan de desarrollo realizar en 5 actividad por lo cual se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023, Palermo es ahora, logrando realizar 19 actividades.



XXIX. 4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos.

Nombre del indicador de producto	Meta programada para el cuatrienio	Valor ejecutado en el cuatrienio
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	10	35

La acción va orientada a facilitar a la generación de ingresos de la población víctima ejecutando campañas con la agencia nacional y la bolsa de empleo en colaboración con el SENA, así mismo dar a conocer las vacantes a proveer.

Como también el servicio nacional de aprendizaje (SENA) en cada vigencia realiza la oferta institucional en todo lo referente a cursos técnicos y tecnólogos orientados a certificar el talento humano y de esta manera poder ocupar vacante donde se requiere del mismo.

Así mismo la administración municipal realiza la entrega de unidades productivas y fortalecimiento a unidades productivas formulados e implementados para población víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial de Género, edad, etnia y discapacidad que lo hayan requerido. incentivando los emprendimientos de las familias víctimas para que de esta manera puedan sustentar sus necesidades y poder acrecentar su patrimonio.

Para la vigencia 2020 se realizó el seguimiento de unidades productivas entregadas el 2019 para el 2021 se entregaron 17 unidades productivas gestionadas con la gobernación del Huila. Mediante el proyecto de fortalecimiento de unidades productivas a 37 municipios del departamento del Huila para el 2022 se entregaron 18 fortalecimientos a unidades productivas a los beneficiarios del convenio con la gobernación del Huila.

Entrega de unidades productivas y fortalecimiento a unidades productivas				
GENERO	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Hombres:	0	4	7	0
Mujeres:	0	13	11	0
total	0	17	18	0
			Total cuatrienio	35

Fuente: Oficina de víctimas municipio de Palermo

Como indicador para el cuatrienio se estableció en el plan de desarrollo realizar en 10 hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos. Durante la vigencia 2021 y 2022 se han logrado beneficiar a 95 familias víctimas del conflicto armado en el municipio de Palermo. Permitiendo dar cumplimiento con lo establecido en el plan de desarrollo Palermo es ahora, 2020-2023.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de las metas de productos se estableció que se ha dado cumplimiento con lo estipulado en el plan de desarrollo Palermo es Ahora, en el programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.



3.1.3. PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

XXX. 4102001 Servicio de atención integral a la primera infancia

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	4	3

VIGENCIA 2022.

Producto. 4102001 Servicio de atención integral a la primera infancia.

Organización, programación y apoyo logístico de las actividades de semana de la juventud 2022 celebrado en el municipio de Palermo.



XXXI. 4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Campañas de promoción realizadas	20	7

Vigencia 2021

Producto 4102046.- Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el marco del proyecto Habilidades para la Vida, desarrollamos jornadas lúdicas, acompañadas de eventos culturales, aeróbicos y puestas en escena que orienten con respecto a las señales de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y abuso sexual, con el propósito de prevenir y generar alerta en posibles casos en Niños, Niñas y Adolescentes.

Vigencia 2022

Producto 4102046.- Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Posesión Consejo Municipal de Juventud.
Fecha: 26 de enero del 2022.
Población Beneficiada: De manera directa 13
Consejeros de juventud.



Instalación de la mesa de participación de
Niños, Niñas y Adolescentes.
Fecha: 15 de marzo del 2022.



Actividades ludicopedagogicas con Niños y Niñas de los Sectores Vulnerables de nuestro
Municipio, el 30 de marzo del 2022, Población Beneficiada: 100 Niños y Niñas.



Actualización de la Plataforma Municipal de
Juventud.
Fecha: 10 de mayo del 2022.
Población Beneficiada: 30 Jóvenes entre 14 y
28 años



Celebración día de la niñez., Fecha: 30 de abril del 2022. Población Beneficiada: 200 Niños y Niñas de Nuestro Municipio.



Asamblea de las madres comunitarias Hogares FAMI y HCB.
Fecha: 2 de Junio del 2022.
Población Beneficiada: 25 madres comunitarias.



Sesión del Consejo de Política Social.
Fecha: Se realizan 4 en el año.
Población Beneficiada: Se compone de 34 miembrosCondecoraciones y estímulos a jóvenes líderes del municipio.

Acto cultural y jornada de Trabajo Jóvenes socialización y concertación.

Agenda juvenil secretarías de despacho, direcciones, entidades descentralizadas con Consejo Municipal y plataforma de Juventud.

Jornada de recolección de residuos, caminata ambiental y Sembraron (Gestión CAM)
Avistamiento de aves (Gestión CAM).

Realización de Mural- Centro Poblado Nilo (Gestión CAM).

Charla de Empoderamiento Político y Liderazgo Juvenil – Programa de Jóvenes – Gobernación del Huila.



Vigencia 2023

Producto 4102046.- Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Celebración día del Niño.



XXXII. 4102038 Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	80	65

VIGENCIA 2020.

Producto 4102038.- Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.

Se realizaron 4 Consejos Municipales de Política Social, logrando elaborar el plan de acción para darle cumplimiento a la Política Publica de Infancia y Adolescencia del Municipio.

Promovimos el matricularon y entrega de útiles escolares que fueron gestionados y donados por los Comerciantes del Municipio. Impulsamos el Diálogo con Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque diferencial para la incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se reactivo y actualizo la plataforma Municipal de Juventudes.

Se realizó el concurso en celebración del día de los niños en las redes sociales de la alcaldía, el dibujo en alusión a la prevención del COVID -19, donde se logró obsequiar dos bicicletas a los dibujos ganadores.

Se actualizó e instaló la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio, con la proyección de un video con el cual se les habló del Decreto 032 por medio del cual fue creada esa mesa, haciendo orientaciones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Mesa de Participación de NNA, con la presencia de la Referente Departamental ELSA PATRICIA MUÑOZ y una delegación de la Gobernación, e hicieron entrega del Pendón de Infancia y Adolescencia del Municipio.

Reuniones de la Mesa de Infancia y adolescencia y sus comités.



Con el apoyo de la Plataforma de Juventudes se incentiva a que los jóvenes de distintos sectores se expresen, den a conocer sus habilidades y también aporten acciones positivas



VIGENCIA 2021.

Producto 4102038.- Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.

Se realizaron campañas de prevención, Abuso sexual, Consumo de Spa y trabajo infantil.

Lugar	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Edades					
		F	M	Pobreza extrema	Víctimas	0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
Asentamiento Las Marías	33	17	16	13	10	5	8	3	3	11	3
Betania	41	16	25		4	6	21	8	1	4	3

Fortalecimiento de la Mesa de Participación de NNA, Juegos tradicionales y temas de resolución y temas de resolución de problemas, en la Vereda la Juntas y Brisas del Carmen.

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Víctimas	0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
30	18	12		13	6	15	8	1		

Juegos tradicionales y oferta institucional pobreza extrema, victimas y comisaria de familia, en el asentamiento Las Marías.

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Víctimas	0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
18	12	6	10	5				3	13	2

Mes de la Niñez.

Lugar	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Edades					
		F	M	Pobreza extrema	Víctimas	0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
Brisas del Carmen y Paraguay	20	9	11		13	4	9	7			
Brisa Bajas, Juntas y El Quebrandon	10	7	3		3	1	1	2	1		
Barrio Altico	30	12	18		2	2	20	8			

Oferta Institucional programa de infancia y pobreza extrema SISBEN IV, en el Asentamiento 7 de agosto.

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Dis capacidad	Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Víctimas		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
28	14	14	28	10	2	5	4	6	3	7	3

Plataforma de Juventud “cine al poli”

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Dis capacidad	Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Población Diversa		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
12	7	5	1	1				2	10		

Plataforma de Juventud y Pedagogía de Consejo Municipal de Juventud.

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Dis capacidad	Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Población Diversa		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
7	4	3	1	1					7		

Fortalecimiento programa de Infancia, Adolescencia y juventud población Vulnerable.

Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Victimas	Edades					
	F	M	Pobreza extrema	Población Diversa		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
29	15	19	14	1	7	12	8	7	2		

Vigencia 2023

4102038 Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social

Gobernación del Huila. • Juegos tradicionales (Casco Urbano, Juncal, Nilo, Ospina Pérez, Amborco, Paraguay y el Carmen).

Encuentro Deportivos de microfútbol y voleibol (Casco urbano, Ospina Pérez, Amborco, Nilo, Juncal, Paraguay y el Carmen).

Feria de Servicios institucionales, feria de emprendimiento y expo Universidades.

Intercambio cultural.

Muestra de deportes extremos (Bmx y patineta).

Día empoderamiento y liderazgo.

3.1.4. PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

XXXIII. 4102037 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	200	130

De acuerdo con la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, el objetivo y la estrategia es *"Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar, garantizando la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias"*.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente de información	Meta de cuatrienio
tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	71.45	2019	Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017	60,4

La comisaria de Familia maneja 6 ejes fundamentales, en los cuales se destacan los anexos en el plan de desarrollo de la Administración Palermo es Ahora, los cuales son la **prevención de la violencia en el contexto de las familias, el abuso sexual, el maltrato infantil y el consumo de sustancias psicoactivas**, para tal fin, se han venido desarrollando las siguientes campañas:

En el año 2020, se crea el programa ***"La verdadera Pandemia es la violencia"*** el cual tiene como objetivo sensibilizar a toda la población Palermuna para que, por medio de talleres psicopedagógicos, videos y obras de teatro educativos, así como mensajes publicitarios por medio de la página de Facebook de la Comisaría de Familia y la Alcaldía de Palermo, las victimas logren entender la situación que viven a diario muchas personas y busquen la orientación pertinente para el manejo de dichos eventos. Por otro lado, es importante que los agresores entiendan que están atentando contra la integridad de otras personas y que

además de ello, están afectando su integridad física y mental, causando secuelas a largo plazo difíciles e incluso imposibles de superar.

Es importante resaltar que posterior a este trabajo social y educativo, se continúa con el proceso administrativo que requiere de la ejecución de audiencias, asesorías psicológicas individuales y familiares, para el fortalecimiento de lazos afectivos y unión familiar, estrategias de comunicación y dialogo, así como en temas relacionados con resiliencia, autoestima y toma de decisiones. Logrando:

Vigencias:

2020: 531

2021: 722

2022: 815

2023: 690

Durante la vigencia 2020, la Comisaría de Familia de Palermo apertura 48 procesos por denuncias de violencia en el contexto familiar.

En la vigencia del año 2021, la Comisaría de Familia realizó 73 audiencias por conceptos de violencia en el contexto familiar.

En el año 2022, se adelantaron 81 denuncias de violencia en el contexto familiar, siguiendo la ruta de atención y garantizando la integridad de la mujer víctima.

Finalmente, en el año 2023, se practicaron 74 diligencias administrativas por motivo de violencias en el contexto de las familias.

PROGRAMA 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	4
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados 4102	20
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	200
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	80

Con respecto desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, la Comisaría de Familia al ser garante de los derechos de los NNA, realizó los siguientes procesos de verificación de derechos:

Vigencia 2020: 120.
Vigencia 2021: 224
Vigencia 2022: 302
Vigencia 2023: 410

Durante la Administración Palermo Es Ahora, se logró realizar 1.056 verificaciones de derechos por presunta vulneración:

Población Atendida		
Grupos Poblacionales NNA		
Total	Femenino	Masculino
1.056	618	438

En cuanto a los servicios de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Comisaría de Familia en el año 2020 creó la estrategia ***“Créeme, yo no miento, unidos contra el abuso sexual infantil”*** que tiene como fin concientizar a padres de familia, niños, niñas y adolescentes en temas relacionados con la prevención del abuso sexual y la atención oportuna a dichos eventos que afectan a toda la población Palermuna, dejando secuelas imborrables en muchos de ellos.

Dentro de las actividades se realizaron talleres psicopedagógicos, videos educativos y obras de teatro cortas para que los niños, niñas y adolescentes logren el reconocimiento del cuerpo humano y el respeto por el mismo.

Por otro lado, se promueve la prevención del abuso sexual por medio de mensajes educativos desde la página de Facebook de la Comisaría de Familia y la Alcaldía Municipal, además, se contextualiza la situación del abuso sexual, mostrando estadísticas actuales, conceptualización, causas, consecuencias y forma de prevenir este tipo de eventos, además de buscar ayuda cuando se sientan en riesgo.

Vigencia 2020: 628
Vigencia 2021: 754
Vigencia 2022: 986
Vigencia 2023: 1.290

Con este proyecto, durante la Administración Palermo Es Ahora, se logró sensibilizar a un total de 3.658 personas, entre ellos estudiantes de las 7 instituciones educativas, familias en acción, hogares comunitarios de bienestar y población en general.

Población Atendida				
Grupos Poblacionales				
Total	Mujeres	NNA	Adulto Mayor	Victimas del conflicto armado
3.658	986	2.348	134	190

Adicionalmente, la administración Palermo es Ahora ha implementado la estrategia **“No Consumas La Sustancia Que Te Consume... Es Ahora Por Un Palermo Libre De Drogas”**. La cual tiene como objetivo la sensibilización y toma de conciencia tanto para padres de familia como para jóvenes.

El consumo de drogas ilegales entre los adolescentes ha aumentado durante los últimos años y, paralelamente, se ha evidenciado un aumento de las problemáticas y conductas de riesgo típicas de la adolescencia.

Los resultados de los estudios sobre el consumo de drogas durante esta etapa de la vida ponen de manifiesto las graves y múltiples consecuencias que pueden generar. Por lo tanto, la Comisaría de Familia realiza acciones orientadas a fomentar la sana convivencia, construcción de un proyecto de vida y buen manejo del tiempo libre en la población adolescente.

Dentro de las acciones a desarrollar fue la proyección de videos psicoeducativos por medio de la página de Facebook de la Alcaldía Municipal y Comisaría de Familia.

Se estableció una base de datos con madres gestantes por primera vez utilizando la temática pautas de crianza, con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas antes de nacer, interacción padre e hijo, se relaciona con la base de datos de inspección de policía de jóvenes infractores por consumo de sustancias psicoactivas para realizar un acompañamiento psicosocial individual y familiar, se creó un blog de campaña envíate a la vida a través del deporte y el buen uso el tiempo libre: de manera virtual se creó un blog informativo a cerca del consumo sustancias psicoactivas. Asimismo, se implementó la actividad yo me cuido, yo me quiero y me acepto como soy: se escogió un grupo de adolescentes para trabajar talleres de autoestima y autocuidado, encuentros con niños, niñas y adolescentes en el cual se trabajó los valores fundamentales en el proceso de crecimiento y formación de los niños, niñas y adolescentes.

Vigencia 2020: 486

Vigencia 2021: 689

Vigencia 2022: 815

Vigencia 2023: 847

Con este proyecto se logró sensibilizar a **2.837** personas, entre ellos estudiantes de las 7 instituciones educativas, familias en acción, hogares comunitarios de bienestar y población en general.

Poblacion Atendida				
Grupos Poblacionales				
Total	Mujeres	NNA	Adulto Mayor	Victimas del conflicto armado
2.837	836	1.856	42	103

Con respecto a los aciertos, se logró articular con otras dependencias como la Policía Nacional, la ESE Hospital San Francisco de Asís, la secretaria de Salud, Asuntos Sociales, Instituciones Educativas y operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como los programas de la Gobernación del Huila.

Asimismo, se logró dar a conocer las rutas de atención para los casos de las violencias en el contexto de las familias, el abuso sexual y el consumo de sustancias psicoactivas, logrando que la población denuncie más los eventos de los cuales se consideran ser víctimas.

Frente los obstáculos presentados, se identificó que la Comisaría de Familia no cuenta con un equipo interdisciplinario completo, como lo menciona la ley 2126 del 4 de agosto del 2021 *“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”*.

Otro de los obstáculos, es la falta de participación de algunas poblaciones en los talleres psicopedagógicos para la prevención de eventos en salud pública, importantes para el bienestar y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y población en condición de discapacidad. Así como la falta de recursos económicos para la compra de materiales didácticos, refrigerios, publicidad y demás, importantes para el cumplimiento exitoso de los programas.



Campañas de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



3.1.5. INCLUSION SOICAL Y PRODCUTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

XXXIV. 4103004 Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Personas inscritas	100	0

Visitamos las Inspecciones de Brisas del Carmen, Dos Quebradas y el Paraguay, con el objetivo de conformar nuevas asociaciones que brinden inclusión, beneficios económicos y educativos, así como presentar nuestra oferta pedagógica para el fortalecimiento de la población.

Capacitamos a 30 Mujeres en la producción, cuidado, mantenimiento y comercialización de productos cultivados en Huertas Verticales, a través del Sena. (Suministramos la materia prima)

XXXV. 4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	100	75

El Municipio de Palermo cuenta con un potencial escrito al programa de familias en acción de 2700 familias 2020.

EL PROGRAMA DE MAS FAMILIAS EN ACCION EN ESTE MUNICIPIO ESTA INTEGRADO POR GRUPOS DE POBLACION DEL SISBEN – UNIDOS y DESPLAZADOS.

Objetivo General Del Programa

Contribuir a la formación de capital humano de las familias de extrema pobreza (Nivel III del SISBEN, red unidos en condición de desplazamiento e Indígenas), complementando el ingreso de las familias con niños menores de 18 años, incentivando la formación a través del consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores de 7 años. La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica y educación secundaria y media.

Objetivos Específicos

- Reducir inasistencia escolar
- Reducir deserción

- Aumentar años de escolaridad
- Complementar ingresos para alimentos
- Aumentar atención en salud niños < 7 años
- Incrementar niveles de vacunación
- Mejorar prácticas de cuidado

SUBSIDIO ESCOLAR.

- El objetivo es incentivar la asistencia y el rendimiento escolar, de los niños de 6 a 18 años, y reducir la inasistencia y la deserción de los alumnos de educación primaria y de secundaria.
- Dirigido a las familias con niños estudiando entre el 1° de primaria y el 11° de Secundaria.

SUBSIDIO NUTRICIONAL.

- El objetivo es contribuir a mejorar la alimentación durante la etapa crítica del crecimiento y desarrollo de los menores de 6 años
- Dirigido a las familias con niños menores de 6 años.
- Se entrega un subsidio por familia, sin importar el número de menores

SUBSIDIO DIFERENCIADOS

- Es exclusivo para la capital y beneficiarios del nivel 1 del SISBEN III Y red unidos y desplazados.
- Subsidio nutricional, si tiene niños de 0 a 6 años, recibieron a partir del año 2020 \$77.000 y actual mente reciben \$ 147.000 cada dos (2) mensual.
- A partir del 2020 Palermo fue uno de los municipios que tiene niño por transición ya que el Enlace Municipal estuvo muy pendiente a la convocatoria, son niños que estudia en preescolar a partir de los cinco añitos el programa le reconoce \$ 43.800.
- En caso de no tener menores de 7 a 11 años, recibieron a partir del año 2020 \$35.000 cada dos (2) mensuales y actual mente reciben 74.800 cada dos (2) meses.
- Para bachillerato, 6º, 7º y 8º recibieron a partir del año 2020 \$60.000 por cada menor dos (2) meses. y actual mente reciben \$ 63.550 cada (2) dos meses
- De 9º a 10º, recibieron a partir del año 2020 se pagaban \$70.000 cada dos (2) meses y actual mente reciben \$74.100 por cada menor
- Para los menores que cursan 11º, recibieron a partir del 2020 \$100.000. cada dos (2) y actual mente reciben \$ 105.100

Con el proceso de bancarización las Madres titulares podrán cobrar el subsidio en los cajeros del Banco Davivienda y en dos sitios de punto red en el resto del país. En Palermo. Es una gran ventaja porque permite incentivar al ahorro.

PAGOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2020

FAMILIAS	TOTAL MENORES	MENORES NUTRICIÓN	MENORES PRIMARIA	MENORES SECUNDARIA	TOTAL VALOR LIQUIDADO
1.628	2.854	757	880	1.217	\$ 902.430.000

PAGOS REALIZADOS BIMESTRAL DURANTE EL AÑO 2020- 2021.

VERIFICACION PERIODO 1.

SALUD Y EDUCACION (JUL IO – AGOSTO 2020) SUBSIDIO DE SALUD.

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
970	878	90.52%

SUBSIDIO DE EDUCACION (AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2020)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.382	2.295	96.35%

VERIFICACION PERIODO 2:

SUBSIDIO DE SALUD (SEPIEMBRE Y OCTUBRE 2020)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
952	903	94.85%

SUBSIDIO DE EDUCACION (OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.269	2.255	95.31%

VERIFICACION PERIODO 3

SUBSIDIO DE SALUD (DICIEMBRE 2020-ENERO 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
978	904	92.43%

VERIFICACION PERIODO 4 -
VERIFICACION SALUD (FEBRERO-MARZO 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
972	876	91.63%

VERIFICACION EDUCACION (FEBRERO Y MARZO 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.342	2.272	97.01%

VERIFICACION PERIODO 5
VERIFICACION SALUD (ABRIL-MAYO 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
922	779	81.43%

VERIFICACION EDUCACION (ABRIL Y MAYO. 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
1745	1697	97.26%

VERIFICACION PERIODO 6
SALUD Y EDUCACION (JUNIO-JULIO 2021) SUBSIDIO DE SALUD.

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
970	878	90.52%

SUBSIDIO DE EDUCACION (JUNIO-JULIO 2021)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.382	2.295	97.33%

PAGOS REALIZADOS BIMESTRAL DURANTE EL AÑO 2021-2022.

VERIFICACION PERIODO 1
SALUD Y EDUCACION (AGOSTO-SEPTIEMBRE 2021) SUBSIDIO DE SALUD.

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
963		882	91.52%

SUBSIDIO DE EDUCACION (AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.382		2.295	96.35%

VERIFICACION PERIODO 2:
SUBSIDIO DE SALUD (OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2021)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
952		903	94.85%

SUBSIDIO DE EDUCACION (OCTUBRE Y NOVIMBRE 2021)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.269		2.255	95.31%

VERIFICACION PERIODO 3
SUBSIDIO DE SALUD (DICIEMBRE 2021- ENERO 2022)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
978		904	92.43%

VERIFICACION PERIODO 4 -
VERIFICACION SALUD (FEBRERO – MARZO 2022)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
982		868	92.58%

VERIFICACION EDUCACION (FEBRERO Y MARZO 2022)

No. POTENCIALES	BENEFICIARIOS	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.342		2.272	97.01%

VERIFICACION PERIODO 5
VERIFICACION SALUD (ABRIL – MAYO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
922	779	81.43%

VERIFICACION EDUCACION (ABRIL Y MAYO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
1745	1697	97.26%

VERIFICACION PERIODO 6

VERIFICACION SALUD (JUNIO –JULIO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
922	779	81.43%

VERIFICACION DE EDUCACION (JUNIO Y JULIO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.256	2.222	98.49%

SUBSIDIO DE SALUD (AGOSTO Y SEPTIEMBRE PAGO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
952	903	94.85%

SUBSIDIO DE EDUCACION (AGOSTO Y SEPTIEMBRE PAGO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.269	2.255	95.31%

SUBSIDIO DE SALUD (OCTUBRE Y NOVIEMBRE PAGO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
978	904	92.43%

SUBSIDIO DE EDUCACION (OCTUBRE Y NOVIEMBRE PAGO 2022)

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL VERIFICADAS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.382	2.295	96.35%

En el año 2023 se realizó el primer pago que se llamó renta ciudadana, donde el Municipio de Palermo ocupa nivel tres (3) donde los beneficiarios los incentivos son por medio del puntaje del SISBEN donde el grupo (a) los niños de control y crecimientos de 0 hasta 6 añitos (320.000) primaria y secundaria 120.000 cada dos meses y los de puntaje grupo (b) control y crecimiento (240.000) y primaria y secundaria 80.000.

Subsidio de salud y educación de tres pagos (diciembre 2022 y enero pago 2023)

No. BENEFICIARIOS SISBEN	TOTAL PAGO	% ANTES DE PROTOCOLO
1565	\$ 1.099.3861.000	92.43%

No. BENEFICIARIOS DESPLAZADOS	TOTAL	% ANTES DE PROTOCOLO
385	314.040.000	93.58%

No. BENEFICIARIOS INDIGENA	TOTAL PAGO	% ANTES DE PROTOCOLO
13	11.560.000	97.01%

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL PAGOS	% ANTES DE PROTOCOLO
1963	\$ 1.425.460.000	94.43%

PAGOS REFLEJADOS EN EL CUATRENAIO (2020, 2021, 2022, 2023).

VIGENCIA	VALOR
2020	\$ 902.430.000
2021	\$1.278.200.000
2022	\$1.388.085.200
2023	\$ 1.425.460.000
TOTAL	\$4.994.175.200

DEVOLUCION DEL IVA

DEVOLUCION IVA, Palermo tiene un potencial de beneficiarios de 2.187. El Usuario y la Contraseña asignada y dé clic en ingresar.



NOVEDADES DEL IVA:

- Cambio de documentación de R.C a T.I Y de T.I a C.C
- Ingreso de beneficiarios nuevos niños
- Recolección de firmas.
- traslado de familias de otro municipio
- Cambio de titular.
- Retiro de beneficiario.
- Cambio de inconsistencia en el nombre apellido fecha nacimiento.
- Cambio de grupo poblacional y traslado.
- Cambio de datos generales.
- Cambio priorización escolar.
- Retiro de familias.

3 PAGOS DEL IVA DEL AÑO 2023

No. BENEFICIARIOS POTENCIALES	TOTAL PAGOS	% ANTES DE PROTOCOLO
2.051	\$ 516.545.000	94.43%

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN PALERMO (H)



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

REUNIONES CON LAS MADRES LÍDERES BRE ENCUENTRO COMUNITARIO 1



MADRES LIDERE DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION CAPACITANDOLAS EN MESA TEMÁTICA EN SALUD Y EDUCACION.



COMO SE LOGRO EL FORTALECIMIENTO.

En la parte de fortalecimiento se capacitaron a las VEINTI OCHO (28) Madres Lideres, para sean multiplicadoras con las Madres Titulares de sus grupos; para ello se realizaron cuatro (4) encuentros de bienestar comunitario de acuerdo a la temática enviada por la D.P.S, se capacitaron en Educación con el Apoyo de las Instituciones Educativas participando en los programas realizados por la Escuela de Padres. De igual forma en Salud en salud recibiendo capacitación a nivel de cumplimiento de compromisos en Control y Desarrollo y demás actividad según la tabla de cumplimiento de actividades enviada por la D.P.S mencionada anteriormente y demás Programas que adelanta la ESE Hospital San Francisco de Asís, persona PS y PIC; con el fin de aprovechar estos espacios de capacitación.

En este encuentro aumenta la no participación al encuentro resultando el 89% quedando el 11% de las Madres Titulares por capacitarse.

El Enlace Municipal desarrolla actividades de acuerdo a los lineamientos y directrices del D.P.S.

INTEGRACION CON INTEGRACION CON TODAS LA MADRES LÍDERES DEL PROGRAMA.



FOTOS DEL ENLACE MUNICIPAL, CON LAS FAMILIAS TITULARES DEL PROGRAMA, EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO CON EL SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO SEMILLITAS.



ENLACE MUNICIPAL CON LA OFERTA COMPLEMENTARIA EN BRIGADA DE CEDULACION Y DE TARGETAS.CON FAMILIAS DEL PROGRAMA EN LA REGISTRADURIA.



XXXVI. 4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Hogares con acompañamiento familiar	100	75

VIGENCIA 2020.

Se creó el Esquema del Marco de Lucha Contra Pobreza del Municipio que permitirá superar esta condición.

Se recorrieron las zonas que presentan un alto nivel de pobreza para identificar las familias afectadas, realizando un acompañamiento continuo y gestionando ayudas para esta población.

En articulación con el DANE, se realizó el Censo de 3 habitantes de calle en el Municipio.



VIGENCIA 2021.

Se implementaron estrategias para el acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Brigadas medicas asentamiento las Marías, los días 3 de junio y 15 de julio de 2021.

Fecha	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades					
		F	M	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
13/07/2021	23	14	9	18	5	0	4	6	3	4	4	2
18/08/2021	15	8	7	10	5	0	2	6	4	0	3	0
TOTALES	38	22	16	28	10	0	6	12	7	4	7	2

Capacitación y caracterización SISBEN, Asentamiento las Marías.

Fecha	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades					
		F	M	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
12/03/2021	16	12	4	16	3	1	1	1	1	3	6	1
12/05/2021	12	10	2	12	2	1	0	0	0	3	7	1
18/06/2021	20	10	10	20	6	2	0	4	4	3	6	1
20/05/2021	28	14	14	28	7	1	4	3	3	4	9	2
26/05/2021	15	9	6	15	2	0	4	2	2	2	5	1
27/05/2021	6	3	3	6	0	0	2	3	3	0	1	0
08/07/2021	12	5	7	12	10	0	1	3	3	2	4	1
22/07/2021	10	7	3	10	9	0	0	1	1	3	3	0
TOTALES	119	70	49	119	39	5	12	19	19	20	41	7

Caracterización pobreza extrema.

Fecha	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades				
		F	M	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	< 60
23/04/2023	37	19	19	37	10	2	3	5	6	5	16

Cine Popular Asentamiento las Marías y Barrio Santo Domingo.

Fecha	Población beneficiada	Genero		Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades					
		F	M	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
18/03/2021	16	9	7	16	4		6	6	4	0	0	0
15/04/2021	12	4	8	12	2		5	3	0	1	2	1
30/07/2021	20	10	10	11	5		4	13	3	0	0	0
TOTALES	48	23	25	39	11		15	22	7	1	2	1

Jornada salud sexual y reproductiva Asentamiento las Marías.

Fecha	Población beneficiada	Genero			Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades					
		F	M	Sexual mente Diversa	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
17/07/2021	19	10	9	2	11	4	1	1	1	3	5	11	0

Juegos tradicionales asentamiento Las Marías.

Fecha	Población beneficiada	Genero			Enfoque Diferencial		Discapacidad	Edades					
		F	M	Sexual mente Diversa	Pobreza extrema	Población Víctima		0-5	6-11	12-18	19-26	27-59	< 60
21/04/2023	20	12	8	0	20	5	1	5	7	2	3	3	0

VIGENCIA 2022.

Caracterización familias en Pobreza Extrema de nuestro Municipio.
Población Beneficiada: 80 personas.



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

4. DIMENSION TERRITORIAL PALERMO ES AHORA

4.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.

XXXVII. 3202005 Servicio de restauración de ecosistemas

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Áreas en proceso de restauración	100	40

VIGENCIA 2020

La Alcaldía Municipal de Palermo, Departamento del Huila presenta el informe de gestión y balance de resultados logrados durante la administración municipal en el periodo 2020. Durante la vigencia del 2020 en la oficina Ambiental del Municipio de Palermo de acuerdo a las metas planteadas dentro del plan de desarrollo se realizaron diferentes actividades con el objetivo de dar cumplimiento a este.

A continuación, se presentan los principales logros y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y metas plasmadas dentro del plan de desarrollo.

Áreas en Proceso de Restauración

- Se realizó la campaña de limpieza y recuperación del humedal ubicado en el barrio Santa Bárbara, recogiendo toda clase de residuos y material de planta acuática
- Jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos en la vía que de Palermo que conduce al Santuario Santa Rosalía.
- Caminata ecológica y recolección de residuos sólidos por patrimonio cultural y turismo Camino Real.

Población Beneficiada: 26.881 Habitantes



VIGENCIA 2021

A continuación, se presentan los principales logros y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y metas plasmadas dentro del plan de desarrollo.

- Acciones de control a impacto negativo jornada de Recolección de residuos,
Cantidad de jornadas: 9
Población afectada: 144
- Jornada de limpieza en la vía Palermo - Santa María
Cantidad: 1
Población afectada: 22
- Jornada de Reciclaje en la Alcaldía de Palermo
Cantidad: 1
Población: 36



VIGENCIA 2022

- En conmemoración a la semana de la juventud se realizó en articulación con la CAM. Una gran jornada de recolección de material contaminante, siembra de árboles, liberación de fauna, avistamiento de aves y capacitación de temas ambientales. 25 de octubre del 2022.



- Jornada de limpieza vía santa maría, vía Teruel, humedal santo bárbara.
Con el fin de mitigar y contrarrestar las afectaciones generadas por la mala disposición de material contaminante, se desarrollaron múltiples actividades en pro de restaurar las áreas y ecosistemas que presentan degradación.



VIGENCIA 2023

Durante la vigencia del 2023 en la Oficina Ambiental del Municipio de Palermo de acuerdo a las metas planteadas dentro del plan de desarrollo se realizaron diferentes actividades con el objetivo de dar cumplimiento a este.

A continuación, se presentan los principales logros y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2023, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y metas plasmadas dentro del plan de desarrollo.

Se realizó la contratación del personal profesional y la contratación de cuatro (4) apoyos a la gestión de actividades operativas como guardabosques para el mantenimiento de los predios que hacen parte de las reservas forestales del Municipio. dentro de sus obligaciones realizaron las siguientes actividades, las cuales quedaron enmarcadas dentro del plan de desarrollo y plasmadas en la rendición de cuentas de la vigencia del 2023.

- Actividades de control y vigilancia previa a coordinación con la secretaria General, a los predios rurales que hacen parte del Municipio de Palermo Huila, (indio estancado, Calica 1



- Jornada de, embellecimiento, recolección de material contaminante y capacitación de educación ambiental a la comunidad del barrio Santa Bárbara del Municipio de Palermo, y demás zonas o áreas que requieran de dicha intervención.



- En articulación con la CAM se desarrolló jornadas de CAM en tu Municipio donde se hizo la entrega de 250 árboles de diferentes especies que se adaptan a estas zonas.



XXXVIII. 3202006 Servicio de reforestación de ecosistemas

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Plantaciones forestales realizadas	10	5

VIGENCIA 2020

Se realizaron más de 12 campañas de siembra de árboles nativos para restaurar nuestros ecosistemas, reduciendo la contaminación y disminuyendo nuestra huella de carbono, beneficiando a todo nuestro municipio ya que dichas jornadas se realizaron de la siguiente manera:



LUGAR DE SIEMBRA	CANTIDAD DE ÁRBOLES SEGUN EL INSTITUTO
Cerro Lillón	500
Vereda la Florida	500
Vereda Porvenir	300
Arboles	300
Cerro del Carmen	50
Lago San Pedro	100
Lago, San Mateo, Lago del Huevo, Laguna y Arboles nativos	5.000
TOTAL	6.750

VIGENCIA 2021

- Siembra de árboles para la protección de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales y municipal en los predios villa faca, el injerto, el tunjano, Bélgica y las delicias de propiedad del municipio de Palermo.



- Mantenimiento de cercas en predios la pita, concepción, Lusitania, villa faca, el injerto, el tunjano, Bélgica de propiedad del municipio de Palermo.



VIGENCIA 2022

- realizar siembra de 4000 especies forestales nativas como cercas vivas para la protección de los linderos de las reservas, (Ospina Pérez, vereda Nilo entre otras).



- Registro diario sobre las actividades adelantadas en los predios rurales que hacen parte de las reservas forestales protectoras que conservan fuentes hídricas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales del Municipio de Palermo, (Las Delicias, El Encanto, Las Marías, Billa Faca).



VIGENCIA 2023

- Se está realizando la reforestación y siembra de 2222 árboles de especie eucalipto en el predio la María perteneciente al municipio el cual es de interés de conservación eco sistemáticos.



Proyecto de aislamiento, este consta del cercado de 140 hectáreas en los predios estipulados dentro del contrato.

Con un avance del 50 % de ejecución como lo puede evidenciar el informe presentado en la primera acta parcial de cobro, y con un plazo máximo de liquidación sin exceder el 31 de diciembre del 2023, se prevé la ejecución del 100 % de dicho contrato, el cual se desarrolló con el objetivo principal de aunar esfuerzos, con la corporación Cuchiyuyo, de tal manera que se pueda, contribuir al mantenimiento de estos predios, en cumplimiento con el plan de desarrollo



4.1.2. GESTION DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.

3204055 Servicio de información para la gestión del conocimiento ambiental implementado

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Sistemas de información implementados	1	1

VIGENCIA 2022

Durante la vigencia del 2022 en la Oficina Ambiental del Municipio de Palermo de acuerdo a las metas planteadas dentro del plan de desarrollo se realizaron diferentes actividades con el objetivo de dar cumplimiento a este.

- Se realizó 25 capacitaciones para la adecuada tenencia de animales en sus viviendas y se realizó apoyo en la curación y desinfección de un animal de raza canina



- Se realizaron Capacitaciones a los colegios del Municipio de Palermo con el fin de concientizar a todos los estudiantes en temas ambientales.



Población afectada : 27322

VIGENCIA 2023

Durante la vigencia del 2023 en la Oficina Ambiental del Municipio de Palermo de acuerdo a las metas planteadas dentro del plan de desarrollo se realizaron diferentes actividades con el objetivo de dar cumplimiento a este.

- Se realizaron 30 controles de vigilancia previa en coordinación con la secretaria general y de participación comunitaria, a los predios que hacen parte de las reservas forestales protectoras que conservan fuentes hídricas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales del Municipio de Palermo



- Apoyar el mantenimiento y limpieza de las fuentes hídricas de las reservas naturales y de conservación de ecosistemas con las cuales cuenta el Municipio, total jornadas 10



- realizo vigilancia diría sobre los espacios públicos del Municipio de Palermo, minimizando que de ambulen sin dueños mascotas o animales.



4.1.3 GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

XXXIX. 3206005 Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	2

VIGENCIA 2020.



Conformamos el Primer Consejo de Cambio Climático del Municipio de Palermo, con la participación de representantes de la Alcaldía Municipal, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, el Sector Privado, Juntas de Acción Comunal, la Comunidad Indígena, Empresas Públicas de Palermo, ONGs Ambientales, Gremio Ganadero, Gremios Cafetero y el SENA, con el fin de formular estrategias para la reducción de gases de efecto invernadero, mitigación y adaptación frente a cambio climático.



Lideramos 14 Campañas de información en vulnerabilidad y gestión del cambio climático dirigidas a Instituciones Educativas, Gremios y Asociaciones, Juntas de Acción Veredal y de Acueductos articuladas con actividades de reforestación y limpieza de residuos.



Espacio Público: Teniendo en cuenta la pandemia generada a causa del Covid-19 y mediante la implementación de los protocolos de bioseguridad, se inició, de forma Provisional y Transitoria para ejercer la actividad comercial correspondiente a la venta informal AMBULANTE y de venta de comidas rápidas y afines en el parque principal del Municipio, beneficiando a más de quince (15) familias.

Comparendos ambientales.

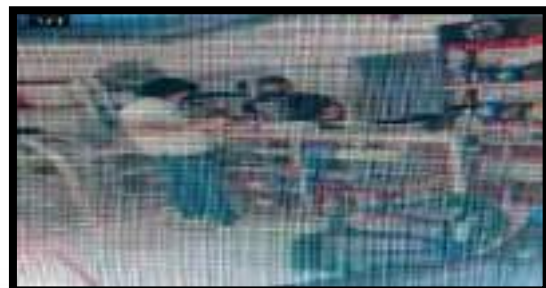
Comparendos Radicados ante la oficina	Comparendos Conmutados	Comparendos pendientes
53	27	26

VIGENCIA 2021

- Campaña de información y control de espacio publico



- Capacitaciones a los locales, restaurante, comunidad y vendedores de Palermo y juncal sobre cambio climático y residuos sólidos.



VIGENCIA 2022

- Se realizaron campañas en articulación con la CAM en temas de gestión del cambio climático.



- se atendieron visitas de contravención por temas de tala ilegal, acción que conlleva a fenómenos devastadores del cambio climático.



- se realizaron campañas de educación ambiental en los colegios del Municipio de Palermo



VIGENCIA 2023

- se realizaron campañas de educación ambiental en algunos colegios de la zona rural del Municipio de Palermo, en temas relacionados a la mitigación del cambio climático.



- En conmemoración al día del niño se realizó la entrega de material didáctico y capacitaciones sobre gestión del cambio climático.



- se realizaron jornadas lúdicas en articulación con empresas locales del municipio, con el fin de brindar el apoyo necesario y poder contribuir de manera positiva en la reducción del fenómeno del cambio climático.



- se realizó el primer OPITATON del año 2023 en articulación con la CAM, con el fin de motivar al sector comercio, de que se vincularan a esta actividad y poder recolectar una gran parte de aparatos eléctricos y electrónicos RAES.



XL. 3206016 Estufa ecoeficiente fija

Nombre Indicador_ Producto	Meta Programada para el Cuatrienio	Valor Ejecutado en el cuatrienio
Estufas ecoeficientes fijas construidas	100	0

VIGENCIA 2021.

La Administración Municipal realizó la entrega de 166 Estufas Ecoeficientes a la comunidad del Sector Ospina Pérez, Paragua y Nilo, Carmen y Nilo con el fin contribuir con las reservas Naturales del Municipio de Palermo Huila.

Población Beneficiada: 166 Familias

Beneficiarios: zona Rural del Municipio de Palermo

Fecha: 16 de enero del 2021



VIGENCIA 2022. Entrega de hornillas ecoeficientes para la comunidad del sector rural con el objetivo de mitigar problemas ambientales y contribuir a la salud del campesino.



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

Tercera entrega de 80 hornillas
Población Beneficiada: 80 Familias
Beneficiarios: Sector Rural
Fecha: 15 de diciembre del 2022.

ANEXOS:

Tabla 4. Asignaciones salariales del Municipio de Palermo Huila 2020-2023.

Tabla 3 Asignaciones Salariales del Municipio de Palermo 2020 - 2022

VIGENCIA 2020				
No. de empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total, Salarios Mensual	Estado
1	Alcalde	\$4.261.640	\$4.261.640	Elección Popular
4	Secretaria	\$ 2.336.843	\$9.347.372	Carrera Administrativa
1	Profesional (Almacenista)	\$ 2.336.843	\$2.336.843	Carrera Administrativa
1	Profesional (Comisario de Familia	\$2.645.156	\$2.645.156	Carrera Administrativa
7	Directivo	\$3.740.775	\$26.185.425	Libre Nombramiento y Remoción-Periodo
1	Operario	\$2.336.843	\$2.336.843	Carrera Administrativa
1	Técnico Operativo	\$2.336.843	\$2.336.843	Carrera Administrativa
1	Técnico Área de Salud	\$2.920.334	\$2.920.334	Carrera Administrativa
1	Técnico (Inspector de Policía)	\$2.645.156	\$2.645.156	Carrera Administrativa-Provisionalidad
2	Asistencial-Auxiliar Administrativo	\$1.838.355	\$3.676.710	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.336.843	\$2.336.843	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.452.099	\$2.452.099	Carrera Administrativa

No. de empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total, Salarios Mensual	Estado
22		\$32.187.730	\$63.481.264	

Fuente, Aplicativo HASS y Caracterización en Excel

VIGENCIA 2021

No. de empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total, Salarios Mensual	Estado
1	Alcalde	\$4.372.869	\$4.372.869	Elección Popular
4	Secretaria	\$2.477.054	\$9.908.216	Carrera Administrativa
1	Profesional (Almacenista)	\$2.477.054	\$2.477.054	Carrera Administrativa
1	Profesional (Comisario de Familia	\$2.803.865	\$2.803.865	Carrera Administrativa
7	Directivo	\$3.965.222	\$27.756.554	Libre Nombramiento y Remoción-Periodo
1	Operario	\$2.477.054	\$2.477.054	Carrera Administrativa
1	Técnico Operativo	\$2.477.054	\$2.477.054	Carrera Administrativa
1	Técnico Área de Salud	\$3.068.173	\$3.068.173	Carrera Administrativa
1	Técnico (Inspector de Policía)	\$2.803.865	\$2.803.865	Carrera Administrativa-Provisionalidad
2	Asistencial-Auxiliar Administrativo	\$1.948.656	\$3.897.312	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.477.054	\$2.477.054	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.599.225	\$2.599.225	Carrera Administrativa
22		\$33.947.145	\$67.118.295	

Fuente, Aplicativo HASS y Caracterización en Excel

VIGENCIA 2022

No. de empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total, Salarios Mensual	Estado
1	Alcalde	\$ 4.690.340	\$4.690.340	Elección Popular
4	Secretaria	\$2.724.759	\$10.899.036	Carrera Administrativa
1	Profesional (Almacenista)	\$2.724.759	\$2.724.759	Carrera Administrativa
1	Profesional (Comisario de Familia)	\$3.084.252	\$3.084.252	Carrera Administrativa
7	Directivo	\$4.361.744	\$30.532.208	Libre Nombramiento y Remoción-Periodo
1	Operario	\$2.724.759	\$2.724.759	Carrera Administrativa
1	Técnico Operativo	\$2.724.759	\$2.724.759	Carrera Administrativa
1	Técnico Área de Salud	\$3.291.536	\$3.291.536	Carrera Administrativa
1	Técnico (Inspector de Policía)	\$3.084.252	\$3.084.252	Carrera Administrativa-Provisionalidad
2	Asistencial-Auxiliar Administrativo	\$2.143.522	\$4.287.044	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.724.759	\$2.724.759	Carrera Administrativa
1	Asistencial - Auxiliar Administrativo	\$2.859.148	\$2.859.148	Carrera Administrativa
22		\$37.138.589	\$73.626.852	

Fuente, Aplicativo HASS y Caracterización en Excel

VIGENCIA 2023

No. de empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total, Salarios Mensual	Estado
1	Alcalde	\$ 5.376.068	\$5.376.068	Elección Popular
4	Secretaria	\$ 3.160.720	\$ 12.642.880	Carrera Administrativa
1	Profesional (Almacenista)	\$ 3.160.720	\$3.160.720	Carrera Administrativa
1	Profesional (Comisario de Familia	\$3.577.732	\$3.577.732	Carrera Administrativa
7	Directivo	\$5.059.623	\$35.417.361	Libre Nombramiento y Remoción-Periodo
1	Operario	\$3.160.720	\$3.160.720	Carrera Administrativa
1	Técnico Operativo	\$3.160.720	\$3.160.720	Carrera Administrativa
1	Técnico Área de Salud	\$3.772.759	\$3.772.759	Carrera Administrativa
1	Técnico (Inspector de Policía)	\$3.577.732	\$3.577.732	Carrera Administrativa-Provisionalidad
2	Asistencial-Auxiliar Administrativo	\$2.486.486	\$4.972.972	Carrera Administrativa
1	Asistencial – Auxiliar Administrativo	\$3.160.720	\$3.160.720	Carrera Administrativa
1	Asistencial – Auxiliar Administrativo	\$3.316.612	\$3.316.612	Carrera Administrativa
22		\$42.970.612	\$85.296.996	

Fuente, Aplicativo HASS y Caracterización en Excel

**Tabla 5 Gestión de la Planta de Personal
Alcaldía Municipio de Palermo 2020 – 2022.**

CONCEPTO	TOTAL # DE CARGOS DE PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio	7	7	0
A la Fecha de retiro	7	6	1
Variación porcentual	0%	86%	15%
Cargos de Planta:			
A la fecha de inicio	14	14	0
A la Fecha de retiro	14	14	0
Variación porcentual	0%	0%	100%

Fuente, Aplicativo HASS y Caracterización en Excel

Tabla 7. Procesos Judiciales Municipio de Palermo Huila 2020-2023.

Tabla 4 Procesos Judiciales Municipio de Palermo (H)

1. VIGENCIA 2020.

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCION O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 504.404	DESISTIMIENTO DEL PROCESO	20190012300	REMOTO
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 4.000.000	DESISTIMINETO DEL PROCESO	20190010300	REMOTO
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.208.471.634	PROCESO ARCHIVADO	20120028100	REMOTO
4	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.794.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20140031600	REMOTO
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 221.315.100	EN TURNO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20170013800	REMOTO
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 60.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20180003501	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCION O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 95.000.000	AL DESPACHO EN TURNO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20120026801	ALTA
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 119.693.886	PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA	20150087401	ALTA
9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 885.000.000	TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	20180036000	BAJO
10	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.159.362.400	EN ESPERA DE FIJACION DE FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.	20190015800	BAJO
11	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.126.237.760	UNA DE LE PARTES DEMANDADAS (GOBERNACION DEL HUILA) RELIZO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, LOS CUALES NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS.	20190019500	BAJO
12	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 398.623.555	EN ESPERA DE AUDIENCIA INICIAL EL 21 OCTUBRE DEL 2020	20180027900	BAJO
13	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 112.696.800	A LA ESPERA DE FIJACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 14 DE ABRIL 2020	20190006500	BAJO
14	ACCIÓN POPULAR	\$ -	AL DESPACHO PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	20190014300	BAJO
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.000.000	ARCHIVO DEFINITIVO	20190010600	REMOTO
16	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 524.114.269	EN ESPERA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 22 DE ABRIL DE 2020	20180022600	BAJO
17	ACCIÓN POPULAR		PROCESO FUE REMITIDO AL TRIBUNAL EN APELACIÓN DE LA SENTENCIA.	20150037900	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCION O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
18	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 22.796.717	EN ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20150014900	BAJO
19	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.752.000	EN EL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20140001100	BAJO
20	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 150.000.000	SE CONFIRMA SENTENCIA Y ESTA PENDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS	20120005500	BAJO
21	ACCIÓN POPULAR	\$ -	AL DESPACHO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA PARA QUE SE SURTA LA APELACION DE LA SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA.	20100004900	BAJO
22	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ -	AL DESPACHO DE TRIBUNAL PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20140054601	REMOTO
23	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 68.819.340	NOTIFICACION DE LA DEMANDA	20190034100	ALTA
24	ACCIÓN POPULAR	\$ -	PENDIENTE DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020	20190023400	BAJO
25	REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	AL DESPACHO DEL TRIBUNAL EN ESPERA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	20130017501	BAJO
26	ACCIÓN POPULAR	\$ -	EN EL TRIBUNAL EN ESPERA DE RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN.	20150035700	BAJO
27	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 14.124.460	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA REVOKA SENTENCIA DE PRIMERA	20140029300	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCION O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
			INSTANCIA		
28	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	EN ESPERA DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20060030300	REMOTO
29	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	EN DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20140060500	BAJO
30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ -	AL TRIBUNAL EN ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20100034201	BAJO
31	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	EN ESPERA DE FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	20160030500	BAJO
32	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	AL DESPACHO PARA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	20170004600	BAJO
33	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ -	EN DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20180003200	BAJO
34	REPARACIÓN DIRECTA	\$ -	EN ESPERA QUE EL JUZGADO RESUELVA AMPARO DE POBREZA	20090037200	BAJO
35	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ 147.543.400,00	EN DESPACHO PARA QUE SE PROFIERA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	20100000500	BAJO
36	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ -	AL DESPACHO EN TURNO PARA PROFERIR SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	20160000700	BAJO
37	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ -	EN ESPERA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN	20160026700	BAJO
38	ACCIÓN POPULAR	0	EN SECRETARIA PARA ARCHIVAR	20170022600	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCION O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
39	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ -	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20170010800	BAJO

2. VIGENCIA 2021.

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.764.000.000	SE ENVÍO AL CONSEJO DE ESTADO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	20140031602	REMOTO
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	295.086.800	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DEL RECURSO DE APELACIÓN	20170013801	REMOTO
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20150087401	BAJO
4	ACCIÓN CONTRACTUAL		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180036000	BAJO
5	REPARACIÓN DIRECTA	1.236.823.018	PENDIENTE AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS	20190015800	BAJO
6	REPARACIÓN DIRECTA	1.126.237.760	AUTO ADMITE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA	20190019501	BAJO
7	REPARACIÓN DIRECTA	444.512.046	PENDIENTE REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	20180027900	BAJO
8	ACCIÓN DE REPETICIÓN		PENDIENTE EMVIAR EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - RECURSO DE APELACIÓN	20190012700	BAJO
9	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190006500	BAJO
10	REPARACIÓN DIRECTA	524.114.269,57	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180022600	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
11	ACCIÓN POPULAR		PENDIENTE FIJAR FECHA APRA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	20190014300	BAJO
12	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20150037901	BAJO
13	DERECHOS DE AUTOR	22.790.287	EXPEDIENTE SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, POR SER UN ASUNTO CONOCEDOR DE ESTE DESPACHO	20150014900	BAJO
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140054601	REMOTO
15	REPARACIÓN DIRECTA	71.459.340	PENDIENTE REANUDAR AUDIENCIA INICIAL	20190034100	BAJO
16	ACCIÓN POPULAR		AUTO ABRE A PRUEBAS EL PROCESO	20190023400	BAJO
17	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20130017501	BAJO
18	REPARACIÓN DIRECTA	2.645.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20060030301	REMOTO
19	REPARACIÓN DIRECTA	37.332.931.893	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140060501	REMOTO
20	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20100034201	BAJO
22	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20170004600	BAJO
23	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180003200	BAJO
25	REPARACIÓN DIRECTA	147.543.400	TRIBUNAL ADTVO DE SAN ANDRÉS POR DESCOGESTIÓN JUDICIAL AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO	20100000500	BAJO
26	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20160000700	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
27	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160026701	BAJO
28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	106.237.482	DECRETO DE PRUEBAS/ PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	20190030600	BAJO
29	ACCIÓN DE NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160027901	BAJO
30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PENDIENTE AUTO QUE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	20210011701	BAJO
31	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20100059900	REMOTO
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PENDIENTE REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN	20170032501	BAJO
33	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	458.000	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	20200001500	BAJO
34	LABORAL	39.305.081	SE TERMINA EL PROCESO POR CONCILIACIÓN - PENDIENTE QUE EL JUZGADO	20200012100	BAJO
35	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200002301	BAJO
36	ACCIÓN POPULAR		PENDIENTE FIJAR FECHA PARA CELEBRAR PACTO DE CUMPLIMIENTO	20200001900	BAJO
37	REPARACIÓN DIRECTA	5.030.655.552	PENDIENTE PRESENTAR CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA	20200060500	BAJO
38	REPARACIÓN DIRECTA		PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20200060700	BAJO
39	LABORAL		PENDIENTE RESOLVER RECURSO	20200005401	BAJO
40	ACCIÓN POPULAR		SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL	20200016100	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
			MUNICIPIO		
41	ACCIÓN NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200010501	BAJO
42	ACCIÓN NULIDAD		PENDIENTE CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 20 DE OCTUBRE HOGAÑO	20200006800	BAJO
43	REPARACIÓN DIRECTA	70.819.340	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	20200006100	BAJO
44	LABORAL		SOLICITA RETIRO DE DEMANDA	20200038400	BAJO
45	ACCIÓN POPULAR		PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	20200081300	BAJO
46	REPARACIÓN DIRECTA	351.121.200	SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20200007400	BAJO
47	REPARACIÓN DIRECTA	263.340.900	PENDIENTE REALIZAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE HOGAÑO	20200025700	BAJO
48	REPARACIÓN DIRECTA	475.646.560	PENDIENTE RESOLVER SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESOS	20200026100	BAJO
49	REPARACIÓN DIRECTA	227.324.540	PENDIENTE PRESENTAR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20200028300	BAJO
50	REPARACIÓN DIRECTA	633.333.252	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	20200025800	BAJO
51	ACCIÓN CONTRACTUAL		PENDIENTE AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA	20200000600	BAJO
52	ACCIÓN DE NULIDAD		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20210002600	BAJO
53	LABORAL	14.545.164	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA	20210015400	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
			AUDIENCIA		
54	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ SUBNACIÓN DE LA DEMANDA	20210012000	BAJO
55	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	780.320.424	PENDIENTE AUTO ADMISORIO	20210013700	BAJO
56	REPARACIÓN DIRECTA		PENDIENTE SUBSANAR DEMANDA	20200029000	BAJO
57	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210017500	BAJO
58	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210019500	BAJO
59	LABORAL	51.520.326	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210039100	BAJO
60	ACCIÓN POPULAR		DECLARAN LA AFALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR FUNCIONAL DE LA ACCIÓN POPULAR.	20210027100	BAJO
61	REPARACIÓN DIRECTA	788.537.750	INADMISIÓN DE LA DEMANDA	20210019100	BAJO
62	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20170010801	BAJO
63	REPARACIÓN DIRECTA	900.000.000	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210021100	BAJO

3. VIGENCIA 2022.

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.764.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140031602	REMOTO
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	295.086.800	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20170013801	REMOTO
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA PARCIALMENTE FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO.	20150087401	BAJO
4	ACCIÓN CONTRACTUAL		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA	20180036000	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
			INSTANCIA		
5	REPARACIÓN DIRECTA	1.236.823.018	PROCESO SE VA EN AL TRIBUNAL PARA DECIDIR RECURSO DE APELACIÓN - EFECTO DEVOLUTIVO. PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA PARA CONTROVERTIR DICTAMEN PERICIAL	20190015800	BAJO
6	REPARACIÓN DIRECTA	1.126.237.760	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20190019501	BAJO
7	REPARACIÓN DIRECTA	444.512.046	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180027900	BAJO
8	ACCIÓN DE REPETICIÓN		PENDIENTE EMVIAR EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - RECURSO DE APELACIÓN	20190012700	BAJO
9	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190006500	BAJO
10	REPARACIÓN DIRECTA	524.114.269,57	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20180022601	BAJO
11	ACCIÓN POPULAR		PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	20190014300	BAJO
12	LABORAL	39.102.227,00	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210010900	BAJO
13	ACCIÓN POPULAR		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA REVOKA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES	20150037901	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
14	DERECHOS DE AUTOR	22.790.287	5/02/2021 SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20150014900	ALTO
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMER INSTANCIA - FAVORABLE AL MUNICIPIO	20140054600	REMOTO
16	REPARACIÓN DIRECTA	71.459.340	PENDIENTE REANUDAR AUDIENCIA INICIAL	20190034100	BAJO
17	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190023400	BAJO
18	REPARACIÓN DIRECTA	201.475.000	CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE	20130017501	BAJO
19	REPARACIÓN DIRECTA		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20050221501	BAJO
20	REPARACIÓN DIRECTA	2.645.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20060030301	REMOTO
21	REPARACIÓN DIRECTA	37.332.931.893	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140060501	REMOTO
22	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20100034201	BAJO
23	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20170004600	BAJO
24	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180003200	BAJO
25	REPARACIÓN DIRECTA	147.543.400	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE AL MUNICIPIO	20100000500	BAJO
26	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20160030500	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
27	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL MUNICIPIO	20160000700	BAJO
28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160026701	BAJO
29	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	106.237.482	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190030600	BAJO
30	ACCIÓN DE NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160027901	BAJO
31	EJECUTIVO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20080051300	BAJO
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210011701	BAJO
33	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20100059900	BAJO
34	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PENDIENTE REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN	20170032501	BAJO
35	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	458.000	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO.	20200001500	BAJO
36	LABORAL	39.305.081	SE TERMINA EL PROCESO POR CONCILIACIÓN - PENDIENTE QUE EL JUZGADO	20200012100	BAJO
37	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200002301	BAJO
38	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200001900	BAJO
39	REPARACIÓN DIRECTA	5.030.655.552	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL	20200060500	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
40	REPARACIÓN DIRECTA		PROCESO FINALIZADO POR DUPLICIDAD EN LA RADICACIÓN CON EL PROCESO BAJO RADICADO NO. 2020-605.	20200060700	BAJO
41	LABORAL		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200005401	BAJO
42	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200016101	BAJO
43	ACCIÓN NULIDAD		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMERA INSTANCIA, DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20200010500	BAJO
44	ACCIÓN NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200006800	BAJO
45	REPARACIÓN DIRECTA	70.819.340	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	20200006100	BAJO
46	LABORAL		SOLICITA RETIRO DE DEMANDA	20200038400	BAJO
47	ACCIÓN POPULAR		AUDIENCIA DE PRUEBAS SE SUSPENDIÓ Y SE REANUDA EL 18 DE ENERO DE 2023	20200081300	BAJO
48	REPARACIÓN DIRECTA	351.121.200	PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL	20200007400	BAJO
49	REPARACIÓN DIRECTA	263.340.900	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200025700	BAJO
50	REPARACIÓN DIRECTA	475.646.560	PENDIENTE FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL	20200026100	BAJO
51	REPARACIÓN DIRECTA	227.324.540	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	20200028300	BAJO
52	REPARACIÓN DIRECTA	633.333.252	PENDIENTE RESOLVER RECURSO QUE NIEGA EXCEPCIONES	20200025800	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
53	ACCIÓN CONTRACTUAL		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA. SE PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN	20200000600	BAJO
54	ACCIÓN DE NULIDAD		SENTENCIA ANTICIPADA DENEGANDO PRETENSIONES DE LA DEMANDA	20210002600	BAJO
55	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14.545.164	SE REMITE EL PROCESO A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS POR FALTA DE JURISDICCIÓN. LE CORRESPONDIÓ AL JUZGADO 04 ADTVO DE NEIVA	20220056600	BAJO
56	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL 28 DE FEBRERO DE 2022.	20210012000	BAJO
57	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	780.320.424	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210013700	BAJO
58	REPARACIÓN DIRECTA	46.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210025600	BAJO
59	REPARACIÓN DIRECTA	405.517.539	PENDIENTE RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	20200029000	BAJO
60	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA	20210017500	BAJO
61	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210019500	BAJO
62	LABORAL	51.520.326	ARCHIVADO POR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	20210039100	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
63	ACCIÓN POPULAR		DECLARAN LA AFALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR FUNCIONAL DE LA ACCIÓN POPULAR.	20210027100	BAJO
64	LABORAL	15.670.135	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	20210011200	BAJO
65	REPARACIÓN DIRECTA	788.537.750	SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA	20210019100	REMOTO
66	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE AL MUNICIPIO	20170010800	REMOTO
67	REPARACIÓN DIRECTA	900.000.000	PENDIENTE AUTO QUE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS	20210021100	REMOTO
68	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210024900	REMOTO
69	LABORAL	55.297.760	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	20210049100	REMOTO
70	LABORAL		AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	20210045600	REMOTO
71	LABORAL	19.874.784	PENDIENTE NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20220000900	REMOTO
72	LABORAL	31.270.861	AUTO FIJA FECHA PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA EL DÍA	20220000900	REMOTO
73	LABORAL	55.297.760	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA	20220009300	REMOTO
74	LABORAL	33.789.943	PENDIENTE NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20220000800	REMOTO
75	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20220009200	REMOTO
76	NULIDAD		SE PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	202200233	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
77	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA	20220012700	REMOTO
78	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		REMITEN PROCESO A LO JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. POR FACTOR TERRITORIAL	20220034900	REMOTO
79	ACCIÓN POPULAR		SE PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA AUTO QUE NO DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD	20220011200	REMOTO
80	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE ADMITIÓ LA DEMANDA	20220037600	REMOTO
81	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE AL MUNICIPIO	20220022901	BAJO
82	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO		AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR DEMANDA	20220038500	BAJO
83	ACCIÓN POPULAR		AUTO RECHAZA DEMANDA	20220048900	BAJO
84	REPARACIÓN DIRECTA		SE RADICÓ LA DEMANDA	20220019200	REMOTO
85	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE RADICÓ LA DEMANDA	20220021200	REMOTO

4. VIGENCIA 2023.

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.764.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140031602	REMOTO
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	295.086.800	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMERA INSTANCIA, FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20170013801	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
3	EJECUTIVO		SE PRESENTÓ EXCEPCIONES CONTRA EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	20150087401	ALTO
4	ACCIÓN CONTRACTUAL		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20180036000	BAJO
5	REPARACIÓN DIRECTA	1.236.823.018	SE PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	20190015800	BAJO
6	REPARACIÓN DIRECTA	1.126.237.760	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20190019501	BAJO
7	REPARACIÓN DIRECTA	444.512.046	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20180027901	BAJO
8	ACCIÓN DE REPETICIÓN		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20190012701	BAJO
9	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190006500	BAJO
10	REPARACIÓN DIRECTA	524.114.269,57	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20180022601	BAJO
11	ACCIÓN POPULAR		ETAPA PROBATORIA	20190014300	BAJO
12	LABORAL	39.102.227,00	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20210010900	BAJO
13	ACCIÓN POPULAR		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA REVOKA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES	20150037901	BAJO
14	DERECHOS DE AUTOR	22.790.287	EXPEDIENTE SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVILES DEL CIRCUITO DE NEIVA, QUIEN A SU VEZ LO REMITIÓ AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA EL 21-10-21	20210015200	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMER INSTANCIA - FAVORABLE AL MUNICIPIO	20140054600	REMOTO
16	REPARACIÓN DIRECTA	71.459.340	PENDIENTE REANUDAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023	20190034100	BAJO
17	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20190023400	BAJO
18	LABORAL		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140038501	REMOTO
19	REPARACIÓN DIRECTA		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20050221501	BAJO
20	ACCIÓN DE GRUPO		EN TURNO PARA FALLO	20100059900	REMOTO
21	REPARACIÓN DIRECTA	2.645.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20060030301	REMOTO
22	REPARACIÓN DIRECTA	37.332.931.893	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20140060501	REMOTO
23	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20100034201	BAJO
24	REPARACIÓN DIRECTA		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20170004600	BAJO
25	EJECUTIVO		SE PRESENTÓ EXCEPCIONES CONTRA EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	20120026800	ALTA
26	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20180003201	BAJO
27	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20160030500	BAJO
28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL	20160000700	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
			MUNICIPIO		
29	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160026701	BAJO
30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	106.237.482	EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20190030601	BAJO
31	ACCIÓN DE NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20160027901	BAJO
32	ACCIÓN POPULAR		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20100004901	BAJO
33	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PENDIENTE REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN	20170032501	BAJO
34	ACCIÓN POPULAR		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL MUNICIPIO	20200002301	BAJO
35	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200001900	BAJO
36	REPARACIÓN DIRECTA	5.030.655.552	PENDIENTE RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	20200060500	BAJO
37	LABORAL		EN TURNO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	20200005401	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
38	ACCIÓN POPULAR		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA EL NUMERAL 1 DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y REVOKA EL NUMERAL 2 DEL MISMO FALLO, PARA AMPARAR LOS DERECHOS - DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO.	20200016101	BAJO
39	ACCIÓN NULIDAD		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA LA PRIMERA INSTANCIA, DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20200010500	BAJO
40	ACCIÓN NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200006800	BAJO
41	REPARACIÓN DIRECTA	70.819.340	PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023	20200006100	BAJO
42	ACCIÓN POPULAR		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200081300	BAJO
43	REPARACIÓN DIRECTA	351.121.200	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200007400	BAJO
44	REPARACIÓN DIRECTA	263.340.900	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20200025700	BAJO
45	REPARACIÓN DIRECTA	475.646.560	PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	20200026100	BAJO
46	REPARACIÓN DIRECTA	227.324.540	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	20200028300	BAJO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
47	REPARACIÓN DIRECTA	633.333.252	PROCESO REMITIDO AL TRIBUNAL PARA QUE RESUELVA RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO QUE DECRETÓ PREBAS (INSPECCIÓN JUDICIAL).	20200025800	BAJO
48	ACCIÓN CONTRACTUAL	70.819.340	PENDIENTE QUE FIJEN NUEVAMENTE FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	20200000600	REMOTO
49	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14.545.164	AUTO RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	20220056600	BAJO
50	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210012000	BAJO
51	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	780.320.424	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210013700	BAJO
52	REPARACIÓN DIRECTA	46.000.000	EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210025600	BAJO
53	REPARACIÓN DIRECTA	405.517.539	PENDIENTE RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	20200029000	BAJO
54	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20210017500	BAJO
55	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024	20210019500	BAJO
56	REPARACIÓN DIRECTA	788.537.750	PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 17-07-23	20210019100	REMOTO
57	REPARACIÓN DIRECTA	900.000.000	PENDIENTE AUTO QUE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS	20210021100	REMOTO
58	LABORAL	167.102.663	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA	20210051300	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
59	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20210024900	REMOTO
60	LABORAL	19.874.784	PENDIENTE NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20220000900	REMOTO
61	LABORAL	31.270.861	AUTO FIJA FECHA PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA EL DÍA	20220000900	REMOTO
62	LABORAL	55.297.760	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA	20220009300	REMOTO
63	LABORAL	25.153.902	PENDIENTE FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA	20220002300	REMOTO
64	LABORAL	33.789.943	PENDIENTE NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20220000800	REMOTO
65	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20220009200	REMOTO
66	NULIDAD		EN TURNO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	20220023300	REMOTO
67	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR	20220012700	REMOTO
68	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20230000100	REMOTO
69	ACCIÓN POPULAR		PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	20220011200	REMOTO
70	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	20220037600	REMOTO
71	REPARACIÓN DIRECTA		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20220019200	REMOTO
72	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20220021200	REMOTO
73	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	20230021300	REMOTO

NÚMERO DE DEMANDAS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	EXPEDIENTE	RIESGO PROCESAL
74	NULIDAD		PENDIENTE PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	202200466	BAJO
75	EJECUTIVO		EN EL DESPACHO PARA DECIDIR LO PERTINENTE	20220013100	BAJO
76	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1.268.490.419	AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 11-10-2023.	20230006100	REMOTO
77	ACCIÓN DE GRUPO		SE RADICÓ LA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, SIN EMBARGO SE EL MAGISTRADO DE ESTA CORPORACIÓN SE DECLARÓ LA COMPETENCIA DEL PRESENTE PROCESO.	20230007200	BAJO
78	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22.173.013	AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR	20230011900	BAJO
79	EJECUTIVO	2.331.089	CORRIENDO TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA DEMANDA	20230007100	ALTO
80	EJECUTIVO	3.341.585	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	20230056100	ALTO
81	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO		FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO	202300223	BAJO
82	LABORAL	23.680.234	PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	20230032400	REMOTO
83	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO		SE RADICÓ LA DEMANDA	20230026700	REMOTO

Tabla 10. Tabla de Retención Documental del Municipio de Palermo Huila 2020-2023.

Link: <https://www.palermo-huila.gov.co/Transparencia/GestionDocumental/TABLAS%20DE%20RETENCION%20DOCUMENTAL.pdf>



SECRETARIA DE SALUD

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

❖ **TALENTO HUMANO:** La Secretaría de Salud Local del Municipio de Palermo cuenta con talento humano que desarrolla los siguientes procesos

-PERFIL	PROCESO Y/O ACTIVIDAD
TÉCNICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
TECNICA	ASEGURAMIENTO Y SAC
TECNICO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO
PROFESIONAL	SUPERVISIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES Y PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN
JEFE DE ENFERMERIA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE SALUD PÚBLICA EN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL COMPONENTE DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, EQUIDAD DE GÉNERO Y VICTIMAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS NO TRANSMISIBLES, FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE, ZONOSIS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES E INFECCIONES RESPIRATORIAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SEGUIMIENTO A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INGENIERA AMBIENTAL	SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EGI- ETV ACTIVIDADES EN SALUD- ÁMBITO LABORAL Y SALUD AMBIENTAL
PSICOLOGA	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
FISIOTERAPUEA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE VIDA SALUDABLE, CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SERVICIO DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIALES
FINANCIERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL DE PALERMO HUILA PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y

	FINANCIEA EN SALUD PUBLICA.
PROFESIONAL	REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD “PAS”, COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES “COAI”, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS “PIC”, Y PLAN TERRITORIAL EN SALUD,
PROFESIONAL	PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD -PAMEC Y SEGUIMIENTO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL MAITE.
FIRMA	AUDITORIA AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 780 DE 2016 O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN EN LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN, NOVEDADES Y FINANCIERO, RESPECTO DE LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO
FIRMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS RÉGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO
PROFESIONAL	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO
PROFESIONAL	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL EN LA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y OTRAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
ABOGADO	ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DE SALUD PÚBLICA Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
VETERINARIO	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

❖ **CERTIFICADO POR EL DEPARTAMENTO COMO SECRETARIA DE SALUD:** El municipio de Palermo está debidamente Certificado, a través de la

resolución 748 de 2013. A partir de esa fecha ha cumplido la reglamentación pertinente, proceso que se ha evaluado anualmente; el municipio ha obtenido el siguiente puntaje sobre 100:

AÑOS EVALUADO	PUNTAJE/100
2019	93
2020	96.5
2021	98.75
2022	97
2023	Sin evaluar

❖ **METAS DE RESULTADO POR DIMENSIÓN E INDICADORES SEGÚN LO QUE PLANTEO EL MUNICIPIO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Dimensión Salud Ambiental
2. Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
3. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
4. Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
6. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
7. Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres
8. Dimensión: Salud y Ámbito Laboral
9. Dimensión Transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
10. Dimensión Transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

❖ **VIGILANCIA EN SALUD-1903-**

OBJETIVO

- *Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de las inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.*
- *Garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficio en salud (individuales y colectivos) para el municipio.*

ESTRATEGIA:

- Fortalecimiento de la Regulación
- Estrategia para fortalecer la gestión administrativa y Financiera, estrategia para garantizar el aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1903. Tasa de mortalidad	4,43	2019	4,43	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1903001. Documentos de lineamientos técnicos	3	2019	12	Secretaría de Salud Local	190300100. Documentos técnicos publicados y/o socializados

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903001. Documentos de lineamientos técnicos	12	4	4	7	5

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total 2020	Vlr Total 2021	Vlr Total 2022	Vlr Total 2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	-	-	875.421,00	-

✓ 1903001 - Documentos de lineamientos técnicos, en este producto se contempló los Documentos técnicos publicados y/o socializados, los cuales fueron para el cuatrienio, 4 PAMEC- 4-ASIS- 4 PAS-COAI- MAITE- 4 POLITICAS- 3 MAITE

Las socializaciones de PAS y COAI, se realizaron en el consejo de gobierno del mes de febrero de cada año, PAMEC, ASÍS Y MAITE del año 2020-2022, se realizaron en el cove municipal del mes de diciembre, en el cove de diciembre se socializarán los documentos del año 2023, las políticas públicas, realizas se socializaron y se aprobaron en el concejo Municipal.

Socialización PAS-COAI 2023



Socialización Políticas publicas



Socialización MAITE



I. **1903015.** Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903015. Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	1	0	0	0	1

Sector	Prog	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903015	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	-	-	9.600.000,00	10.500.000,00

1903015- Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales, que hace referencia a acciones y medidas especiales ejecutadas a personas con discapacidad.

Durante el cuatrienio se realizaron jornadas de caracterización a las personas con discapacidad.

Acciones y medidas especiales a través de certificación de discapacidad para dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.



Garantizar la vinculación al sistema general de seguridad social en salud a las personas con discapacidad.

Garantizar la oportunidad, accesibilidad y calidad en los servicios de salud de la población con discapacidad.

Realizar actividades enfocadas a los hábitos y estilos de vida saludable a personas con discapacidad.



II. **1903016.** Servicio de auditoría y visitas inspectivas

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903016-Servicio de auditoría y visitas inspectivas	96	80	80	33	17

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1903016. Servicio de auditoría y visitas inspectivas	24	2019	96	Secretaría de Salud Local	190301600. Auditorías y visitas Inspectivas realizadas

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	63.000.000,00	70.000.000,00	86.954.999,00	94.158.667,00

✓ 1903016-Servicio de auditoría y visitas inspectivas, que corresponde a auditorías y visitas inspectivas realizadas a las EPS que operan en el Municipio, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y protección social, secretaría de salud departamental de Huila y otras entidades. La secretaría de salud local cuenta con una firma especializada para desarrollar el proceso de auditoría.

Durante las cuatro vigencias se llevó a cabo el cumplimiento del decreto 780 de 2016 o normas que lo modifiquen o complementen en los procesos de afiliación, novedades y financiero, respecto de las EPS que operan en el municipio de Palermo huila

Se fortaleció la gestión de seguimiento y control a los procesos de prestación de servicios en salud de la población afiliada a las empresas promotoras de salud de los regímenes subsidiado y contributivo que operan en el municipio de Palermo huila

III. 1903025- Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903025- Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	1	1	1	1	1

<i>Meta de producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>Año línea base</i>	<i>Meta del cuatrienio</i>	<i>Fuente</i>	<i>Indicador de producto</i>
1903025. Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	1	2019	1	Secretaría de Salud Local	190300100. Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	26.185.000,00	20.283.334,00	24.400.000,00	33.700.000,00

✓ 1903025- Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud, en la cual se ejecutaron estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas por la secretaría de salud local.

Durante las cuatro vigencias se elaboró y ejecutó el plan de acción de la política pública de participación social en el cual se realizaron los seguimientos y articulaciones con todos los actores sociales, comunitarios y demás áreas que intervienen en las acciones del componente social en salud a la comunidad Palermuna.



Se realizó la actualización de los actos administrativos tales como el COPACO “Comité de participación Comunitaria en Salud, CTSSS “Consejo territorial de seguridad social en salud para continuar operativización de las acciones en salud pública y así desarrollar todas las actuaciones encaminadas en temas sociales y comunitarios.

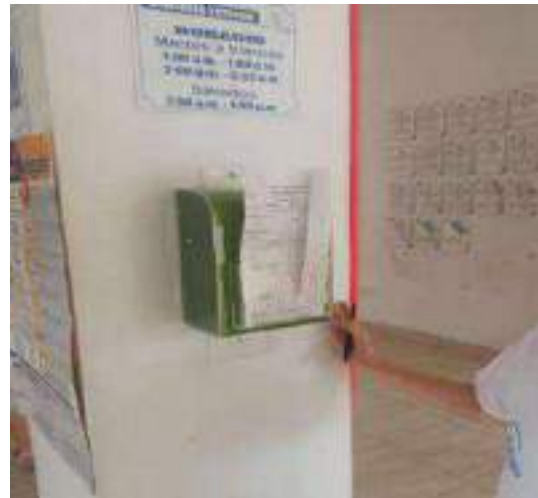




Se desarrolló el plan de capacitaciones al personal asistencial, administrativo en salud, actores sociales y comunitarios encaminadas a fortalecer las acciones y demás ejecuciones que se implementaron en pro de la comunidad palermuna.



Se realizó seguimiento a las acciones y actividades hechas por el área de SIAU “Sistema integrado de atención al usuario” en el cual se evidencio que hicieron todas las tareas encaminadas al servicio integral de los usuarios en el sistema de seguridad social en salud



IV. 1903027- Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903027- Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	5	1	1	2	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1903027. Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	5	2019	5	Secretaría de Salud Local	190502500. Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados

Sector	Pro g	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903027	"Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo"	3.500.000,00	-	980.000,00	-

1903027- Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo, en este producto realizaron informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizado.

En el periodo comprendido 2022-2023, se realizó y actualizó el documento PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en cada vigencia se llevó a cabo la actualización del documento.

Objetivo

Fortalecer al Municipio de Palermo con sus respectivas entidades del sector salud para promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, con acciones a desarrollar desde el sector salud, en el proceso de gestión del riesgo de emergencias y desastres estableciéndola corresponsabilidad de los distintos actores.



Logros

En el 2022 PALERMO fue el mejor municipio del Departamento del huila en llevar a cabo la ejecución del plan Sectorial

V. 1903028. Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903028. Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	120	0	43	55	92

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto
1903028. Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	25	2019	120	Secretaría de Salud Local	190302800. Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903028	"Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias"	16.345.400,00	18.660.000,00	19.674.666,50	13.100.000,00

Durante el periodo 2020 no se evidencian soportes de manifestaciones de PQRS y encuestas de satisfacción. Es importante mencionar que debido a la pandemia del COVID 19 la gestión administrativa se vio afectada puesto que no se tenía un plan de contingencia para afrontar tal emergencia, ocasionando dificultades en la atención al público de manera presencial, pues se implementó el trabajo en casa.

✓ 1903028- Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, que corresponde a Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas por la secretaría de salud local por medio del sistema de atención a la comunidad SAC

SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD “SAC”

En cuanto a los procesos de requerimientos de los ciudadanos, se cuenta con un Manual actualizado 2023 el cual se realizará entrega de manera física y digital, se

cuenta con talento humano a cargo de recepcionar las PQRS y darles el debido proceso en los tiempos que determinen la normatividad vigente, así mismo realizar los seguimientos necesarios hasta obtener la resolutiveidad de forma y de fondo. Se cuenta con un formato estructurado, para fortalecer dichos procesos se ha fortalecido el plan de acción de la política pública de participación social el cual se debe estructurar de manera anual y realizar los seguimientos pertinentes.

El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) está orientado a satisfacer los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones de los usuarios frente a la Prestación de los Servicios de Salud, procurando en todo momento el mejoramiento continuo de servicio ofertado a cada ciudadano, y vigilar que se garantice el derecho a la Salud de manera oportuna, veraz y de calidad.

El área del SAC se encuentra ubicado en la Secretaría de Salud Local, cuenta con Buzón de sugerencias y Cartelera donde se encuentran publicados los Derechos y Deberes de los usuarios como factor importante, de igual manera se realiza Las Manifestaciones interpuestas se socializan de forma trimestral y el consolidado de las Encuestas de satisfacción, con veedores en salud, comunidad en general y la EAPB que operan en el municipio, mediante el cual se deja como soporte el acta de socialización.

- ❖ Durante el cuatrienio el Servicio de atención a la comunidad realizo capacitaciones a la población en deberes y derechos en salud, portabilidad, movilidad, afiliaciones de oficio, además de orientar y dar solución al 100% de las 190 PQRS presentadas durante todo el cuatrienio por los usuarios afiliados de las diferentes EAPB que operan en el Municipio de Palermo.





- ✓ 1903031- Servicio de información de vigilancia epidemiológica, donde se registran los Informes de evento generados en la vigencia

OBJETIVO ESTRATEGICO: Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición de los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.

Vigilancia Epidemiológica: por lineamientos del Instituto Nacional de Salud; se realiza vigilancia de 108 eventos de interés en salud pública, los cuales son captados por la Unidad Primaria Generadora de Datos – UPGD ESE Hospital San Francisco de Asís y Unidad Informadora Comisaria de Familia; caracterizadas en el subsistema de información. La información fluye mediante notificación rutinaria y obligatorio semanal o inmediato, a través de la herramienta SIVIGILA escritorio, desde la UPGD a la Unidad Notificadora Municipal – UNM Secretaria de Salud Local, o mediante captura en línea en Sivigila Web 4.0.

Logros:

Notificación semanal: Durante el cuatrienio, la oportunidad en la notificación semanal al nivel Departamental (martes hasta las 12:00 pm), faltando 10 semanas por terminar la vigencia 2023, es positivo para el municipio.

Año	Semanas para reportar	Semanas reportadas	Oportunidad
2020	53	53	100%
2021	52	52	100%
2022	52	52	100%
2023	52	42	80,8%

Notificación Positiva, Negativa, Silencio: Durante el cuatrienio, se realizó notificación positiva, lo que traduce reporte de eventos de interés en salud pública. Estos eventos, constituyen un insumo importante para apoyar el proceso de análisis de riesgos, toma de decisiones en salud pública y justificación de medidas sanitarias. Al subsistema de información ingresan los eventos reportados por la UPGD y UI caracterizada para el municipio, como los reportados por instituciones de otros municipios que atienden usuarios residentes en Palermo. Según el evento, el área de vigilancia epidemiológica, realiza verificación de residencia y procedencia para configurar los casos al municipio. Desde el año 2020 a semana 42 de 2023, se ha reportado al sistema de vigilancia los eventos que se relacionan en la siguiente tabla.

EVENTO	2020	2021	2022	2023	Total
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	131	148	231	172	682
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	93	160	162	173	588
DENGUE	80	35	24	180	319
INTENTO DE SUICIDIO	15	17	14	22	68
VARICELA INDIVIDUAL	10	8	28	20	66
INTOXICACIONES	15	16	14	11	56
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	12	5	20	14	51
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	14	7	13	15	49
BAJO PESO AL NACER	6	14	9	6	35
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	5	8	7	9	29
PAROTIDITIS	3	3	5	10	21
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	5	2	6	4	17
TUBERCULOSIS	5	4	1	6	16
DENGUE GRAVE	3	0	1	11	15
DEFECTOS CONGENITOS	4	2	6	2	14
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	3	3	3	4	13
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	3	0	8	0	11
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	0	3	4	3	10
SIFILIS GESTACIONAL	1	3	4	2	10

ENFERMEDADES HUERFANAS – RARAS	6	1	1	1	9
ACCIDENTE OFIDICO	3	2	2	1	8
IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	1	3	4	0	8
LEPTOSPIROSIS	1	0	5	2	8
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	0	0	0	8	8
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	6	0	0	0	6
LEPRA	0	1	2	1	4
VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN MENORES DE CINCO AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y/O DESNUTRICIÓN	0	1	1	2	4
INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	0	2	1	0	3
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	0	2	1	0	3
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	0	1	1	0	2
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	0	0	2	0	2
LEISHMANIASIS CUTANEA	0	1	0	1	2
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	0	0	1	0	1
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	0	0	0	1	1
EVENTO ADVERSO GRAVE POSTERIOR A LA VACUNACIÓN	0	1	0	0	1
Total	425	453	581	490	1949

Reporte de RIPS: Los registros individuales de prestación de servicios – RIPS, son una herramienta para realizar búsqueda activa institucional de eventos de interés en salud pública. La secretaria de salud local, debe consolidar mensualmente los RIPS generados por la UPGD ESE Hospital San Francisco de Asís y reportar al

nivel Departamental hasta el día 20 del siguiente mes. Desde 2020 a septiembre de 2023, se han reportado los siguientes:

Año	Meses a reportar	Meses reportados	Oportunidad
2020	12	12	100%
2021	12	12	100%
2022	12	12	100%
2023	12	9	75%

Búsqueda Activa Comunitaria – BAC: Se realizó indagación o rastreo intencionado de casos sospechosos o probables, de eventos de interés en salud pública – EISP, que pudieron presentarse en la comunidad y que no hayan consultado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud. Durante el cuatrienio, se intervinieron barrios, veredas y asentamientos, visitando 2582 viviendas y entrevistando 5810 personas. No se hallaron casos probables de EISP.

Viviendas visitadas	Personas entrevistadas	Menor de un mes	1 mes a 4 años	5 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	35 y más
2582	5810	65	424	639	633	1037	3012



El área de vigilancia de la secretaría de salud local, realizó investigaciones epidemiológicas de campo para los eventos que aplican según protocolo del INS. Igualmente, realizó unidades de análisis para mortalidad prevenible por eventos de interés en salud pública o aquellos que el lineamiento nacional lo sugería.

Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE: Durante el cuatrienio, se han realizado 45 reuniones de Comité de Vigilancia Epidemiológica, metodología virtual, con participación de sectores como: educación, saneamiento ambiental, comunidad, policía, entre otros.



Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – COVECOM: Durante el cuatrienio se ha realizado 16 reunión de Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria – COVECOM, contando con la participación de representantes de juntas de acción comunal, familias en acción, veeduría, entre otros.



Boletines Epidemiológicos: Se elaboraron 45 boletines epidemiológicos con información estadística de eventos de interés en salud pública, según lo notificado en el SIVIGILA.



- La Secretaria De Salud Departamental otorga Reconocimiento por la labor realizada en la gestión y mantenimiento de la vigilancia en salud publica durante el periodo comprendido entre el 2020 y 2023.



-El Instituto Nacional De Salud otorga reconocimiento y distintivo a la secretaria de salud, por la operación del sistema de vigilancia en salud pública.



-La secretaria De Salud Departamental otorga reconocimiento a la secretaria de salud local, por su compromiso y apoyo a las iniciativas de fortalecimiento del sistema de estadísticas vitales y registro civil en el departamento del Huila

Recomendaciones:

- Garantizar contratación, continuidad y exclusividad, durante los 365 días del año, del talento humano en salud que desarrolla las competencias de vigilancia en salud pública, según lo establecido en decreto 3518 de 2006; compilado en decreto 780 de 2016.
- Continuar con la implementación de la vigilancia epidemiológica basada en la comunidad, según lineamientos que emita el Instituto Nacional de Salud.
- Fortalecer logística para intervención oportuna de los eventos de interés en salud pública que requieran investigaciones epidemiológicas de campo, incluyendo los elementos de protección personal para minimizar riesgo de contagio al talento humano que realiza el procedimiento.
- Continuar con la elaboración y divulgación de boletines epidemiológicos, para favorecer la toma de decisiones en salud pública.
- Cumplir con lineamientos que emita el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia en salud pública 2024.

ENFERMEDADES ENDEMOEPIDÉMICAS

OBJETIVOS

- Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), producto de su discapacidad, mortalidad y morbilidad, que afecta a la población del Municipio, a través de la implementación, monitoreo, evaluación y Seguimiento de la estrategia de gestión integral para las ETV.
- Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como la tuberculosis, infección respiratoria aguda y enfermedad de Hansen mediante acciones promocionales, gestión+ del riesgo y acciones intersectoriales.

ESTRATEGIA

- Gestión integral para la promoción de la Salud, prevención y control de las enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis
- Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria.

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1903. Tasa de mortalidad	4,43	2019	4,43	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1903038. Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	916	2019	4.000	Secretaría de Salud Local	190303801. Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados

VI. 1903031. Servicio de información de vigilancia epidemiológica

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1903031.Servicio de información de vigilancia epidemiológica	48	12	12	12	9

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total 2020	Vlr Total 2021	Vlr Total 2022	Vlr Total Septiembre 2023
19	1903	Inspección Vigilancia y Control	1903038	"Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis"	15.873.000,00	11.949.750,00	14.605.000,00	32.000.000,00

✓ 1903038- Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, el municipio debió formular y ejecutar real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados

Objetivo: Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) Y Zoonosis, producto de su discapacidad, mortalidad y morbilidad, que afecta a la población del Municipio, a través de la implementación, monitoreo, evaluación y Seguimiento de la estrategia de gestión integral para las ETV y Zoonosis.

Logros

→ Jornadas de vacunación animal (perros y gatos) en la zona rural y urbana del municipio, con previa divulgación a través de perifoneo de las jornadas masivas de vacunación antirrábica.

<i>Año</i>	<i>Número de perros y gatos vacunados</i>	<i>Cobertura</i>
2020	6186	95 %
2021	5327	82,5 %
2022	6994	112 %
2023	2269	37,09 %

Nota: En el año 2023 fue baja la cobertura de vacunación debido a la falta del biológico, el cual presentó escasez a nivel nacional.



- Educación sobre tenencia responsable de mascotas, realizadas en instituciones educativas y comunidad en general.
- Se realizaron jornadas del día "D" Todos contra el dengue, las cuales se realizaron de manera intersectorial, consistiendo en la recolección de inservibles y educación a la comunidad, haciendo énfasis en la importancia del correcto lavado y cepillado de albercas. Dicha actividad fue realizada por Secretaria de salud departamental, Secretaria de salud local, Hospital san francisco de asís, Policía Nacional, Bomberos, EAPB, Comisaria de

familia, Oficina ambiental, Secretaría de hacienda, Secretaria de Planeación, Secretaria de Cultura, Empresas de servicios públicos, Secretaría de gobierno e Instituciones Educativas.

Año	Número de casas intervenidas “Día D”
2020	1113
2021	159
2022	306
2023	298



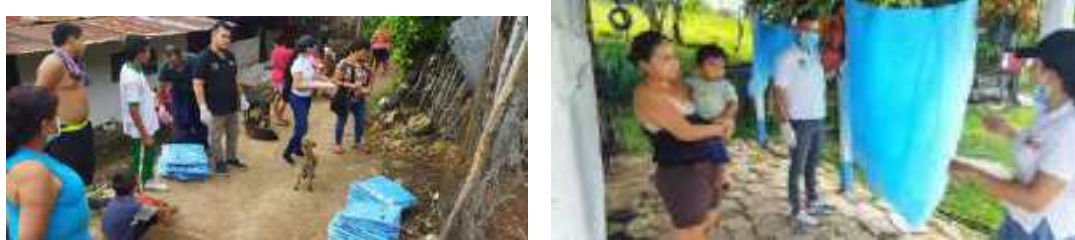
- Se realizaron talleres educativos casa a casa con población en general sobre el Dengue en diferentes barrios y veredas, con un total aproximado de 3600 personas educadas.



- Se hicieron 45 jornadas de recolección de inservibles con el fin de eliminar criaderos potenciales para el mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor del dengue.



- Palermo es escogido como municipio pionero entre los 37 municipios del departamento para llevar a cabo el plan piloto de eliminación de leishmaniasis visceral como problema de salud pública. En la ejecución del plan se realizaron instalación de trampas para la identificación del vector y tamizaje de prueba rápida en perros para diagnóstico de la enfermedad y la estratificación del municipio; adicionalmente se hicieron jornadas de educación a la comunidad y búsquedas activas comunitarias. Como medida preventiva de la enfermedad se hace entrega de 500 toldillos especiales a población priorizada y fumigación intradomiciliaria donde se encuentran perros positivos a la enfermedad. Dicho plan es liderado por la Secretaría de salud departamental con la supervisión del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección social.



- Se realizó acompañamiento en la toma de muestras para estudio de seroprevalencia y atención integral de Chagas en zona urbana y rural, logrando 173 muestras.

- Con apoyo de la Secretaría de salud departamental se realizaron jornadas de fumigación al presentar casos de dengue grave o situación de brote.



- Se adopta de la estrategia de gestión integrada para la promoción de la salud, prevención de la transmisión y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis (EGI ETV- Zoonosis) en el Municipio de Palermo – Huila, mediante la resolución 100.47.543 de 2021 (28 de julio de 2021), en las cuales se realiza reunión ordinaria de manera trimestral con sus integrantes o extraordinaria si se requiere.
- Se presenta ante el consejo municipal de gestión del riesgo y consejo de gobierno territorial el plan de contingencia dengue.
- Se realizaron diferentes boletines epidemiológicos con el diagnóstico situacional de las enfermedades transmitidas por vectores
- Se realizaron acciones regulares de inspección, vigilancia y control sanitario para mantener libre de vectores las Instituciones Educativas y demás establecimientos especiales priorizados por área de vigilancia epidemiológica, con el apoyo de la SSD.





- Se realizaron visitas a las Instituciones Educativas: Promoción Social con sus diferentes sedes, San Juan Bosco, José Reinel Cerquera, Nilo, Ospina Pérez, Santa Rosalía, Comfamiliar los Lagos y el Juncal (Principal y Betania), donde se dieron charlas educativas sobre la prevención del dengue y la leishmaniasis visceral; con un aproximado de 3800 estudiantes de primaria y secundaria educados en los temas



Logros desde el plan de intervenciones PIC:

- Se han realizado diferentes jornadas de difusión a través de perifoneo para promocionar las actividades de vacunación antirrábica para perros y gatos; logrando así informar a la comunidad.
- Se realizaron campañas en el marco de la Prevención del Día D en las diferentes vigencias, promocionando el lavado de albercas y recolección de inservibles.
- Se realizaron publicaciones, en redes sociales institucionales, de contenido sobre prevención y control social de Dengue, Zika y Chikunguña, al igual que otras como Chagas y Leishmaniasis.
- Se realizaron y difundieron videos caseros de autoría propia sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue y Leishmaniasis), zoonosis (rabia) y tenencia responsable de mascotas, publicado en las páginas oficiales del municipio.
- Se realizó 1 taller lúdico formativo promocionando el lavado de albercas y recolección de inservibles en el entorno comunitario

- Se realizaron talleres lúdicos formativos en el entorno comunitario para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue y leishmaniasis), desarrollado en el ámbito territorial urbano y rural.
- Se realizaron talleres lúdico formativos en el entorno educativo sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue y leishmaniasis) y tenencia responsable de mascotas a estudiantes de instituciones educativas José Reinol Cerquera, Promoción Social y San Juan Bosco.

Recomendaciones para la ejecución del componente Enfermedades Endemoepidémicas:

- Dar continuidad al plan de eliminación de leishmaniasis visceral, incluyéndose como meta en el plan territorial de salud, debido a que está proyectado a 10 años para su ejecución (2021-2030), trabajando de la mano con la Secretaría de Salud Departamental.
- Activar el plan de contingencia dengue en situación de brote en el municipio.
- Fortalecer las jornadas de recolección de inservibles, en especial la recolección de llantas, las cuales son un depósito de reproducción del vector *Aedes aegypti*.
- Seguir realizando educación en la prevención del dengue en los tres entornos: Hogar, educativo y comunitario.
- Fortalecer las acciones intersectoriales en las reuniones de equipo funcional de la EGI ETV y Zoonosis.
- En el año 2024 se debe fortalecer las jornadas de vacunación antirrábica para perros y gatos en el sector urbano y rural, debido a la baja cobertura del 2023 por falta del biológico.
- Fortalecer los seguimientos de la junta protectora animal, la cual lleva a cabo la secretaría técnica el área de gobierno y participación comunitaria.

❖ **SALUD PÚBLICA-1905**

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905015. Documentos de Planeación	3	2019	11	Secretaria de Salud Local	190501500. Documentos de planeación elaborados

VII. 1905015. Documentos de planeación

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905015. Documentos de planeación	11	2	3	5	3

NOTA: (PAMEC, PAS Y COAI, 3 Políticas Públicas)

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905015. Documentos de Planeación	1	2016	1	Secretaria de Salud Local	190501501. Planes de Salud Publica Elaborados

NOTA: (Plan Territorial de Salud)

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905015. Documentos de planeación	1	1	0	0	0

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto
1905015. Documentos de Planeación	1	2019	4	Secretaria de Salud Local	190501503. Documentos de planeación en epidemiología y demografía

					elaborados
--	--	--	--	--	------------

NOTA: (ASIS)

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905015. Documentos de planeación	4	1	1	1	1

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905015	Documentos de planeación	75.850.000,00	127.549.333,00	219.318.116,00	252.918.030,00

✓ 1905015- Documentos de planeación, este productor corresponde a Documentos de planeación elaborados, que en su totalidad fueron 4, pamec, 4 ASIS, 4. Maite, 3 Políticas públicas, 4 planes de acción y 1 Plan de Salud Territorial,

Se logró realizar los planes de acción en Salud con las actividades priorizadas por cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública.

Para la vigencia 2023 se identificaron los territorios y microterritorios, y se establecieron las actividades según las prioridades del Municipio, a partir del mes de mayo se realizaron mesas de trabajo con el equipo PIC de manera mensual, para realizar seguimiento de las actividades a ser desarrolladas en cada mes.



Mesa de trabajo equipo PIC 25 de Mayo Mesa de trabajo equipo PIC 12 de Julio



Mesa de trabajo equipo PIC 2 de Agosto - Mesa de trabajo equipo PIC 6 de Septiembre

PLAN TERRITORIAL DE SALUD “PTS” 2020-2023;

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, la formulación integral de Plan Territorial de Salud se realiza a través de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, es vinculante con todas las políticas nacionales y plantea una secuencia lógica, sistemática y ordenada de los procesos, momentos, pasos y actividades, el Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo, se aprobará de manera simultánea con éste en el concejo municipal (Artículo 27, Resolución 1536 de 2015).

El Plan Territorial de Salud está inmerso en el plan de desarrollo el cual fue aprobado el 08 de junio de 2020, posteriormente se realizó un ajuste a solicitud de la secretaria de salud departamental del Huila, mediante acuerdo No 014 del 30 de junio de 2021.



Objetivos del Plan Territorial de Salud

- Identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales.
- Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición de los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.
- Disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia a través de actividades de alto impacto
- Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de riesgos sanitarios.
- Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctimas del conflicto armado.
- Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgos ambientales, sanitarios, biológicos y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención a las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

- Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias en niños, niñas y adolescentes, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto.

Se hace entrega del documento del plan territorial 2020-2023 y evaluación de metas de resultados de productos y de bienestar.

DIMENSIÓN	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO III TRIMESTRE 2023
Gestión Diferencial de población vulnerable	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	0	10,20	18,63	8,51
Gestión Diferencial de población vulnerable	Avanzar hacia la garantía de los derechos humanos en Salud	100%	100%	100%	48,57%
Convivencia Social y Salud Mental	Mantener la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en 8,28	11,16	11,07	7,32	0
Sexualidad derechos Sexuales y reproductivos	Mantener la Tasa de mortalidad Materna en 0	0	0	0	0
Sexualidad derechos Sexuales y reproductivos	Mantener la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 54,18	54,13	16	59,04	37,07
Sexualidad derechos Sexuales y reproductivos	Mantener la Tasa de mortalidad por vih/sida en 3,76	7,44	3,69	0	0

Convivencia Social y Salud Mental	Mantener la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en 8,28	11,16	11,07	7,32	0
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	.Mantener la Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años) en 238,1	151,4	140,8	269,3	144,8
Salud Ambiental	Mantener la Letalidad por Dengue en 0	0	0	0	0
Salud y Ámbito Laboral	Avanzar hacia la garantía de los derechos humanos en Salud	100%	100%	100%	48,57%
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Mantener la Incidencia de tuberculosis en 22,56	14,88	14,76	3,66	3,63
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Avanzar hacia la garantía de los derechos humanos en Salud	100%	100%	100%	48,57%
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Mantener el Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente en 98,87%	91,48%	66,96%	78,59%	71,3%
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Mantener el Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral en 97%	91%	75%	79%	68.2%
Seguridad alimentaria y Nutricional	Mantener la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada	0	0	0	0

	100.000) en 40,8				
Seguridad alimentaria y Nutricional	Reducir el Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares en 24	27,7	28,8	25,6	24,4
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Mantener la Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos en 44,0	67	66	65	80
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Avanzar hacia la garantía de los derechos humanos en Salud	100%	100%	100%	48,57%
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Mantener la Tasa de mortalidad en 4,43	546,85	582,88	673,45	417,73
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Mantener en 96% el porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.)	96%	96%	96%	96%
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Aumentar al 65% el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	65,3%	66,1%	66,0%	66,6%

A continuación, se relacionan los indicadores de Bienestar que no se cumplieron en el cuatrienio con cohorte al tercer trimestre del 2023

DIMENSIÓN	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO III TRIMESTRE 2023
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Mantener el Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente en 98,87%	91,48%	66,96%	78,59%	71,3%
Vida Saludable y enfermedades transmisibles	Mantener el Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral en 97%	91%	75%	79%	68,2%
Seguridad alimentaria y Nutricional	Reducir el Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares en 24	27,7	28,8	25,6	24,4
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Mantener la Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos en 44,0	67	66	65	80
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Mantener la Tasa de mortalidad en 4,43	546,85	582,88	673,45	417,73

A continuación, se relacionan los indicadores de Bienestar a los cuales se les dejó plan de Mejoramiento en la evaluación de Gestión de salud pública con cohorte a segundo trimestre del 2023.

DIMENSIÓN: Vida Saludable y enfermedades transmisibles

Componente. ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PAI I

Mantener el Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente en 98,87%

Mantener el Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral en 97%

DIMENSIÓN: Seguridad alimentaria y Nutricional

Reducir el Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares en 24

PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA CALIDAD “PAMEC”: consiste en la realización de la ruta crítica para cada año, se realizó los 9 pasos, iniciando con autoevaluación y terminando con el aprendizaje organizacional, el archivo reposa los documentos del año 2020-2021 y 2022, con el certificado de evaluación respectivo por parte de la secretaría de salud departamental.

Para la vigencia 2023, se hace entrega de la carpeta denominada PAMEC-2023. Donde reposan las actas de auditoría realizada en la vigencia, el documento de planeación, matriz de la ruta crítica y certificado de evaluación emanado por la secretaría de salud departamental del Huila.

Es de aclarar que el pamec, no es un documento de salud pública, pero se enfocó por este programa teniendo en cuenta que es un documento de planeación.



Socialización ruta crítica

LOGROS: Implementación de la ruta crítica en el municipio de Palermo, lo cual llevó a mejorar los servicios de salud en la ESE Hospital San Francisco de Asís y vigilancia a los prestadores de servicios privados en el Municipio.

Acreditar evaluación con resultado de alta ejecución del pemec, por parte de la secretaria de salud Departamental del Huila durante la vigencia, 2020,2021 y 2022.

Presentar trimestralmente los avances de la ejecución del pamec ante la secretaria de salud departamental del Huila, mediante plataforma dispuesta por éstos.



Formulario de Evaluación Pamec 2020. Incluye el logo de la Gobernación del Huila y el texto: "GOBERNACIÓN DEL HUILA", "SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO", "INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD".

Evaluación pamec 2020



Formulario de Evaluación Pamec 2021. Incluye el logo de la Gobernación del Huila y el texto: "GOBERNACIÓN DEL HUILA", "SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO", "INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD".

Evaluación pamec 2021



Formulario de Evaluación Pamec 2022. Incluye el logo de la Gobernación del Huila y el texto: "GOBERNACIÓN DEL HUILA", "SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO", "INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD".

Evaluación pamec 2022



Formulario de Carga Seguimiento Pamec III trimestre. Incluye el logo de la Gobernación del Huila y el texto: "GOBERNACIÓN DEL HUILA", "SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO", "INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD".

Cargue Seguimiento Pamec III trimestre

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD “ASIS”: El Análisis de Situación de Salud (ASIS), comprende un análisis descriptivo y analítico que permite

caracterizar, medir y explicar el perfil de salud- enfermedad de la población; identificando los riesgos y los determinantes de la salud que los generan. Las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, a través de procedimientos y las herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, son responsables de la elaboración del Documento, la periodicidad del Análisis de Situación de Salud general con sus anexos en profundidad para cada dimensión del Plan Decenal de Salud Pública, debe realizarse cada cuatro (4) años y su actualización cada año, de acuerdo con la metodología definida por este ministerio.

En el archivo de la Secretaria de Salud Local reposa los documentos del ASIS de los años 2020-2021-2022, de igual manera se puede encontrar en el link dispuesto por la secretaria de salud departamental del Huila

<https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/10094/informes-de-asis-por-municipio-del-ano-2020/?genPagdoc1531=8>

Para la vigencia 2023, se hace entrega de la actualización del documento ASIS con la certificación de aprobación por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

Adoptada a través de acuerdo municipal No 005 de 2022 del 30 de Agosto de 2022

OBJETIVO: Promover las condiciones institucionales y las acciones sectoriales e intersectoriales, en los diferentes entornos de vida, para la garantía de la salud mental, la prevención de las conductas y factores de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, la atención integral, la rehabilitación e inclusión social y el disfrute de la vida de las personas, familias y comunidades de Palermo.

LOS ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN FUERON:

- Población Adolescente, Población Adulto mayor, Población con Discapacidad, Población de Infancia, Población LGBTI, Mujer, Población Víctimas del conflicto armado Y Población indígena.

Diálogos Deliberativos con las Mesas Poblacionales



Comité De Seguros Municipal
Comité De Consejo de Política Social
Mesa De Infancia y Adolescencia



Comité De Violencias Municipal



Comité PAPSNI Municipal



Población LGBTI
Sexualmente Diversa



Población con Discapacidad



Población Adolescente



Población Mujeres



Población Adulto Mayor

La Política Pública cuenta con 5 ejes y cada eje tiene sus líneas de acción:

EJE 1 Fortalecimiento de factores protectores para la Promoción de la convivencia, la salud mental y la reducción del consumo de SPA.

1. Educación y fomento en Habilidades psicosociales y socioemocionales para la vida.
2. Priorizar acciones en el entorno familiar y educativo para proteger la infancia, la adolescencia y las mujeres mediante la promoción del involucramiento parental.
3. Promoción de la salud mental positiva libre de Estigma y discriminación en los entornos.
4. Acciones intersectoriales que promuevan el uso adecuado y productivo del tiempo libre, a través de actividades culturales, educativas, productivas, vocacionales y deportivas, en los entornos.



EJE 2 PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON: TRASTORNOS Y PROBLEMAS DE SM, EPILEPSIA Y CONSUMO DE SPA.

1. Creación y/o fortalecimiento de dispositivos comunitarios para la prevención de problemas y trastornos mentales y consumo de SPA
2. Prevención de la Conducta Suicida.
3. Fortalecer acciones de promoción, detección e intervención temprana en poblaciones con mayores riesgos en salud mental y consumo de SPA.
4. Prevención, Reducción y Mitigación del consumo de alcohol con prioridad en los entornos educativos y comunitarios.



EJE 3 ATENCIÓN INTEGRAL DE PROBLEMAS, TRASTORNOS, EPILEPSIA Y CONSUMO DE SPA.

1. Implementar procedimientos y prácticas con tratamientos basados en la evidencia para la atención integral a personas con problemas y trastornos mentales.
2. Fortalecimiento de la red prestadora de servicios para la atención de problemas y trastornos mentales, epilepsia y consumo de SPA.



EJE 4 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL.

1. Ampliar Cobertura y Cualificar la Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental
2. Garantizar el desarrollo de acciones de Inclusión Social.
3. Fortalecer la participación social en los entornos comunitarios.



EJE 5 GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL.

1. Gestión del Conocimiento.
2. Respuesta articulada entre los actores del SGSSS para garantizar la gestión de la salud pública enfocada en salud mental y SPA.
3. Promover la INTERSECTORIALIDAD: articulación entre política pública del municipio.
4. Desarrollo de capacidades en el Talento Humano en Salud para el abordaje de los procesos de atención integral a los problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.



LOS ACTORES QUE HACEN PARTEN SON:

Comisaria de Familia.

Policía Nacional.

Secretaria de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo.

I.E Promoción Social.

Enlace de Víctimas.

ESE San Francisco de Asis.

Secretaria de Gobierno NNA.

PIC

Secretaria de Salud Local.

Se realizará monitoreo, evaluación, seguimiento de las estrategias y acciones de La Política Municipal De Salud Mental y Prevención del Consumo De Sustancias Psicoactivas trimestralmente, con el fin de medir, conocer el impacto, dar continuidad y realizar acciones de mejora de las estrategias propuestas.



Comisaria de Familia



Policía Nacional.



I.E. Promoción Social



ESE San Francisco de Asis



S. Cultura



Enlace de Víctimas



S. Gobierno NNA.

LOGROS:

1. Disminución de la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.
2. Prevención de consumo de drogas lícitas e ilícitas en edad escolar y población en general.
3. Brindar mejor atención a los eventos de Salud Mental.
4. Aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas - Recreativas.
5. Fortalecimiento de la gestión antes las EAPB para la autorización e ingreso de usuarios a centros especializados en adicciones, dando cumplimiento a la ley 1566 de 2012.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con el seguimiento oportuno y adecuado de la Política Pública de salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
2. Articular las actividades plasmadas en los ejes y líneas estratégicas en la PPSM-SPA para brindar un mejor impacto en la población Palermuna.
3. Continuar con los seguimientos a los eventos de Salud Mental con el objetivo de que tengan una mejor calidad de vida.
4. Que la Administración brinde las herramientas necesarias para el Centro de Escucha Comunitario.
5. Fortalecer la activación de rutas de atención en los casos de consumo de sustancias psicoactivas y conductas suicidas.
6. Oportunidad laboral a las personas que se encuentren en centros especializados de adicciones, con el objetivo de ser inclusivos y brindarles una mejor calidad de vida.

POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Adoptada a través de acuerdo municipal N° 013 del 30 de agosto de 2023

POLITICA PUBLICA SOBERANIA NUTRICIONAL

Se encuentra en proceso de adaptación.

En el proceso de formulación de la política pública de Soberanía Alimentaria y Nutricional, se ha venido trabajando a partir del Modelo Heurístico para la

formulación de la Política Pública, el cuál se ha descrito y socializado a partir de la siguiente imagen:



En este sentido, el proceso de formulación de política pública se encuentra en la fase de Participación, Interlocución y Cabildeo, donde se desarrolló el primer ejercicio participativo para validar bajo una metodología de juicio de expertos, el marco estratégico de la política pública y el ejercicio diagnóstico inicial para recabar las necesidades de los actores poblacionales e intersectoriales que den cuenta del derecho a la alimentación en el municipio de Palermo.



PLAN DE ACCIÓN EN SALUD “PAS” Y COMPONENTE OPERATIVO DE INVERSIONES “COAI”

El Plan de Acción en Salud es uno de los insumos operativos de la planeación integral para la salud, que está orientado a conectar en cada anualidad la programación de las intervenciones y actividades vinculadas a las estrategias, metas del plan operativo anual y de inversiones en salud con los respectivos recursos, fuentes de financiación y responsables. Como se encuentra establecido en el artículo 35 el ente territorial fue el encargado de elaborar el Plan de Acción en Salud de la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023 teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud, Eventos reportados en el SIVIGILA y las prioridades del Municipio.

En el archivo de la Secretaría de Salud Local reposan los documentos del Plan de Acción en Salud-PAS y Componente Operativo Anual de Inversiones -COAI de los años 2020-2021-2022 y 2023. A continuación se adjuntan pantallazos de los cargues realizados del PAS y COAI en la plataforma de Gestión del Plan Decenal de Salud Pública

Pantallazo de Cargue COAI Municipio de Palermo 2020

Figura 2.2 Monitoreo 1: Proceso 2: Paso 1: Consolidación de los datos de mortalidad evitable y evitable (COAM)

Actividad 2: Consolidación del COAM en salud

Actividad Completada

Se han completado los datos de mortalidad evitable y evitable y se han consolidado los datos de mortalidad evitable y evitable en el sistema de monitoreo de mortalidad evitable y evitable.

Definición de valores de consolidación para Año de Vigilancia: 2020

Filtrar por Dimensión: Todos

Indicador	Definición	Unidad
Indicador de mortalidad por causas evitables	Indicador de mortalidad por causas evitables (ICD-10) por 100,000 habitantes	Por 100,000 habitantes
Indicador de mortalidad por causas prevenibles	Indicador de mortalidad por causas prevenibles (ICD-10) por 100,000 habitantes	Por 100,000 habitantes
Indicador de mortalidad por causas evitables y prevenibles	Indicador de mortalidad por causas evitables y prevenibles (ICD-10) por 100,000 habitantes	Por 100,000 habitantes

Proyecto de monitoreo de mortalidad evitable y evitable (COAM) - 2020

Indicador de mortalidad por causas evitables (ICD-10) por 100,000 habitantes

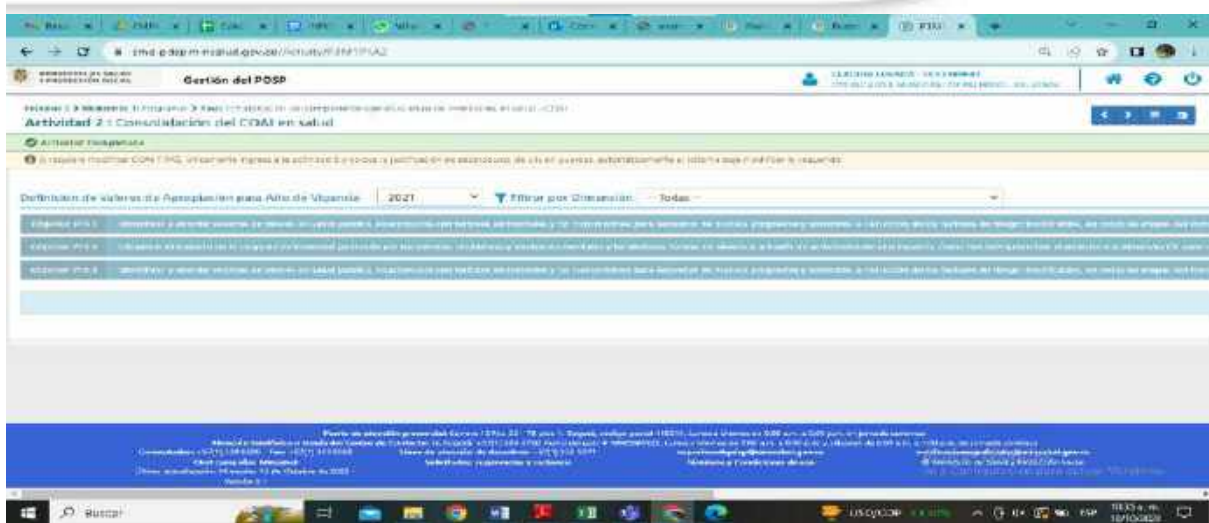
Indicador de mortalidad por causas prevenibles (ICD-10) por 100,000 habitantes

Indicador de mortalidad por causas evitables y prevenibles (ICD-10) por 100,000 habitantes

Pantallazo de Cargue COAI Municipio de Palermo 2021



—ALCALDÍA—
MUNICIPIO DE PALERMO
—NIT. 891.180.021-9—



Pantallazo de Cargue COAI Municipio de Palermo 2022



Pantallazo de Cargue COAI Municipio de Palermo 2023

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



Pantallazo de Cargue Plan de Acción en Salud PAS Municipio de Palermo 2020



Pantallazo de Cargue Plan de Acción en Salud PAS Municipio de Palermo 2021



—ALCALDÍA—
MUNICIPIO DE PALERMO
—NIT. 891.180.021-9—



Pantallazo de Cargue Plan de Acción en Salud PAS Municipio de Palermo 2022



Pantallazo de Cargue Plan de Acción en Salud PAS Municipio de Palermo 2023

Alcaldía de Palermo - Huila

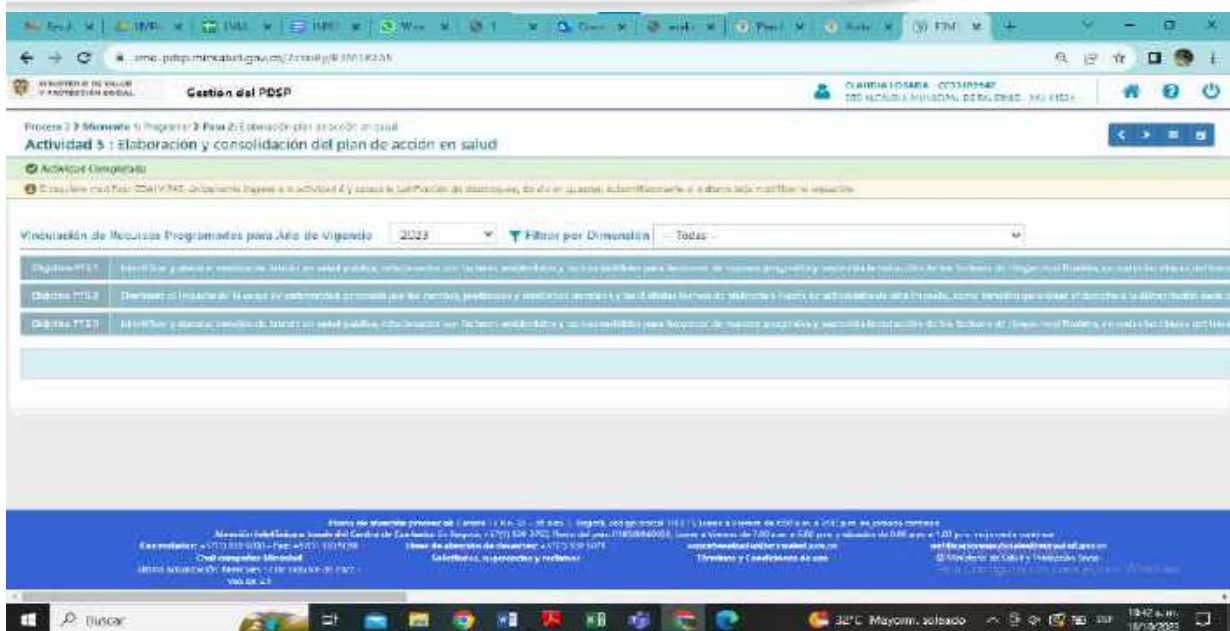
Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



—ALCALDÍA—
MUNICIPIO DE PALERMO
—NIT. 891.180.021-9—



EL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL “MAITE” se define como: Conjunto de acciones y herramientas que, a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios, orienta de forma articulada, la gestión de los integrantes del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades de salud

El MAITE del Municipio de Palermo cuenta con el nuevo formato establecido por la Secretaria de Salud Departamental del Huila donde se establecen las siguientes prioridades identificadas.

PRIORIDAD

En el Municipio de Palermo en el transcurso entre los años 2020 al 2023 se han presentado un total de 8 casos de suicidio, que corresponden a 3 eventos en el año 2020, 3 eventos en el 2021, 2 en el año 2022 y 0 en lo transcurrido del año 2023, en el transcurso del año 2021 con cohorte a septiembre se han presentaron un total de 3 casos de suicidio presentados en la zona rural, 1 caso en el juncal, 1 caso en Betania y 1 caso en Nazaret todos hombres y 13 casos de intento de suicidio, en edades comprendidas entre los 13 a 72 años de edad, afectando con mayor incidencia a hombres que mujeres, se evidencia que estos eventos predomina en los adolescentes con 5 casos, seguidos por jóvenes, adultos y adultos mayores, las zonas donde se presentaron mayor numero de eventos corresponden al área urbana específicamente en el barrio Fátima con 4 casos y en la zona rural en la vereda el juncal con 2 casos, entre los factores asociados predominan los problemas de pareja con 5 casos, problemas familiares

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

con 5 casos, problemas económicos 2 casos y enfermedad crónica con 1 caso; el mecanismo utilizado en su mayoría es por intoxicación con insecticidas, herbicidas, antiparasitarios y analgésicos; en el Municipio a pesar de esta situación se viene trabajando en la campaña Palermo es ahora conecta porque la vida cuenta, con el objetivo de mejorar la situación de salud mental de los habitantes, también a través del Plan de Intervenciones colectivas se vienen realizando actividades con la población a través de las estrategias de salud mental como hablemos de depresión, hogar seguro hogar amoroso, trato digno, habilidades para la vida, toma mi mano toma la vida, centro de escucha comunitario y grupos de autoayuda, en el presente año se viene trabajando en la construcción de la política pública de salud mental, estas acciones lo que buscan es la prevención de los problemas de salud mental, trastornos mentales una vida sana previniendo la conducta suicida, En el Municipio de Palermo se evidencia el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas entre ellas marihuana, perico, bazuco y bóxer; las zonas más afectadas en el área urbana son los barrios Santo Domingo y 7 de agosto, se evidencia que un punto de abastecimiento es el cementerio y en la zona rural en los balnearios del boquerón, Pailón, Guayabo, no se cuenta con una base específica para determinar cuántas personas se encuentran consumiendo sin embargo la comunidad asocia la población migrante con el aumento del consumo, una de las acciones que viene implementando el municipio son el patrullaje educativo que está dirigido especialmente a las personas consumidoras

PRIORIDAD

En el Municipio de Palermo en el transcurso del año 2023 se han reportado al Sivigila 169 eventos de violencia de género e intrafamiliar, afectando con mayor incidencia a 121 mujeres, con respecto a 48 hombres, en el año 2021 se presentaron un total de 123 casos de violencia, afectando con mayor incidencia a 95 mujeres y 28 hombres, en edades comprendidas entre 1 a 85 años, el momento del curso de vida más afectado son los adultos con 38 casos, seguido de jóvenes con 30 casos, adolescentes con 21 casos, primera infancia con 12 casos, infancia 11 casos y en menor proporción vejez 11 con casos, la zona urbana presenta mayor número de eventos de violencia principalmente en el barrio Fátima, Centro, ciudadela y Santo Domingo y en la zona rural en el Juncal y Betania, se evidencia que en el 68,2% de las violencias presentadas el agresor pertenece al género masculino, además que en el estrato 1 y 2 predominan estos eventos, de los 123 casos presentados 63 corresponden a violencia física /intrafamiliar, 36 por negligencia, 14 por violencia sexual y 10 por violencia psicológica, se evidencia que entre las causas se encuentran los problemas de pareja y el consumo de alcohol, ante esta situación en el Municipio de Palermo se vienen desarrollando acciones tanto en la zona urbana como rural a través del

plan de intervenciones colectivas con el fin de que sigan en aumento estos eventos.

PRIORIDAD

En el Municipio de Palermo la principal causa de mortalidad son producidas por las enfermedades del sistema circulatorio, para el año 2021 se presentaron 38 muertes donde predominan las enfermedades isquémicas del corazón con 18 muertes, seguido de las enfermedades cerebrovasculares con 11 muertes, para el año 2020 se presentaron 36 muertes por enfermedades del sistema circulatorio predominando las enfermedades isquémicas del corazón con 24 muertes, para el año 2019 se presentaron 36 muertes donde predominan las enfermedades isquémicas del corazón con 21 casos, seguido de las enfermedades cerebrovasculares con 6 casos, los principales factores de riesgo son la hipertensión arterial, el colesterol elevado, la diabetes, la obesidad y el sobrepeso, el tabaquismo, la inactividad física y factores que contribuyen son el estrés y el alcohol, en el transcurso del año 2021 se encuentran 475 pacientes con hipertensión arterial, por curso de vida de 18 a 28 años 1 caso, de 29 a 59 años 138 casos, y mayores de 60 años 336 casos y 32 pacientes con diabetes por curso de vida de 29 a 59 años 17 casos y mayores de 60 años 15 casos y es preocupante el aumento de los casos de exceso de peso en adolescentes y escolares puesto que con cohorte a tercer trimestre se encuentran un total de 599 casos en edades entre los 5 a los 17 años, en el Municipio se viene implementando la Campaña Palermo es ahora por un estilo activo y una vida saludable donde se desarrollan acciones orientadas a promover la vida saludable y prevenir las condiciones no transmisibles, En el Municipio de Palermo se viene presentando en los últimos 20 años una situación particular en el centro poblado el Juncal por los casos de Fluorosis dental, durante las dos últimas vigencias se han reportado 102 casos de exposición a flúor en el municipio, esta condición está asociada al consumo de agua en grandes cantidades de flúor, se han realizado estudios que arrojan que el agua es apta para el consumo humano, sin embargo se siguen presentando estos casos, es importante continuar fortaleciendo las mesas de trabajo intersectoriales para analizar las concentraciones del flúor en agua y así erradicar la causa. Se recomienda la vigilancia en el sector salud a la población gestante ya que esta etapa es vulnerable y de alto riesgo para que el feto adquiera fluorosis. En el Municipio se viene implementando el modelo CERSS (Ciudades, entornos y ruralidad saludable sostenibles) que busca a través de acciones poner fin a esta problemática.

ACCIONES REALIZADAS MAITE MUNICIPIO DE PALERMO POR TRIMESTRE

PRIORIDADES MAITE 2023	Cantidad	Avance por trimestre	% De
------------------------	----------	----------------------	------

	Programada	1	2	3	4	Cumplimiento
PRIORIDAD NO 1 SALUD MENTAL	192	11	32	47	48	71,88
PRIORIDAD NO 2 VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	47	3	11	9	4	57,45
PRIORIDAD NO 3 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	419	13	58	94	146	74,22

SOCIALIZACIÓN MAITE MUNICIPIO DE PALERMO

El día 22 de febrero del 2023 se socializó el MAITE del Municipio de Palermo en el auditorio de la sede de discapacidad con los diferentes actores intersectoriales del Municipio.



SOPORTES DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL MAITE

La Secretaria de Salud Departamental del Huila, lleva a cabo la verificación al seguimiento de la implementación del MAITE del Municipio de Neiva a través de las evaluaciones trimestrales, a continuación se anexan los soportes de las evaluaciones:

Evaluación I Trimestre 13 de abril del 2023

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SSA-C-013-F-03
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010 Versión: 2 Página 1 de 4

PROCESO	Adopción e implementación del MAITE PAIM y CERS evaluación del 4 trim. 2022 del periodo de transición del PDSP 2012 – 2021 al 2022 – 2031, en el municipio de Palermo, para dar cumplimiento a la resolución 2026 de 2019, 1035 del 2022 en lo relacionada al ajuste del plan, con el acompañamiento del equipo técnico del Plan Territorial de Salud – PTS Departamental.		
AREA SUBPROGRAMATICA	Asistencia técnica MAITE PAIM y CERS		
NOMBRE FUNCIONARIO SSDH	ALIX SANCHEZ ZAMBRANO		
TEMA	Adopción del MAITE PAIM y CERS del PDSP en transitoriedad 2022 - 2031		
LUGAR	SSDHUILA		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Abril 13 04 2023	09:00 am	09:30 am	30 minutos

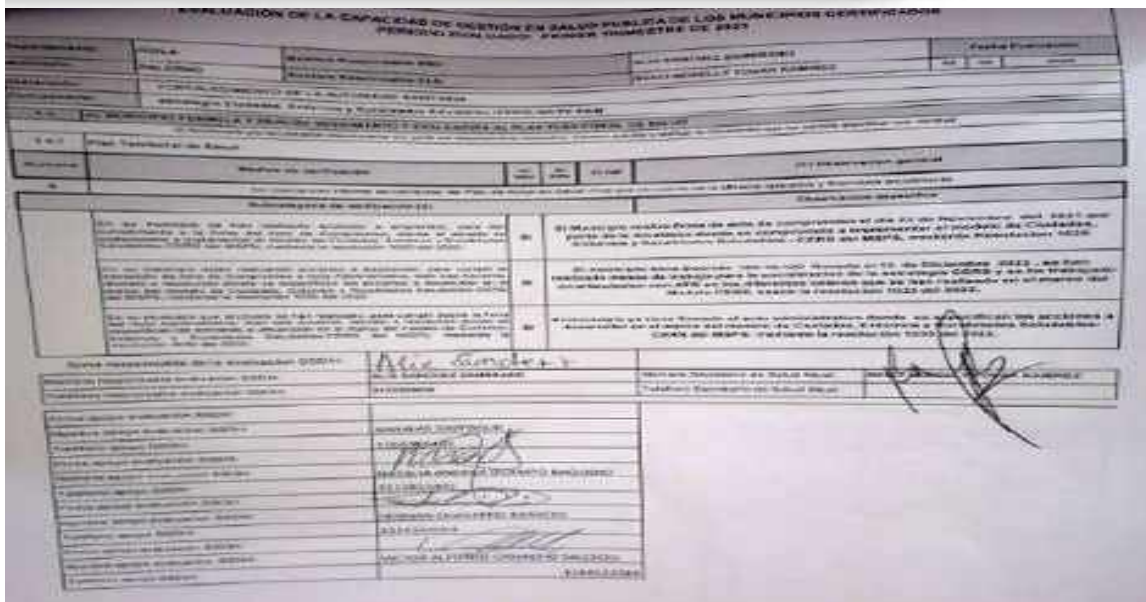
I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Acompañar el equipo técnico del Plan Territorial de Salud – PTS Departamental, al municipio con el fin de fortalecer las capacidades, competencias y procesos, basado en el diagnóstico de capacidades, en relación a la adopción, formulación, seguimiento, monitoreo e implementación y evaluación del PDSP 2022 – 2031, ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social -SGSSS.

Socializar la Herramienta y metodología del Modelo de Acción Integral Territorial-MAITE y el Plan de Acción e implementación del PAIM, (resolución 2026 del 2019), durante la transitoriedad del Plan Decenal de Salud Pública 2022-203, que en el artículo 9.3 monitoreo, se relaciona con la verificación trimestral del avance en cada uno de los compromisos del PAIM y en el artículo 9.4 se refiere al ajuste del plan en el tercer trimestre de cada año.

GOBIERNO DE HUILA		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO										MUNICIPIO DE PALERMO	
NOMBRE DE LA REUNIÓN		LUGAR DE LA REUNIÓN										FECHA DE LA REUNIÓN	
Abril 13 2023		Palermo										13 de Septiembre de 2010	
Equipo PDSP		MAITE PAIM y CERS										Versión: 2	
Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ASISTENCIA										FIRMAS
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	Aracelis Contreras	SSDH											Firmas
2	De la Cruz Contreras	SSDH											
3	Andrés Gálvez	SSDH											
4													Firmas
5													
6													
7													Firmas
8													
9													
10													Firmas
11													
12													
13													Firmas
14													
15													
16													Firmas
17													
18													
19													Firmas
20													
21													
22													Firmas
23													
24													
25													Firmas
26													
27													
28													Firmas
29													
30													

Evaluación II Trimestre 5 de septiembre del 2023



RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), Es un proceso que se realiza teniendo en cuenta los lineamientos de la secretaria de salud Departamental del Huila, en el cual se realiza seguimiento de la implementación de las rutas en la ESE San Francisco de Asís, quedando con incumplimiento al III trimestre en la adopción de la resolución 3280 de 2018, la cual tiene por objeto L adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y las directrices para su operación, de igual manera se realiza seguimiento a la contratación de las EPS con la ESE Hospital San Francisco de Asís, en lo relacionado con las rutas integrales, en la verificación del III trimestre la ESE no contaba con el contrato de Sanita y Nueva EPS, de igual manera se reportó la relación de capacitaciones realizadas por la secretaría de salud local.

LOGROS; Capacitar al personal de la secretaria de salud y ESE Hospital San Francisco de Asís en Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS

Verifica la implementación de las rutas integrales de Atención en salud la ESE Hospital San Francisco de Asís, de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de Salud Departamental del Huila.

Realizar los seguimientos a la visita realizada por la Secretaria de Salud Departamental, lo que conlleva a que la ESE, mejore los procesos.

Realizar asistencia técnica a la ESE Hospital San Francisco de Asís sobre la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud

Realizar los reportes requeridos por la secretaria de salud Departamental del Huila de manera oportuna, y en los formatos establecidos por la misma.



VIII. 1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905019- Servicio de educación informal en temas de salud pública	400	100	100	200	358

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	Indicador de producto.
1905019 Servicio de educación informal en temas de salud pública	230	2019	1000	Secretaría de Salud Local	190501900 Personas capacitadas

Sector	Progr	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Publica	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	10.400.000,00	36.667.933,00	28.412.281,00	25.604.935,00

✓ 1905019-Servicio de educación informal en temas de salud pública, Corresponde al servicio de educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general, Actividades realizadas soportadas con el contrato de del pic y gestión de la secretaría de salud local.

Se realizaron acciones de capacitación y educación informal en temas de prevención de las violencias, abuso y maltrato infantil. Se realizó canalización de casos en articulación con otros entes territoriales. Se intervino población víctima, NNA, NARP, Jóvenes, LGBTI, y madres líderes del programa Familias en Acción.

Se realizó seguimiento mensual a las actividades del Pic con el fin de hacer corrección y evaluación de las actividades correspondientes.

<i>Meta de bienestar</i>	<i>Línea base</i>	<i>Año línea base</i>	<i>Meta del cuatrienio</i>	<i>Fuente meta de bienestar</i>	<i>ODS asociado</i>
1905. Tasa de mortalidad por lesiones infligidas intencionalmente	2,73	2018	2,73	SISPRO	3. salud y bienestar

IX. 1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905020-Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	4	1	1	1	1

<i>Meta de producto</i>	<i>Línea base</i>	<i>Año línea base</i>	<i>Meta del cuatrienio</i>	<i>Fuente</i>	<i>Indicador de producto.</i>
1905020. Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	0	2019	4	Secretaria de Salud local	190502000. Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas

Sector	Pro g	nombre programa	Producto	Nombre Producto	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total	Vlr Total Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	11.910.000,00	5.700.000,00	11.384.176,00	17.500.000,00

✓ 1905020-Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, el municipio desarrolló anualmente 1 campaña de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.

Durante el cuatrienio la Secretaría de Salud Local, se desarrolló campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a niños, niñas, adolescentes, padres de familia, adultos mayores y comunidad en general, con el objetivo de brindarle orientación pertinente, para mitigar estos eventos que afectan la salud mental.

OBJETIVO: Prevenir y optimizar la atención del consumo de sustancias psicoactivas, en donde se reconoce la problemática y los diferentes efectos que generan en los procesos de desarrollo de personas, familia y comunidad.

CAMPAÑA TEJIDOS DE AMOR



Inspección El Juncal
Centro Poblado Betania



Municipio Palermo B/ Centro





B/ Santo Domingo,
Asentamiento 7 de
agosto, Asentamiento
Loma Linda

CAMPAÑAS PREVENCIÓN SPA

ZONA RURAL



Padres de Familia

Población Estudiantil

ZONA RURAL

Padres de Familia / Comunidad en General.



Población Estudiantil / Niños, Niñas, Adolescentes.



Logros:

1. Fortalecimiento de los Centros de Escucha las búsquedas activas la detención en los casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

2. Sensibilización a la comunidad orientada a los padres de familia, en el acompañamiento a sus hijos en sus actividades diarias, conociendo su entorno social y con quien comparte su tiempo.
3. Sincronización en el trabajo intersectorial con los actores Municipales para poder llevar a cabo con éxito la activación de la Ruta.
4. Psicoeducación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas a población estudiantil, padres de familia y comunidad en general
5. implementación de la estrategia Tejidos de Amor, según DECRETO No 100.19.088, (23 de agosto 2023) **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CAMPAÑA TEJIDOS DE AMOR, EL AMOR COMO HERRAMIENTA PARA UNIR Y TRANSFORMAR VIDAS”**
6. Se fortaleció la gestión con las EAPB habilitadas en el municipio para dar cumplimiento a la ley 1566 de la garantía a la atención integral en centro especializados en adicciones y de larga estancia en los casos graves de consumo de sustancias psicoactivas. Se lograron internar en centros de rehabilitación y centros neuropsiquiátricos, un total han sido 6 casos tratados mediante la gestión de la Secretaría de Salud Local del municipio de Palermo.

X. 1905021. *Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva*

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905021. <i>Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva</i>	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea a base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905021. Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	0	2019	4	Secretaría de Salud local	190502100. Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas

OBJETIVO

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas

ESTRATEGIA:

Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico, salud sexual y reproductiva SSR de adolescentes y jóvenes, abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales y Acceso universal a prevención y atención integral en ITS-VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad.

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad Materna	0	2018	0	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	54.18	2018	54.18	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad por vih/sida	3,76	2019	3,76	Secretaría de Salud Departamental	3. salud y bienestar

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	25.412.796,00	32.587.796,00	31.643.947,00	25.000.000,00

✓ 1905021- La secretaría de salud realizó Acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida, ejecutando 1 campaña para lograr mitigar

Se desarrollaron acciones educativas en los cursos de vida adolescencia, juventud y adultez; para promover el ejercicio de manera autónoma, responsable e informada de la sexualidad; en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Los beneficiarios de estas acciones se concentran en mayor proporción en entornos educativos seguidos de comunitarios. Especial énfasis tiene el grupo materno perinatal, que durante el cuatrienio no registra casos de muerte en gestantes.

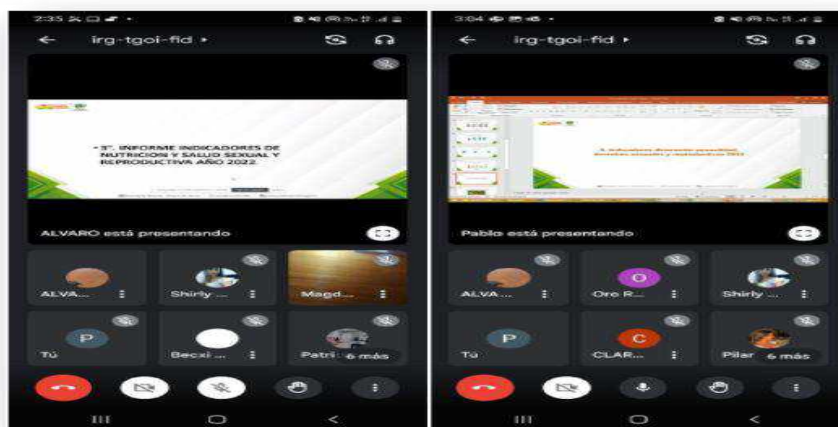
Logros:

En cada vigencia, se realizó validación de informes trimestrales de atenciones de ruta de promoción y mantenimiento de la salud al igual que materno perinatal, elaborados por la ESE Hospital San Francisco de Asís.

A corte de III trimestre, 194 gestantes se inscribieron en ruta Materno-Perinatal de la ESE Hospital San Francisco de Asís, de las cuales 87,6% se captaron en primer trimestre y 11,4% en segundo trimestre de gestación. Base de datos reposa en archivo de la institución.

Se implementó sala situacional para el seguimiento y fortalecimiento de los eventos en salud sexual y reproductiva objeto de vigilancia.

Con frecuencia trimestral, se realizaron comité de salud sexual y reproductiva, donde se analizó indicadores de la dimensión y eventos en salud pública notificados al SIVIGILA.



En conjunto con referente departamental, se realizaron visitas de seguimiento a la Ruta Materno Perinatal en la ESE Hospital San Francisco de Asís.



Se realizaron visitas semestrales de seguimiento a la ESE Hospital San Francisco de Asís, para verificación del protocolo y kit de atención para violencia sexual.

Seguimiento a las EAPB en los casos de VIH/SIDA.

Se desarrollaron talleres lúdicos, con estudiante del 100% de las Instituciones Educativas de zona urbana y rural, para fortalecer el ejercicio autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, según el curso de vida y fomentando el acceso a los servicios de salud que establece la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.



Se conformó y sensibilizó red juvenil, para favorecer acceso a servicios de salud y multiplicación de información relacionada con derechos sexuales y reproductivos.



Se desarrolló campaña de semana andina de prevención de embarazo en adolescentes con participación activa del sector educativo.



En medios virtuales, se divulgó la ruta para el manejo inicial en caso de ataques por agentes químicos en el marco de la resolución 4568 del 2014.

En comunidad general de ámbito urbano y rural, se orientó sobre protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de ataques sexuales e interrupción voluntaria del embarazo.

En grupos de riesgo, como gestantes, se orientó importancia de adherencia a control prenatal, consumo de micronutrientes y toma de exámenes ofertados por ruta materno perinatal.

En el marco de la ruta materno perinatal, se promociona en la comunidad el acceso a la consulta preconcepcional, informando los beneficios y mecanismo de acceso al servicio ofertado en la ESE Hospital San Francisco de Asís.



Se realizó entrega de preservativos a población vulnerable (Hombres que tienen sexo con Hombres, mujeres transgénero, personas en situación de prostitución, habitante de calle).

Se realizaron pruebas rápidas para tamizaje en VIH, dirigidas exclusivamente a población clave (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres transgénero, trabajadoras sexuales, habitantes de calle, usuarios de drogas intravenosas y trabajadores informales que no están afiliados ARL). Los resultados de las pruebas fueron negativos y en los beneficiarios se brindó asesoría pre y post tamizaje.

En la ejecución de actividades del componente, se beneficiaron un total de **3449** personas. Beneficiarios de poblaciones especiales: un total de **53** personas pertenecen al colectivo LGTBQ+ y **2** eran víctimas del conflicto.

Recomendaciones:

- Continuidad en el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna.
- Asegurar recursos propios para garantizar la atención en salud de gestantes migrantes no regulares que se encuentren en el territorio.
- Garantizar contratación de talento humano exclusivo de apoyo a la gestión para la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Involucrar estudiantes de grados 9° y concejo de juventudes, en la participación comunitaria para promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Consolidar y enviar oportunamente los informes trimestrales de la dimensión (próximo informe debe enviarse el 10 de enero de 2024).

XI. 1905022. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905022. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
------------------	------------	-----------	---------------------	--------	------------------------

		<i>base</i>	.		
1905022. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	0	2019	4	Secretaría de Salud local	190502200. Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Publica	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	22.270.903,00	23.716.902,93	23.824.175,00	29.904.222,00

✓ 1905022- Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales- en plan de acción en salud se Incluyeron acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos y ejecutó una campaña anual de prevención.

La secretaría de salud local realizó acciones de prevención e información en temas de prevención de trastornos mentales, rutas integrales de atención en salud e identificación de factores de riesgo. Se implementaron las campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en los diferentes entornos y ámbitos del municipio de Palermo, priorizando el entorno educativo. Con el objetivo de mitigar las problemáticas relacionadas con trastornos del estado de ánimo ligadas a temas de depresión, ansiedad, trastorno afectivo bipolar, trastorno límite de

personalidad, trastorno disociativo de la personalidad y delirios que afectan a la población del municipio de Palermo, especialmente la juventud de entre los 18 a los 28 años.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

SEGUIMIENTO A META DE BIENESTAR:

META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	2020	2021	2022	III TRIMESTRE 2023	FUENTE
1905. Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	8,28	11,16	11,07	7,32	0.00	SSL

En las vigencias del 2020 – 2023 el municipio de Palermo ha obtenido desbalances en cuanto a los temas de salud mental en el territorio ya que durante los años 2020 y 2021 se sobrepasó considerablemente la línea base establecida, dado que, en el municipio de Palermo, ocurrieron tres muertes por lesiones auto inflingidas, del sexo masculino con edades entre los 25 y los 40 años de edad. Esta situación estaría enmarcada en los efectos pandémicos y post pandémicos del aislamiento a causa del COVID- 19. La salud mental del municipio se vio gravemente afectada durante la transición a la “normalidad”, aun así, la campaña que se ha implementado a lo largo de las vigencias ha apuntado a la prevención de estos casos por lo que el año 2022 y lo que va corrido del año 2023 no se han presentado casos de suicidio, de esta forma, se debe continuar con el componente preventivo en esta dimensión ya que resulta de vital importancia para evitar estos sucesos.

En cada vigencia del cuatrienio 2020 – 2023, la implementación de las campañas de prevención de riesgo también ha tenido un significativo avance en los procesos de prevención y ejecución de las acciones para hacerle frente a las problemáticas que tienen que ver con el consumo de sustancias psicoactivas y los problemas

relacionados con los trastornos mentales y de epilepsia. Las campañas se han ejecutado satisfactoriamente y en lo que va corrido del año 2023 se ha implementado en los barrios que cuentan con condiciones de vulnerabilidad psicosocial, dando como resultado un impacto considerable en el saber popular acerca de estos temas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN: Durante las vigencias del año 2020, 2021, 2022, y lo que va corrido del 2023 se han llevado a cabo 12 Comités de Salud Mental y Drogas, siendo que, hacia el primer trimestre del año 2022 el Comité de Salud Mental y el Comité de Drogas fueron unificados mediante acto administrativo, con el fin de unificar esfuerzos intersectoriales para hacerle frente a las problemáticas correspondientes a los temas de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas con el fin de crear planes de acciones que contrarresten los efectos de tales fenómenos después de reconocer la relación directa que existe entre el consumo de SPA y los trastornos mentales lo que se convierte en un ciclo de violencia constante.



- Se realizaron los seguimientos de manera mensual al reporte oportuno, revisión, verificación y envió a las baterías de seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por parte de la secretaría de salud Departamental. Aun así, los reportes de la Batería de Seguimiento no se realizaron de manera estrictamente mensual, por lo que se realizó envió de cada dos y tres meses para seguimiento y verificación.
- Se realizaron mesas de trabajo de manera intersectorial para el análisis, actualización y coordinación de los Planes Intersectoriales de Salud Mental (Violencias, Drogas y Suicidios).



- Se realizó el 100% seguimientos a los planes intersectoriales de salud mental teniendo en cuenta los compromisos pactados en las mesas de trabajo con las instituciones municipales.
- Se documentó una campaña de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en los diferentes ámbitos territoriales, entornos, momentos del curso de vida.



LOGROS:

- ❖ Se fortaleció la promoción de jornadas de ofertas institucionales con enfoque informativo y pedagógico con temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales mediante publicaciones en redes sociales, cuñas radiales y perifoneo en el entorno comunitario.
 - A través de la articulación intersectorial y brigadas de salud se fortaleció la canalización, intervención y seguimiento en con temas de salud mental en la zona rural del municipio de Palermo.
 - Se sensibilizaron padres de familia, cuidadores y líderes comunitarios con condiciones de vulneración psicosocial de área urbana y rural mediante

talleres lúdico-formativos con temática relacionada a la prevención de las violencias de género, maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

- Se realizaron capacitaciones en los entornos educativos con el fin de promover el No consumo de sustancias psicoactivas, mediante el trabajo intersectorial en espacios como el Comité de Convivencia Escolar.
- Se fortalecieron los centros de escucha en la zona rural y urbana del municipio de Palermo, realizando búsquedas activas y canalizando los casos encontrados y reportados por la misma comunidad.



Población Beneficiaria Dimensión Convivencia Social y Salud Mental:

En la ejecución de actividades del componente, se beneficiaron un total de **1.230** personas, interviniendo en todos los cursos de vida, especialmente en aquellos grupos poblacionales que presentan mayor vulnerabilidad psicosocial. Esto teniendo en cuenta los efectos pandémicos y post pandémicos durante el año 2020 y primer semestre de 2021 donde se llevó a cabo la ejecución de las acciones de gestión de manera virtual por lo que la población impactada pudo haber disminuido significativamente.

XII. 1905023. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado o III Trimestre 2023
1905023. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905023 servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190502300 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Publica	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	-	32.010.036,00	37.224.999,00	29.000.000,00

- 1905023-Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes, en el plan de acción contemplaron Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable ejecutando una campaña.



La salud bucal, visual y auditiva se fortaleció ejecutando las campañas de: 12 jornadas durante las vigencias 2021-2022-2023 realizadas de manera trimestral, de la estrategia “Soy Generación más Sonriente”, campañas dirigidas a las

Instituciones Educativas sobre “Somos Todo Oídos”, “Amor por el Silencio”, “+Veo bien Aprendo Bien” esto con el fin de fortalecer la salud de la salud de los palermunos en todos los cursos de vida. Se resalta que en el 2020 no se llevaron a cabo las campañas en mención a causa de la pandemia por COVID 19.



DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

Objetivo: Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el municipio.

XIII. 1905024. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905024. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del Cuatrienio	Fuente	Indicador de Producto
1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190502400 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado o III Trimestre 2023
1905024. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	4	1	1	1	1

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1905	Salud Publica	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	7.762.905,00	13.762.906,00	27.465.000,00	27.500.000,00

✓ 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales y gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores; se ejecutó una campaña de prevención.

Logros:

- Con la articulación de la Secretaría de Salud Departamental a través del técnico de saneamiento ambiental se han realizado chequeos de PH y cloro por periodo a los acueductos del casco urbano del municipio de Palermo y el centro poblado el Juncal y Amborco.
- Se realizaron acciones regulares de inspección, vigilancia y control sanitario para mantener libre de vectores las Instituciones Educativas y demás establecimientos especiales priorizados por área de vigilancia epidemiológica; con aproximadamente 400 visitas con el apoyo de la Secretaría de Salud Departamental.



- Se hicieron 45 jornadas de recolección de inservibles con el fin de eliminar criaderos potenciales para el mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor del dengue.



- Siendo el Dengue una de las problemáticas sociales con mayor incidencia en nuestro territorio, se realizaron jornadas de educación para la prevención del dengue; logrando una intervención de aproximadamente 3600 personas



- Igualmente, en la campaña establecida como "Palermo es *ahora* promotor de un ambiente *saludable*" se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Jornadas de educación, a la población general, donde se divulgó sobre la seguridad vial y los principios del saber beber.
- Se llevó a cabo la Estrategia de Vivienda Saludable en las viviendas caracterizadas en el barrio priorizado, según informe epidemiológico.
- Taller sobre métodos caseros para potabilizar el agua.

Total, de personas que participaron en las anteriores actividades 1458 personas

- Se socializó en los COVE - COVECOM los eventos en salud ambiental presentados en el municipio.
- Se realizaron visitas trimestrales de inspección y seguimiento a la ESE Hospital San Francisco de Asís, con el fin de verificar la separación adecuada de residuos ordinarios y peligrosos.



- Fueron realizadas visitas de inspección y control ambiental por solicitud de la comunidad a la Secretaría de Salud Local.



- Educación sobre bioseguridad y educación sanitaria al personal de la parroquia Santa Rosalía.
- Se realizaron 4 jornadas de capacitación por el técnico de alimentos para la adecuada manipulación de alimentos a los vendedores del municipio, con un total de 200 personas capacitadas y certificadas



Logros desde el plan de intervenciones PIC:

- Se realizaron talleres de sensibilización teórico prácticos en el entorno comunitario sobre tratamientos caseros para potabilización de agua (hervir el agua, cloración, entre otros) en el ámbito urbano y rural.
- Se logró realizar caracterización inicial y final del entorno comunitario del barrio Julián Polanía mediante la ficha de caracterización social y ambiental del Ministerio de salud y Protección social, donde se llevó a cabo tabulación y diagnóstico, aplicando talleres lúdicos según la necesidad arrojada por el diagnóstico inicial.
- Se realizaron talleres lúdicos formativos promocionando prácticas adecuadas para prevenir la contaminación del aire al interior de la vivienda.
- Se educó a las instituciones educativas sobre ahorro y uso eficiente de agua y energía, disposición de residuos y reciclaje.
- Se logró implementar la estrategia entorno saludable, realizando caracterización inicial y final del entorno hogar a 40 viviendas del centro poblado el Juncal y 40 viviendas de Betania mediante la ficha de caracterización social y ambiental del

Ministerio de salud y Protección social, donde se llevó a cabo doble tabulación y diagnóstico, aplicando talleres lúdicos y campaña según la necesidad arrojada por el diagnóstico inicial.

- Se logró implementar la estrategia entorno saludable, realizando caracterización inicial y final del entorno educativo en la institución educativa Santa Rosalía mediante la ficha de caracterización social y ambiental del Ministerio de salud y Protección social, donde se llevó a cabo doble tabulación y diagnóstico, aplicando talleres lúdicos formativos según la necesidad arrojada por el diagnóstico inicial.
- Se educó sobre almacenamiento y uso seguro de sustancias y productos químicos que se usan en el hogar, reconociendo los riesgos para la salud será desarrollado en el ámbito territorial urbano.
- Se hizo movilización social a través de una caminata con mascotas (perros) bajo el lema marcando huellas y taller lúdico formativo bajo el lema Palermo cuida sus mascotas haciendo énfasis en la tenencia responsable de animales dirigida a la comunidad.
- Se realizó taller de sensibilización bajo el lema muévete con responsabilidad, te queremos con vida, para la prevención de los accidentes de tránsito.
- Se hicieron talleres lúdico formativos bajo el lema tallereando por un entorno limpio y seguro haciendo énfasis en el manejo adecuado de residuos sólidos, desarrollado en el ámbito territorial rural y urbano
- Se llevó a cabo jornada de embellecimiento por un Palermo Limpio y saludable dirigido a la zona urbana, donde se recolectaron residuos sólidos y siembra de árboles.
- Se realizaron mingas de autocuidado siguiendo la sabiduría ancestral para el manejo de entornos saludables y huertas caseras en el resguardo indígena Páez de Bache.

Recomendaciones para la ejecución de la dimensión Salud Ambiental:

- Fortalecer las jornadas de recolección de inservibles en articulación con la oficina de ambiente.
- Las solicitudes de expedición de certificados de saneamiento e inspecciones oculares en lo concerniente a la calidad del agua, se deben trasladar por competencia a la Secretaría de salud departamental quien es el encargado de llevar el proceso.
- Para fortalecer el área ambiental se deben buscar alianzas y un trabajo dinamizado a nivel intersectorial, departamental y nacional.

DIMENSIÓN SALUD Y AMBITO LABORAL

Objetivo: Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local.

XIV. 1905025. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado o III Trimestre 2023
1905025. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905025. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190502500. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1905	Salud Publica	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	1.403.671,00	7.403.671,00	2.000.000,00	5.000.000,00

✓ 1905025-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral, la secretaría de salud diseñó acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores.

Logros:

Con el ánimo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de los Palermunos, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud; la secretaría de salud local formula las campañas denominadas "Palermo es ahora, por un trabajo donde la salud es lo primero", cuya finalidad es fortalecer en el Municipio de Palermo el bienestar y protección de salud tanto mental como físicamente de todos los trabajadores informales empleando estrategias y líneas de intervención encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud que prevengan los riesgos ocupacionales.

- Teniendo en cuenta lo anterior la secretaría realizó 216 visitas a personas trabajadores informales (talleres de motos, droguerías, tiendas, restaurantes etc.), para el fortalecimiento de la afiliación al sistema general de riesgos laborales y fomento de una ' cultura preventiva, de igual forma se socializó la Ley 361 de 1997 para la vinculación de población con discapacidad a 10 micro -empresas del municipio.
- En el marco de la pandemia por coronavirus se realizó articulación con la Secretaria de gobierno para la revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad presentados por las diferentes empresas que se encuentran habilitadas según la normatividad vigente; total de personas que participaron en las anteriores actividades: 200 personas.
- Se realizó participación en los COVE Y COVECOM, donde se dieron a conocer los eventos por intoxicación con sustancias químicas con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica ocupacional, promoviendo la protección de la salud de los trabajadores.
- Se hizo seguimiento a 10 empresas formales del municipio en el cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y

salud en el trabajo SG-SST, de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.



- Se brindó educación a 20 trabajadores informales sobre protocolos de bioseguridad.
- Se realizó inspección de protocolos de bioseguridad en establecimientos expendedores de carnes, salones de belleza, barberías, bares y gastrobares del municipio.



- Durante las jornadas de elecciones presidenciales se realizó vigilancia de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, repartiendo tapabocas y gel antibacterial.



- Durante las festividades se realizó vigilancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con los puestos de trabajadores informales.



- Los casos reportados por el SIVIGILA como intoxicación por sustancias químicas de origen laboral fueron intervenidos, realizando educación.
- Se realizó reunión de socialización de los protocolos de bioseguridad con los propietarios de los establecimientos nocturnos de la zona rosa del municipio.
- Se capacitó sobre los lineamientos y la estrategia GOTIS al equipo interdisciplinario del PIC municipal.
- Se emite acta de conformación y reconocimiento al grupo organizados de trabajo informal (GOTIS) creado en el Municipio año 2022.
- Se realizó la Conmemoración del día de la seguridad y salud en el trabajo direccionada a la población de trabajadores informales del Municipio



Logros desde el plan de intervenciones PIC:

- En articulación entre el Hospital Ese San Francisco de Asís de Palermo y la Secretaría de Salud local, se crearon 3 grupos organizados de trabajadores informales GOTIS de la siguiente manera:

Grupo 1 Sector económico Agricultura – actividad (Abonadores y fumigadores arroceros), lo conforman 65 trabajadores del centro poblado el Juncal.

• **Grupo 2** Sector económico Agricultura – actividad (Abonadores y fumigadores arroceros), lo conforman 80 trabajadores del centro poblado el Juncal.

• **Grupo 3** Sector económico Artesanos – actividad (Pinderas) lo conforman 25 trabajadoras de la cabecera municipal.

Con dichos grupos se llevó a cabo la caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio, donde se ejecutó encuesta mediante trabajo de campo, con el fin de tener un instrumento de medición en el ámbito laboral de esta población y tabular los resultados. El objetivo de esta actividad fue hacer un diagnóstico y seguimiento, de igual manera observar las falencias, relacionar por medio de logros, compromisos las actividades permanentes para mejorar las condiciones de Salud y ambiente laboral de los trabajadores informales del municipio de Palermo. Finalmente los grupos fueron debidamente capacitados mediante talleres lúdicos según el resultado del diagnóstico.



Se realizó actividad de educación en promoción del autocuidado de la salud de la población laboral informal caracterizada 2021 del sector agrícola (arroceros) - centro poblado el juncal con énfasis en acciones de autocuidado en la manipulación y almacenamiento de sustancias agroquímicas y plaguicidas. Se conmemoró el día de la Seguridad y salud en el trabajo con la participación de 30 personas.

- Se educó a la comunidad general sobre la importancia de la erradicación del trabajo infantil en el marco de la estrategia Nacional.

- Se realizaron 2 actividades de capacitación en primeros auxilios en respuesta a eventos y accidentes laborales en la población laboral informal caracterizada 2021.
- Se realizó actividad de educación en promoción del autocuidado de la salud de la población laboral informal caracterizada 2021 del sector agrícola (arroceros) - centro poblado el juncal con énfasis en acciones de autocuidado en la manipulación y almacenamiento de sustancias agroquímicas y plaguicidas.
- Se sensibilizó a los sectores productivos del municipio, sobre la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo con la política nacional de empleo.
- Se educó a trabajadores de los almacenes que comercializan sustancias agroquímicas o plaguicidas, sobre almacenamiento y protocolo de manejo de este tipo de sustancias.
- Publicación en redes sociales sobre la importancia de la estrategia GOTIS en la promoción de la salud y prevención de los riesgos ocupacionales para la población informal.
- Se realizó video de autoría propia sobre la seguridad y salud en el trabajo dirigida a la población de trabajadores informales del Municipio



Recomendaciones para la ejecución de la dimensión salud y ámbito laboral:

- Verificar y realizar seguimiento de la actualización de la normatividad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.
- Realizar investigación de campo a los casos reportados por el SIVIGILA, que se presentan por intoxicación de sustancias químicas de origen laboral y realizar educación.
- Fortalecer los grupos organizados de trabajadores informales GOTIS del municipio.

XV. 1905026. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905026. <i>Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</i>	4	1	1	1	1

Meta de bienestar/resultado	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar/resultado	ODS asociado
1905. <i>Incidencia de tuberculosis</i>	22,56	2019	22,56	Secretaría de Salud Departamental	3. salud y bienestar

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905026. <i>Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</i>	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190502600. <i>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas</i>

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal
					2020	2021	2022	Septiembre 2023
19	1905	Salud Pública	1905026	"Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas"	57.519.202,00	37.190.416,00	21.000.000,00	20.000.000,00

✓ 1905026- Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, ejecutando por medio del pic una campaña de prevención.

La Tuberculosis y Hansen son eventos transmisibles con comportamiento crónico que, aunque son de baja frecuencia, registran casos año tras año y aportan a la carga de morbilidad en el municipio. La pandemia por Covid-19 entre los años 2020 y 2022, influyó en la captación de casos nuevos para ambos eventos, por lo cual se fortalecieron estrategias de búsqueda activa comunitaria en grupo de riesgo a la igual búsqueda activa institucional. Población en cursos de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez; se beneficiaron de información relacionada con identificación de síntomas, diagnóstico, tratamiento y ruta para acceder a los servicios de salud. Igualmente, se brindó educación para prevenir estas enfermedades desde la comunidad.

Logros componente Tuberculosis:

- Se llevó a cabo seguimiento anual a la captación de sintomáticos respiratorios por parte de la ESE Hospital San Francisco de Asís.
- Se realizó seguimiento de 12 casos de tuberculosis notificados desde el año 2020.

- Se realizó seguimiento a la ESE Hospital San Francisco de Asís, en el reporte mensual de informes del programa Tuberculosis.
- Se realizaron talleres formativos dirigidos a población de entorno comunitario, líderes, veedores en salud de ámbito urbano y rural, al igual que comunidad del resguardo indígena; sobre la prevención, detección, control y contexto psicosocial de Tuberculosis.



- Se intervinieron grupos de riesgo (población indígena adultos mayores población migrante habitantes de calle, talento humano en salud habitantes zona rural), quienes se beneficiaron de jornadas de búsquedas activa comunitaria de sintomáticos respiratorios, para canalización hacia las pruebas de diagnóstico establecida en la resolución 227 del 2020. Durante el desarrollo de las jornadas, no se hallaron sintomáticos respiratorios.



- Conformación y operativización de la red de apoyo comunitario, para el fortalecimiento de las acciones en prevención y control de la tuberculosis, prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social. Red la integran voluntarias del comedor “vicentinas”.
- Sector empresarial se beneficiaron de talleres sobre la prevención, detección y control de la tuberculosis.

En la ejecución de actividades del componente Tuberculosis, se beneficiaron un total de **2549** personas.

Logros componente Hansen:

- Captación de 4 pacientes con enfermedad de Hansen, desde 2020 a III trimestre 2023.
- Desde 2020 a III trimestre de 2023, no hubo pacientes con grado de discapacidad II por enfermedad de Hansen.
- Seguimiento a los convivientes de usuarios con antecedente de enfermedad de Hansen del área urbana y rural del municipio, para búsqueda activa de casos probables del evento, sin hallarse casos nuevos.
- Se realizaron talleres formativos dirigidos a población de entorno comunitario, líderes, veedores en salud de ámbito urbano y rural, al igual que comunidad del resguardo indígena; sobre la prevención, detección, control y contexto psicosocial de la enfermedad de Hansen.
- Se intervinieron grupos de riesgo (población residente de asentamientos, zona rural dispersa y centro poblado el juncal), quienes se beneficiaron de jornadas de búsquedas activa comunitaria de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico, para canalización hacia las pruebas de diagnóstico. Durante el desarrollo de las jornadas, no se hallaron sintomáticos.





- Se realizaron publicaciones, en redes sociales institucionales, contenidos sobre prevención, detección y control de la enfermedad de Hansen.
- Conformación y operativización de la red de apoyo comunitario, para el fortalecimiento de las acciones en prevención y control de la enfermedad de Hansen, prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social. Red la integran 2 usuarias con antecedentes de Hansen, representantes de las EAPB, 2 representantes de JAC y voluntarias del comedor “vicentinas”.
- Sector empresarial se beneficiaron de talleres sobre la prevención, detección y control de enfermedad de Hansen, prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social.

En la ejecución de actividades del componente Hansen, se beneficiaron un total de **2580** personas.

Recomendaciones:

- Continuidad de los grupos de base comunitario, para fortalecer programa de Tuberculosis y Hansen.
- Garantizar contratación de talento humano exclusivo de apoyo a la gestión para la dimensión Transmisibles, componente emergente y reemergentes.
- Continuar seguimiento de contactos de casos de Tuberculosis y Hansen, según lineamientos del programa.
- Articular con programa salud mental, el seguimiento psicosocial de los casos de Tuberculosis y Hansen.
- Fortalecer la búsqueda activa de casos en grupos de riesgo para TB y Hansen.
- Reportar informe trimestral de cohortes programa TB y Hansen (próximo informe debe entregarse el 10 de enero de 2024).

XVI. 1905027. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905027. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905027. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	19052700. Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas

Meta de bienestar/resultado	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad en menores de 5 años	23,66	2018	23,66	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	17.75	2018	17.75	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de bienestar/resultado	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	98,87	2019	98,87	SISPRO	3. salud y bienestar

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	97%	2019	97%	Secretaría de Salud Departamental	3. salud y bienestar

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	9.090.900,00	22.689.222,00	23.000.000,00	20.000.000,00

✓ 1905027- Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, ejecutando una campaña de prevención por medio del pic

Logros

- Se llevaron a cabo 18 reuniones del comité municipal de vacunación, donde se realizó seguimiento a las coberturas de esquema permanente, se establecieron planes de acción para puesta al día en las coberturas de todos los biológicos del PAI, incluyendo COVID-19.



- Se adaptó a nivel municipal el Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19, en sus 2 fases y 5 etapas, iniciando desde febrero de 2021.
- Se coordinó campaña de vacunación contra Sarampión y Rubeola, logrando cobertura superior al 95% en 8 de las 10 cohortes de años 2010 a 2019.
- Se realizó seguimiento en la consolidación y reporte de informes mensuales de vacunación enviados por la ESE Hospital San Francisco de Asís en cada vigencia.
- Se realizó continuamente seguimiento al cumplimiento de las coberturas de vacunación, según informes mensuales reportados por la ESE Hospital San Francisco de Asís.
- En cada vigencia, se llevaron a cabo 4 jornadas de vacunación en los meses de enero, abril, julio y octubre, en el marco de lineamientos PAI. Igualmente, se realizaron jornadas de intensificación en los meses de septiembre, noviembre y diciembre desde el año 2022.



- Se coordinó realización de monitoreo rápido de coberturas de vacunación en zona urbana y rural del municipio (1 en 2020, 2 en 2021, 2 en 2022 y 1 en 2023), según lineamientos PAI de cada vigencia.
- Durante la pandemia por Covid-19 en 2020, se logró desarrollar actividades PIC de manera virtual, mediante el uso de redes sociales como Facebook y You Tube.
- Cobertura superior al 95% en la Campaña de Vacunación contra Sarampión – Rubeola.
- Promoción de jornadas de vacunación mediante publicaciones en redes sociales, cuñas radiales y perifoneo en el entorno comunitario.



- Apoyo con jornadas de identificación y canalización de niños y niñas con esquema pendiente de vacunación, en zona rural dispersa del municipio.
- Se sensibilizaron padres de familia, cuidadores y líderes comunitarios de área urbana y rural mediante talleres lúdico formativo con temática relacionada al esquema de vacunación, mitos y cuidados adecuados pos-vacunación.
- Se intervino espacios radiales con cuñas alusivas a la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano.
- Se realizó censo de vacunación y canalización (Casa a Casa), en zonas de Invasión y veredas de inspección Ospina Pérez, Nilo y El Carmen. En total se visitaron 623 viviendas.

En la ejecución de actividades del componente inmunoprevenibles, se beneficiaron un total de **3027** personas.

Recomendaciones:

- Oportunidad en la contratación de acciones PIC.
- Garantizar contratación de talento humano exclusivo de apoyo a la gestión para cumplimiento de lineamientos PAI establecidos para entes territoriales.
- Vigilar que el prestador primario, realice vacunación extramural mediante brigadas en todas las veredas que conforman el territorio.
- Vigilar en conjunto con EAPB, que el prestador primario garantice contratación y continuidad del talento humano en salud requerido para cumplir con las metas programáticas del PAI.
- Garantizar participación activa de sectores como educación, gobierno y comunidad; para contribuir en el logro de coberturas programáticas del PAI.
- Garantizar que equipo TIC de la Alcaldía, se involucre en el plan de medios de la vacunación; apoyando edición y divulgación de material publicitario.
- Monitorear de manera mensual, cumplimiento de las coberturas de vacunación, para reestructuración de estrategias y tácticas que permitan cumplimiento de metas programáticas.
- Realizar de manera trimestral el comité PAI.

XVII. 1905028. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905028. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio.	Fuente	Indicador de producto.
1905028. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190502800. Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Propender por la seguridad alimentaria y nutricional SAN de la población del municipio a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

ESTRATEGIA DEL COMPONENTE:

Diseño e implementación de estrategias de gestión del conocimiento para la provisión de la información clara, pertinente, eficaz y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore cada uno de los aspectos que abarca la

seguridad alimentaria y nutricional. Incluye el fortalecimiento, ampliación y articulación de los sistemas, estructuras y fuentes de información oportuna y veraz de todos los sectores involucrados en el municipio, con el fin de orientar procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. Cobra relevancia la estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre SAN, fundamentada en una estrategia integrada por un plan de acción y plan de medios.

Meta de Bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	40,8	2019	40,8	Secretaría de Salud Departamental	3. salud y bienestar

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar/resultados	ODS asociado
1905. Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	24,1	2019	24	Secretaría de Salud Departamental	3. salud y bienestar

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905028	"Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos"	32.260.000,00	32.260.000,00	28.000.000,00	20.000.000,00

✓ 1905028-Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación y ejecución de una campaña de prevención.

Logros:

- Se realizó seguimiento al reporte de los informes SISVAN mensual, reportados por la ESE Hospital San Francisco de Asís.
- Desde la vigencia 2022, se estableció plan de trabajo para reducir exceso de peso en población entre 5 y 17 años de edad; en el cual se integraba sector salud, educación y deporte.
- Se realizó seguimiento a los casos de Bajo Peso al Nacer y de Desnutrición aguda. Estos últimos, con el fin de verificar adherencia a la ruta de atención establecida por Resolución 2350 de 2020.
- Se llevaron a cabo 6 reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los cuales se realizaba seguimiento a los indicadores y ejecución del plan de acción de la dimensión.
- Se realizó seguimiento a la ESE Hospital San Francisco de Asís, en la implementación de la ruta Nutricional.
- Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, se realizaron mesas de trabajo y seguimiento para la ejecución de la estrategia de desparasitación masiva antihelmíntica. La estrategia fue desarrollada por equipos de concurrencia de la Gobernación del Huila, en las Instituciones Educativas Santa Rosalía, Nilo, Ospina Pérez y Jose Reinel Cerquera; capacitando a padres de familia, docentes y estudiantes. En los escolares de 5 a 14 años, se administraba una dosis de albendazol.



- En cada vigencia, se llevó a cabo 1 campaña de promoción de la lactancia materna.
- Se capacitó al grupo de apoyo IAMI en los temas lactancia materna y alimentación durante la gestación.



- Se realizaron publicaciones, en redes sociales, contenidos relacionados con lactancia materna exclusiva, técnica de amamantamiento, técnica de extracción manual y conservación de la leche materna.
- Se socializaron en entornos hogar, comunitarios e institucional de ámbito urbano y rural; las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana. Se abordaron grupos de gestantes y población mayor de 2 años.



- Se orientó a padres de familia y cuidadores de menores de 5 años, de ámbito urbano y rural, sobre signos de la desnutrición aguda y ruta de atención según Resolución 2350 de 2020.



- Educación en entorno comunitario sobre prevención de anemia en el marco de las guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años.



- Se realizó campaña de prevención de sobrepeso y obesidad en adolescentes.
- Se realizaron talleres en el entorno educativo sobre lonchera saludable dirigido a estudiantes de las instituciones educativas Promoción Social, San Juan Bosco, José Reinél, Juncal, Nilo y Santa Rosalía.
- Se brido educación, en entorno comunitario, sobre importancia del rotulado nutricional.



- Se realizó un concurso de muestra gastronómica, en la institución educativa San Juan Bosco, donde se incentivó recetas elaboradas con productos autóctonos de la región.



- Se realizaron talleres sobre parasitismo, forma de prevenirlo y promoción de la estrategia de desparasitación masiva; dirigido a padres de familia de estudiantes de las instituciones educativas Santa Rosalía, Nilo, Ospina Pérez y José Reinel Cerquera.
- Intervención de comunidad del Resguardo Indígena, mediante dialogo de saberes ancestrales para la salud sobre el uso, preparación y aprovechamiento biológico de productos de los alimentos de la región.
- Orientación a propietarios y trabajadores de tiendas comunitarias y plaza de mercado del Municipio; sobre manipulación, conservación y calidad de alimentos.
- Orientación a los responsables de restaurantes públicos y escolares, sobre estrategia para reducción en consumo de azúcar, grasas saturadas y no uso de aceites reutilizados.

En la ejecución de actividades de la dimensión, se beneficiaron un total de **4078** personas.

Recomendaciones:

- Oportunidad en la contratación de acciones PIC
- Garantizar contratación de talento humano exclusivo de apoyo a la gestión para cumplimiento de las acciones de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer participación de los actores que hacen parte del comité de seguridad alimentaria y nutricional.
- Seguimiento trimestral a IPS del municipio, en el cumplimiento de la Resolución 2350 de 2020.
- Seguimiento estricto a los menores de 5 años identificados con desnutrición aguda.

- Realizar mesa de trabajo con educación para fortalecer los contenidos de proyectos institucionales, relacionados con seguridad alimentaria y nutricional.
- Articular acciones con sector deporte y cultura, para intervención del riesgo en población de infancia y adolescencia con sobrepeso y obesidad.

XVIII. 1905031 *Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles*

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905031 <i>Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles</i>	4	1	1	1	1

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1905031 <i>Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles</i>	0	2019	4	Secretaría de Salud Local	190503100 <i>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</i>

Meta de bienestar	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente meta de bienestar	ODS asociado
1905. Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos	44.0	2018	44.0	SISPRO	3. salud y bienestar

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	60.693.452,00	37.260.280,00	27.258.334,00	25.000.000,00

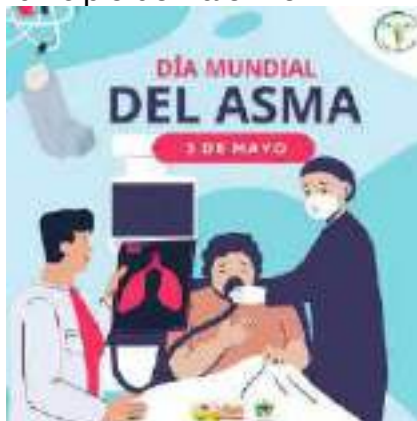
✓ 1905031- Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud y ejecución de una campaña de prevención por intermedio del pic.



Durante el cuatrienio se sensibilizan padres, madres de familia, cuidadores y gestantes de área urbana y rural mediante talleres lúdico formativo con temática relacionada a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, como: hipertensión, fluorosis dental, enfermedad renal crónica, EPOC, asma.



A través de la articulación intersectorial y brigadas de salud se fortaleció la canalización, intervención y seguimiento en temas de hábitos y estilos de vida saludable en la zona rural y urbana, impactando en las Instituciones educativas del municipio de Palermo





XIX. 1905035.Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres.

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1905035.Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	18052				

Sector	Progra	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal I	VlrTotal I	VlrTotal	VlrTotal Septiembre
					2020	2021	2022	2023
19	1905	Salud Publica	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	-	-	21.834.783,00	-

✓ 1905035- Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres, se desarrollaron estrategias de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencia sanitaria, coronavirus (Cov-19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

❖ **CONTRATACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

El municipio contrató el plan de intervenciones colectivas con la ESE San Francisco de asís, mediante los CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO N° 100.17.01.173 DE 2020, cuyo objeto es : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), VIGENCIA 2020

DIMENSIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR CONTRATADO	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR PAGADO
SALUD AMBIENTAL	54	\$7.762.906	54	\$7.762.906
NO TRANSMISIBLES	1290	\$50.875.555	1290	\$50.875.555
SALUD MENTAL	206	\$22.270.903	206	\$22.270.903
NUTRICIÓN	80	\$32.260.000	80	\$32.260.000
SALUD SEXUAL	6139	\$25.412.796	6139	\$25.412.796
TRANSMISIBLES	654	\$55.644.202	654	\$55.644.202
LABORAL	6	\$1.403.671	6	\$1.403.671
VULNERABLES	73	\$16.400.000	73	\$16.400.000
TOTAL	8422	\$212.030.033	8422	\$212.030.033

El municipio contrató el plan de intervenciones colectivas con la ESE San Francisco de asís, mediante los CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO N° 100.17.01.176 DE 2021, cuyo objeto es : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL "SAN FRANCISCO DE ASÍS" PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), VIGENCIA 2021

DIMENSIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADA	VALOR CONTRATADO	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR PAGADO
SALUD AMBIENTAL	68	\$7.762.906	68	\$7.762.906
NO TRANSMISIBLES	637	\$52.843.399	637	\$52.843.399
SALUD MENTAL	147	\$22.270.903	147	\$22.270.903
NUTRICIÓN	141	\$32.260.000	141	\$32.260.000
SALUD SEXUAL	6051	\$25.412.796	6051	\$25.412.796
TRANSMISIBLES	269	\$57.382.972	269	\$57.382.972
LABORAL	12	\$1.403.671	12	\$1.403.671
VULNERABLES	188	\$17.400.000	188	\$17.400.000
TOTAL	7513	\$216.736.647	7513	\$216.736.647

El municipio contrató el plan de intervenciones colectivas con la ESE San Francisco de asís, mediante los CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO N° 100.17.01.252 DE 2022, y 100.17.01.402 DE 2022, cuyo objeto es : PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL "SAN FRANCISCO DE ASÍS" PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), VIGENCIA 2022

DIMENSIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADA	VALOR CONTRATADO	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR PAGADO
SALUD AMBIENTAL	37	\$10.000.000	37	\$10.000.000
NO TRANSMISIBLES	493	\$48.000.000	493	\$48.000.000
SALUD MENTAL	89	\$24.500.000	89	\$24.500.000
NUTRICIÓN	91	\$28.000.000	91	\$28.000.000
SALUD SEXUAL	70	\$19.993.947	70	\$19.993.947
TRANSMISIBLES	164	\$45.000.000	164	\$45.000.000
LABORAL	11	\$2.000.000	11	\$2.000.000
VULNERABLES	62	\$15.006.0053	62	\$15.006.0053
TOTAL	1017	\$192.500.000	1017	\$192.500.000

El municipio contrató el plan de intervenciones colectivas con la ESE San Francisco de asís, mediante CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 100.17.01.233 DE 2023, cuyo objeto es : PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL "SAN FRANCISCO DE ASÍS" PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), VIGENCIA 2023

DIMENSIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR CONTRATADO	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR PAGADO
SALUD AMBIENTAL	38	\$10.000.000	12	\$2.900.000
NO TRANSMISIBLES	512	\$47.000.000	219	\$21.346.000
SALUD MENTAL	111	\$28.707.000	58	\$16.507.000
NUTRICIÓN	68	\$20.000.000	27	\$8.050.000
SALUD SEXUAL	96	\$25.000.000	35	\$8.050.000
TRANSMISIBLES	602	\$47.000.000	75	\$20.737.500
LABORAL	11	\$2.000.000	4	\$900.000
VULNERABLES	61	\$15.000.000	33	\$7.900.000
TOTAL	1068	\$194.707.000	463	\$86.390.5000

❖ **ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD**

XX. 1906001. Hospitales de primer nivel de atención adecuados

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1906001. <i>Hospitales de primer nivel de atención adecuados</i>	1	0	1	0	9

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1906001. Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	2019	1	Alcaldía Municipal – Secretaria de Salud Local	190600100. Hospitales de primer nivel de atención adecuados

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal 2020	VlrTotal 2021	VlrTotal 2022	VlrTotal Septiembre 2023
19	1906	Aseguramiento y prestación de servicios	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	-	752.475.956,00	-	

Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1906004 Servicio de atención en salud a la población	18052	2019	18052	Secretaria de Salud Local	190600400 Personas atendidas con servicio de salud

Sector	Proga	nombre programa	Producto	Nombre Producto	VlrTotal 2020	VlrTotal 2021	VlrTotal 2022	VlrTotal Septiembre 2023
19	1906	Aseguramiento y prestación de servicios	1906004	Servicio de atención en salud a la población	13.861.440.602,06	14.960.074.046,16	16.701.347.051,44	19.890.978.547,45

✓ 1906004- Servicio de atención en salud a la población- este producto hace referencia a servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud

ASEGURAMIENTO: El municipio es el encargado de los procesos de aseguramiento a través de la Secretaría de Salud Local, quien cuenta con el apoyo de talento humano para realizar tareas como validación de formularios emitidos por las EPS-S, cruce de base de datos, afiliación de oficio, canalización de la PNA para ser asegurados, procesos de capacitación a la comunidad entre otros. Así mismo anualmente se cuenta con el apoyo de la Empresa BCD (Profesionales de Apoyo) quien orienta los diferentes procesos de auditorías al componente de Aseguramiento a las EAPB que operan en el municipio.

Logros:

- Se realizaron 30 jornadas de promoción de la afiliación por parte de la Secretaria de salud Local durante todo el Cuatrienio, en articulación con las EAPB que operan en el Municipio de Palermo.



- Mensualmente se realizaron las actualizaciones que corresponden al municipio en las causales N09- N13-N15 según lo establece la resolución 4622 de 2016, así como el seguimiento a las novedades que las diferentes EAPB realizan mediante el aval de los formularios y digitalización de las mismas en la plataforma SISHUILA del municipio,

de igual manera se realiza de manera periódica mesas de trabajo con las EAPB que operan en el Municipio de Palermo para cruce de base de datos y socialización de novedades negadas.



- Se realizaron publicaciones de la promoción del aseguramiento por medio de las redes sociales.





AÑO	POBLACION ASEGURADA
2020	9443
2021	9307
2022	9402
2023	9256

La información y datos de la anterior tabla, es extraída de la página del Ministerio de Salud y Protección Social a partir de los porcentajes de cobertura para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 del municipio de Palermo, sin embargo, no es un dato confiable debido a que no todo los usuarios afiliados pertenecen a la población residencial de Palermo pero cuentan con punto de atención en el municipio, y otra fracción de usuarios afiliados residentes de Palermo presentan portabilidad para la atención de servicios de salud en municipios aledaños, lo anterior, afectando el porcentaje de cobertura de la afiliación.

Frente al dato de la PNA, estos casos no son identificables en las Bases de Datos de los Usuarios del municipio, razón por la cual la cobertura limita la identificación real de la población residente del municipio de Palermo sin aseguramiento al SGSSS.

Una de las principales problemáticas del municipio frente a la PNA es el desconocimiento de la norma por parte de la comunidad, lo que ocasiona que no realizan los procesos de afiliación oportunamente, así mismo, las EPS-S no aplican la movilidad de manera oportuna de los afiliados según la normatividad por consiguiente es población queda sin aseguramiento una vez culmina el periodo de cotización. Así mismo, se evidencia que algunos de las personas relacionadas en estas bases tienen afiliación a los regímenes especiales (magisterio y fuerzas militares) y el Municipio no cuenta con esta base de datos, y otras de estas personas ya no residen en el Municipio.

EPS que han operado en el Municipio de Palermo desde al 2020 a 2023

Para el municipio de Palermo, el acceso a los servicios y tecnologías en salud son garantizados a través del aseguramiento a las EPS que han operado durante la vigencia del 2020 al 2023.

Para la vigencia del 2020 y 2021, las EPS que tenían permiso para operar en el régimen subsidiado eran Comfamiliar, Ecoopsos, Asmet Salud, y para el régimen contributivo eran Medimás y Nueva EPS, sin embargo, la Superintendencia Nacional de Salud-Supersalud, órgano nacional a cargo del control de las actuaciones de los diferentes actores del Sistema de Salud en Colombia, ordenó a través de la Resolución 864-6 de 2022, la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de Medimás EPS S.A.S y la intervención forzosa administrativa para liquidarla.

El órgano de control afirmó que la decisión de liquidar se dio después de evidenciar que Medimás no atendió las numerosas órdenes dadas para que corrigiera el pago de las obligaciones con su red de prestadores, frenara el deterioro de los indicadores financieros y de solvencia, y redujera la creciente tasa de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) por parte de sus usuarios.

La EPS Medimás estaba bajo medida de vigilancia especial de la Supersalud desde hace más de cuatro años, tiempo durante el cual se convirtió en la EPS más multada de Colombia, y la que ha registrado hasta la fecha la mayor pérdida de usuarios.

Posteriormente, y hasta el primer semestre de 2022 la EPS Ecoopsos prestó los servicios de salud en el Municipio de Palermo, sin embargo, la EPS se encontraba intervenida por la Superintendencia de Salud, hasta que mediante Resolución 2023320030002332-6 del 12 de abril del 2023, se toma posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la entidad Ecoopsos.

Por otro lado, la EPS Comfamiliar prestó los servicios de salud hasta el mes de septiembre de 2022 en el Municipio, debido a que la Supersalud mediante resolución 2022320010005521-6 del 26 de agosto del 2022, toma posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la entidad Comfamiliar,

En atención a la notificación de la Resolución 2022320010005521 – 6 del 26 de agosto de 2022 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud, se efectuó el proceso de asignación de los afiliados de COMFAMILIAR HUILA EPS en liquidación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1424 de 2019 modificado

por el Decreto 709 de 2021 incorporados en el Decreto 780 de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social junto con la ADRES efectuó el proceso de asignación de afiliados, cuya efectividad en las EPS receptoras es a partir del 6 de septiembre de 2022.

Debido a la intervención forzosa de la EPS Comfamiliar, la EAPB Nueva EPS solicita ante la Supersalud modificación de la capacidad autorizada mixta para ambos regímenes, la cual, a través del radicado No. 20223100101716461 del 02 de diciembre de 2022, se autoriza a la EAPB Nueva EPS realizar afiliaciones al régimen subsidiado.

Información general y Situación de Aseguramiento por EPS

Según datos de las proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 2018- 2035 con base en el Censo de 2018, la población total estimada para el año 2022 es de 27.322 habitantes, de los cuales 12.812 son habitantes de la cabecera municipal y 14.510 son habitantes de la zona rural.

A partir de la publicación de las proyecciones de población por parte del DANE, correspondientes al Censo 2018(<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>), desde el mes octubre de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social actualizó los datos de cobertura de Afiliación con las cifras del Censo 2018; para los meses anteriores, y toda vez que la información fue la oficial para cada periodo, se mantuvieron los datos de cobertura con las proyecciones del Censo 2005.

La siguiente distribución de afiliados por EPS se toma partir de la Base Maestra con corte al mes de septiembre de 2023, descargada por la página web del Ministerio de Salud y Protección Social:

VIGENCIA 2020			
EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL
COMFAMILIAR	606	8906	9512
ASMET SALUD	128	3575	3703
NUEVA EPS	1859	552	2411
ECOOPSOS	59	1292	1351
MEDIMAS	241	173	414
TOTAL			17391

VIGENCIA 2021			
EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL
COMFAMILIAR	591	8871	9462

ASMET SALUD	210	3547	3757
NUEVA EPS	2165	507	2672
ECOOPSOS	68	1381	1449
MEDIMAS	195	208	403
TOTAL			17743

VIGENCIA 2022			
EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL
NUEVA EPS	2579	6465	9044
ASMET SALUD	211	3672	3883
SANITAS	363	2998	3361
ECOOPSOS	79	1495	1574
TOTAL			17862

VIGENCIA 2023			
EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL
NUEVA EPS	2711	8136	10847
ASMET SALUD	508	3389	3897
SANITAS	157	3233	3390
TOTAL			18134

Inspección y vigilancia al cumplimiento de los procesos de Afiliación, Novedades, Pago a la Red y Prestación de Servicios de Salud por parte de las EPS que operan en el municipio, según lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016

El Municipio de Palermo, atendiendo las competencias en salud asignadas, descritas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, entre las que se encuentran dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en su territorio y ámbito de su jurisdicción, atendiendo entre otras, las disposiciones nacionales sobre la materia; y teniendo en cuenta que la auditoría es un proceso de seguimiento y evaluación de forma permanente y sistemática, deben efectuar las entidades territoriales para garantizar el Aseguramiento que permita el acceso oportuno con calidad y efectividad a los Servicios y Tecnologías en Salud a cargo de las Entidades Promotoras de Salud – EPS.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, se permite indicar que las auditorías a los procesos de Afiliación, Novedades, Pago a la Red y Prestación de Servicios de Salud durante la vigencia 2020, 2021 se ejecutaron con una

periodicidad trimestral, vigencia 2022 y vigencia 2023 con una periodicidad semestral. Los cambios en la periodicidad en los procesos de auditoría se deben a los lineamientos técnicos y normativos impartidos por la Secretaría de salud Departamental del Huila SSD, en concordancia con las instrucciones emitidas por parte de la Superintendencia de Salud.

A continuación, se presentan el número de auditorías por los componentes de Aseguramiento (Procesos de Afiliación, Novedades y Pago a la Red), y el componente de Prestación de Servicios de salud:

COMPONENTE ASEGURAMIENTO			
EPS	Auditoría Vigencia 2020 Periodicidad Trimestral		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Asmet Salud RS	4	4	4
Comfamiliar RS	4	4	4
Ecoopsos RS	4	4	4
Medimas RC	4	4	4
Nueva EPS RC	4	4	4
TOTAL	20	20	20
EPS	Auditoría Vigencia 2021 Periodicidad Trimestral		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Asmet Salud RS	4	4	4
Comfamiliar RS	4	4	4
Ecoopsos RS	4	4	4
Medimas RC	4	4	4
Nueva EPS RC	4	4	4
TOTAL	20	20	20
EPS	Auditoría Vigencia 2022 Periodicidad Semestral		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Asmet Salud RS	2	2	2
Comfamiliar RS	1	1	1
Ecoopsos RS	1	1	1
Medimas RC	1	1	1
Nueva EPS RC	2	2	2
Nueva EPS RS	1	1	1
Santias RC	1	1	1
Sanitas RS	1	1	1
TOTAL	10	10	10

EPS	Auditoría Vigencia 2023 Periodicidad Semestral		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Asmet Salud RS	1	1	1
Nueva EPS RC	1	1	1
Nueva EPS RS	1	1	1
Santias RC	1	1	1
Sanitas RS	1	1	1
TOTAL	5	5	5

COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DECRETO 780 DE 2016	
EPS	Auditoría Vigencia 2020 Periodicidad Trimestral
Asmet Salud RS	4
Comfamiliar RS	4
Ecoopsos RS	4
Medimas RC	4
Nueva EPS RC	4
TOTAL	20
EPS	Auditoría Vigencia 2021 Periodicidad Trimestral
Asmet Salud RS	4
Comfamiliar RS	4
Ecoopsos RS	4
Medimas RC	4
Nueva EPS RC	4
TOTAL	20
EPS	Auditoría Vigencia 2022 Periodicidad Semestral
Nueva EPS RS	1
Santias RC	1
Sanitas RS	1
TOTAL	3
EPS	Auditoría Vigencia 2023 Periodicidad Semestral
Santias RC	1
Sanitas RS	1
TOTAL	2

Se realiza la claridad de que las EPS que no se relacionan en las vigencia 2022 y 2023, se debe a que el proceso auditor se realizó según los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 000001 de 2020, Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022 y Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023.

Inspección y vigilancia a la Prestación de Servicios de Salud por parte de las EPS que operan en el Municipio, según lo establecido en la Circular Externa 000001 de 2020 y Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022

En aras de garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 1 de 2020, modificada y adicionada por las Circulares Externas No. 2022151000000046-5 y 2022151000000057-5 de 2022, la Supersalud determinó modificar y ampliar los plazos establecidos para el reporte de información, así:

Período objeto de auditoría	Plazos para primer cargue de información por los municipios	Plazos para revisión de la información por el departamento	Plazos para ajustes a la información por los municipios	Plazos máximos para cargue de información avalada por el departamento
Enero 1 a diciembre 31 de 2021	Del 1 de mayo del 2022 al 15 de junio de 2022	Del 16 a 30 de junio de 2022	Del 1 a 15 julio de 2022	31 de julio de 2022
Enero 1 de 2022 a junio 30 de 2022	Del 1 de agosto de 2022 al 27 de octubre de 2022	Del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2022	Del 12 al 25 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022
Julio 1 a diciembre 31 de 2022	Enero 1 a marzo 15 de 2023	Del 16 al 31 de marzo de 2023	Del 1 al 15 de abril de 2023	Abril 30 de 2023

En virtud de lo anterior, el Ente Territorial en acompañamiento de su Equipo de Profesionales de la Empresa BCD SAS, orientaron sus esfuerzos y gestión para la planeación y ejecución de las auditorías a las EPS que operan en el municipio, según las competencias establecidas en la guía de auditoría GAUDI, en los

tiempos establecidos y utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.

Dicho lo anterior, se presentan las auditorias ejecutadas en el aplicativo WEB GAUDI:

COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS METODOLOGÍA GAUDI			
Vigencia Auditada 2021			
NIT	EPS	Régimen	Fecha Apertura
832000760	Ecoopsos EPS	Subsidiado	17/05/2022
891180008	Comfamiliar EPS	Subsidiado	1/06/2022
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	2/06/2022
900935126	Asmet Salud EPS	Subsidiado	13/05/2022
Vigencia Auditada Primer Semestre 2022			
832000760	Ecoopsos EPS	Subsidiado	24/08/2022
891180008	Comfamiliar EPS	Subsidiado	24/08/2022
900935126	Asmet Salud EPS	Subsidiado	31/08/2023
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	9/08/2022
Vigencia Auditada Segundo Semestre 2022			
832000760	Ecoopsos EPS	Subsidiado	30/01/2023
900935126	Asmet Salud EPS	Subsidiado	26/01/2023
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	25/01/2023

Informe de Calificación de las EPS que prestan servicios y tecnologías en Salud a los usuarios y usuarios del Municipio de Palermo – RANKING EPS

El ranking se enfoca en el cumplimiento a los procesos de Afiliación, Novedades, Pago a la Red, Satisfacción del Usuario, Prestación de Servicios de Salud y Gestión del Riesgo, de la población afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado con corte semestral, de acuerdo a la evaluación adelantada por la entidad territorial y conforme a lo establecido en la Circular No. 2023CS027159 del 14/04/2023 emitida por la SSDH, se fija la siguiente distribución porcentual:

PROCESO	% ASIGNADO
Aseguramiento	30%
Prestación de servicios de salud	60%
Percepción de la satisfacción	10%

Para llevar a cabo esta evaluación se siguieron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental SSDH mediante Circular 2023CS027159 del 14 de abril de 2023, tomando como punto de partida el resultado de las auditorías llevadas a cabo a los procesos de prestación de servicios de Salud, satisfacción del usuario y prestación de servicios de promoción y detección de las EPS que operan en el Municipio de acuerdo a lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020, circular externa 2022151000000046-5 de 2022 y circular externa 2023150000000007-5 de 2023.

Para la vigencia 2023, se procedió a calcular la calificación de las EPS correspondiente al segundo semestre de 2022, tomando los resultados de los hallazgos evidenciados en las auditorías bajo metodología GAUDI y según lo establecido en el Decreto 780 de 2016.

Resultados de la evaluación por Procesos

En este proceso se procede a la revisión de la gestión por cada EPS y por cada ítem teniendo como resultado lo siguiente:

1. Aseguramiento

PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASM ET SALUD
ASEGURAMIENTO	30%	7,9%	7,9%	6,9%	6,5%	8,5%
AFILIACIÓN	5%	5,0%	5,0%	3,0%	3,0%	5,0%
NOVEDADES	5%	2,9%	2,9%	3,9%	3,5%	3,5%
PAGO A LA RED DE SERVICIOS DE LA EAPB	20%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

2. *Prestación de Servicios de Salud*

PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASM ET SALUD
PRESTACION DE SERVICIOS	60%	36,7%	21,7%	10,0%	5,0%	11,7 %
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	5%	10,0%	5,0%	0,0%	0,0%	5,0%
RED CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	5%	5,0%	5,0%	0,0%	0,0%	5,0%
SATISFACCION DE USUARIOS	5%	1,7%	1,7%	5,0%	5,0%	1,7%
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	10%	10,0%	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%
DEMANDA INDUCIDA	10%	10,0%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
RUTA DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD	5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

3. Encuesta de Percepción

PROCESO	VALOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASM ET SALUD
ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN	10%	6,4%	7,8%	6,9%	7,5%	7,4%

Evaluación Consolidado por EPS - RANKING Municipal Segundo Semestre de 2022

Se presenta a continuación la calificación consolidada por EPS y el Ranking de las EPS del Municipio de Palermo - Huila, de acuerdo a la metodología utilizada.

PROCESO	VALOR CRITERIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS SUBSIDIADO	SANITAS CONTRIBUTIVO	SANITAS SUBSIDIADO	ASM ET SALUD
ASEGURAMIENTO	30%	7,9%	7,9%	6,9%	6,5%	8,5%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60%	36,7%	21,7%	10,0%	5,0%	11,7%
ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN	10%	6,4%	7,8%	6,9%	7,5%	7,4%
TOTALES	100%	51%	37%	24%	19%	28%

INVERSIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO 2023

El Municipio de Palermo, atendiendo las competencias en salud asignadas en dirigir y coordinar el sector salud y al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, según lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

Que el inciso primero del artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 establece que los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.

Que teniendo en cuenta el Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 y 2497 de 2018 en el que establece que las entidades territoriales deberán efectuar la presupuestación de los recursos de Régimen Subsidiado conforme al recaudo, así como realizar la legalización del gasto de acuerdo con los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) publicado por la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Que el Municipio de Palermo Huila, incorporó en el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos para la vigencia 2020 a la vigencia 2023, los recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al Régimen Subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegurada como se detalla a continuación:

Total de Recursos Destinados a la Financiación del Régimen Subsidiado en Salud					
Fuente	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
SGP Régimen subsidiado	\$5,593,776,734.00	\$5,908,007,153.00	\$6,137,780,854.00	\$6,437,104,330.00	\$24,076,669,071.00
ADRES Continuidad	\$7,302,532,894.51	\$7,680,575,036.90	\$8,987,632,230.58	\$11,789,209,158.25	\$35,759,949,320.24
Aportes del Departamen to	\$467,503,167.03	\$706,752,278.02	\$932,907,605.51	\$1,091,923,927.18	\$3,199,086,977.74
Aportes Mpio COLJUEGO S	\$107,815,270.00	\$124,312,430.00	\$158,121,185.00	\$251,780,968.97	\$642,029,853.97
R. P CCF	\$127,456,520.52	\$90,148,998.36	\$63,476,912.68	\$0.00	\$281,082,431.56

Total de Recursos Destinados para Vigilancia e Inspección del SGSSS a través de la

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

Superintendencia Nacional de Salud					
Fuente	2020	2021	2022	2023	Total, Cuatrienio
ADRES IVC Superintendencia de Salud	\$51,196,837.00	\$58,603,108.00	\$64,028,077.00	\$77,780,050.00	\$251,608,072.00

ESTADO DE CARTERA DEL MUNICIPIO CON LAS EPS

Mediante Resolución N° 2479 de 2020 y Resolución N° 3178 DE 2021 la GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría de Salud Departamental asigna recursos a los Municipios del Departamento del Huila para la

Cofinanciación del Régimen Subsidiado de los meses de enero y febrero de 2018 y febrero, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 con el fin de subsanar obligaciones generadas con los recursos del esfuerzo propio territorial, destinados a la cofinanciación del aseguramiento para garantizar la continuidad de afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y de la población víctima del conflicto armado a las entidades promotoras de salud.

Al municipio de Palermo le asignaron la suma de \$219,366,250 distribuidos por EPS como se detalla a continuación, recursos que fueron girados quedando a paz y salvo con las entidades promotoras de salud.

CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	2018		2020					TOTAL
		ENERO	FEBRERO	FEBRERO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
CCF024	COMFAMILIAR HUILA	\$20,007,082	\$19,297,999	\$21,141,797	\$13,620,813	\$12,675,924	\$15,915,194	\$37,650,149	\$140,308,959
EPSS37	LA NUEVA EPS	\$541,531	\$597,277	\$633,277	\$739,647	\$643,158	\$831,162	\$1,857,865	\$5,843,916
ESS091	ECOOPSOS	\$2,206,180	\$2,043,600	\$2,733,428	\$1,760,854	\$1,651,902	\$2,110,851	\$4,962,410	\$17,469,226
ESS062	ASMET SALUD	\$7,491,526	\$7,053,638	\$8,011,543	\$5,182,256	\$4,807,750	\$6,096,330	\$14,421,606	\$53,064,649
EPSS44	MEDIMAS MOV	\$463,191	\$442,316	\$300,803	\$276,846	\$244,732	\$320,443	\$604,704	\$2,653,035
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR	\$370	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$370
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	\$1,995	\$1,901	\$3,424	\$0	\$5,461	\$3,949	\$9,366	\$26,095
TOTAL		30,711,874	29,436,731	32,824,271	21,580,417	20,028,927	25,277,930	59,506,100	219,366,251

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mediante la Resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud que reciban las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y las empresas sociales del Estado del orden nacional o territorial, se destinarán exclusivamente a financiar la operación corriente de la entidad, estableciendo para su ejecución los siguientes criterios mínimos a cumplir por parte de la ESE: a) Que el objeto del contrato o convenio deber ser la financiación de los gastos de operación de las ESE; b) Que la duración del convenio no podrá superar la vigencia para la cual fueron asignados, es decir (hasta el 31 de diciembre de 2020); c) Que la entidad territorial deberá asignar un supervisor con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de los recursos; d) Que se debe garantizar la operación de la ESE y sus servicios trazadores, entre los cuales deben incluirse (calidad en la prestación de los servicios, Gestión de producción y Gestión financiera).

Que corresponde a las entidades territoriales, con cargo a los fondos seccionales y locales de salud, transferir y realizar los respectivos contratos a su Empresa Social del Estado; estableciendo de acuerdo a lo definido en esta Resolución, los parámetros y lineamientos para la ejecución y seguimiento a los recursos objeto del contrato.

Que los municipios certificados deberán suscribir los convenios o contratos con las Empresas Sociales del Estado que operen o tengan sedes en su jurisdicción, sean estas de carácter municipal, distrital o departamental, así como los administradores de infraestructura pública de propiedad del departamento distrito o municipio, que operen o tengan sede en su jurisdicción según el caso.

Que al Municipio de Palermo le fueron asignados la suma de \$ 266.633.775 recursos que son publicados en el sicodis https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

La entidad territorial realizó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 100.17.01.223 DE 2023: FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE PALERMO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 857 DE 2020, EMANADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION POR EL VALOR DE \$ 266.633.775,00 que corresponde al valor del 100% de los recursos asignados, los indicadores fijados en el convenio fueron los siguientes.

AREA DE GESTION	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META-2023	OBSERVACIONES
GESTION DE CALIDAD	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general y la fecha en la cual el usuario la solicitó	Número total de citas de Medicina General de	Reporte resolución 1552 de 2013 y 256 de 2016	Días	3	La E.S.E San Francisco de Asís, garantizará la prestación de los servicios de salud en forma permanente, continua, y en condiciones de oportunidad, calidad y efectividad a toda la población de la jurisdicción que demande los servicios.
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología y la fecha en la cual el usuario la solicitó	Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas	Reporte resolución 1552 de 2013 y 256 de 2016	Días	3	
GESTION DE PRODUCCION	Servicios Habilitados	Servicios ofertados por el prestador	No. De servicios habilitados por el prestador en el REPS	REPS	%	100%	La E.S.E garantizar la prestación de los servicios de acuerdo con el registro de prestadores de servicios – RESP y al horario establecido para la prestación de dichos servicios.
GESTION FINANCIERA	Promedio de montos de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios de salud en las 3 últimas vigencias	Promedio ingresos corrientes por recaudo por venta de servicios obtenido para la vigencia 2020-2022	Promedio ingresos corrientes para venta de servicios establecido para la vigencia 200-2023	INFORMACION TRIMESTRAL 2193	%	3.792.482.274	El indicador será evaluado mensualmente con la información presentada por la ESE y trimestralmente con la información reportada en el siho
	Promedio de monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las últimas 3 vigencias	Promedio de monto de recuperación de cartera por venta de servicios registrado para la vigencia- 2020-2022	Promedio de monto de recuperación de cartera por venta de servicios establecida para la vigencia 2020-2023	INFORMACION TRIMESTRAL 2193	%	398.683.358	El indicador será evaluado mensualmente con la información presentada por la ESE y trimestralmente con la información reportada en el siho

Seguimiento a indicadores

ÁREA DE GESTIÓN	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2023	OBSERVACIONES	SEPTIEMBRE	% SEPTIEMBRE
GESTIÓN DE CALIDAD	Tiempo promedio de espera para la asignación de otro de atención general	Sumatoria de los días en los que se asignó a otro de atención general	Atención total de otros de atención general	Reporte mensual 15/9 de 2023 y 15/9 de 2022	Días	1	La ESE San Fernando de los Andes, garantiza la prestación de los servicios de salud de forma permanente, con los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para la prestación de dichos servicios	1	100%
	Tiempo promedio de espera para la asignación de otro de atención especializada	Sumatoria de los días en los que se asignó a otro de atención especializada	Atención total de otros de atención especializada	Reporte mensual 15/9 de 2023 y 15/9 de 2022	Días	1	La ESE San Fernando de los Andes, garantiza la prestación de los servicios de salud de forma permanente, con los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para la prestación de dichos servicios	1	100%
SECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Servicios Prestados	Servicios otorgados por el proveedor	No. De servicios prestados por el proveedor en el 2023	SEPS	%	100%	La ESE garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el contrato de prestación de servicios, cumpliendo con los requisitos para la prestación de dichos servicios	100%	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Porcentaje de recursos de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	Recursos de ingresos corrientes por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	Recursos de ingresos corrientes por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	INFORMACIÓN TRIMESTRAL 2023	%	776.682,394	El indicador se evaluó mensualmente con la información presentada por la ESE y el resultado es el siguiente:	2.741.342.933,00	72%
	Porcentaje de recursos de ingresos corrientes recaudados por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	Recursos de ingresos corrientes por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	Recursos de ingresos corrientes por concepto de ventas de servicios de salud en las 2 últimas semanas	INFORMACIÓN TRIMESTRAL 2023	%	766.797.452,00	El indicador se evaluó mensualmente con la información presentada por la ESE y el resultado es el siguiente:	136.797.452,00	77%

PAGOS REALIZADOS

PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO
Enero-abril	88.877.927,00	88.877.927,00	2023000824	17/05/2023
Mayo	22.219.481,00	22.219.481,00	2023001332	17/07/2023
Junio	22.219.481,00	22.219.481,00	2023001332	17/07/2023
Julio	22.219.481,00	22.219.481,00	2023001584	15/08/2023
Agosto	22.219.481,00	22.219.481,00	2023001584	20/09/2023
Septiembre	22.219.481,00	-		
TOTAL	199.975.332,00	177.755.851,00		
% EJECUCIÓN	75%	67%		

Que el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y pagos se realiza de manera trimestral (enero-abril-julio-octubre), en la plataforma del sistema de información Hospitalaria siho <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

A la fecha se ha reportado IV trimestre de 2022, I, II y III trimestre de 2023, en el aplicativo siho



I TRIMESTRE DE 2023



II TRIMESTRE DE 2023



III TRIMESTRE DE 2023



Meta de producto	Línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente	Indicador de producto.
1906032. Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	2753	2019	2753	Ministerio de Salud y Protección social	190603200. Personas con capacidad de pago afiliadas

XXI. 1906032- Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago

Meta de Producto	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Ejecutado 2020	Valor Ejecutado 2021	Valor Ejecutado 2022	Valor Ejecutado III Trimestre 2023
1906032- Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	2753	2895	3229	3232	3376

✓ 1906032- Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago- este producto permite a las entidades promocionar a las personas con capacidad de pago la afiliación al régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social.

PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN

A la fecha tiene distribuida su población en los diferentes regímenes así:

AÑOS	POBLACIÓN SISBEN	FALLECIDOS	CONTRIBUTIVOS	RÉGIMEN EXCEPCION	R. SUBSIDIADO
2020	28084	165	2895	159	14498
2021	25065	186	3229	163	14514
2022	25372	185	3232	163	14630
2023	25808	129	3376	191	14758

La información de la Población Sisbén fue suministrada por la Coordinadora del Sisbén.

Con el ánimo de promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y lograr la cobertura del Aseguramiento del 100% de la población del Municipio de Palermo, así mismo capacitar a la comunidad en temas de movilidad, portabilidad, manejo de la herramienta del SAT, afiliación de oficio según decreto 064 del 2020, traslados de EPS, contribución solidaria, direccionado a Población Migrante, víctimas, discapacidad, familias en acción y población en general, Se realizaron diferentes actividades como; brigadas de aseguramiento tanto en el casco urbano como rural, publicaciones por medio de la página web que maneja el municipio, carteleras, de igual manera se cuenta con el registro en SAT, mediante la pagina <https://miseseguridadsocial.gov.co/> por medio de la cual se realizan afiliaciones de oficio dando cumplimiento al Decreto 064 del 2020, en el cual su Artículo 4° establece la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentre sin aseguramiento en salud por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, o que se encuentre con la novedad de terminación de la Inscripción en una EPS, este instrumento fue reglamentado mediante la Resolución 1128 del 2020.

AFILIACIONES DE OFICIO REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL

2020	2021	2022	III TRIMESTRE 2023
110	95	116	48

LISTADOS CENSALES:

Desde la Secretaría de Salud Local se da cumplimiento a la Resolución 1838 del 2019, por medio de la cual se establece los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de la población especial. El Municipio cuenta con población indígena denominada “RESGUARDO PAEZ BACHE”, Adulto mayor en centro de protección- “ASILO SAN MARTÍN DE PORRES”, Habitantes de Calle, Recién nacidos y menores de edad de padres no afiliados. migrante venezolanos con PEP e hijos menores de edad con documento válido, el reporte de los listados censales se efectúa a través de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud y Protección Social. De acuerdo al Informe Listado Censal- Departamento del Huila con corte al 30 de Septiembre del 2023, se evidencia **164** registros Aprobados

EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO

CODIGO EPS	EPS	RESOLUCIÓN HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	RÉGIMEN HABILITADO
ESS062	ASMET SALUD	2023310000005604-6	15-09-2023	SUBSIDIADO
EPS005	SANITAS EPS	SIN DATO	Traslado se da luego de la orden de liquidación emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 2022320010005 521 del 26 de agosto de 2022	CONTRIBUTIVO

			y en cumplimiento al Decreto 1424 de 2019 y modificado por el Decreto 709 de 2021, por medio del cual, se establece las condiciones de asignación de afiliados para garantizar la continuidad del aseguramiento y la prestación del servicio público de salud a los afiliados de las Entidades Promotoras de Salud - EPS del Régimen Contributivo o Subsidiado.	
EPS037	NUEVA EPS	000135 de 2019	17/01/2019	CONTRIBUTIVO
EPS041	NUEVA EPS	20223100101204801	01-09-2022	SUBSIDIADO

COMITÉS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL

Desde la dirección local de salud se llevan a cabo las secretarías técnicas de los siguientes comités:

COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO
CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL	DECRETO 100-19-092 09/06/2020
COMITÉ MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	ACUERDO MUNICIPAL NO 016 DE 2019
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD –(COPACO)	DECRETO 100-19-127 31/10/2018
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD SEXUAL -REPRODUCTIVA	RESOLUCIÓN 626 DE 2008

COMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	RESOLUCIÓN 001 DEL 26/05/2015
COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ATENCION PROTECCION Y ACCESO A LA JUSTICIA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GENERO (MECANISMO ARTICULADOR)	DECRETO 100-19-2021 30 / 12/2021
COMITÉ DE CALIDAD	RESOLUCIÓN 100.47.312 19-04-2023
COMITÉ SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	DECRETO 100-19-135 09/ 11/2018
COMITÉ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO CMUNITARIO (COVECOM)	DECRETO 100.19.43 DE2023 11/047/2023
COMITÉ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA -COVE	
COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	DECRETO 100.19.123 DE 2015 22/10/2015
COMITÉ MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	RESOLUCIÓN 100.47.657 DE 2012 12/12/2012
COMITÉ SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DECRETO 100.19.087 23/08/2022

RESOLUCIONES Y DECRETOS VIGENTES

Resolución 100.47.864 de 2021: por medio del cual se reglamenta la dotación, disposición y acceso de los desfibriladores externos automáticos en espacios con alta afluencia de público en el municipio de Palermo

Decreto 100.19.046 de 2022, Por el cual se reglamenta la estrategia pactos por la vida, un compromiso de todos los palermunos: saber vivir, saber beber, consumo seguro”

Decreto 100.19.088 2023, Por el cual se reglamenta la campaña tejidos de amor, el amor como herramienta para unir y transformar vidas

COMPONENTE ENVEJECIMIENTO

El municipio de Palermo cuenta con el centro de protección al Adulto Mayor San Martín de Porres para los adultos mayores en extrema pobreza donde se viene brindando el cuidado integral a través de convenios de con una inversión total de \$2.451.231.059, el cual se le realiza el servicio de inspección, vigilancia y control.

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez describe el envejecimiento como el conjunto de transformaciones y/o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida; se trata, en suma, de la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos, sus cambios bioquímicos y fisiológicos.

Que acorde con la normatividad descrita, y considerando que el Municipio de Palermo a través del Centro de Protección al Adulto Mayor San Martín de Porres, presta servicios integrales a la población adulto mayor en estado de pobreza, abandono y/o violentados, para el acompañamiento, custodia, cuidado, atención inmediata y sostenimiento y habitación; se considera necesario contar con los servicios un operador que bajo su cuenta y responsabilidad realice todos los procesos para atender integralmente a la población beneficiaria.

En este sentido, el Municipio requiere apoyar al adulto mayor para con esto mejorar sus condiciones de vida, brindándoles la oportunidad de tener un sano esparcimiento y de compartir con las demás personas, como apoyo al desarrollo del programa de adulto mayor ubicado en el centro de protección al Adulto Mayor San Martín de Porres.

En el centro de protección al Adulto Mayor San Martín de Porres, se alojan adultos mayores a los cuales se les brinda alojamiento, comida, cuidado médico, cuidado general, vestido, implementos de aseo, asistencia psicosocial, recreación y todas aquellas actividades en aras de brindar una mejor calidad de vida, dado que requieren de un especial cuidado y protección las 24 horas, razón por la cual se hace necesaria la participación de la sociedad, para garantizarles una vida digna.

A lo largo de la presente vigencias el componente de envejecimiento y vejez en articulación intersectorial con líderes comunitarios, ESE San Francisco de Asís, Comisaria de Familia y Personería Municipal de Palermo, se priorizaron 70 Adultos Mayores vulnerables en promedio, donde se les asignó el cupo para el ingreso al centro de protección; después de haber llevado a cabo un estudio y análisis psicosocial de cada uno de los casos. Del total de Adultos mayores 45 son semindependientes en sus actividades básicas cotidianas ABC (vestir, comer, bañarse y alimentarse) y 25 dependientes en sus ABC.

SOLICITUDES E INGRESOS DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES PRIORIZADOS

año	Radicado	Correspondencia	Nombre Remitente	Dirección Remiten	Telefono Remiten
2020	OF-EX-185	SO-LO	ENRIQUE GALINDO CARREÑO	CLL 8 NO. 10-54	3118542120
2020	OF-EX-1073	SO-LO	RAMIRO URAZAN JOVEN	CARRERA 7 NO. 10	3227067828
2020	EM-EX-1356	SO-LO	JOSE FARID CORONADO	CARRERA 8B NO. 2	3125239337
2020	OF-EX-1415	SO-LO	CONTRATACION	CONTRATACION	3208564252
2021	OF-EX-2095	SO-LO	HELBER FIERRO CASTAÑEDA	VEREDA SARDINIA	3194180410
2021	EM-EX-2214	SO-LO	MARLENY ZABALETA IPUZ	DEFENSORIA DEL	8710402
2021	OF-EX-3170	SO-LO	AURELIANO SANCHEZ ESQUIVEL	CRA. 9A NO. 5 -60	3133649344
2021	OF-EX-4131	SO-LO	ESPER ALDANA ALDANA	CLLE 17 NO. 13-10	3124593399
2021	OF-EX-4171	SO-LO	DELA LOZANO BUSTOS	VDA CILISINDE	3166517608
2021	OF-EX-4367	SO-LO	YURI FIERRO MHECHA	PTA. INS PARAGUAY	3227265661
2021	OF-EX-4405	SO-LO	YNETH ARAUJO GONZALEZ	CALLE 9 NO. 5-43 C	3107733973
2021	OF-EX-4701	SO-LO	JOSE HERNEY TORRES Y OTRO	VDA ALELUYAS	3104833288
2021	OF-EX-4787	SO-LO	LUZ MARINA QUINTERO CORTES	CALLE 11 NO. 15-14	3122786504
2021	EM-EX-5835	SO-LO	MARCIANO SUAREZ CASTAÑEDA	CL 5 NO. 1-15	3133651194
2021	EM-EX-5849	SO-LO	ALMILKAR FLOREZ RAMIREZ	CRA 3 NO. 10B-104	3142425282
2021	EM-EX-6421	SO-LO	JESUS ANDRES VARGAS	LLANOS DE VIVIANO	ND
2021	EM-EX-6440	SO-LO	JESUS ANDRES VARGAS	CALLE 9 NO. 7-38	ND
2021	OF-EX-6504	SO-LO	LUZ MARY MARTINEZ CANACUE	VDA GUACIMOS	3214568714
2021	OF-EX-6629	SO-LO	MARIA YENNY ZAMORA LOSADA	CALLE 11 NO. 10-32	3212622393
2021	OF-EX-7218	SO-LO	ROSABEAL GONZALEZ DE OSORIO	CRA 12A NO. 6-40 B	3125763406
2021	OF-EX-7307	SO-LO	JOSE ALIRIO SOLANO	CALLE 13 NO. 7-36 F	3125036459
2021	OF-EX-7383	SO-LO	MARIA MELIDA TORRES CHALA	MANZ. 50 CASA 1 A	3105858789
2021	OF-EX-7790	SO-LO	LINA MARIA OLAYA	VILLA PROGRESO 1	3124087685
2021	OF-EX-8209	SO-LO	AMINTA LOSADA	VDA MOYITAS	3222878802
2021	OF-EX-8260	SO-LO	YURLIN TATIANA SANCHEZ	CENTRO POBLADO	3213390742
2021	OF-EX-8343	SO-LO	ENCARNACION ANDRADE	CRA 8 NO. 7-35	3133173061
2021	OF-EX-9099	SO-LO	RODOLFO LLANOS	CRA 11 NO. 11-66	3133778475
2021	OF-EX-9537	SO-LO	YULI ESPERANZA PEDRAZA CONDO	CRA 3 NO. 11A-04 B	3134225035
2021	OF-EX-9705	SO-LO	ARIELA ARIAS TRUJILLO	VDA EAL JORDAN F	3164054412
2021	OF-EX-10114	SO-LO	LUZ ADRIANA GOMEZ	CLL 28 NO. 16-22	3232050756
2021	OF-EX-10214	SO-LO	NELSON VARGAS	CRA 6C NO. 6-61 LC	3154389707
2021	OF-EX-10215	SO-LO	MARIA ROSALIA GAITAN	VDA SAN FRANCISCO	3112337263
2021	EM-EX-10237	SO-LO	JESUS ANDRES VARGAS	CALLE 9 NO. 7-38	ND
2021	OF-EX-10260	SO-LO	MARCIANO SUAREZ CASTANEDA	CALLE 5A NO. 1-15	3133651194
2022	OF-EX-10782	SO-LO	ERIKA MILENA CEBALLOS	VEREDA ALELUYAS	3209846463
2022	OF-EX-10854	SO-LO	RAFAEL PERDOMO	CLL 21 NO. 16-46	3223026520
2022	OF-EX-11017	SO-LO	YESID GUARACA LOZANO	CRA 6 NO. 3-49	3132502583
2022	OF-EX-11018	SO-LO	AURELIANO SANCHEZ ESQUIVEL	CRA 9A NO. 5-69	3133649344
2022	EM-EX-11279	SO-LO	GLORIA CASTILLO	CALLE 12 NO. 1-16	3114654241
2022	OF-EX-11364	SO-LO	HARLEY TRUJILLO	CRR 3 N 10-05	3134332521
2022	OF-EX-11570	SO-LO	SANDRA ESTERU TRUJILLO ARDIL	VEREDA BRISA DEL	3003367364
2022	OF-EX-11800	SO-LO	LUZ MARINA ZAMBRANO GONZALEZ	VEREDA VERSALLE	3177506772
2022	OF-EX-11871	SO-LO	CONSUELO ROJAS FERNANDEZ	CLL 13 N 6-06	3174563510
2022	OF-EX-11885	SO-LO	SERAFIN LAVAJO	VEREDA BUENOS AIRES	3202625544
2022	OF-EX-12007	SO-LO	GLORIA AMPARO VARGAS	CORONAL OSPINA	3104132691
2022	OF-EX-12279	SO-LO	PRESENTACION ALARCON	CRA 10 N 6-32	3124616133
2022	OF-EX-12578	SO-LO	ANA SILVIA QUINTERO DE LAVAJO	CLL 9 N 10-39	3123721584
2022	OF-EX-12753	SO-LO	REINALDO MACIAS GONZALEZ	CLL 10 B N 3-16	3138079599
2022	OF-EX-12942	SO-LO	ALBENIS OSORIO VARGAS	KRA 2 N 11 B -45	3164441172-314354
2022	OF-EX-14771	SO-LO	ISABEL SERRANO YARA	CLL 19 NO. 13-63	3204429452
2022	OF-EX-15175	SO-LO	JAME CAMACHO DUSSAN	CRA 1 A N 6-09	3204220324
2022	OF-EX-15185	SO-LO	LEIDY CONSTANZA CAMACHO	CLL 12 A N 6-40	3224617360
2022	OF-EX-15194	SO-LO	ESPERANZA MARQUIN MORENO	CLL 51 N 9-58 P FR	3192920519
2022	OF-EX-15748	SO-LO	JOAQUIN FINTO	VEREDA MOYITAS	3133643619
2022	OF-EX-15874	SO-LO	MARTHA CRISTINA SUAREZ VARGA	CRA 9 P NO. 41-23	3168306912
2022	OF-EX-16030	SO-LO	FLAMINIO CARDOZO YUCUMA	CLL 2B NO. 6A-36	3124733863
2022	OF-EX-16323	SO-LO	DALIS GORDO MOTELEGRE	VEREDA OSPINA PE	3156833407-310317
2022	OF-EX-16373	SO-LO	FOR YOLIMA CARVAJAL	CLL 48 N 5-39	3165560213
2022	EM-EX-16611	SO-LO	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	SECRETARIA DE SA	8701980
2022	OF-EX-16916	SO-LO	NELSON GALINDO GONZALEZ	CLL 17 NO. 12-15	3208020233
2022	EM-EX-17149	SO-LO	ELVIRA SOLANO DE SANCHEZ	JUNCAL	3186285699
2022	OF-EX-17232	SO-LO	ANA INES CUMBE	VEREDA NILO	3153521346
2022	OF-EX-17648	SO-LO	AMIRA CASTANEDA LOSADA	CLL 6 N 8-16	3209018046
2022	OF-EX-17993	SO-LO	ANGIE DANIELA CASTILLA Y OTRO	CRA 22 CON CLL 26	3222355417
2022	OF-EX-18265	SO-LO	OLGA QUINERO CLAVJO	VEREDA SAN JUAN	3128916491
2022	EM-EX-18363	SO-LO	JULIO CESAR SALAZAR	CRA 11 NO. 11-66	3133778475
2023	OF-EX-18647	SO-LO	STELLA HERRERA CALVO	ACENTAMIENTO BC	3115359986
2023	EM-EX-20105	SO-LO	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	CRA 20 N5 B -36 NE	8701980
2023	OF-EX-20146	SO-LO	NOHORA ALARCON	VEREDA SAN JOSE	3138722751
2023	OF-EX-20210	SO-LO	LUNIO TRUJILLO BORRERO	CLL 23 N 17-52 B/ L	3222890158
2023	OF-EX-20213	SO-LO	MARIA FERNANDA MONJE	CLL 28 N 16 -51 B/L	3118488534

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 se llevaron a cabo 10 visitas psicosociales domiciliarias en el sector urbano y rural del municipio de los cuales se priorizaron para ingresarlos al centro de protección, 4 adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

SOLICITUDES E INGRESOS DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES PRIOZADOS III TRIMESTRE 2023

ADULTOS MAYORES QUE INGRESARON EN EL TRIMESTRE DE JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE					
NOMBRES	IDENTIFICACION	ACUDIENTE	CELULAR	ZONA URBANO/RURAL	FECHA DE INGRESO
JESUS ANTONIO GUARACA	1.080.291.464	VALENTIN SANCHEZ	3124608619	URBANO	15/07/2023
EMILIANO OVIEDO GARZON	10.643.508	BELLANITH OVIEDO	3502760871	URBANO	15/07/2023
JOSE DANIEL CUMBE COLLAZOS	12.145.012	JOHANA CUMBE	3203878546	RURAL BUENOS AIRES	27/07/2023
RAMON POLANIA	4.920.966	MARIA DIRA DIAZ RAMIREZ	3167705106	URBANO	27/09/2023
SOLICITUD APROBADA, PENDIENTES POR INGRESAR					
NOMBRES	IDENTIFICACION	ACUDIENTE	CELULAR	ZONA URBANO/RURAL	MOTIVO
SIMON ANTONIO DIAZ	1.416.403	ROSA ELENA DIAZ	3172115667	URBANO	CLINICA DE HERIDAS
SOLICITUD NEGADA PARA INGRESO AL HOGAR SAN MARTIN DE PORRES					
NOMBRES	IDENTIFICACION	ACUDIENTE	CELULAR	ZONA URBANO/RURAL	FECHA DE VISITA
BLANCA FLOR GONZALEZ	26533247		3224617360	URBANO	31/01/2023
ELISA LAISECA GONZALEZ	29068439	MARTHA SOCORRO LEON	3107770565	URBANO	7/06/2023
ALBERTO OLAYA	4.922.849	CENON SAEZ	3208436557	RURAL BAJO PUJO	14/07/2023
LILIA OSORIO	26.415.438			URBANO	4/08/2023
NORIS CAMACHO	26.593.062	KENEDY CAMACHO	3204220324	RURAL TABLON	11/08/2023

Es de aclarar que la solicitud aprobada el día 6 de julio del 2023 para la asignación del cupo al centro de protección san Martín de Porres, del señor Simón Antonio Díaz identificado con cedula de ciudadanía numero 1.416.403, ha quedado pendiente de ingreso ya que cuando se le notificó a la hija Rosa Elena Díaz Cerquera, el adulto mayor se encontraba hospitalizado en la clínica Medilaser; de acuerdo a la gravedad de la lesión ulcera crónica en Miembro inferior izquierdo la cual se encuentra activa y es tratado en clínica de heridas . la recomendación dada por el medico es que una vez se objeque que el usuario halla sanado de su lesión se dará el ingreso.







PRESUPUESTO EJECUTADO PARA EL CENTRO DE PROTECCION SAN MARTIN DE PORRES:

N° Contrato	Población impactada	Vigencia	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	% Ejecución Recursos
100.17.01.168	70	2020	\$456.500.000	\$456.500.000	100%
100.17.01.465	65	2021	\$654.661.010	\$654.661.010	100%
100.17.01.452	73	2022	\$634.998.882	\$634.998.882	100%
100.17.01.093	65	2023	\$705.571.167	\$705.571.167	100%
TOTAL			\$2.451.231.059	\$2.451.231.059	100%

En la vigencia 2023 está ejecutado a corte del mes de octubre del mismo año.

EJECUCION ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

La secretaria de salud en articulación con la secretaria de Hacienda y Tesorería municipal realiza el seguimiento a la asignación y distribución de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor conforme la Ley 1276 de 2009 en su municipio de la cual se ha ejecutado en estas vigencias un total de \$3.107.909.090 De manera trimestral se activa y operativiza el comité de envejecimiento y vejez, sesionando cuatro veces al año y permitiendo este espacio sea utilizado para la toma de decisiones.



ETNIAS

Población Indígena

En las vigencias 2020 a 2023 se realizaron mesas de trabajo con la comunidad del resguardo indígena, en lo que concierne a las actividades a realizar dentro de su comunidad, acciones que se estipulan con el previo consentimiento del Gobernador del Resguardo Indígena y se deja constancia mediante acta con firmas anexas.

La Secretaria de Salud local fue participe en las 6 mesas de concertación intersectoriales en salud pública, que buscaban acordar y definir actividades, presupuesto y talento humano para ejecutar las mismas.

Adicionalmente en las vigencias mencionadas se realizaron y ejecutaron las actividades del “Plan de Intervenciones Colectivas” PIC. Del mismo modo se cumple a cabalidad con la evaluación de la capacidad de gestión del componente.

Total de personas que participaron en las anteriores actividades: 70 personas

Población NARP (Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros)

En la presente vigencia se logró consolidar una base de datos de dicha población con 13 integrantes y que en articulación con la secretaria departamental de salud, en aras de dar cumplimiento a los compromisos anteriormente expuestos han venido realizando acciones de divulgación y promoción permanente de autorreconocimiento en redes sociales y pautas radiales, de igual manera han llevado a cabo la búsqueda de la población NARP, lo cual ha generado un impacto positivo puesto que a la fecha el municipio de Palermo ha recibido 3 familias que ya se encuentran identificadas en la base de datos que el municipio viene consolidando, contando con un total de 13 personas pertenecientes a la población NARP a la fecha, no obstante el municipio de Palermo se compromete a continua realizando la búsqueda de esta población revisando las diferentes bases de datos con las que cuenta las diferentes dependencias de la administración municipal y de igual manera convocando reuniones con los líderes comunitarios del municipio de Palermo.

El municipio de Palermo realizó en las vigencias 2022 y 2023 (2) dos mesas de dialogo con los habitantes que se auto reconocen como población NARP, con el fin de generar un espacio en donde expongan sus necesidades en salud y se le planteen diferentes estrategias o acciones para ejecutarse con la finalidad de dar respuesta a estas necesidades con un enfoque diferencial he intercultural.

Resaltamos que en las vigencias 2020 y 2021, no se lograron realizar esos espacios interculturales debido a la pandemia causada por el SARC COVID-19.nvejecimiento y Vejez

LOGROS

ENVEJECIMIENTO

- Se creó un proceso estandarizado y estructurado que permitió dar herramientas para priorizar los ingresos al centro de protección del adulto mayor a personas del mismo curso de vida y en alto estado de vulnerabilidad.
- Se fortaleció la asignación de cupos del kit de ayuda alimentaria mediante visitas psicosociales para verificar el estado de la vulnerabilidad de los adultos mayores en proceso de recepción de este apoyo.

- Se articuló de manera conjunta el restablecimiento de derechos a los adultos mayores residentes en la fundación “El buen Pastor”, logrando así el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

- Logramos fortalecer todas las rutas de atención en adulto mayor en el municipio para atender este tipo de población vulnerable del mismo.

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

- Se visualizaron de manera amplia a todas las veedurías ciudadanas con sus integrantes para que se fortalecieran como líderes sociales, comunitarios y de salud y así pudieran servir de multiplicadores de las buenas acciones en salud pública del municipio.

Se resaltó la labor comunitaria de los líderes y veedores ciudadanos los cuales han realizado acciones y actuaciones en pro del municipio de Palermo.

Se operativizaron y actualizaron todos los espacios o comités tales como el COPACO “Comité de participación comunitaria en salud y el CTSSS “CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD” para fortalecer los procesos en salud dirigidos a la comunidad palermunos.

ETNIAS

Se realizó la articulación con el grupo étnico del municipio para ejecutar las actividades encaminadas a dicha comunidad y así fortalecer los procesos y relaciones con esta población inmersa en nuestro municipio.

Logramos realizar actividades y acciones de manera intersectorial para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones de la comunidad étnica.

OBSERVACIONES

Se recomienda seguir fortaleciendo todas las redes de apoyo y veedurías ciudadanas para que continúen realizando acciones en pro de la comunidad.

Se debería continuar fortaleciendo las rutas de atención en el curso de vida vejez para apoyar a toda la población vulnerable con que cuenta nuestro municipio.

e recomienda fortalecer y visibilizar a los grupos étnicos llámense GRUPOS INDIGENAS y NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros) para que sean tenidos en cuenta no solo en proceso de la salud sino demás acciones y beneficios dirigidas a dichas comunidades.

DIMENSIÓN SITEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA (SIVIGILA) Y COVES MUNICIPALES PERIODO 2020 – III TRIMESTRE 2023



- Durante el periodo 2020- III trimestres año 2023, se cumplió en un 100% el reporte de archivos planos de los eventos de vigilancia en Salud Pública Municipal, reporte SIANIESP y eventos priorizados en temporadas de alta ocurrencia, durante la vigencia de cada año.
- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, se adelantaron todos los procesos de actualización del software SIVIGILA, de la secretaria de salud Local, en la vigencia de cada año.
- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, se realizó el reporte de archivos planos de eventos de interés en salud publica las 52 semanas epidemiológicas, en la vigencia de cada año.
- El Municipio realizo durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, los 12 reportes de los archivos sianiesp, durante la vigencia de cada año.
- La UPGD del municipio realizo de manera oportuna el 100% de notificación al sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), en la vigencia de cada año.

- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, Se realizo reporte diario a eventos priorizados en temporada de alta ocurrencia como Semana Santa, Festividades San Pedrinas y Decembrias, en la vigencia de cada año.
- Se realizaron 12 coves municipales, durante el periodo 2020-III trimestre, en la vigencia de cada año.
- Se adelantaron en el periodo 2020-2021, trimestralmente reuniones de comité de estadísticas vitales, en la vigencia de cada año. Se adelantaron en el periodo 2022-III trimestre año 2023, reuniones mensuales del comité de estadísticas vitales, durante la vigencia de cada año.



- En el periodo comprendido 2020-III trimestre año 2023, se actualizo de manera oportuna el sistema de información de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), de la Unidad Primaria Generador de Datos (UPGD), ESE hospital San Francisco de Asís.

Siviglia 4.0

- Inicialización
- Configuración de la red de sensores de calidad del aire
- Visualización de datos
- Configuración de la red de sensores de calidad del agua
- Configuración de la red de sensores de calidad del suelo
- Configuración de la red de sensores de calidad del ruido
- Configuración de la red de sensores de calidad del clima



Ante esta capacidad de gestión en salud pública del Municipio en el cumplimiento observado por parte del Departamento califica al Municipio un cumplimiento excelente, ubicándolo en un segundo lugar a nivel Departamental.

DIMENSIÓN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2020 – III TRIMESTRE 2023



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



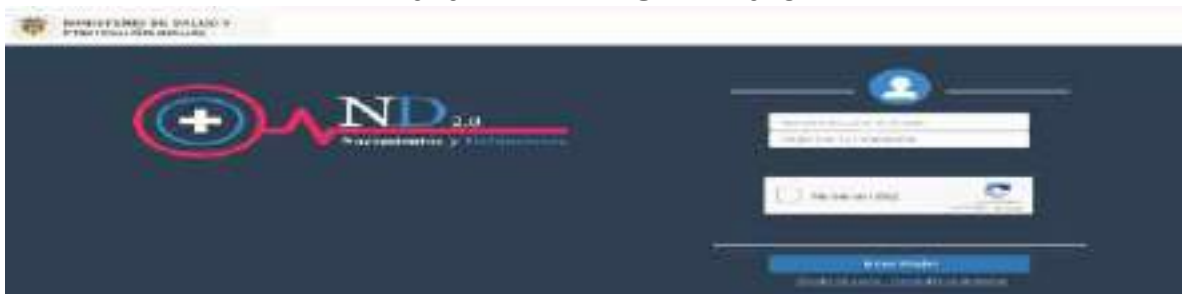
- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, se realizó seguimiento a la ESE, red de urgencias, ambulancias, red de comunicaciones y sistema de referencia y contra referencia, mediante visitas trimestrales en la vigencia de cada año.
- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, se cumplió con la Solicitud de la secretaria de salud Departamental en la elaboración y actualización de las estrategias de respuesta en salud de los eventos: CUMPLEAÑOS PALERMO, I TEMPORADA SECA, I TEMPORADA DE LLUVIA, SEMANA SANTA, FESTIVIDADES SAN PEDRINAS, SEGUNDA TEMPORADA SECA, FESTIVIDADES DECEMBRINAS y ELECCIONES REGIONALES, las cuales fueron socializadas ante el CMGRD, en la vigencia de cada año.
- En el periodo 2020-III trimestre año 2023, se revisó y aprobó los planes de gestión del riesgo para el evento de afluencia masiva CUMPLEAÑOS PALERMO, representante Administración Municipal, RANCHENATO MES DE LAS MADRES, FIAMBRE HAWAIANO, FIESTA SANPEDRINO, EVENTO 1° DE MAYO Y FIESTA SELEBRACION FIN DE AÑO, en los centros recreacionales los lagos y playa juncal de Comfamiliar y sus respectivos seguimientos al evento en la vigencia de cada año.

- En el periodo 2020-III trimestre año 2023, se asistió y participó a las convocatorias de la Secretaría de Salud Departamental en misión médica, en la vigencia de cada año.



- Durante el periodo 2020-III trimestre año 2023, se asistió y participó en las reuniones convocadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para la aprobación y realización de los eventos de afluencia masiva en el municipio, en la vigencia de cada año.
- Durante el periodo 2020-2023, se realizaron los dos simulacros según directrices del Instituto Nacional de Salud.

DIMENSIÓN ESTADÍSTICAS VITALES 2020 – III TRIMESTRE 2023



- En el periodo 2020-2022, se adelantó el suministro de certificados de nacidos vivos y defunción en medio físico, a la ESE Hospital san francisco de asís del municipio y Registraduría Municipal hasta el mes de julio año 2022. A partir del mes de agosto del año 2022 hasta el III trimestres del año en curso, se realizó el manejo de la nueva versión RUAF-NDv2, el cual los certificados se realizan en línea en el aplicativo RUAF-NDv2, realizando la secretaria de salud local control de cobertura de los hechos vitales que ocurren en la IPS del municipio. Análisis de la información de las bases de datos (completitud, consistencia y coherencia), de los hechos vitales del municipio. Se retroalimenta a la IPS, sobre las inconsistencias encontradas. Se realiza seguimiento a los ajustes de inconsistencias. Se realiza control de la papelería en físico del municipio para fines de contingencia. Control de coberturas de los hechos vitales que ocurre en la IPS del municipio. Se realizaron informe de las estadísticas vitales de manera trimestral en los Coves municipales, durante los años 2020-2021. Para el periodo 2022y III trimestre año 2023 y según nuevos lineamientos los informes del comité se adelantarán de manera mensual, los cuales se realizaron inmersos en el cove municipal.

De igual manera me permito informar que hago parte de la comisión de personal como representante de los empleados ante la Administración Municipal.



SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Planeación e Infraestructura inicio sus funciones para el presente periodo administrativo, liderando la formulación del Plan de Desarrollo “Palermo es Ahora” 2020-2023, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2020; a partir de su aprobación se empeñó en su seguimiento y junto al Despacho de la Alcaldesa Municipal y demás Secretarías sectoriales, su cumplimiento.

Este fue un período Administrativo atípico, afectado por la pandemia del COVID, en las vigencias 2020, 2021, sus consecuencias continúan reflejadas en los altos costos de materiales e insumos requeridos para la construcción de obras; igual hubo un estallido social con cierre de vías (jurisdicción de Amborco, vía Neiva – Bogotá), afectaciones por olas invernales en las vigencias 2020 a 2022 y afectaciones por verano en 2023 con fuertes incendios.

El anterior escenario obligó al municipio a tomar importantes decisiones como destinar significativos recursos para apoyar a la población, contribuyendo a garantizar su seguridad alimentaria, subsidiando durante tres meses el 100% del pago de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo, atendiendo las emergencias y entregando ayudas humanitarias a las familias afectadas, entre otros.

Además de formular, evaluar y cumplir con las metas del plan de desarrollo, la Secretaría de Planeación e Infraestructura, es la encargada del desarrollo y control urbanístico del municipio, logrando cumplir con la aplicabilidad de las normas competentes, y aportar significativamente a las finanzas del municipio con el recaudo por pagos de licencias y permisos.

Cumpliendo como mi compromiso ético con la Administración Municipal y con nuestros ciudadanos, sin que las circunstancias adversas nos impidieron avanzar con esfuerzo y tesón; desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, hemos soñado, hemos planificado, hemos construido, para contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra querida comunidad Palermuna, llegando a la población más vulnerable con mejoramientos de vivienda, baterías sanitarias, electrificación a las zonas más alejadas del municipio, optimización de redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías, mejoramiento de sedes educativas, atención de emergencias con la recuperación de la malla vial y entrega de materiales y elementos a damnificados, entregando títulos de vivienda para hacer de Palermo un municipio de propietarios, construcción de cubiertas de polideportivos, expansión de alumbrado público a las zonas más expuestas a inseguridad, entre otros tantos proyectos que nos honra hoy entregarles.

PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Balance de resultados, según lo propuesto en el Plan de Desarrollo “Palermo es Ahora” 2020-2023

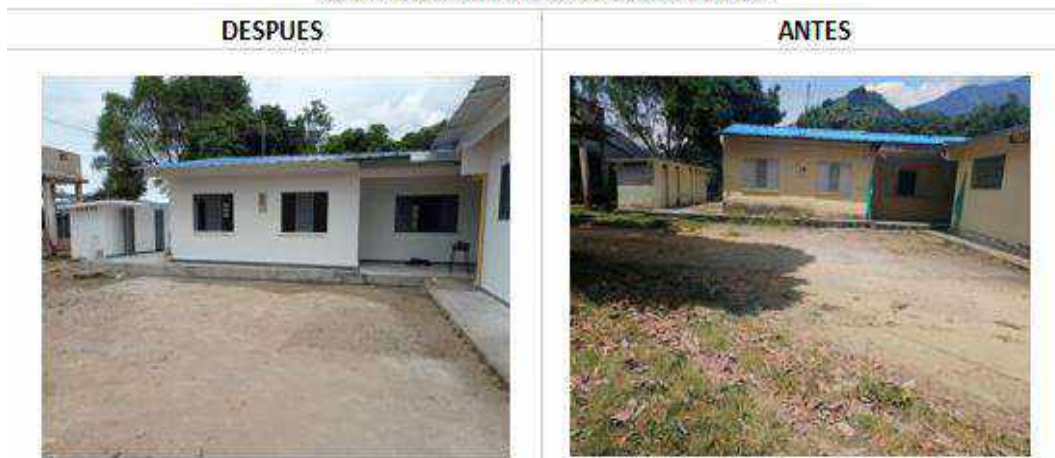
SECTOR EDUCACIÓN

I. Infraestructura educativa mejorada

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	20	7

Se logró el mejoramiento de las sedes principales de las instituciones Educativas San Juan Bosco, Ospina Pérez, José Reinel Cerquera Perdomo, El Juncal, las sedes: rural Las Juntas de la Institución Educativa Santa Rosalía, urbanas Eduardo Santos y Camilo Torres de la Institución Educativa Promoción Social, destacándose una inversión del sistema general de regalías de \$1.989.732.540

INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ



INSTITUCION EDUCATIVA EL JUNCAL



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO

DESPUES



ANTES



INSTITUCION EDUCATIVA LAS JUNTAS

DESPUES



ANTES



SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

II. Hospitales de primer nivel de atención adecuados

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de Hospitales adecuados	1	1

Se adecuó el hospital San Francisco de Asís, incluyendo una zona de expansión para 18 camillas, para la atención del COVID-19, y se realizó el mejoramiento de la cubierta del área administrativa. Igualmente se adecuó y puso en funcionamiento del Puesto de Salud del centro poblado El Juncal.

Adecuación Hospital San Francisco de Asís



SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales mejoradas	Número de canchas mejoradas	1	9
	Parques recreativos mantenidos	Número de parques recreativos mantenidos	4	4
	Parques recreativos construidos	Número de parques recreativos mantenidos	4	3
	Gimnasios al aire libre estáticos	Número de Gimnasios al aire libre estáticos	1	4

Se realizó el mantenimiento de escenarios deportivos: El Juncal, Panamá, eje ambiental El Madroño y El Juncal, así como el mantenimiento de los parques infantiles de las veredas El Roble, Las Juntas, y la ciudadela Julián Polanía Pérez, y Eje Ambiental El Madroño de la zona urbana, la construcción de nuevos parques infantiles en vereda Versailles, centros poblados Ospina Pérez y El Juncal, la instalación de parques biosaludables en Panamá, Las Camelias, El Mirador y santuario Santa Rosalía, la construcción de cubiertas y obras complementarias para los polideportivos de Frontera Norte, Aleluyas, Minuto de Dios, Las Camelias, Divino Niño, Villa Constanza y Nilo.

Construcción cubiertas Polideportivos



Polideportivo Villa Constanza, jurisdicción de Amborco



Polideportivo sector Minuto de Dios, zona urbana



Polideportivo Barrio Divino Niño, centro poblado El Juncal

Parques Infantiles construidos



Parques Biosaludables construidos



SECTOR CULTURA

III. Sedes mantenidas

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	Sedes mantenidas	Número de sedes mantenidas	1	1

Se realizó la adecuación y mantenimiento del centro cultural Reinaldo Polanía Polanía

Adecuación centro cultural



SECTOR VIVIENDA

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de Vivienda de Interés Social mejoradas	500	723
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos apoyados financieramente	1	1
	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	4	3
		Número de alcantarillados optimizados	4	5
	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	200	56
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	6.657	9.172

El sector de Vivienda gozó de especial atención en el presente período administrativo, teniendo en cuenta que el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, es una de las necesidades más sentidas de la comunidad, alcanzando el mejoramiento de 723 viviendas incluyendo 290 que quedan en proceso de contratación, así mismo la entrega de 190 lotes urbanizados, y la construcción de 56 unidades sanitarias.

Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de ocho hogares, así como para la reubicación de tres familias, en situación de riesgo.

Igualmente fue relevante el saneamiento básico, con el mejoramiento de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales de la zona urbana, la construcción de viaducto para mejorar las descargas de aguas servidas que contaminaban la

quebrada La Guagua y el río Tune, optimización de alcantarillados sanitarios, pluviales y acueductos en la zona urbana, centro poblado El Juncal y jurisdicción de Amborco.

Para garantizar el servicio de agua potable en la jurisdicción de Amborco, se hizo la terminación del pozo profundo, y se encuentra en proceso la contratación de una línea exprés, que garantizará el servicio continuo las 24 horas del día.

Se anota que la optimización de alcantarillados sanitarios, pluviales y acueductos, fue realizada en proyectos que integran el sector transporte por la necesidad de rehabilitar las vías afectadas (información fotográfica en el sector transporte).

Para Palermo fue una experiencia exitosa, poco reconocida por el desconocimiento del manejo por fuera del municipio, el manejo de la pandemia por efecto del COVID, entre otras importantes estrategias para disminuir el impacto los efectos sobre la población, se subsidió el 100% del pago de servicios públicos de alcantarillado y aseo, 100% de la población usuaria de las Empresas Públicas de Palermo ESP durante tres meses.

Mejoramiento de viviendas



Pañetes



Pisos



Habitación nueva



Cocinas

Construcción unidades sanitarias



Construcción de infraestructura de servicios públicos y obras de urbanismo para el desarrollo de vivienda de interés social



Optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales



Construcción de viaducto



IV. Parques Mejorados

Línea Estratégica	Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Vivienda	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques Mejorados	Número de parques mejorados	4	8

Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del eje ambiental El Madroño, parques de los barrios centro, Altico, Las Camelias, Los Comuneros, La Guagua, Julián Polanía Pérez, del centro poblado El Juncal y la Remodelación del Parque central “Simón Bolívar”, en proceso de ejecución.

Mantenimiento de parques



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001
Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



V. Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

Línea Estratégica	Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	100	373

Como una experiencia, el municipio logró el saneamiento de predios mediante la titulación de 373 viviendas, de ellas 274 en la modalidad cesión a título gratuito, 53 legalizados mediante oferta directa a las familias ocupantes y/o tenedoras de las mejoras, con un subsidio del 35%, 46 en la modalidad de enajenación directa a través de subasta pública por selección abreviada, otorgándoles un subsidio del 80%.

Entrega de títulos



SECTOR TRANSPORTE

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Infraestructura vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario	Kilómetros de Vía terciaria con mantenimiento	120	2020: 251.2 2021: 281.8 2022: 366.3 2023: 246.2
	Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros de vía terciaria rehabilitada	30	250
	Vía urbana mejorada	Kilómetro de Vía urbana mejorada	1,5	0,494.63
		Kilómetro de Vía urbana mejorada con obras de seguridad vial		
	Vía urbana rehabilitada	Kilómetro de Vía urbana rehabilitada	4	5,75
	Placa huella construida	Metros de vía terciaria mejorada	5	516

El municipio de Palermo cuenta con una extensa red terciaria, que comunica la cabecera municipal con todas las cabeceras de veredas, incluso intercomunica veredas, red que se ve lesivamente afectada en cada temporada invernal, demandando la pronta y urgente atención del municipio para no dejar sectores aislados, además de la necesidad de realizar constantes mantenimientos; es así como el municipio atendió en la vigencia 2020 251,2Km, vigencia 2021 281,8 km, vigencia 2022 366,3 y lo corrido de la vigencia 2023 246,2 Km de vías, llegando a las jurisdicciones del Carmen, Paraguay, Amborco, San Juan, Nilo, Juncal y Betania; y 516m de placas huellas dentro del proyecto de Colombia rural.

Igualmente en la cabecera municipal, centro poblado El Juncal y la jurisdicción de Amborco, con la necesidad de rehabilitar redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillados sanitario y pluvial, se rehabilitó el estado de las vías.

Fueron mejoradas vías en mal estado, alcanzado 73 cuadras pavimentadas, para un total de 5,75 km de vías mejoradas, y 4.115m de obras de seguridad vial, como demarcación.

El municipio realizó el esfuerzo para la adquisición de un parque automotor compuesto por 2 retroexcavadoras de llanta, una motoniveladora, logrando la adquisición de 2 volquetas, y se encuentra en proceso de contratación para la adquisición de una retroexcavadora y una motoniveladora.

Mantenimiento Red Vial Terciaria



Veredas aledañas



Jurisdicción del Carmen



Jurisdicción del Paraguay



Jurisdicción de Ospina Pérez



Jurisdicción de San Juan



Jurisdicción de Amborco



Jurisdicción de Betania



Jurisdicción del Juncal



Jurisdicción de Nilo

Rehabilitación Red Vial Terciaria por Emergencia



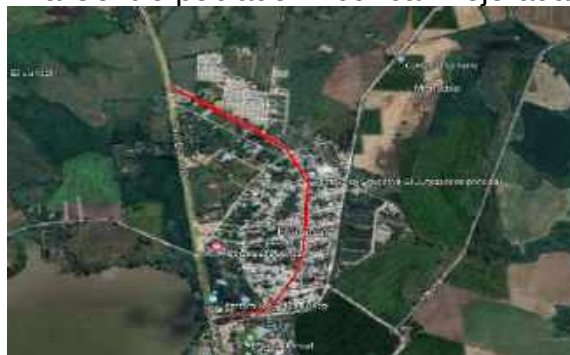
Vías Urbanas Mejoradas



Vías Hacienda Santa Bárbara, Jurisdicción de Amborco Mejorada



Vía Centro poblado El Juncal Mejorada



Kra 5ª. Acceso a la cabecera municipal

Red Urbana Rehabilitada, incluyen componente optimización redes de servicios públicos



Barrio Los Comuneros, Centro



Ciudadela Julián Polanía Pérez



Barrio Fátima



Barrio Eduardo Santos



Barrio Altico



Barrio Loma linda



Centro poblado El Juncal
Demarcación Vial



Reductor de velocidad y señalización barrio Fátima

Placa Huella Construida en la jurisdicción de Nilo



SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de Redes de alumbrado público mejoradas	100	11.050
	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de Redes de alumbrado público ampliadas	100	22.290
	Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros de Redes del sistema de distribución local construida	2	44,719
Consolidación productiva del sector minero	Plantas de beneficio comunitarias construidas y dotadas	Número de Plantas de beneficio comunitarias construidas y dotadas	1	1

Es destacable la importante inversión realizada en la expansión de redes de alumbrado público hacia la zona rural, iluminando y contribuyendo a garantizar la seguridad de la población sobre como Palermo al santuario Santa Rosalía, cruce Juncal a Palermo, Palermo a Santa María, entrada y salida de Betania, centro poblado Ospina Pérez y jurisdicción de Amborco. Se ha realizado el mantenimiento y mejoramiento del alumbrado existente.

Se logró llevar el servicio de energía a 131 familias de las veredas El Quebradón y Brisas del Carmen, y se encuentra en proceso de ejecución el ensanche de electrificación en las veredas El Tambillo, Pijao, San Juan, Las Ceibas, El Diamante, El Tablón, Bajo San Pedro, Las Juntas, El Roble, Alto Pinares, Nilo,

Corozal, La Orquídea y Sector Papagayo de la jurisdicción del Juncal, beneficiando 134 familias.

Mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público



Ampliación de Redes de Alumbrado Públicos



Construcción de nuevas redes de electrificación rural



Respecto al sector minero, con apoyo del departamento se encuentra en ejecución un proyecto para el fortalecimiento del sector minero, con una participación de \$250.000.000, y, tras ser uno de los cuatro municipios del país que logró ganar una convocatoria del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra en proceso de contratación la construcción y dotación una planta de calcinación de roca caliza y mezclas orgánico de minerales, por un valor de \$ 4.924.335.533,00

Fortalecimiento del sector Minero



SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Ordenamiento ambiental territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Número de obras de infraestructura	1	1
Sector Vivienda Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	4	1998,3

Se está iniciando la construcción de un tramo de canalización sobre la quebrada la Guagüita, y construcción de dos parques aledaños para recuperación ambiental de sus zonas de protección. Este proyecto permite el cumplimiento de meta de dos sectores, ambiente y desarrollo sostenible y vivienda.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Gestión del Riesgo	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	1
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	50	774
	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Muros construidos	1	3

El mundo y el país cada vez son más agobiados por la respuesta de la naturaleza al daño ambiental que la humanidad le ha causado, y el municipio de Palermo no es ajeno a tales consecuencias, siendo afectado todos los años con temporadas invernales y veranos que superan a las temporadas anteriores en cantidad y magnitud de afectaciones. La actual administración no escatimó esfuerzos para la prevención pero muy especialmente para brindar una atención oportuna; se realizó obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres; con la construcción de la batea vehicular en la vereda sardinata, construcción de tres muros de contención en la zona urbana, adecuación de la cubierta de la sede educativa Eduardo Santos, cerramiento perimetral en mampostería confinada del asilo San Martín de Porres; se atendió las emergencias, mediante rehabilitación de 250 km de vías terciarias del municipio, entrega de Ayudas a 774 familias dignificadas, reubicación tres viviendas de familias en situación de riesgo, entrega de apoyo financiero para arrendamiento de viviendas para ocho familias en situación de riesgo, fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, incluyendo Bonificación al personal de turno para la Prestación de servicio Bomberil, dotación de equipamientos y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, equipos y herramienta.

Fortalecimiento Cuerpo de Bomberos



Reubicación de viviendas



Obras de Protección



Muros, sobre la carrera 5ª frente al cementerio, y barrio Altico



Batea sobre quebrada La Sardinata



Muro perimetral Asilo San Martín de Porres

Entrega de Ayudas a dignificados



Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comandos de policía adecuados y dotados	Número de Comandos de policía adecuados y dotados	1	1

Entre los proyectos realizados para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el municipio realizó la adecuación de la estación de Policía.

Adecuación estación de Policía



Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	200	3.820
	Documentos de planeación	Número Documentos de planeación	1	750
	Estudios de pre inversión elaborados	Número Estudios de pre inversión elaborados	4	58

Para la actual administración la atención a la población vulnerable fue una prioridad, entiendo la necesidad de fortalecer el servicio de información para el

registro administrativo de SISBEN, con la vinculación de mayor recurso cantidad humano y la asignación de transporte para su movilidad y oportuna atención a la comunidad rural; alcanzando la realización de 3.280 encuestas, para atender novedades y vinculación de nuevos hogares al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

Encuestas SISBEN



Palermo es un municipio privilegiado por su ubicación geográfica, situación que genera diferentes modalidades y grandes desarrollos urbanísticos, comerciales, industriales e institucionales, además de los locales, rurales y de los centros poblados, lo que exige de fortalecer el recurso humano para la gestión del control urbano; alcanzándose la expedición de 431 licencias urbanísticas en diferentes modalidades otorgadas: Modalidad de obra nueva, demolición y obra nueva, obra nueva, ampliación y cerramiento: 319, Modalidad de obra nueva para proyectos urbanísticos de urbanización y parcelación: 18 y Modalidad de subdivisión urbana y rural: 94. Contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio las que generaron un recaudo de \$ 768.468.525.

Vallas Informativas de expedición de Licencias



Entendiendo las dinámicas de la planeación y la necesidad de la complementariedad y coherencia con las políticas, normas y procedimientos del orden nacional y departamental, igualmente se fortaleció el Banco de Programas y Proyectos con mayor cantidad de recurso humano; alcanzado la

formulación de 349 proyectos, de ellos 27 para ser financiados con recursos de cofinanciación, 31 para ser financiados con recursos del sistema general de regalías; siendo a la fecha del presente informe viabilizados y aprobados 27 proyectos financiados con recursos SGR, y 15 financiados con recursos de cofinanciación.

Para llevar a feliz término la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Propios, entre otros, se fortaleció la oficina de contratación, habiéndose realizado contratos durante el período administrativo.

CONSEJOS, COMITÉS Y JUNTAS

La Secretaría de Planeación e Infraestructura es la coordinadora, de los siguientes Consejos y Comités:

- Consejo Territorial de Planeación
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
- Comité de Gestión y Desempeño
- Comité de Estratificación

Igualmente, el Secretario de Planeación e Infraestructura, hace parte de los siguientes: Consejos, Junta y Comité:

- Consejo Municipal de Política Social
- Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS)
- Junta de las Empresas Públicas de Palermo (ESP)
- Comité de Justicia Transicional

EXPERIENCIAS EXITOSAS

Es relevante destacar que la administración fue responsable y diligente, con la terminación de las obras iniciadas en la pasada administración, en pro de no dejar ninguna inconclusa, llegando a realizar inversiones de \$1.785.890.153, de ellos \$1.138.847.825 de recursos propios y \$647.042.328 de recursos SGR, para terminar los proyectos, “Construcción II etapa institución educativa El Juncal”, “Pavimentación vías barrios Sagrado Corazón de Jesús y San Miguel del centro poblado Betania”, Construcción parque deportivo y recreativo en el centro poblado de Betania, y “Rehabilitación de vía en concreto hidráulico en la calle 9 entre carrera 9 y 11, carrera 11 entre calle 9 y 11 y calle 11 entre carrera 9 y 11 del casco urbano” y, “Rehabilitación vías sobre la carrera 7 entre calles 4 y 9, calle 10b entre carreras 3 y 5, y calle 10 entre carrera 5 y 12 de la zona urbana”.

Fu exitoso fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Planeación para la prestación del servicio de información para el registro administrativo de SISBEN, así como el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos.

Teniendo en cuenta la constante vulnerabilidad a riesgos de desastres tanto en invierno como en verano, es necesario destacar el fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos, y la capacidad del municipio para dar respuesta a las emergencias presentadas.

Igualmente es relevante el programa de titulación de bienes fiscales, que le permite a Palermo ser un municipio de propietarios.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda iniciar los proyectos que quedan contratados sin acta de inicio, culminar los proyectos iniciados.

Es de tenerse en cuenta que los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deben ser formulados, viabilizados y aprobados dentro del cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2056 de 2020, decreto único reglamentario 1821 de 2020, Acuerdo No. 07 expedido por la Comisión Rectora, y Normas Transitorias dispuestas por el DNP.

El municipio, cuenta con recursos del Sistema General de Regalías, así: Asignaciones Directas del 20%, Asignaciones Directas del 5%, Asignación para la Inversión Local, Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible. De otra parte tiene acceso a recursos de Incentivo a la Producción y desahorro FONPET.

Los recursos del incentivo a la producción son viabilizados por sectores, representados en los Ministerios, y son aprobados por OCAD PAZ. Esta condición hace que el proceso sea más largo y entraba la ejecución de este recurso; por otra parte para invertir los recursos del FONPET-SGR se debe tener en cuenta el índice de conflicto armado, si el índice del conflicto armado en la entidad territorial es nulo o bajo, los trámites de viabilización y aprobación los realiza directamente la entidad territorial teniendo en cuenta la normatividad vigente definida para la viabilidad y la aprobación, pero si el índice del conflicto armado en la entidad territorial es medio bajo, medio, medio alto, alto los trámites se realizan a través del OCAD Paz, y para el caso del municipio de Palermo, el índice es medio bajo, por tanto los proyectos son viabilizados por el Ministerio que le corresponda al sector y aprobados por OCAD PAZ.

En el Banco de proyectos quedan iniciativas que incluso ya han tenido trámite ante ministerios, los que se constituyen en una fortaleza para continuar los procesos.



SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION

Alcaldía de Palermo - Huila

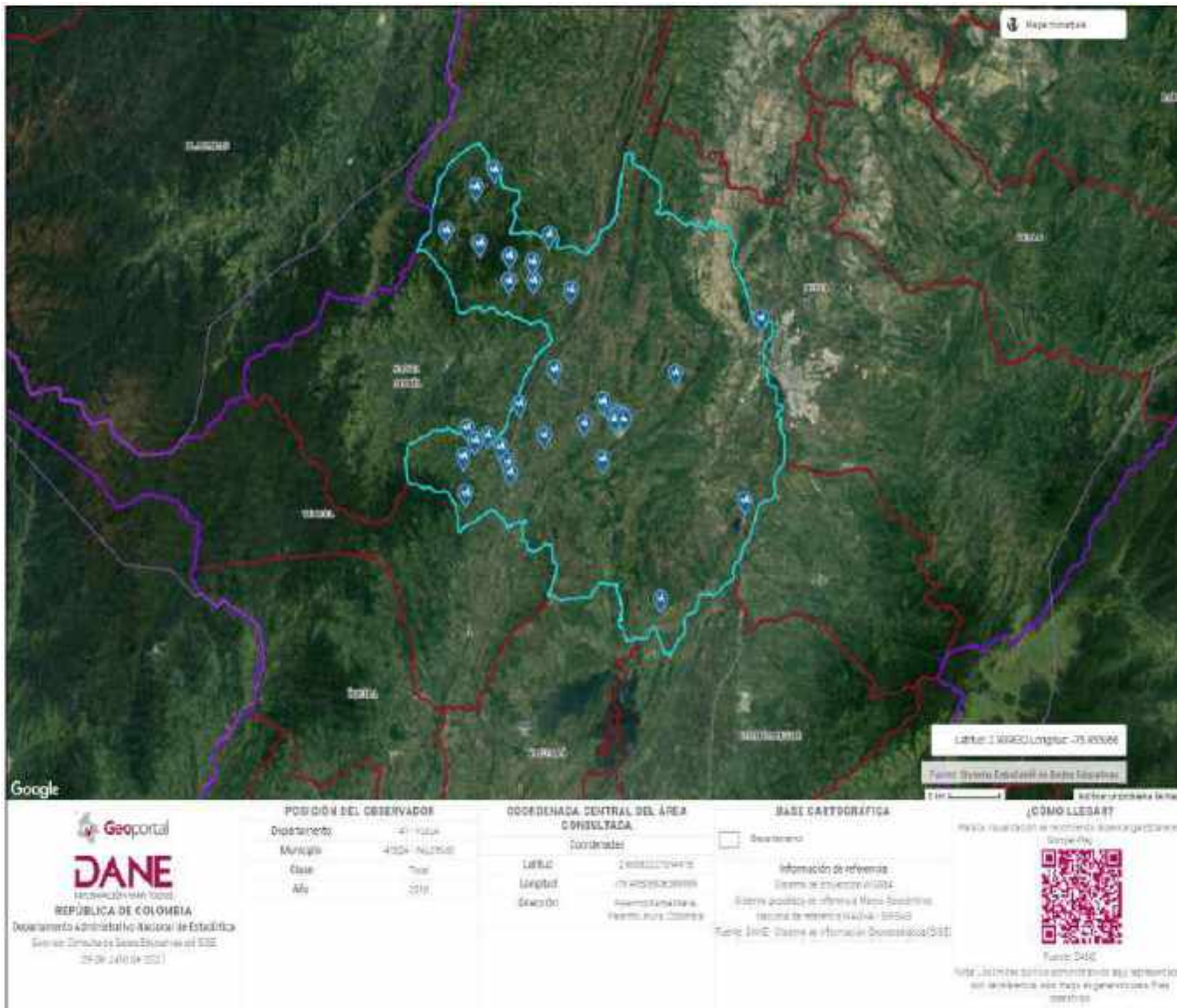
Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

SECTOR EDUCATIVO

El municipio de Palermo Huila cuenta con siete (7) instituciones educativas del sector oficial, en las cuales se agrupan las 53 sedes educativas; con un total de 4841 estudiantes, entre los cuales se cuentan con 468 estudiantes víctimas del conflicto armado. 105 estudiantes con necesidades educativas especiales, 28 estudiantes indígenas. 9 estudiantes pertenecientes a población de negritudes.



Nivel Educativo		Transición	Primaria							Secundaria					Media		Adultos						Total general
Municipio-Institución-Sede	Gr Zona	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10	11	21	22	23	24	25	26			
PALERMO		328	439	471	430	439	464		465	410	373	295	286	259	43		34	52		53	4841		
Zona Urbana		149	200	210	197	221	201	0	234	200	180	122	150	145	43	0	34	52	0	53	2391		
Zona Rural		179	239	261	233	218	263	0	231	210	193	173	136	114	0	0	0	0	0	0	2450		
PROMOCIÓN SOCIAL		106	119	125	119	131	116		122	104	92	66	88	97							1285		
BENJAMIN PEREZ RAMIREZ	Urbana		57	30	30	29	28														174		
CAMILO TOR.RESTREPO	Urbana		30	61	33	70	28														222		
EDUARDO SANTOS	Urbana		30	32	51	31	58														202		
MI PEQUEÑO MUNDO	Urbana	103																			103		
PROMOCIÓN SOCIAL	Urbana								122	104	92	66	88	97							569		
FARFAN	Rural				2	1															3		
RESGUARDO INDIGENA BACHE	Rural	3	2	2	3		2														12		
SAN JUAN BOSCO		49	86	91	85	93	90		112	96	88	56	62	48	43		34	52		53	1138		
SAN JUAN BOSCO	Urbana	46	83	87	83	91	87		112	96	88	56	62	48	43		34	52		53	1121		
BUENOS AIRES	Rural	1	3	3	2	1															10		
NAZARETH	Rural	2		1		1	3														7		
JOSÉ REINEL CERQUERA		26	30	55	34	33	54		67	68	60	58	34	34							553		
JOSÉ REINEL CERQUERA	Rural	26	30	55	34	33	54		67	68	60	58	34	34							553		
JUNCAL		57	90	74	86	75	94		73	68	55	51	52	36							811		
BETANIA	Rural	8	12	8	13	18	16														75		
JUNCAL	Rural	45	72	56	60	51	70		73	68	55	51	52	36							689		
SAN MIGUEL	Rural	4	3	4	9	2	5														27		
SARDINATA	Rural		3	6	4	4	3														20		
NILO		33	33	44	28	26	30		22	21	27	16	11	9							300		
BRISAS DE NILO	Rural	1	3	8	7	1	6														26		
EL VISO	Rural	3	5	4		1	2														15		
HORIZONTE	Rural	2	1	4	1	3	1														12		
LA FLORIDA	Rural	7	3	5		1	3														19		
LIBANO	Rural	1	5	5	1	2	1														15		
LOS PINOS	Rural	1		1	2	2	2														8		
NILO	Rural	5	5	3	6	6	6		22	21	27	16	11	9							137		
SAN ANTONIO	Rural	1	3	2	1	1	3														11		
SAN GERARDO	Rural	3	3	4	6	3															19		
SAN JUAN	Rural	8	1	5	2	5	4														25		
UPAR	Rural	1	4	3	2	1	2														13		
OSPINA PEREZ		18	20	26	14	21	21		24	25	19	20	19	17							244		
COROZAL	Rural		1	3	3	3	2														12		
EL PIJAO	Rural	4	3	3	2	1	2														15		
FATIMA	Rural		3	1		1	2														7		
GUADUALITO	Rural		2	2	1		1														6		
MORAL	Rural	1	1	2	2		1														7		
MOYITAS	Rural	3	3	1		3	1														11		
OSPINA PEREZ	Rural	10	6	13	3	9	9		24	25	19	20	19	17							174		
SAN JOSE	Rural		1		2	3	1														7		
SANTO DOMINGO	Rural			1	1	1	2														5		
SANTA ROSALIA		39	61	56	64	60	59		45	28	32	28	20	18							510		
ALELUYAS	Rural	2	4	2	3	6	3														20		
ALTO PINARES	Rural	1			1																2		
ALTO SAN PEDRO	Rural		1	2	5	4	4														16		
ALTO VERSALLES	Rural	2	4	1	4	2	1														14		
BAJO SAN PEDRO	Rural		3	1	4	3	4														15		
BRISAS DEL CARMEN	Rural	5	7	9	7	8	6														42		
DOS QUEBRADAS	Rural	2	10	9	1	2	4		12	7	4	3									54		
EL CARMEN	Rural		1		1	1															3		
EL JORDAN	Rural	2	5	5	4	2	5														23		
EL MIRADOR	Rural	3	4	1	3	5	4														20		
EL ROBLE	Rural	3	2	3	4	4	2														18		
EL VERGEL	Rural	4		5	6	4	5														24		
JUNTAS	Rural	5	4	7	3	11	6														36		
LA CASTELLANA	Rural	2	4	2	1	1	2														12		
LA LINDOSA	Rural		2	2	2	2	4					25	20	18							75		
LA LUPA	Rural	2	2	4	2		3														13		
SANTA ROSALIA	Rural	5	6	2	11	4	5		33	21	28										115		
VERSALLES	Rural	1	2	1	2	1	1														8		

Estudiantes sector oficial
Fuente: SIMAT corte 1-09-2023

De igual forma cuenta con 5 instituciones educativas del sector no oficial, con una población estudiantil de 1625 estudiantes, 3 en la zona urbana y 2 en la zona rural

Nivel Educativo		Preescolar			Primaria					Secundaria				Media		Adultos					Total general
Municipio-Institución	Grado	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22	23	24	25	26	
PALERMO		51	66	142	161	130	118	131	130	107	96	94	103	88	94		18	43		53	1625
ATENEO PALERMO																	18	43		53	114
COMFAMILIAR LOS LAGOS				72	103	100	88	106	113	107	96	94	103	88	94						1164
GIM EDUCACION CULTURA Y FE		12	22	22	19	14	18	11	13												131
INST DOC GUSANITO MEDIDOR		27	35	33	26																121
SAGRADO CORAZON DE MARIA		12	9	15	13	16	12	14	4												95

Estudiantes sector no oficial
Fuente: SIMAT corte 1-09-2023

Objetivo y estrategia

Mejorar la cobertura educativa, interviniendo la tasa de deserción anual, través del mejoramiento del transporte escolar, alimentación escolar y el mejoramiento del ambiente de aprendizaje en lo que tiene que ver con la dotación y el mejoramiento de la infraestructura física.

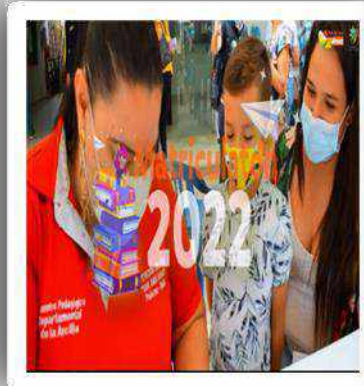
La ciencia, la tecnología y la innovación será factor clave en este proceso, el cual se aborda transversalmente.

PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

I. Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media

Descripción Meta/Producto Cod. 220101700	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	240 personas beneficiadas	1200 beneficiarios

La administración municipal en articulación con el Comité municipal de Directivos Docentes, fomentó el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, por medio de brigadas educativas, apoyo al proceso del tránsito armónico entre programas del ICBF y las Instituciones educativas, búsqueda activa de niños, niños y jóvenes que no se encuentran en el sistema educativo y realizar el registro de matrícula física y en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, matricula a adultos para que terminen su primaria o bachillerato. Logrando con ello superar la meta propuesta del 80% en cobertura bruta



AÑO	Trasición	Primaria	Secundaria	Media
2015	92,39%	123,61%	119,75%	78,16%
2016	89,92%	118,96%	120,30%	87,01%
2017	102,81%	118,52%	122,91%	88,47%
2018	116,35%	117,39%	128,61%	87,65%
2019	119,02%	118,42%	132,05%	89,20%
2020	103,32%	120,15%	134,07%	92,41%
2021	98,76%	120,36%	132,89%	102,69%

FUENTE: OAPF Cobertura bruta se estimó con proyección censo DANE 2018

Recomendaciones:

Trabajar articuladamente con los integrantes del Comité técnico municipal de directivos docentes, y atender la Circular 30 del 12 de septiembre de 2023, emitida por el ministerio de educación, por medio de la cual se emiten orientaciones para la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los tres grados de preescolar-Transición, jardín, y prejardín.

II. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Descripción Meta/Producto Cod. 220102801	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	4132 beneficiarios	4700 beneficiarios

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia del Gobierno Nacional de Colombia que brinda un complemento alimentario a los estudiantes de matrícula oficial². El propósito del programa es garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la jornada académica. El PAE es financiado con recursos del Sistema General de Participaciones¹.

La administración municipal Palermo Es Ahora, se propuso la meta de contribuir con el servicio de alimentación escolar para 4132 estudiantes anualmente, y por medio de la transferencia de recursos que realizó al departamento con el fin de contribuir a la bolsa común para la cofinanciación y operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la adquisición y entrega de equipos de cocina utensilios y menaje (Vajillas) para los restaurantes escolares en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Palermo Huila, se logró superar la meta propuesta en el plan de desarrollo.



Mediante resolución N° 100.47.01.67 de 2020, se transfirió el valor de \$2.000.000 a la Institución Educativa El Juncal, para el pago de arrendamiento de un bien inmueble que se utilizó para el buen funcionamiento del Restaurante Escolar.

Traslado presupuestal al Departamento del Huila, con fin de contribuir a la bolsa común para la cofinanciación y operación del Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Palermo Huila

Año	Resolución N°	Valor	Beneficiarios
2020	100.47.01.524	\$186.378.692,80	4768
2021	100.47.01.525	\$32.396.753,60	4638
	100.47.01.1026	\$83.597.814.00	
2022	100.47.01.111	\$65.006.647.40	4603
	100.47.01.600	\$84.789.393.00	
2023	100.47.01.176	\$9.121.063.80	4791
	100.47.01.334	\$31.484.874.18	
	100.47.01.526	\$25.143.126,98	
	100.47.01.646	\$16.762.084.66	
TOTAL		\$534.678.450.42	

Fuente: secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

Adquisición de equipos de cocina utensilios y menaje para los restaurantes escolares en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Palermo Huila

Año	N° Contrato y fuente	Valor	Sedes beneficiadas
2020	100.15.02.460 Municipio	\$14.000.928	11
	OCAD Gobernación	N/A	16
	FFIE-MEN	N/A	19
2021	100.15.02.480 Municipio	\$103.250.950	39
2022	100.05.02.512 Municipio	\$21.430.393	17
2023	Ecopetrol	N/A	53
	Etapa precontractual Municipio	\$23.040.044	9

Fuente: secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo





Se logro instalar el servicio del gas domiciliario en las sedes educativas Ospina Pérez y El Juncal.

Recomendaciones:

Continuar realizando los giros al departamento de forma oportuna y seguir realizando la dotación a los restaurantes escolares anualmente con el objetivo de seguir brindando un servicio de calidad.

III. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

Descripción Meta/Producto Cod. 220102900	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	750 beneficiarios	721 beneficiarios

La contratación del servicio de transporte está a cargo de las Secretarías de Educación, bajo la disposiciones del Ministerio de Transporte incluidas en el Decreto 1079 de 2015 quienes tienen la posibilidad de acceder a una serie de fuentes alternativas que les permita cofinanciar la contratación para la prestación del servicio de transporte escolar, entre estas se encuentran las siguientes: Aporte de recursos del Sistema General de Participaciones SGP, La gestión de recursos del Sistema General de Regalías -SGR, Los recursos propios de las Entidades Territoriales

La meta propuesta por la administración municipal fue la de brindar el servicio de transporte escolar a 750 estudiantes de la zona rural del municipio de Palermo. En las vigencias 2020 y 2021 se prestó el servicio a 756 estudiantes superando la meta, en la vigencia 2022 se prestó el servicio a 645 estudiantes, con recursos del departamento, en el 2023 se dio el servicio a 727 estudiantes, teniendo en cuenta

que la institución educativa El Juncal suspendió una de las rutas que se prestaban en dicho sector. logrando con ello la prestación del servicio en un promedio del 96.1% en el cuatrienio.

También se logró dejar contratado el servicio de transporte escolar para el inicio de calendario escolar de la vigencia 2024, mediante licitación pública N° 007 de 2023, con recursos del departamento, donde se beneficiarán 727 estudiantes, mediante 31 rutas de transporte escolar, para 46 días calendarios escolar, por un valor de \$478.308.000, de igual forma cuenta con el apoyo a la supervisión del servicio (pendiente por contratar)



Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de preescolar, básica primaria - básica secundaria y media del municipio de Palermo – huila

Año	N° Contrato y fuente	Valor	Estudiantes Beneficiados	Rutas	Días prestados
2020	100.15.04.147 municipio	\$96.643.400	756	32	54
2021 2022	100-15-06-388 municipio	\$825.143.900	756	32	135
	100.15.06.239 Gobernación-municipio	\$386.289.945	645	32	23
2023	100.15.04.258 municipio	\$519.900.000	727	31	50
2024	Gobernación-municipio	\$478.308.000	727	31	46

Fuente: secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

Recomendaciones:

Realizar un nuevo estudio de las rutas que se están prestando actualmente, ya que cada año los estudiantes provienen de sectores diferentes, por lo anterior cambiarían los cupos y el recorrido que se debe hacer.

Presentar a tiempo el proyecto de transporte escolar al departamento, para poder lograr la cofinanciación por parte de dicha entidad

IV. Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal

Descripción Meta/Producto Cod. 220103300	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	4789 beneficiarios	4922 beneficiarios

La administración municipal se propuso entregar de forma gratuita anualmente 4789 paquetes escolares a los estudiantes de las 53 sedes educativas del sector oficial, y por medio de las compras realizadas por la administración municipal y la gestión realizada con Bancolombia y Ecopetrol, se logró superar la meta propuesta y fomentar con ello la permanencia de los educandos dentro del sistema educativo, contribuyendo a disminuir la deserción escolar por falta de material educativo.



Vigencia Escolar	N° Proceso	Cantidad paquetes escolares comprados	Valor	Cantidad paquetes escolares gestionados
2020	100.05.06.096-2020	4.889	\$180.189.873	100 Bancolombia
2021	100.15.02.456-2020	4743	\$227.806.084	120 Bancolombia y 510 Ecopetrol
2022	SA-SIP-025-2021	5073	\$279.001.460	100 Bancolombia
2023	100.15.02.044-2023	4984	\$335.722.961	-----

Fuente: secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

Recomendaciones:

Realizar la compra de los paquetes escolares con anticipación, acorde a la cantidad estudiantes y el nivel educativo que cursan, ya que cada nivel tiene necesidades diferentes. El estudio de estas necesidades se hace acorde a la proyección de matrícula que entregan los rectores de las instituciones educativas al comité técnico municipal de directivos docentes cada año y la cual es viabilizada a nivel municipal y aprobada a nivel departamental.

V. Servicio de educación informal

Descripción Meta/Producto Cod. 220104900	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de educación informal	200 beneficiarios	4500 beneficiarios

La Administración Municipal en articulación con diferentes entidades como Policía, secretaria de salud, unidad de tránsito y transporte, La CAM, Gobernación del Huila, ESE Hospital San Francisco de Asís, Comisaria de familia, SENA, Bomberos, biblioteca pública municipal y las escuelas de formación artística, cultural y deportiva, logró brindar educación informal a la comunidad en diferentes temas, como son: Plan de movilidad escolar, conductas seguras como pasajeros y peatón, primeros auxilios, abordaje integral en el consumo de sustancias psicoactivas, Bioseguridad, preparándonos para el regreso a la bioseguridad COVID 19, Manejo de herramientas informáticas, comunicación, huertas caseras, proyectos comunitarios, medio ambiente, prevención de riesgos y desastres, habilidades para la vida, elaboración productos en guadua, elaboración muñequería navideña, chocolatería, contabilidad, Excel, apropiación de las tecnologías, Escuela TIC familia, panadería, Photoshop, lencería, confección de ropa interior femenina, confección de ropa deportiva, sistemas, cyberbullying, etc.



Recomendaciones:

Continuar realizando articulación con diferentes instituciones de orden municipal, departamental y nacional, para continuar brindando educación informal a la comunidad, atendiendo las necesidades que estos requieran.

VI. Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos

Descripción Meta/Producto Cod. 220106100	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	2 establecimientos educativos beneficiados	2 establecimientos educativos beneficiados

La Administración municipal realizó el apoyo económico a los Proyectos Pedagógicos Productivos presentados por las Instituciones Educativas El Juncal y Santa Rosalía, como una estrategia para el aprendizaje escolar y el proyecto de vida, que a la vez ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Mediante la resolución N° 100.47.01.126 de 2020, se le asignó el valor de \$15.000.000 a la Institución Educativa El Juncal, para la compra de suministros agropecuarios que permitan el funcionamiento de la Granja. Población beneficiada 786 estudiantes.



Mediante resolución N° 100.47.01.268 del 18 de mayo de 2022, se le transfirió a la Institución Educativa Santa Rosalía, el valor de \$10.000.000, para la puesta en marcha del proyecto pedagógico productivo denominado “Huerta Escolar”. Población beneficiada 300 estudiantes

VII. Servicio de Orientación Vocacional

Descripción Meta/Producto Cod. 220106600	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de Orientación Vocacional	1669 estudiantes vinculados	2015 estudiantes vinculados

La administración municipal, como respuesta a la necesidad de implementar programas y estrategias con estudiantes, considerando la etapa cognitiva y afectiva que viven los jóvenes, las exigencias y presiones que les impone la sociedad, con relación a la toma de decisión que deben formalizar sobre su proyecto de vida, logró prestar el servicio de Orientación Escolar a los estudiantes de las Instituciones educativas Santa Rosalía, Nilo, José Reinel Cerquera, Ospina Pérez, Nilo y escuelas de formación artística y deportiva del municipio de Palermo Huila, logrando que ellos identificaran sus potencialidades, encauzadas en futuros desarrollos académicos y/o ocupacionales.

En articulación con las Instituciones Educativas y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se capacitó a los estudiantes del grado 10° y 11° de las 7 Instituciones Educativas para que aplicaran la prueba IPO (Prueba de inventario preferencial de ocupaciones) del SENA.

Se realizó la feria educativa denominada EXPOUNIVERSIDADES “Tu futuro es ahora”, donde se contó con una gran afluencia de la comunidad educativa y la oferta educativa de 17 instituciones públicas y privadas

Se realizó jornada lúdico-pedagógica con la temática “Qué quiero ser cuando sea grande” en las diferentes sedes educativas públicas y privadas del municipio de

Palermo Huila, con el objetivo de ayudar a los estudiantes desde temprana edad a explorar sus intereses, sueños y aspiraciones para que puedan tomar decisiones y escoger el programa educativo que más se ajuste a su interés.

La meta del plan de desarrollo fue la de beneficiar a 1669 estudiantes con el servicio de orientación vocacional y con las estrategias mencionadas anteriormente se beneficiaron a 2015 estudiantes.



VIII. Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados

Descripción Meta/Producto Cod. 220107000	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	53 ambientes de aprendizaje dotados	53 ambientes de aprendizaje dotados

La administración municipal realizó la orden de compra N° 66922 de 2021, cuyo objeto fue la Adquisición de 195 equipos de cómputo para las Instituciones educativas públicas del municipio de Palermo-Departamento del Huila, con una inversión de \$159.218.109,97, de dicha compra se beneficiaron 44 sedes educativas.



Mediante Gestión de la administración municipal ante el Ministerio de las TIC y computadores para educar, se logró la adquisición de diferentes equipos tecnológicos y se dio traslado y traspaso de bienes de propiedad de la asociación “Computadores para Educar” al municipio de Palermo, mediante las resoluciones N° 061 del 24 de mayo de 2021 y 104 del 03 de noviembre de 2021, acorde a la entrega de los equipos tecnológicos se realizó diferentes talleres o capacitaciones.

Año	Equipos de computo	Kit Stem	Kit Makert	Laboratorios de innovación tecnológica	Sedes beneficiadas	Entidad
2020	164				1	MINTIC
2021	195				44	Municipio
	147	1			5	MINTIC
2022			5		5	MINTIC
2023				2		MINTIC

Se realizó el contrato de compraventa N° 100.15.02.468 de 2021, que tuvo por objeto, la dotación de material pedagógico para Instituciones Educativas públicas del municipio de Palermo, con una inversión de \$179.460.997, beneficiando a las 53 sedes educativas

Se Gestiono la dotación de 90 ventiladores para los ambientes de aprendizaje de la Sede educativa San Juan Bosco del municipio de Palermo, por medio de la Unidad para la atención y reparación integral para victimas



Nota: Es importante resaltar que las 53 sedes educativas quedaron con una muy buena dotación, pero se requiere realizar la compra de equipos tecnológicos (TV y sonido).

IX. Servicio educativo

Descripción Meta/Producto Cod. 220107101	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio educativo	7 establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	7 establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación

El municipio de Palermo realizó la transferencia de recursos del Sistema General de Participación - Calidad a las 7 instituciones educativas públicas, logrando cumplir con el 100% de la meta, y con el objetivo que era el que las Instituciones Educativas pagaran los servicios públicos para el buen funcionamiento básico de los mismos, el valor de los recursos girados en el cuatrienio fue de \$919.000.000, así:

VIGENCIA 2020

Institución Educativa	Resolución transferencia	Valor transferido
Promoción Social	100.47.01.65	\$42.000.000
Ospina Pérez	100.47.01.60	\$8.250.000
Nilo	100.47.01.62	\$8.250.000
José Reinel Cerquera	100.47.01.64	\$17.250.000
San Juan Bosco	100.47.01.66	\$41.250.000
Juncal	100.47.01.63	\$30.000.000
Santa Rosalía	100.47.01.61	\$15.000.000
TOTAL		\$162.000.000

VIGENCIA 2021

Institución Educativa	Resolución transferencia	Valor transferido
Promoción Social	100.47.01.162	\$50.000.000
Ospina Pérez	100.47.01.163	\$10.000.000
Nilo	100.47.01.164	\$10.000.000
José Reinel Cerquera	100.47.01.165	\$18.000.000
San Juan Bosco	100.47.01.319	\$45.000.000
Juncal	100.47.01.320	\$35.000.000
Santa Rosalía	100.47.01.406	\$17.000.000
TOTAL		\$185.000.000

VIGENCIA 2022

Institución Educativa	Resolución transferencia	Valor transferido
Promoción Social	100.47.01.078	\$50.000.000
	100.47.01.407	\$18.000.000
Ospina Pérez	100.47.01.079	\$10.000.000
Nilo	100.47.01.158	\$10.000.000
José Reinel Cerquera	100.47.01.126	\$18.000.000
	100.47.01.408	\$13.000.000
San Juan Bosco	100.47.01.088	\$45.000.000
Juncal	100.47.01.211	\$35.000.000
Santa Rosalía	100.47.01.091	\$17.000.000
TOTAL		\$216.000.000

VIGENCIA 2023

Institución Educativa	Resolución transferencia	Valor transferido
Promoción Social	100.47.01.075 100.47.01.640	\$77.000.000 \$20.000.000
Ospina Pérez	100.47.01.076 100.47.01.641	\$17.000.000 \$5.000.000
Niño	100.47.01.118 100.47.01.642	\$10.000.000 \$3.000.000
José Reinel Cerquera	100.47.01.117 100.47.01.645	\$34.000.000 \$30.000.000
San Juan Bosco	100.47.01.119	\$64.000.000
Juncal	100.47.01.120 100.47.01.644	\$50.000.000 \$24.000.000
Santa Rosalía	100.47.01.195 100.47.01.643	\$17.000.000 \$5.000.000
TOTAL		\$356.000.000

Recomendaciones:

Realizar las resoluciones de las transferencias a las instituciones educativas oportunamente, enviando copia de las mismas a las Instituciones educativas y a la Secretaria de educación departamental, para su respectivo seguimiento y reiterar a los rectores la circular 73 del 16 de agosto de 2023, emitida por la secretaria de educación departamental, donde le habla sobre la obligatoriedad y corresponsabilidad en el pago de los servicios públicos, lo anterior teniendo en cuenta que la Administración municipal es la que ha venido cubriendo el 100% del pago de servicios públicos.

X. Servicio educativo

Descripción Meta/Producto Cod. 220107100	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio educativo	7 establecimientos educativos. en operación	7 establecimientos educativos. en operación

El Ministerio de educación Nacional, realizó la transferencia de recursos de **gratuidad (sin situación de fondos)**, a las 7 Instituciones educativas del municipio de Palermo Huila, con el objetivo de garantizar la gratuidad educativa y el funcionamiento de los establecimientos educativo, el valor de los recursos girados fue de \$ 1.535.541.168, así:

VIGENCIA 2020

INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION N°	TOTAL ASIGNACIÓN
IE PROMOCION SOCIAL	604	\$ 122.926.273
IE SAN JUAN BOSCO	599	\$ 97.970.822
IE SANTA ROSALIA	600	\$ 64.715.527
IE JOSE REINEL CERQUERA	598	\$ 48.293.267
IE OSPINA PEREZ	601	\$ 33.498.983
IE NIÑO	603	\$ 34.040.350
IE EL JUNCAL	602	\$ 103.976.648
TOTAL		\$ 505.421.870

VIGENCIA 2021

INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION N°	TOTAL ASIGNACIÓN
IE PROMOCION SOCIAL	1060	\$ 96.167.278
IE SAN JUAN BOSCO	1061	\$ 77.968.812
IE SANTA ROSALIA	1059	\$ 48.830.918
IE JOSE REINEL CERQUERA	1062	\$ 42.230.989
IE OSPINA PEREZ	1056	\$ 24.812.248
IE NILO	1057	\$ 25.834.180
IE EL JUNCAL	1058	\$ 78.373.198
TOTAL		\$ 394.217.623

VIGENCIA 2022

INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION N°	TOTAL ASIGNACIÓN
IE PROMOCION SOCIAL	271	\$ 77.806.916
IE SAN JUAN BOSCO	270	\$ 63.001.646
IE SANTA ROSALIA	275	\$ 38.902.376
IE JOSE REINEL CERQUERA	272	\$ 35.525.738
IE OSPINA PEREZ	274	\$ 19.570.316
IE NILO	273	\$ 21.887.194
IE EL JUNCAL	269	\$ 66.597.725
TOTAL		\$ 323.291.911

VIGENCIA 2023

INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION N°	TOTAL ASIGNACIÓN
IE PROMOCION SOCIAL	259	\$ 73.734.646
IE SAN JUAN BOSCO	256	\$ 58.692.818
IE SANTA ROSALIA	257	\$ 38.324.925
IE JOSE REINEL CERQUERA	258	\$ 36.917.538
IE OSPINA PEREZ	260	\$ 17.555.108
IE NILO	254	\$ 22.177.294
IE EL JUNCAL	255	\$ 65.207.435
TOTAL		\$ 312.609.764

Recomendaciones:

Realizar las resoluciones de transferencia oportunamente, enviando copia de la misma a los rectores de la I.E y a la secretaria de educación departamental, para la respectiva incorporación de recursos y seguimiento.

XI. Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Descripción Meta/Producto Cod. 220107500	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	4 eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	10 eventos de promoción y prevención de los derechos realizados

La administración a través del comité municipal de convivencia escolar, como instancia encargada de liderar y ejecutar las acciones que garanticen una sana convivencia en los establecimientos educativos, puso en marcha Rutas de Atención Integral que comprenden los componentes de prevención, promoción de derechos, atención y seguimiento, es por ello que se realizaron capacitaciones, campañas, charlas y talleres con el apoyo de diferentes entidades y con el objetivo de defender los derechos y propender por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa a través de la mediación en los conflictos con tareas pedagógicas y formativas, las temáticas trabajadas fueron:

- Atención Integral al consumo de sustancias psicoactivas
- Habilidades para la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos
- No al maltrato intrafamiliar
- Autocuidado
- No al maltrato infantil
- No al trabajo infantil
- Jornada de identificación
- No al Bullying
- Que quiero ser cuando grande
- Yo me cuido y te cuido



La meta propuesta era la de realizar 4 eventos y se dio cumplimiento al 100%, Se brindo acompañamiento a las instituciones educativas para la implementación del sistema nacional de convivencia escolar



Se realizó acompañamiento a las diferentes instituciones educativas con los proyectos pedagógicos, entre los cuales tenemos:

- Educación y Seguridad Vial
- Educación sexual y construcción ciudadana
- Educación ambiental- PRAES
- Estilos de vida saludable
- Educación derechos DDHH
- Huilensidad

XII. Infraestructura educativa dotada

Descripción Meta/Producto Cod. 220106900	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Infraestructura educativa dotada	53 sedes dotadas	53 sedes dotadas

Se gestionó ante MINTIC, 10 centros digitales para zonas rurales del municipio de Palermo Huila, que comprende del 2021 al 2031. Los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, uno de ellos estará ubicado en el interior de la institución educativa que beneficiará a los estudiantes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Institución Educativa	Sede Educativa
Juncal	Betania y San Miguel
Nilo	San Juan
Ospina Pérez	Guadualito y Ospina Pérez
Promoción Social	Resguardo Indígena Páez de Bache
Santa Rosalía	Alto Versailles, Brisas del Carmen, Dos Quebradas y Las Juntas.

Se gestiona ante la Gobernación del Huila y Ecopetrol, la dotación de ambientes de aprendizaje, beneficiando a las 53 sedes educativas del municipio, con mobiliario escolar, mobiliario administrativo y dotación de equipos de cocina, garantizando con ello el desarrollo de las diferentes actividades académicas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE MANTENIMIENTO	APORTE	OBSERVACIONES
Santa Rosalía	Las Juntas	General	Municipio	En ejecución
Ospina Pérez	Ospina Pérez	General	Municipio	En ejecución
San Juan Bosco	San Juan Bosco (2)	General	Municipio	En ejecución
El Juncal	El Juncal (2)	General	Municipio	En ejecución
José Reinel Cerquera	José Reinel Cerquera	General	Municipio	En ejecución
Promoción Social	Eduardo Santos (2)	General	Municipio	En ejecución
	Camilo Torres	General	Municipio	En ejecución
	Benjamín Pérez	General	Municipio	En ejecución
Santa Rosalía	Lindosa	General	FFIE	Entregada
Nilo	Nilo	Restaurante escolar-general	FFIE	Entregada
Ospina Pérez	Santo Domingo	General	FFIE	Pendiente
San Juan Bosco	San Juan Bosco	Mejoramientos ambientes de preescolar	Gobernación del Huila	Entregada
Juncal	San Miguel	Mejoramientos ambientes de preescolar	Gobernación del Huila	Pendiente
Juncal	Juncal	laboratorio para la producción agroindustrial de cárnicos	Ministerio Ciencia y tecnología- Gobernación del Huila- Alcaldía	Pendiente realizar las adecuaciones por parte de la oficina de planeación, para la entrega e instalación de los equipos y mobiliario



XIII. Sedes educativas mejoradas

Descripción Meta/Producto Cod. 220105200	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Sedes educativas mejoradas	20 sedes mejoradas	14 sedes mejoradas

La Administración municipal, en articulación con el MEN, Ministerio de la ciencia y la tecnología, FFIE y La Gobernación del Huila, logro realizar la gestión para el mantenimiento de infraestructura de las siguientes sedes educativas:

Se envió a la Gobernación planos y presupuesto de las sedes educativas Eduardo Santos, Benjamín Pérez Ramírez y Fátima (Ospina Pérez), para aplicar en el proyecto de cubiertas. De igual forma se envió el proyecto para la construcción del muro de contención en la sede educativa El Viso

Programa: 2202 Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo: Mejorar la tasa de cobertura en educación superior

XIV. Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria

Descripción Meta/Producto Cod. 220200900	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	60 beneficiarios	77 beneficiarios

La administración municipal con el objetivo de contribuir en el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación superior y terciaria, suscribió convenios con la corporación UNIMINUTO, Universidad Antonio Nariño, Universidad Surcolombiana,

Corporación Universitaria del Huila y la Fundación Universitaria Claretiana, logrando con ello el aumento en la cobertura educativa, la disminución del 10% a 15% en el pago de la matrícula en algunas instituciones y la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar su etapa práctica en el municipio. De esta estrategia se benefician 35 estudiantes.



De igual forma la administración municipal tiene activo el convenio firmado el 23 de julio de 1993, entre el Municipio de Palermo y el ICETEX, para la financiación de la educación superior en cualquier I.E. debidamente aprobada por el ICFES en los niveles tecnológico, profesional y de postgrado por medio de crédito reembolsable en dinero o Condonable por rendimiento académico en la forma y proporción indicada en el reglamento operativo del Fondo de Fomento Educativo Teódulo Camacho Monje. donde se están beneficiando 42 estudiantes, de los cuales 34 se encuentran en etapa de amortización y 8 en estudio. El fondo cuenta con un saldo de \$517.562.345.06



ESTADO DE CUENTA
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023
FONDO TEODULO MONJE CAMACHO
NIT 891180021-9
CÓDIGO 120124

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS:		+	+	
CURRUPCIONES	825,028,885.00	0.00	0.00	825,028,885.00
INTERESES DE CREDITOS	280,040,888.00	0.00	720,852.80	280,761,736.80
RENDIMIENTO DE INVERSIÓN	280,563,717.00	0.00	3,474,778.10	284,038,495.10
OTROS INGRESOS	1,521,889.40	0.00	0.00	1,521,889.40
TOTAL INGRESOS	1,087,443,480.40	0.00	4,205,630.90	1,091,649,111.30
EGRESOS:		+	-	
CONTRATOS AL FONDO	85,340,321.00	0.00	0.00	85,340,321.00
CONDONACIONES DE CARTERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	52,552,838.50	0.00	0.00	52,552,838.50
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	77,276.80	0.00	0.00	77,276.80
SUPLENTE UTILIZACION DE RECURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPA DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	513,282,808.00	720,852.80	661,781.70	513,963,436.90
TOTAL EGRESOS	435,173,936.30	720,852.80	661,781.70	435,533,919.30
DISPONIBLE	652,269,444.10	720,852.80	4,205,630.90	655,753,222.20

XV. Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria

Descripción Meta/Producto Cod. 220200500	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	40 beneficiarios	309 beneficiarios

La Administración municipal en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, logró que 5 Instituciones Educativas públicas del municipio se vieran beneficiados con la formación técnica y que los estudiantes pudieran recibir doble titulación. Beneficiando 189 estudiantes anualmente.

De igual forma se logró que habitantes del municipio de Palermo y sus alrededores recibieran formación técnica en las siguientes áreas: Sistemas, mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, asistencia administrativa, Barismo y preparación de café, beneficiando a 120 aprendices



La meta del plan de desarrollo fue la de beneficiar a 40 personas y se logró beneficiar a 309 personas. Es recomendable mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas y se habiliten espacios para la formación de las personas del casco urbano del municipio.

XVI. Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria

Descripción Meta/Producto Cod. 220200600	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	150 beneficiarios	186 beneficiarios promedio

La administración municipal dio cumplimiento al acuerdo municipal N° 010 de 2012, mediante el cual establece la política municipal para fomentar el acceso a la educación

superior mediante el subsidio parcial del transporte a los estudiantes que viajan a la ciudad de Neiva a recibir su formación técnica o profesional.

RELACION DE ESTUDIANTES POR INSTITUCION EDUCATIVA Y AÑO

UNIVERSIDAD	2020	2021	2022	2023
SURCOLOMBIANA	88	89	121	126
COOPERATIVA	15	0	6	8
CORHUILA	25	1	20	15
SENA	12	0	23	17
UNINAVARRA	18	5	10	11
UNIMINUTO	7	1	7	8
UNAD		1	1	0
CESALUD	6	4	6	12
SAN PEDRO CLAVER	4	2	7	5
ANTONIO NARIÑO	4		6	6
MARIA CANO	5		4	4
CUN	1		2	
ATANASIO GIRARDOT			1	1
EMCOSALUD			2	2
ESAP			1	1
INFOTEC	2		1	
CRUZ ROJA	2			1
CORPORACION SYSPRO				1
ACADEMIA SANTA CLARA	1			
POLITECNICO	4			2
CLUB DE PATINAJE CORRECAMINOS				1
CONSERVATORIO DPTAL DE MUSICA Y CANTO				1
INSTITUTO EUROPEO				1
INSTITUTO ETDH ASEDER				4
	194	103	218	227

COMITÉS Y JUNTAS SECTOR EDUCATIVO

Por medio del Decreto N° 100-19-125 del 09 de septiembre de 2020, se creó la Junta Municipal de educación del municipio de Palermo Huila.

Mediante la Resolución N° 100.50.427 del 27 de septiembre de 2016, se creó el Comité de seguimiento operativo municipal del Programa de Alimentación Escolar- PAE en el municipio de Palermo y por medio de la Resolución N° 100.47.303 del 09 de septiembre de 2020, se modifica la resolución antes mencionada, en relación a los integrantes del comité.

Mediante el Decreto N° 100.19.97 del 17 de junio de 2020, se deroga el Decreto N° 030 del 02 de marzo de 2018 y se reaviva y reglamenta la conformación del Comité de Convivencia Escolar

Por medio de Decreto N°.100-19-60 del 17 de junio de 2021, se constituye el Comité Técnico Municipal de Directivos Docentes.

El Fondo de Fomento Educativo Teódulo Monje Camacho, se creó por Acuerdo 024 de 1992, modificado por los acuerdos N° 037 de 1996 y Acuerdo N° 038 de 2005.

Consejo de vigilancia del servicio del bus adquirido por el municipio para el transporte de estudiantes de educación superior (Decreto 042 de 1994)

Recomendaciones:

Realizar seguimiento a la operatividad de los comités de las Instituciones educativas
Enviar a la Gobernación del Huila, evidencia de la operatividad de los Comités y juntas relacionados con la educación inicial, primaria, secundaria y media.
Enviar a control interno evidencia de la operatividad de todos los comités y juntas del sector educativo

Nota: Los objetos del personal que apoyo el desarrollo de las actividades en el sector educativo fueron:

Objeto	Sueldo
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la coordinación de programas y proyectos del sector educativo en el municipio de Palermo	\$2.200.000
Prestación del servicio de transporte escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Palermo Huila	\$1.800.000
Prestación de servicios de apoyo para la implementación de las diferentes estrategias como el transporte para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria a estudiantes del municipio de Palermo Huila	\$1.800.000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades como conductor del vehículo de propiedad del municipio de Palermo (H) destinado al transporte de estudiantes universitarios (2 conductores)	\$2.000.000
Prestación de servicios profesionales en orientación vocacional, promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del municipio de Palermo	\$2.000.000

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

XVII. Servicios de escuelas deportivas

DESCRIPCIÓN META/ PRODUCTO	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR LOGRADO CUATRIENIO
Servicios de escuelas deportivas	450 beneficiarios	940 beneficiarios

La administración municipal se propone para el cuatrienio la meta de 450 niños, niñas adolescentes y jóvenes inscritos en el programa de las escuelas de formación deportiva, lo cual se supera implementando nuevas disciplinas, llegando en esta oportunidad a los centros poblados del municipio superando la meta con 940 niños, niñas adolescentes y jóvenes inscritos en el programa escuelas de formación deportiva, también dotando de material deportivo a las escuelas de formación y entregando más de 940 uniformes a los beneficiarios, este es un programa que fomenta el desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 18 años de edad, a través de la iniciación y fundamentación deportiva, aportando a la prevención de conductas de riesgos como el reclutamiento infantil, la delincuencia juvenil y consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. Se conto con el apoyo de 13 instructores y 2 coordinadores de las escuelas de formación, las diciplinas implementadas en este cuatrienio fueron:

Población atendida por modalidad y año

MODALIDAD DEPORTIVA	Año 2020	año2021	año2022	año2023
COORDINADOR GENERAL				
COORDINADOR CENTROS POBLADOS				
FUTBOL INFANTIL (urbano)	41	93	103	118
NATACION Y ACTIVIDAD FISICA (urbano)	38	35	46	-
FUTBOL PREJUVENIL Y JUVENIL (urbano)	-	-	-	46
VOLEIBOL (urbano)	15	16	30	48
BALONCESTO (urbano)	15	34	38	30
FUTBOL SALA FEMENINO	35	87	78	78
TAEKWONDO (urbano)	56	48	40	50
PORRAS (urbano)	22	26	46	45
FUTBOL JUNCAL (urbano)	46	71	85	85
ACTIVIDADES DEPORTIVAS JUNCAL	45	108	67	70
FUTBOL BETANIA	53	104	82	82
FUTBOL OSPINA	23	43	85	85
FUTBOL NILO	21	38	-	43
FUTBOL AMBORCO	32	57	50	50
FUTBOL PARAGUAY	-	157	110	110
FUTBOL SALA MASCULINO	-		46	-
TOTAL	442	917	906	940

Fuente: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo 2023

Personal profesional y no profesional contratado en el área de deportes durante el cuatrienio con valor aproximado

PERSONAL AREA DEPORTE	AÑO	VALOR APROXIMADO
18 INSTRUCTORES	2020	\$ 117.633.300
18 INSTRUCORES	2021	\$ 355.627.000
17 INSTRUCTORES	2022	\$ 269.780.00
17 INSTRUCTORES	2023	\$ 194.580.00

Adquisición de material deportivo imoconsumo

Material deportivo para las escuelas de formación deportiva del municipio de Palermo	Vigencia de 2019 y 2020	Contrato 100.15.02.447 del 2021
Por ejecución	Vigencia 2021 y 2022	Resolución N.010 del 18 de enero de 2022 y N.001 de enero del 2023







Recomendaciones:

Continuar con el servicio de las escuelas de formación deportiva e implementar nuevas disciplinas, tanto en la zona urbana como rural, ya que de esta forma contribuimos con la buena utilización del tiempo libre, la sana convivencia y el trabajo en equipo.

XVIII. Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.

DESCRIPCION PRODUCTO	META/ CUATRIENIO	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR LOGRADO CUATRIENIO
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.	50 personas beneficiadas	800 personas beneficiadas	800 personas beneficiadas

La administración municipal se propone para el cuatrienio 50 personas beneficiadas proporcionando las herramientas y recursos para ayudar a los deportistas a alcanzar sus metas y objetivos personales y profesionales, superando la meta con 800 personas beneficiadas, por medio de instructores, fisioterapeutas, orientación en salud nutricional, psicólogos, transporte, reconocimientos, organización de eventos deportivos. Fomentando de esta forma la parte competitiva, trabajo en equipo, aprovechamiento del tiempo libre y que nos representaran en diferentes eventos a nivel municipal y departamental.

Actividades relacionadas con el servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte

Actividades deportivas	AÑO	VALOR APROXIMADO
-Actividad deportiva dirigida por instructores - aeróbicos al barrio - torneo virtual del salto a la cuerda - torneo virtual de la 21	2020	gestión
Participación juegos comunales	2021	gestión

- Participación festival de porras. - participación encuentro. - departamental de taekwondo	2022	gestión
- Participación juegos deportivos departamentales. - juegos campesinos. -estrategia jugando recreado	2023	gestión

Juegos Intercolegiados

Juegos Intercolegiados fase municipal y departamental	AÑO	Participantes aproximados
Torneo de la 21 fase municipal	2020	10
Fase municipal y departamental en deportes de conjunto e individuales	2021	300
Fase municipal y departamental en deportes de conjunto e individuales	2022	400
Fase municipal y departamental en deportes de conjunto e individuales	2023	500







Recomendación

Es importante que se siga brindando apoyo a las diferentes escuelas y clubes deportivos, ya que ellos nos representan en diferentes eventos, promovemos el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y su proyecto de vida.

XIX. Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte

DESCRIPCIÓN META PRODUCTO	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR LOGRADO CUATRIENIO
Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte	500 personas beneficiadas	1.000 personas beneficiadas

La administración municipal se prone para el cuatrienio la meta de 500 personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad superando significativamente la meta propuesta por la administración en el cuatrienio lo cual fue de 1.000 personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad, teniendo en cuenta que la actividad física es importante en todas las edades, es por ello que la administración municipal por medio del servicio prestado en el Gimnasio municipal, valoraciones antropométricas, rumba aeróbica en los barrios, las camitas ecológicas, Las ciclo rutas, los festivales lúdico recreativos y deportivos, el acompañamiento profesional de rehabilitación y estilos de vida saludable.

Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte

Actividades deportivas	AÑO	VALOR APROXIMADO
Gimnasio municipal	2020	
Participación juegos comunales	2021	gestión
- Participación festival de porras. - participación encuentro. - departamental de taekwondo - Actividad lúdico-recreativa festividades del san pedro	2022	gestión
- Participación juegos deportivos departamentales. - juegos campesinos. -estrategia jugando recreado. - Actividad lúdico-recreativa festividades del san pedro	2023	gestión



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co



XX. Eventos recreativos comunitarios realizados

DESCRIPCION META PRODUCTO	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR LOGRADO CUATRIENIO
Eventos recreativos comunitarios realizados	10 eventos	14

La administración municipal se propone para el cuatrienio la meta de 10 eventos recreativos comunitarios realizados, superando la meta con 13 eventos deportivos comunitarios realizados anualmente durante todo el cuatrienio contribuyendo de forma positiva a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, al igual que la parte turística, económica, social y el medio ambiente.

Se realizó convocatoria a la comunidad palermuna y circunvecinas, para la participación de los diferentes eventos recreativos comunitarios, logrando gran asertividad a nivel local y regional en cada una de las jornadas deportivas, superando con ello la meta propuesta.

por la administración municipal. Es de anotar que en el año 2020 por temas de pandemia se realizaron actividades de manera virtual.

EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS POR AÑO

MODALIDAD DEPORTIVA	2020	2021	2022	2023
TORNEO VIRTUAL SALTO DEL LASSO	x			
TORNEO VIRTUAL DE LA 21	x			
TORNEO DE FUTBOL SALA MASCULINO	-	x	x	x
TORNEO DE FUTBOL SALA FEMENINO	-	x	x	x
TORNEO DE FUTBOL 8 CATEGORIA LIBRE	-	x	-	-
TORNEO DE FUTBOL 9 CATEGORIA INFANTIL	-	x	x	x
TORNEO DE FUTBOL 8 MAYORES DE 40 AÑOS	-	x	x	x
TORNEO DE FUTBOL 11 CATEGORIA LIBRE	-	x	x	x
TORNEO DE BALONCESTO	-	x	x	x
TORNEO DE FUTBOL 8 CATEGORIA FEMENINO	-	-	x	x
TORNEO DE VOLEIBOL CATEGORIA MIXTO	-	x	x	x
TORNEO MUNICIPAL DE TEJO	-	x	x	x
TORNEO MUNICIPAL DE BILLAR TRES BANDAS	-	x	x	x
VACACIONES RECREATIVAS		x	x	x

TIPO DE CONTRATO	AÑO	VALOR APROXIMADO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 100.17.01.466	2021	\$ 179.410.847
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 100.17.01.471	2022	\$ 51.198.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 100.17.01.259	2023	\$ 241.322.450

La continuidad de los eventos deportivos es de vital importancia en la comunidad, ya que contribuyen a la calidad de vida de los mismos, porque como podemos evidenciar beneficia a varios sectores, reactivando la actividad deportiva y la economía de nuestro municipio.



INFRAESTRUCTURA SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

XXI. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales mejoradas	Número de canchas mejoradas	1	9
	Parques recreativos mantenidos	Número de parques recreativos mantenidos	4	4
	Parques recreativos construidos	Número de parques recreativos mantenidos	4	3
	Gimnasios al aire libre estáticos	Número de Gimnasios al aire libre estáticos	1	4

Fuente: secretaría de planeación e infraestructura

Se realizó el mantenimiento de escenarios deportivos: El Juncal, Panamá, eje ambiental El Madroño y El Juncal, así como el mantenimiento de los parques infantiles de las veredas El Roble, Las Juntas, y la ciudadela Julián Polanía Pérez, y Eje Ambiental El Madroño de la zona urbana, la construcción de nuevos parques infantiles en vereda Versalles, centros poblados Ospina Pérez y El Juncal, la instalación de parques biosaludables en Panamá, Las Camelias, El Mirador y santuario Santa Rosalía, la construcción de cubiertas y obras complementarias para los polideportivos de Frontera Norte, Aleluyas, Minuto de Dios, Las Camelias, Divino Niño, Villa Constanza y Nilo.

Construcciones cubiertas Polideportivos



Polideportivo Villa Constanza, jurisdicción de Amborco



Polideportivo sector Minuto de Dios, zona urbana



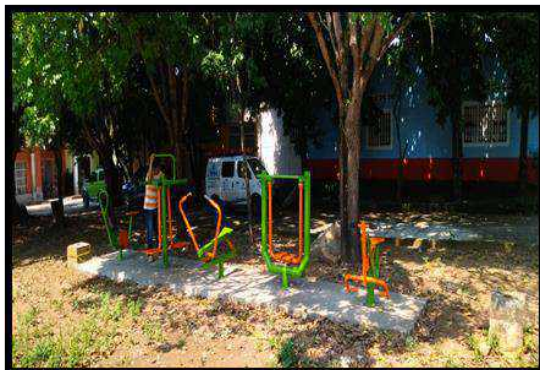
Polideportivo Barrio Divino Niño, centro poblado El Juncal



Parques Infantiles construidos

+

Parques Biosaludables construidos



SECTOR CULTURA

XXII. Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura

Descripción /Producto	Meta	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura		15 personas beneficiadas	80 personas beneficiadas

La Administración Municipal, capacitó a más de 80 personas que hacen parte de los sectores del Resguardo indígena, trenzadoras, comunicaciones, música, teatro, danza, artesanía, raspadores, artistas, educación, asociaciones productivas, turismo, discapacidad, funcionarios públicos, que tienen vínculo directo o indirecto con el sector cultural, sobre la ley 397 de 1997, donde se dio a conocer la importancia de la conformación y operatividad de los Consejos municipales de cultura, formulación y

ejecución de las políticas y procesos culturales, elaboración y cronograma de actividades del sector cultura. Con las convocatorias y capacitaciones se logró conformar el Consejo municipal de cultura en la vigencia 2022



Recomendación:

Es importante continuar fortaleciendo el consejo de cultura, vinculándolos directamente con cada uno de los procesos culturales que se adelantan en el municipio.

XXIII. Servicio de promoción de actividades culturales

Descripción Meta / Producto	Valor esperado en el cuatrienio	Valor logrado en el cuatrienio
Servicio de promoción de actividades culturales	15 eventos de promoción	15 eventos de promoción

La Administración municipal contribuyó con la generación de espacios que facilitaron el intercambio de saberes, estimulando a la comunidad a nuevas prácticas que desarrollan la sensibilidad artística y cultural, como elementos claves para la construcción de proyecto de vida, la formación integral y como factor protector para la salud física y mental.

Dentro de los eventos ejecutados, están:

- Convocatorias de manera presencial y virtual
- Muestras realizadas por las escuelas de formación artística y cultural a nivel municipal, departamental y nacional
- Celebración o conmemoración de fechas especiales contempladas dentro del cronograma del sector cultural (Cumpleaños de Palermo, Día de los niños, Festival Folclórico y elección de la mejor interpretación del baile del Sanjuanero Huilense con la participación de 40 artistas palermunos, Navidad, fiestas patronales...), participación en las invitaciones hechas por parte de las I.E y entidades que solicitan la participación en diferentes eventos.
- En pandemia las escuelas de formación artística realizaron actividades de manera virtual, se realizaron caravanas de la Cultura en la temporada sampedrino.

- Caravanas navideñas, novena navideña a cargo de artistas palermunos.
- Feria Artesanal con la participación de Artesanos palermunos
- Participación en Reinados o encuentros culturales y artísticos municipales y departamentales.
- Dotación de instrumentos para la banda de vientos de la Institución Educativa José Reinel Cerquera,
- Fortalecimiento convenio de la sala de danza concertada con Min cultura
- Fortalecimiento escuelas de formación artística y cultural, en las modalidades de teatro, Ballet, Canto, Ensamble Tradicional y Andino, Coro, danza, banda y música
- Talleres artísticos y culturales
- Celebración día internacional del teatro 25 de marzo del 2022
- Participación de grupos representativos a nivel municipal y departamental
- Festival de la Arcilla
- Exposiciones





XXIV. Servicios Bibliotecarios

Descripción Meta/ Producto Cod.3301085	Valor Esperado En El Cuatrienio	Valor Esperado En El Cuatrienio
Servicios Bibliotecarios	1200 Usuarios Atendidos	3000 Usuarios Atendidos

En cumplimiento a la Ley 1379 de 2010, la administración municipal presto los servicios bibliotecarios, de referencia, consulta en sala, préstamo externo, acceso a internet, extensión bibliotecaria, promoción de lectura, actividades culturales, formación de usuarios, alfabetización digital, servicio de información local, logrando con ello llegar a más de 3000 usuarios tanto de la zona urbana y rural, teniendo en cuenta que la biblioteca presto sus servicios, dentro de la biblioteca publica Julián Polanía Pérez, pero también llego a barrios, veredas, Hogares comunitarios, CDI e instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Palermo.



Realización del Concurso Nacional de Minicuento Rodrigo Díaz Castañeda

NUMERO DE CONTRATO	VALOR	PARTICIPANTE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 100.17.01. 394 – 2020	\$39.828.500	375
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 100.17.01. 466 – 2021	\$31.471.460	512
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 100.17.01. 476 – 2022	\$25.933,960	520
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 100.15.04. 227 – 2023	\$26.240,680	548

Vigencia 2020



Vigencia 2021



Vigencia 2022



Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

Vigencia 2023



RECOMENDACIONES

1. Garantizar la inversión del 10% de estampilla pro cultura en programas y actividades propias de la biblioteca. Para que no se destine todo a dotación.
2. Fortalecer las actividades de extensión bibliotecaria.
3. Fortalecer las actividades de cine al barrio y cine en la biblioteca.
4. Crear clubes de lectura con distintas edades.
5. Fortalecer las actividades de rescate de la memoria local.
6. Fortalecimiento de la biblioteca rural itinerante Laguna de Palabras (Juncal)
7. Realizar actividades cada mes en la BRI con una promotora de lectura y que la institución educativa el juncal pueda vincularse con ella por medio del servicio social.

XXV. Servicios de acceso a Materiales De Lectura

Descripción Meta/ Producto Cod.3301098	Valor Esperado En El Cuatrienio	Valor Esperado En El Cuatrienio
Servicios de acceso a Materiales De Lectura	4	5

Se logro una excelente aceptación referente al servicio de acceso a los materiales de lectura, por medio de la ejecución del proyecto de fortalecimiento al programa de promoción de lectura, escritura y oralidad del programa nacional de concertación cultural de ministerio de cultura, la realización de talleres de lectura y escritura, construcción de minicuento, tertulias, conversatorios, visita al asilo de los abuelos san martín de porres, comedor de los abuelos, libro al parque, hogar infantil José Eustasio, la Biblioteca Itinerante la laguna de palabras del juncal BRI.

Para lograr una mejor prestación del servicio y un ambiente adecuado, se realizó la compra de equipos para la dotación de la biblioteca, consistente en sonido, TV, gimnasio infantil, impresora, aires acondicionados



Es recomendable actualizar periódicamente el material bibliotecario, con el objetivo de aumentar los niveles de lectura de un municipio a través de la disposición de espacios adecuados para la consulta de información bibliográfica y disponibilidad de información.

Personal De Apoyo	2020	2021	2022	2023
Coordinadora y Promotora De Lectura	26.410.000	36.500.000	35.500.000	31.300.000

Se recibió capacitación y auditoria de la red nacional de bibliotecas públicas donde hubo una buena aceptación a los servicios que brinda la biblioteca.

XXVI. Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía

Descripción Meta/ Producto Cod. 330107400	Valor Esperado En El Cuatrienio	Valor Esperado En El Cuatrienio
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	4 encuentros realizados	4 encuentros realizados

En el cuatrienio se realizó el encuentro infantil del San Juanero Huilense, encuentro juvenil de la mejor interpretación del Baile del Sanjuanero Huilense, encuentro folclórico y cultural del sector educativo, encuentro de danzas de la población adulto mayor y discapacidad, concurso Departamental de rajaleñas “Constantino Farfán Castillo” categoría adultos, infantil y juvenil, concurso Departamental de música campesina modalidad tradicional y nuevas expresiones,



Descripción Meta/ Producto Cod. 330108700	Valor Esperado En El Cuatrienio	Valor Esperado En El Cuatrienio
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	2 cursos realizados	8 cursos realizados

Con el apoyo de 11 instructores y 1 coordinador de las escuelas de formación artística y cultural del municipio, Se logró brindar formación, capacitación, actualización, evaluación e investigación de expresiones artísticas, culturales y de folclor, a la comunidad del municipio de Palermo Huila, promoviendo el trabajo de inclusión en cada una de las áreas.

Las Escuelas de formación artística y cultural del municipio, desarrolla los siguientes procesos:

- ❖ Proceso de formación bandística – banda Santa Rosalía.
- ❖ Procesos de formación dancística
- ❖ Procesos de formación dancística para el adulto mayor y personas en situación de discapacidad.
- ❖ Proceso de formación en teatro.
- ❖ Proceso de formación en Ballet.
- ❖ Proceso de formación en Canto.
- ❖ Proceso de formación en Ensamble Tradicional y Andino.
- ❖ Proceso de formación en Música en Centros Poblados (Juncal, Amborco y Betania)
- ❖ Proceso de formación en la modalidad de instrumentos bandísticos y banda de paz en los centros poblados (Juncal, Amborco y Betania)





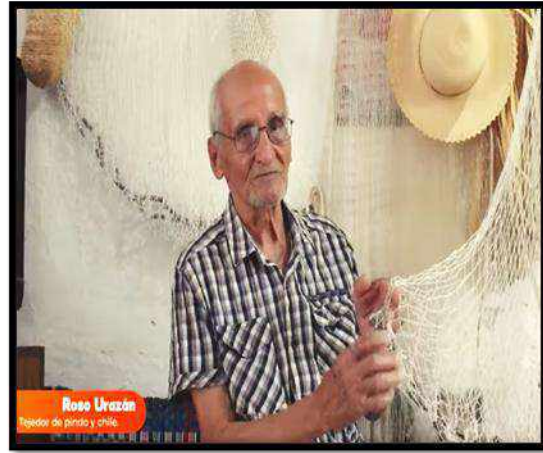
MODALIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BANDA SINFONICA SANTA ROSALIA	101	110	217	90	518
DANZAS JUVENIL	45	93	70		208
DANZA DISCAPASITADOS			13		13
DANZA ADULTO			33		33
DANZA INFANTIL	69		60		129
ENSAMBLE TRADICIONAL Y ANDINO	31	63	54	42	190
TEATRO	61	33	47		141
ARTES VISUALES	30				30
CANTO		29	21	28	78
CANTO DISCAPASIDAD Y TERCERA EDAD		14			14
MUSICA JUNCAL		48	20	30	98
TEATRO	62	33	15	29	139
BALLET		30	47	63	140
BANDA DE PAZ CENTRO POBLADO			59	45	104
					1835

XXVII. Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales

Descripción Meta/ Producto Cod. 330112800	Valor Esperado En El Cuatrienio	Valor Esperado En El Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	20 creadores beneficiados	36 creadores beneficiados

La administración municipal beneficio a 36 personas mayores, que han sido creadores y gestores culturales, con el 10% de los recursos provenientes del recaudo de la estampilla procultura, los cuales son reservados para la seguridad social de los creadores y gestores culturales como lo enmarca la Ley 666 de 2001 y el decreto 2012 del 2017, a través de la financiación del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS, en la modalidad de anualidad vitalicia.

Año	Valor	Gestores Beneficiados
2020	\$253.909.532	19
2021	\$272.825.321	13
2022	\$26.945.398	1
2023	\$83.927.668	3
	\$637.607.919	36



INFRAESTRUCTURA SECTOR CULTURA

Programa	Producto	Indicador	Meta propuesta	Meta Alcanzada
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	Sedes mantenidas	Número de sedes mantenidas	1	1

Se realizó la adecuación y mantenimiento del centro cultural Reinaldo Polanía Polanía

Adecuación centro cultural



Fuente: secretaria de planeación e infraestructura



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

INFORME DE OBRAS EJECUTADAS POR LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS

En El Plan de Desarrollo propusieron Construir 3 acueductos, sin embargo al revisar nuestras inversiones con recursos propios y a través de Convenios durante el presente periodo de gobierno, encontramos que Empresas Públicas de Palermo, no construyo ningún acueducto nuevo, por tanto podemos concluir que desde la empresa no se aportó al cumplimiento de esta meta del plan de desarrollo.

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN
4003015	Acueductos construidos	Acueductos construidos	3	0	0%

ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003017	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	4	4	100%	8.964.380.712.00

De acuerdo con el plan de desarrollo se propone la optimización de cuatro acueductos, al revisar nuestro plan de inversiones encontramos que la Empresa en convenio con el municipio adelanto la optimización de cuatro sistemas de acueductos, tal como se muestra a continuación:

1. Contrato la construcción del tanque de almacenamiento y obras complementarias para la optimización de la vereda la Lindosa del municipio de Palermo, por un valor de \$44.528.589.00
2. Se adelanto la contratación de la construcción para la terminación y optimización del sistema hidráulico y electromagnético de la estación del Bobeo del acueducto del Centro Poblado Amborco, del municipio de Palermo por un valor de \$209.999.000.00
3. Por otro lado se contrató la optimización de la red de acueducto de la vía principal de acceso al centro poblado el Juncal, por la suma de \$4.528.108.284.00 incluye optimización de redes de alcantarillado.



4. Se llevo a cabo la optimización de las redes de servicios públicos de acueducto en la urbanización Hacienda Santa Barbara, el centro poblado el Juncal y área urbana del municipio de Palermo, por la suma de \$4.181.744.839.00, incluyendo rehabilitación de vías y redes de alcantarillado.



De acuerdo con lo anterior podemos concluir que se optimizaron, algunos tramos de los sistemas de acueducto de la Cabecera Municipal, el centro Poblado el Juncal, el sistema de acueducto del centro poblado Amborco, que surte la urbanización Pradera de Amborco y la urbanización hacienda Santa Barbara

ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	4	4	100%	6.490.897.235.00

En el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de Gobierno que fenece, se propuso optimizar cuatro sistemas de alcantarillado, se pudo evidenciar que LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. adelanto la optimización de los siguientes sistemas:

Se adelanto la construcción de dos tramos del viaducto y obras de estabilización de terrenos, para el paso de tubería de 20 pulgadas de diámetro, de la red de alcantarillado del área urbana del municipio de Palermo, por un valor de \$1.056.218.600.00



Se contrato la optimización y limpieza de las redes de alcantarillado de aguas servidas mediante equipos de cabrestantes y roto sonda, de la zona urbana y los Centros Poblados de Betania, juncal y la Jurisdicción de Amborco del municipio Palermo, por la suma de 799.999.600.00,

Se llevo a cabo la optimización de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, la rehabilitación de malla vial y construcción de un tramo de red de alcantarillado pluvial en la zona urbana del municipio de Palermo, por la suma de \$4.634.679.035.00



PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OPTIMIZADAS

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
	Plantas de Tratamiento Optimizadas	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	4	3	75%	3.716.393.178.00

En El Plan De Desarrollo se propuso la optimización de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, en la verificación de las obras ejecutadas a través de Las Empresas Públicas de Palermo E.S.P. se pudo evidenciar, que se contrató la optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio de Palermo, por la suma de \$3.716.393.178.00.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS FORMULADO E IMPLEMENTADO

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos con seguimiento	1	1	100%	484.207.050.00

En El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Formulado e Implementado, a través de LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. se formuló e implemento el Plan De Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, por la suma de \$484.207.056.00

USUARIOS CONECTADOS A LA RED DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO

Cod	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003009	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	6657	6881	103%	679.230.830

En El Plan de Desarrollo, se propuso conectar a 6.657 suscriptores a las red del servicio público de acueducto, de acuerdo con nuestro catastro de usuarios en la actualidad se cuenta con 6.881 suscriptores, tal como se muestra en la siguiente table en la cual se muestra los suscriptores atendidos mes a mes:

MES	SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO			
	2020	2021	2022	2023
ENERO	6.257	6.414	6.587	6.777
FEBRERO	6.271	6.432	6.618	6.792
MARZO	6.278	6.451	6.632	6.807
ABRIL	6.280	6.460	6.637	6.820
MAYO	6.285	6.467	6.654	6.836
JUNIO	6.299	6.478	6.690	6.842
JULIO	6.303	6.492	6.713	6.852
AGOSTO	6.315	6.511	6.731	6.857
SEPTIEMBRE	6.326	6.524	6.738	6.869
OCTUBRE	6.353	6.543	6.755	6.881
NOVIEMBRE	6.385	6.551	6.772	6.833
DICIEMBRE	6.396	6.551	6.777	6.833
TOTAL	6.312	6.490	6.692	6.833

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA

Cod	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003018	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	0	0%	-

En El Plan de Desarrollo se propuso la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para las urbanizaciones Frontera Norte y Villa Constanza, sin embargo, esta meta no logro concretar, se avanzó en la construcción de un tramo de 150 metros del colector final hasta el punto donde se pretende construir la PTAR y se viene adelantando las negociación del predio.

REDES DE DISTRIBUCION CONSTRUIDA

Cod	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
2102015	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local	48,31		25%	

		construida				
--	--	------------	--	--	--	--

En El Plan de Desarrollo se propuso la Construcción de 48.31 metros lineales de redes del sistema de distribución local construidas, sin embargo en las obras ejecutadas por LAS EMPRESA PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. no se evidencia la construcción de nuevos tramos de las redes de distribución,

SUSCRIPTORES CONECTADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Cod	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003014	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	6450	6628	103%	

En El Plan de Desarrollo, se propuso conectar a 6.450 suscriptores a la red del servicio público de acueducto, de acuerdo con nuestro catastro de usuarios en la actualidad se cuenta con 6.628 suscriptores, tal como se muestra en la siguiente tabla, en la que se muestra los suscriptores atendidos mes a mes.

MES	SUSCRIPTORES DE ALCANTARILLADO			
	2020	2021	2022	2023
ENERO	6.050	6.188	6.331	6.527
FEBRERO	6.059	6.207	6.357	6.542
MARZO	6.064	6.227	6.370	6.558
ABRIL	6.065	6.232	6.377	6.571
MAYO	6.070	6.239	6.394	6.585
JUNIO	6.081	6.249	6.425	6.591
JULIO	6.083	6.261	6.447	6.591
AGOSTO	6.095	6.275	6.463	6.605
SEPTIEMBRE	6.107	6.284	6.471	6.617
OCTUBRE	6.130	6.294	6.486	6.628
NOVIEMBRE	6.156	6.303	6.511	
DICIEMBRE	6.167	6.303	6.527	
PROMEDIO	6.094	6.255	6.430	

MUNICIPIO CON VEHICULOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Cod	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003010	Servicio de Aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos	1	1	100%	

		solidos				
--	--	---------	--	--	--	--

En El Plan de Desarrollo se propuso la adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos, esta meta fue cumplida, por cuanto se logró la adquisición de un vehículo compactador con el propósito de mejorar la eficiencia en la prestación del servicio público de aseo, logrando ampliar la cobertura a los centros poblados de Ospina Pérez, San Juan, San Gerardo, Moyitas e intermedias.

REDES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION AMPLIADA

COD	NOMBRE PRODUCTO	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	TOTAL
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	2	2	100%	-

En el plan de Desarrollo se propuso ampliar las redes de distribución del sistema de acueducto, en este proceso se ampliaron aproximadamente 800 metros lineales de las redes de distribución hasta el Barrio denominado Consta Rica, logrando de esta manera cumplir la meta.

Cód.	Nombre Producto	INDICADOR	META	EJECUTADO	EJECUCIÓN	Total
4003015	Acueductos construidos	Acueductos construidos	3	0	0%	-
4003017	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	4	4	100%	-
4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	4	4	100%	239.454.000
	Plantas de Tratamiento Optimizadas	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	4	3	75%	-
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1	100%	-
4003009	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	6657	6657	100%	679.230.830
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1	100%	1.543.915.500
4003018	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	0	0%	-
		Alcantarillados construidos	3	2	67%	-
2102015	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	48,31	12	25%	431.084.916
4003014	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	6450	6450	100%	2.028.102.110
4003010	Servicio de Aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	1	1	100%	83.385.102
2102014	Redes del sistema de	Redes del sistema de	2	0	0%	-



TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

- **Programa 2409: Seguridad de Transporte**

❖ **INDICADOR DEL PRODUCTO: Personas capacitadas**

Descripción producto	meta	Valor esperado cuatrienio	Objetivo alcanzado en el cuatreño
Personas capacitadas (programas relacionados con seguridad vial)	con	6	6

En aras de lograr alcanzar este objetivo y prestar un servicio de educación informal en seguridad vial a la comunidad del municipio de Palermo, la secretaria de tránsito y transporte realizó una serie de capacitaciones las cuales fueron dirigidas por los agentes de tránsito adscritos a esta dependencia, igualmente se contó con apoyo interinstitucional prestado por la agencia nacional de vías y la Policía Nacional de Colombia, jornadas las cuales se desarrollaron en el área urbana, rural y en las instituciones educativas, durante los años 2020 – 2023, donde se fijó como meta en el cuatrienio sensibilizar y formar a la ciudadanía residente y en tránsito del municipio de Palermo, donde se realizan actividades asociadas al Plan Local de Seguridad Vial así;

- **Talleres de sensibilización instituciones educativas**
- **Formadores (patrullas) escolares**
- **Planes de movilidad escolar**
- **Laboratorio de Seguridad Vial.**
- **Campaña “La seguridad es ahora”**
- **Tertulias de seguridad vial.**

Año 2020

Durante el año el 2020, se inició el proceso de capacitaciones las cuales tuvieron diferente serie de obstáculos debido a la crisis presentada por del COVID-19, motivo por el cual una serie de ellas se tuvieron que realizar de manera virtual con el fin de llegar a la ciudadanía en general, charlas las cuales son realizadas en diferentes jornadas de la siguiente manera;

- ✓ Realizamos actividades de control y sensibilización vial dirigida a conductores de transporte público de pasajeros, Dirigimos actividades de control y sensibilización vial al ingreso y salida del Municipio de Palermo, con el fin de coadyuvar a evitar siniestros viales igualmente para sensibilizar en la importancia de portar todos los documentos establecidos en la Ley, Ejecutamos actividades de control y sensibilización vial mediante labores de perfoneo a lo largo del casco urbano del Municipio de Palermo, enfatizando el uso del casco de protección a conductores de motocicletas y el respeto a las diferentes normas de tránsito, Efectuamos actividades de control y sensibilización vial a motociclistas en el Parque principal del Municipio de Palermo sobre el uso de los elementos de protección personal, respeto y acatamiento por las diferentes normas de tránsito, Cumplimos con las actividades de sensibilización a peatones y conductores sobre el acatamiento de las medidas de protección, y el respeto a las normas y señales de tránsito.



- ✓ Realizamos talleres de sensibilización en las Instituciones Educativas: Comportamiento Humano Transporte Escolar Seguro: sensibilizamos en seguridad vial a 97 Jóvenes que utilizan el servicio de transporte del bus universitario, Sensibilizamos en Seguridad Vial a 33 Padres de Familia de la Institución Educativa Nilo, Capacitación a 30 docentes de las instituciones educativas en planes de movilidad escolar, Capacitación a 30 docentes en herramientas de educación vial.



- ✓ Realizamos diferentes actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto de las normas y señales de tránsito, como el acatamiento de las medidas de protección, recalcando que en la vía todos somos responsables cómo (conductor pasajero y peatón), logrando capacitar a 189 personas de nuestra comunidad, Vehículos Seguros, Prestación del Servicio Público Mixto en Motocarro, 29 Conductores escuchados con respecto a sus necesidades y sensibilizados en la prestación adecuada del servicio público de transporte.



- ✓ Tertulias de Seguridad Vial al Barrio; Recreamos diferentes actividades de sensibilización a la comunidad sobre la importancia del respeto de las normas y señales de tránsito, como el acatamiento de las medidas de protección, recalcando que en las vías todos somos responsables cómo (conductor pasajero y peatón). Logrando capacitar a 153 personas de nuestra comunidad, sobre: El uso obligatorio del casco como medida de protección; El acatamiento de las normas de tránsito, como actor vial, El respeto de las normas, señales de tránsito y la implementación de las medidas de protección las cuales salvan vidas.



✓ **GESTIONES ADMINISTRATIVAS;**

- ✚ Se expide Acuerdo No 004 de 2020, mediante el cual se otorgan beneficios temporales para el pago de intereses generados por las multas por infracciones de tránsito.
- ✚ Se logró la expedición del Acuerdo No 07 de 2020 “por el cual se establece el sistema y el método para la fijación de las tarifas de trámites, servicios y derechos que presta la unidad de tránsito y transporte de Palermo y se concede unos incentivos”
- ✚ Establecimos el Plan de Acción de Recuperación de Cartera.

✓ **GESTIONES EN PRO DE LA SEGURIDAD VIAL;**

- ✚ Realizamos el seguimiento al convenio No 037 suscrito con la ANSV. Para la articulación de acciones en seguridad vial.
- ✚ Hicimos el seguimiento al Convenio No. 005 de 2020, con la Policía Nacional, por valor de \$97.000.000 por el término de 12 meses, logrando articular diferentes actividades con los agentes de tránsito en pro de la seguridad vial de los habitantes de nuestro municipio.
- ✚ Realizamos 3 Comités Locales de Seguridad Vial – con el seguimiento al Convenio No.37 con la ANSV y Convenio No.005 de 2020, con la Policía Nacional.
- ✚ Logramos una importante articulación con la Escuela de Conducción Super-Auto ubicada en nuestra jurisdicción, para otorgar mejores precios a la comunidad Palermuna en la expedición de licencias de conducción.

Año 2021

Para este año se continuó con el fortalecimiento del programa de capacitación con el fin llegar a las personas que por motivo de la pandemia no logramos sensibilizar, así mismo en esa anualidad se empezó a apoyar la reactivación de la movilidad en el municipio;

- Se realizaron talleres de sensibilización a instituciones educativas donde Se capacitaron 240 docentes y estudiante en seguridad vial, y referente a planes de movilidad escolar y se capacitaron a 55 docentes en cómo elaborar planes de movilidad.



- El municipio suscribió documento de adhesión al Acuerdo de Entendimiento ANSV-006 de 2021, cuyo objeto: Aunar esfuerzos para creación de una instancia de participación interinstitucional denominada "Red de observatorios Territoriales de seguridad Vial ROT" la cual está conformada por el ONSV, Alcaldías, Gobernaciones.
- Se realizaron campañas de seguridad vial "**LA SEGURIDAD VIAL ES AHORA**", en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio julio, agosto, septiembre y octubre. Capacitando a **255 actores viales**.
- Se realizaron tertulias de seguridad vial al barrio en los meses de: enero, febrero, abril, mayo, julio y agosto. Capacitando a: **625 actores viales**.



- comportamientos y actitudes seguras, orientadas hacia la disminución de la siniestralidad en los actores viales, durante sus desplazamientos por las vías.



- ✓ Se suscribió convenio con el Instituto Politécnico José Celestino Mutis, cuyo objeto es: “Este convenio establece las bases de cooperación entre el **INSTITUTO POLITÉCNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y LA ALCALDÍA DE PALERMO** para que los estudiantes del **INSTITUTO**, realicen prácticas académicas...” en seguridad vial con el fin de capacitar a todos los actores viales.



- ✓ Se participó en la semana de la movilidad con capacitaciones a las instituciones educativas.



- ✓ Se participó en la campaña vial decembrina denominada “PLAN EXODO” con el Instituto de Transporte y Tránsito Departamental, en el peaje Neiva, donde se realizó acompañamiento con personal humano, publicidad e insumos, generando conciencia y sensibilizando a todos los actores viales en educación y seguridad viales.



✓ **GESTIONES EN PRO DE LA SEGURIDAD VIAL**

- ✚ Seguimiento al convenio No 037 de 2019, suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, para la articulación de acciones en seguridad vial.
- ✚ Seguimiento al Convenio No. 005 de 2020, con la Policía Nacional, suscrito el día 21 de septiembre de 2020, acta de inicio de fecha 24 de septiembre de 2020, convenio por valor de \$97.000.000 por el término de 12 meses, 2 unidades. logrando articular diferentes actividades con los agentes de tránsito en pro de la seguridad vial de los habitantes de nuestro municipio. El cual terminó el 4 de septiembre de 2021.
- ✚ Se realizaron cinco (5) comités locales de seguridad vial virtual, con la participación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- ✚ suscribió documento de adhesión al Acuerdo de Entendimiento ANSV-006 de 2021, cuyo objeto: Aunar esfuerzos para creación de una instancia de participación interinstitucional denominada "Red de observatorios Territoriales de seguridad Vial ROT" la cual está conformada por el ONSV, Alcaldías, Gobernaciones.

- ✚ Se logra la expedición del acuerdo No. 010 de 2021, mediante el cual se otorgan beneficios temporales para el pago de intereses generados por las multas por infracciones de tránsito.
- ✚ Se logró la expedición del acuerdo No. 029 de 2021 “por el cual se establece el sistema y el método para la fijación de las tarifas de trámites, servicios y derechos que presta la unidad de tránsito y transporte de Palermo y se concede unos incentivos”. Hasta 31 de diciembre 2022.
- ✚ Se estableció acciones para la recuperación de cartera y se implementó los descuentos consagrados en la Ley 2155 de 2021.
- ✚ Se elaboró Plan de Cumplimiento al Marco Normativo y Plan de Transporte Publico.

Año 2022

En aras de seguir fortaleciendo el factor de educación no formal para el año 2022, nos tomamos una vez más las instituciones educativas y el casco urbano y rural del municipio de Palermo donde se enfatiza en temas referente a seguridad vial, señales de tránsito y temas de interés con el fin de mejorar la cultura vial de los palermunos.

- ✓ Se realizaron talleres de sensibilización a instituciones educativas, se capacitaron 240 estudiantes en seguridad vial.
- ✓ Se ejecutaron planes de movilidad escolar donde se trataron temas referente a comportamiento Humano Transporte Escolar Seguro: el cual consiste en sensibilizar en seguridad vial a niños y Jóvenes que utilizan el servicio de transporte escolar, sensibilizamos en Seguridad Vial a



Padres de Familia y niños en la importancia de utilizar las señales de tránsito y capacitación a estudiantes de las instituciones educativas en planes de movilidad escolar.

- ✓ En toma a las instituciones educativas se capacitaron más de 300 estudiantes con el fin de generar bases en respeto de las normas de tránsito debido que desde este lugar debemos iniciar los procesos de concientización referente capacitación de Conductas Seguras en materia vial.
- ✓ Apertura de campaña Decembrina – seguridad vial donde se brinda socialización del respeto a las normas de tránsito, con convenio suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuyo objeto es el de Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Municipio de Palermo Huila para realizar actividades de apoyo, capacitación, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial, logrando llegar a cada conductor explicándole las necesidades de manejar a la defensiva y de la correcta revisión activa y pasiva antes de salir con sus vehículos.



- ✓ Realizamos en compañía de los agentes de tránsito, la Policía del Municipio de Palermo y los diferentes actores viales la actualización del Plan Local de Seguridad Vial.



- ✓ En referente al plan transporte público se realizaron operativos de control al transporte público, de carga y particular, referente a actividades de control y sensibilización vial dirigida a conductores de transporte público de pasajeros, a actividades de control y sensibilización vial al ingreso y salida del Municipio de Palermo.



- ✓ Se ejecutan acciones administrativas donde se realizaron 3 visitas de inspección a las empresas de transporte para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley establecidos para efectuar la actividad transportadora socializando los requisitos a cumplir.



- ✓ En pro de mejorar el transporte escolar se realizan operativos de control para verificar que los vehículos cumplan con la normatividad vigente para este tipo de servicio, se verifico la documentación, condiciones de seguridad del vehículo (extintor, botiquín y equipo de carreteras) igualmente se capacita a los conductores referente al manejo a la defensiva y el respeto a las normas de tránsito.



- ✓ En acciones administrativas se realiza toma del paradero de transporte del municipio donde se verifica el cumplimiento del horario en los vehículos de servicio público colectivo intermunicipal Palermo – Neiva, donde se es socializa al personal de conductores y pasajeros temas referente a las normas de tránsito.



- ✓ En aras de mejorar el cumplimiento marco normativo se realizaron controles operativos en la vía con el fin de verificar estados de vehículos (distintivos, luces, vigencia de documentos, aseo, y pintura). Donde se capacita a las personas de conductores y pasajeros referentes a la importancia de tener los documentos al día al igual que el estado de los vehículos.



Año 2023

Para el año 2023, con el fin de finalizar el cuatreño se proceden a terminar de ejecutar la serie de capacitaciones a estudiantes y comunidad en general, dándoles a conocer la importancia de los actores viales y el respeto y cumplimiento de los mismos, con el fin de dejar una base fortalecida en seguridad vial.

- ✓ Se realiza capacitación con personal de las instituciones educativas del municipio de Palermo con el fin de dar a conocer el respeto de las normas de tránsito y la concientización de la importancia de la seguridad vial.



- ✓ Con apoyo de la patrulla escolar se lanza la campaña “NO DE PAPAYA” donde se brinda charlas con el fin de buscar la sensibilización y concientización de la comunidad sobre el respeto a las normas de tránsito, el correcto parqueo y el uso de los documentos al día.



- ✓ Se realiza ejecución de la campaña “CUIDA TU VIDA EN LA VÍA” donde se realiza capacitación a personas en condición de discapacidad con el fin de dar a conocer las normas de tránsito, señales y el respeto de las mismas, eventos el cual es realizado en el centro de discapacitados de la municipalidad.



- ✓ Se realiza capacitación referente al respeto a las normas de tránsito, seguridad vial a los estudiantes de la institución educativa del corregimiento de Betania que queda ubicado sobre la ruta nacional 45, con el fin de concientizar los riesgos que se pueden presentar al incumplimiento de estas normas.



- ✓ Se realiza capacitación referente al respeto a las normas de tránsito, seguridad vial a los estudiantes de la institución educativa del corregimiento de Juncal que queda ubicado sobre la ruta nacional 45, con el fin de concientizar los riesgos que se pueden presentar al incumplimiento de estas normas.



- ✓ Se realiza capacitación referente al respeto a las normas de tránsito, seguridad vial a los estudiantes de la institución educativa promoción social, con el fin de concientizar los riesgos que se pueden presentar al incumplimiento de estas normas.



- ✓ Se realiza capacitación referente al respeto a las normas de tránsito, seguridad vial a los estudiantes de la institución educativa san juan Bosco, con el fin de concientizar los riesgos que se pueden presentar al incumplimiento de estas normas.



- ✓ La unidad de tránsito y transporte con apoyo de las instituciones educativas formamos las patrullas escolares las cuales por el trascurso de estos 4 años nos han venido apoyando en la capacitación y concientización de la comunidad palermuna referente a las normas de tránsito.



- ✓ Se continúa con campañas de seguridad vial **"LA SEGURIDAD VIAL ES AHORA"**, capacitando a **325 actores viales**.



- ✓ En acciones administrativas se realiza toma del paradero de transporte del municipio donde se verifica el cumplimiento del horario en los vehículos de servicio público colectivo intermunicipal Palermo – Neiva, donde se es socializa al personal de conductores y pasajeros temas referente a las normas de tránsito.



- ✓ En aras de mejorar el cumplimiento marco normativo se realizaron controles operativos en la vía con el fin de verificar estados de vehículos (distintivos, luces, vigencia de documentos, aseo, y pintura). Donde se capacita a las personas de conductores y pasajeros referentes a la importancia de tener los documentos al día al igual que el estado de los vehículos.



- ✓ Se realiza charla con el gremio de motociclistas sobre el correcto uso del casco, documentos al día y respeto a las normas de tránsito.



- ✓ Con apoyo de la empresa urbana vial y en ejecución de la ruta nacional por la seguridad vial se efectuó capacitación en el casco urbano de la municipalidad capacitación referente a seguridad vial y actores viales



- ✓ Se efectúa el programa “PALERMO ES AHORA JUGANDO Y CREANDO” donde mediante actividades lúdicas se enseña a los niños y adolescentes del municipio responsabilidades frente a los actores viales y el respeto a las normas de tránsito.



- ✓ Se realizan reuniones con los diferentes gremios de carga de la jurisdicción de Palermo, Teruel y Santa María, donde se indica y se brinda charla referente al adecuado transporte de carga y el cumplimiento de lo establecido en el código nacional de tránsito.



✓ **GESTIONES ADMINISTRATIVAS;**

- Se logró la expedición del acuerdo No. 002 de 2022 “por el cual se establece el sistema y el método para la fijación de las tarifas de trámites, servicios y derechos que presta la unidad de tránsito y transporte de Palermo y se concede unos incentivos”. Hasta 31 de diciembre 2023.

- **Programa 2409: Seguridad de Transporte**

PRODUCTO: Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito

Descripción meta producto	Valor esperado Cuatrienio	Objetivo alcanzado en el cuatrienio
Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	4	4

Con el fin de lograr este objetivo y prestar un mejor servicio se logra la adquisición, dotación de diferentes elementos para la secretaría de tránsito y transporte, los cuales fueron adquiridos mediante ejecución de contratos y convenios interinstitucionales durante los años 2020 – 2023, con la finalidad de prestar un mejor servicio y las condiciones laborales de las personas que pertenecen a esta unidad.

- ✓ Por intermedio del convenio No 037 de 2019, suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, nos vinculamos al diagnóstico y formulación del plan de equipamiento, capacitación e implementación de medidas de prevención y control de embriaguez y exceso de velocidad.

- ✓ Gestionamos con la Federación Colombiana de Municipios la consecución por lo menos 3.000 textos de educación en seguridad vial para las Instituciones Educativas, las cuales se han venido entregando para fortalecer el proceso de formación en seguridad vial.



- ✓ Se encuentra suscrito contrato No. 103 de 2022 con el Consorcio Territorial 004 y la Agencia Nacional de Seguridad Vial cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica en las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del documento técnico de soporte del plan local de Seguridad vial.

- ✓ Se suscribe contrato de compraventa N° 236-2021 adquisición de Kit de intervención en la vía como CONOS, RESALTOS MOVILES, VALLAS DE APERTURA, PALETAS REFLECTIVAS, LAMPARAS, BASTONES LUMINOSOS Y CARPAS.



- ✓ Se suscribe contrato de compraventa No. 236-2021 adquisición de alcoholímetro marca intoximeters Inc. Modelo – Alco-sensor V XL



- ✓ Se ejecutó contrato N° 2220660 del 2022 implementación de las medidas de seguridad vial, diseñadas con el programa Pequeñas grandes obras zona 7, en el que se llevó acabo puntos de señalización en la vía Palermo.

COD.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	VALOR
41524 - 001	HUILA	PALERMO	CALLE 52 CON CARRERA 9 VILLA CONSTANZA	\$ 120.452.644
41524 - 010	HUILA	PALERMO	KILOMETRO 7 VIA PALERMO NEIVA (CHONTADURO)	\$116.136.821
41524 - 011	HUILA	PALERMO	CARRERA 6 (I.E. PROMOCION SOCIAL)	\$48.150.963

- **INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL – PALERMO – HUILA**



- **SECTOR VILLA CONSTANZA**



- **SECTOR DE CHONTADURO.**



A continuación, se relaciona contratos suscritos por la unidad de tránsito de Palermo con personal de apoyo a actividades operativas y de movilidad en el municipio de Palermo.

VIGENCIA 2022

No. DE PROCESO	DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	SE REQUIERE EN VIGENCIAS FUTURAS	UNIDAD DE CONTRATACION	ESTADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
D-489-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.833.333	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-432-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.750.000,00	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-433-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.750.000,00	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO

VIGENCIA 2023

N° de Proceso	DESCRIPCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO O EN LA VIGENCIA ACTUAL	SE REQUIEREN EN VIGENCIAS FUTURAS	UNIDAD DE CONTRATACION (REFERENCIA)	ESTADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
D-015-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 5.000.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-016-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 5.000.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-087-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 5.000.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-180-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 7.500.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-228-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 5.000.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
340	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO HUILA	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 12.083.333	SI	OFICINA JURIDICA	VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO

D-394-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN FOMRA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.666.667	SI	OFICINA JURIDICA	VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-429-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 7.500.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-431-2023	PRESTRACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE PALERMO	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 7.500.000	SI	OFICINA JURIDICA	NO VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO
D-444-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO AGENTE DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALERMO H	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.666.667	SI	OFICINA JURIDICA	VIGENTE	SECRETARIA DE TRANSITO



CONTROL INTERNO DE GESTION

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 878 40 11 **Código postal:** 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE PALERMO - AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2018				
HALLAZGO 1:	Condición: El valor de las propiedades planta y equipo del municipio de Palermo reportado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 no refleja la realidad financiera de la entidad teniendo en cuenta que los mismos difieren en forma considerable del valor reportados en los inventarios que suministró al Almacén como se detalla a continuación:				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Actualizar la contabilidad del Saneamiento Costable de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	6 Meses	6 Meses	Saneamiento Costable	0%	Secretaría De Hacienda y Secretaría de Planeación
HALLAZGO 2:	Condición: El valor de las propiedades planta y equipo del municipio de Palermo reportado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 no refleja la realidad financiera de la entidad teniendo en cuenta que los mismos difieren en forma considerable del valor reportados en los inventarios que suministró al Almacén como se detalla a continuación:				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Una vez liquidados los compromisos procede a la conciliación de las cuentas	6 Meses	6 Meses	Liquidación Contables y Conciliación de Cuentas	10%	Secretaría De Hacienda

ENTIDAD Y AUDITORIA:	MUNICIPIO DE PALERMO - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO REVISIÓN DE CUENTA CONSOLIDADA VIGENCIA 2021				
HALLAZGO 1:	Condición: Una vez revisado el informe ejecutivo de Control Interno prestando por la Administración Municipal se encuentran una serie de debilidades que se vienen presentando al interior y que se dan a conocer de la siguiente manera: No actualización de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos. Los mapas de riesgos no han sido actualizados y monitoreados por parte de los líderes de los procesos. No actualización y conciliación de los tablas de retención documental elaboración y aprobación de tablas de valoración documental. Implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos SCDA. Identificación del inventario fondo de archivo. El procedimiento de la caracterización de usuarios no se encuentra definido. Debilidades en la implementación de la NIC en inventarios propiedad planta y equipo provisiones procesos judiciales. No tiene identificados los indicadores en el proceso de gestión financiera. Debilidades en gestión del riesgo en el procedimiento de contabilidad. En el plan de capacitación no se tiene en cuenta temas de actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Actualización y aprobación de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos	12 meses	12 meses	Política de Riesgos Actualizada	0%	Secretaría de Planeación e Infraestructura
HALLAZGO 2:	Condición: Una vez revisado el informe ejecutivo de Control Interno prestando por la Administración Municipal se encuentran una serie de debilidades que se vienen presentando al interior y que se dan a conocer de la siguiente manera: No actualización de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos. Los mapas de riesgos no han sido actualizados y monitoreados por parte de los líderes de los procesos. No actualización y conciliación de los tablas de retención documental elaboración y aprobación de tablas de valoración documental. Implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos SCDA. Identificación del inventario fondo de archivo. El procedimiento de la caracterización de usuarios no se encuentra definido. Debilidades en la implementación de la NIC en inventarios propiedad planta y equipo provisiones procesos judiciales. No tiene identificados los indicadores en el proceso de gestión financiera. Debilidades en gestión del riesgo en el procedimiento de contabilidad. En el plan de capacitación no se tiene en cuenta temas de actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Actualización de los nuevos internacionales de contabilidad pública resolución 333 de 2014 EN LO REFERENTE A INVENTARIOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PROVISIONES Y PROCESOS JUDICIALES	12 meses	6 meses	Resolución de actualización NICP	0%	Secretaría de Hacienda

HALLAZGO 3: Condición Una vez revisado el informe ejecutivo de Control Interno presentado por la Administración Municipal se desprende una serie de debilidades que se vienen presentando al interior y que se dan a conocer de la siguiente manera: No actualización de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos. Las mapas de riesgos no han sido actualizados y mantenidos por parte de los líderes de los procesos. No actualización y verificación de los talles de retención documental elaboración y aprobación de tablas de valoración documental implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos SGDEA identificación del inventario fondo acumulado El procedimiento de la caracterización de usuarios no se encuentra definido Debilidades en la implementación de la NIC en inventarios propiedad planta y equipo provisiones procesos judiciales No tiene identificados los indicadores en el proceso de gestión financiera Debilidades en gestión del riesgo en el procedimiento de contabilidad En el plan de capacitación no se tuvo en cuenta temas de actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Identificar los indicadores del proceso de gestión financiera	12 meses	6 meses	Indicadores de gestión financiera	0%	Secretaría de Planeación e Infraestructura
HALLAZGO 4: Condición Una vez revisado el informe ejecutivo de Control Interno presentado por la Administración Municipal se desprende una serie de debilidades que se vienen presentando al interior y que se dan a conocer de la siguiente manera: No actualización de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos. Las mapas de riesgos no han sido actualizados y mantenidos por parte de los líderes de los procesos. No actualización y verificación de los talles de retención documental elaboración y aprobación de tablas de valoración documental implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos SGDEA identificación del inventario fondo acumulado El procedimiento de la caracterización de usuarios no se encuentra definido Debilidades en la implementación de la NIC en inventarios propiedad planta y equipo provisiones procesos judiciales No tiene identificados los indicadores en el proceso de gestión financiera Debilidades en gestión del riesgo en el procedimiento de contabilidad En el plan de capacitación no se tuvo en cuenta temas de actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Actualización de los procesos de contabilidad relacionados con el riesgo de la misma	12 meses	6 meses	Actualización en los procesos de riesgo contable	0%	Secretaría de Hacienda
HALLAZGO 5: Condición Una vez revisado el informe ejecutivo de Control Interno presentado por la Administración Municipal se desprende una serie de debilidades que se vienen presentando al interior y que se dan a conocer de la siguiente manera: No actualización de la política de riesgos y matriz de riesgos de los procesos. Las mapas de riesgos no han sido actualizados y mantenidos por parte de los líderes de los procesos. No actualización y verificación de los talles de retención documental elaboración y aprobación de tablas de valoración documental implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos SGDEA identificación del inventario fondo acumulado El procedimiento de la caracterización de usuarios no se encuentra definido Debilidades en la implementación de la NIC en inventarios propiedad planta y equipo provisiones procesos judiciales No tiene identificados los indicadores en el proceso de gestión financiera Debilidades en gestión del riesgo en el procedimiento de contabilidad En el plan de capacitación no se tuvo en cuenta temas de actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Programación de capacitaciones en los procesos de riesgo contable	12 meses	6 meses	Actas Registro de Asistencia y Registro Fotográfico de dos capacitaciones durante la vigencia 2023	0%	Secretaría de Hacienda
MUNICIPIO DE PALERMO - AUDITORIA MODALIDAD ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA VIGENCIA 2022					
ENTIDAD Y AUDITORIA:					
HALLAZGO 1: Inadecuada supervisión de Municipio de Palermo en las actividades de control y seguimiento en el montaje de sonido y luces en la ejecución del evento semana de la juventud 2022 estipulados en el contrato inter administrativo N 100 17 01 485 2022 suscrito en el municipio de Palermo y el fondo mbto de cultura y turismo de Huila FOMCULTURA cuyo objeto contractual consistió en la organización programación y apoyo logístico de las actividades de la semana de la juventud 2022 a celebrarse en el municipio de Palermo					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Creación de formato de actas parciales de supervisión de contratos	2 meses	3 meses	Formato ajustado	0%	Secretaría de Planeación e Infraestructura y proceso de contratación
HALLAZGO 2: Se presentó negligencia o descuido en el desarrollo de la Entrega inoportuna de los 12 balones estipulados por parte del municipio de Palermo al no entregar a tiempo los elementos deportivos a los beneficiarios a los consagra el objeto contractual del Contrato interadministrativo 100 17 01 458 2022 Se presume que los suministros de los balones de fútbol sala no cumplieron el fin para el cual se dispuso su gasto generando un presunto detrimento patrimonial de 840000					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Modificación de los formatos de entrega de materiales agregando columnas que permitan la plena identificación de la persona que	2 meses	3 meses	Formato ajustado	0%	Secretaría General y de participación ciudadana y Secretaría de Planeación e Infraestructura

recibe nombre No de Cadastral estar Grano					
HALLAZGO 3:	La falta de planeación que conlleva a la ineptitud en la entrega de las gestiones e incluso a la ausencia de un plan que determine la entrega real por tanto no se obtiene la satisfacción de la necesidad existiendo generando un proceso de gestión ineficiente de las gestiones públicas que conlleva el proceso administrativo de contratación producto de una gestión fiscal ineficiente e ineficiente.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Modificación de los formatos de entrega de materiales agregando columnas que permitan la plena identificación de la persona que recibe nombre No de Cadastral estar Grano	3 meses	3 meses	Formato ajustado	0%	Secretaría General de participación ciudadana y Secretaría de Planeación e Infraestructura

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN			
ENTIDAD AUDITORIA:	MUNICIPIO DE PALERMO – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
HALLAZGO 1:	Riesgo Presupuestal vigencias 2019, 2020 y 2021.		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	OBSERVACIONES
1. Crear el procedimiento de reserva presupuestal. 2. Socializar el procedimiento con secretarías en coordinación con el comité de gestión y desempeño para aprobación. 3. Socializar con los controladores.	3 meses	3 meses	Se Ajusta

COMITES QUE LIDERA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Acto administrativo de Conformación Decreto No 100.19.024 de 2014
- Comité de Control Interno Municipal. Acto administrativo de Conformación Decreto No 100.19.024 de 2014

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Huila.
2. Cargue de los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORIAS a 31 de enero de 2024.
3. Seguimiento a la realización de los diagnósticos e identificación de necesidades en el mes de diciembre para la elaboración de los planes Institucionales de la vigencia 2024 que deben quedar aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en la página web institucional de la vigencia 2024.
4. Seguimiento a los riesgos que estén en valoración alta para aplicar su debido proceso de tratamiento y evitar que se materialicen
5. Asignación de recurso humano competente para prestar apoyo a la oficina de Control Interno y así cumplir con las actividades implementadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2024.